



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 88

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 88

**Celebrada el día 17 de diciembre de 1998, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1998)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	5522	Sección 03	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	5522		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	5522	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino (Grupo Socialista); Jiménez Dávila (Grupo Popular); Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Sras. Farto Martínez, Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5522

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sección 04			
En el debate intervienen los Procuradores Sres. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Zamácola Garrido (Grupo Popular); García Sanz (Grupo de Izquierda Unida); Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5536	En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Hernández (Grupo Socialista); Castaño Casanueva, Coloma Baruque, Martín Sancho, Bartolomé Martínez y Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular); Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Sra. Farto Martínez, Sr. Otero Pereira y Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5573
Sección 05		Sección 07	
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista); Sres. Santamaría García y Monsalve Rodríguez (Grupo Popular); Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5553	En el debate intervienen los Procuradores Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista); Sres. Garabito Gregorio, De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular); Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida); Sr. Otero Pereira y Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5588
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5556		
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta minutos.	5556	Sección 08	
Continúa el debate y votación de las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 05.	5556	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Alonso Díez (Grupo Socialista); Abad Raposo, Cot Viejo (Grupo Popular); Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Otero Pereira y Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5604
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Farto Martínez, Sr. Otero Pereira y Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto); Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	5556	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	5618
Sección 06			

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, buenos días. Se reanuda la sesión. El señor Secretario... no, no tiene que dar lectura a ningún punto del Orden del Día. Vamos a comenzar con el debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería, el bloque de enmiendas -cuarenta y siete, creo que son- que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista. Y, para su defensa, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bien, como tengo la impresión de que, tanto en Ponencia como en Comisión han sido largamente debatidas las enmiendas, y que en este caso han seguido rigurosamente las... y en este caso han seguido rigurosamente las instrucciones de la Consejera de Economía, hasta el extremo de que aquí se puede decir que ni una sola enmienda, ni una sola, ha sido considerada... para nada, ni siquiera para transaccionar por parte del Grupo Popular, pues voy a tratar de explicar en bloques cuál era el sentido o cuál era lo que pretendían las enmiendas de mi Grupo a la Sección 03, de Agricultura y Ganadería.

Había o hay, fundamentalmente, seis bloques. Me olvido del apartado referido a personal, o creación de

personal mediante la reducción de jornada, porque ya ha sido debatido en la Sección 01. Por tanto, me referiré al resto.

El primer bloque, y fundamental, es el de regadíos; e insistimos -como ya hace varios años- en impulsar, o que la Junta impulse o haga un mayor esfuerzo inversor en los regadíos de Payuelos, Páramo, Fontecha, margen izquierda del Esla, margen izquierda del Porma, Tábara, La Armunia y las regulaciones del Boedo y de Valdavia.

Esto, que es una permanente insistencia por parte de los Grupos de la Oposición, yo creo que, con la misma insistencia que nosotros hacemos la petición año a año, yo creo que la Junta desoye las mismas con la misma intensidad; y mucho más ahora, que después de que hubiera un Plan Hidrológico de Cuenca, que preveía un millón cien mil hectáreas nuevas de regadío en esta Región, pues se hayan quedado reducidas a doscientas veintiocho mil, en el último Plan Nacional de Regadíos presentado para los próximos diez años. Y, probablemente, la Junta, entre que ha perdido dos años elaborando... o esperando a que hubiera un plan nacional -y, además, es consciente de los recortes que se han producido a nivel nacional en la posibilidad de regadíos-, pues mucho me temo que ese Plan Regional, que era el elaborado por la Junta, que preveía inversiones de 5.200 millones/año, durante treinta años, pues no se ha puesto

ni en marcha, hasta el extremo de que no solamente no estamos en las cifras de 5.200 millones/año, de inversión, para dar cumplimiento a nuestro propio Plan de Regadíos, sino que estamos, probablemente, por el 50%. No sé si eso significa que lo que iban a ser treinta años iban a ser sesenta o setenta y cinco, o que, una vez que se aclare el panorama del Plan Nacional de Regadíos, la Junta va a dar un impulso importante a la inversión en regadíos.

Como eso hasta hoy no hay sido, y en este último Presupuesto de esta Legislatura tampoco se demuestra esa voluntad, mi Grupo sigue enmendando, dentro de las cantidades que son posibles de detraer de un Presupuesto tan restrictivo y tan condicionado por políticas europeas y nacionales, marcando la voluntad política de nuestro Grupo respecto al mayor incremento de inversiones en el apartado de regadíos, que afecta fundamentalmente a la provincia de León, pero también a otras de nuestra Región.

El segundo bloque de enmiendas son dos enmiendas que intentan obligar -por decirlo de alguna manera- a la Consejería a cumplir sus propios compromisos respecto al acuerdo que tomó en su día con Ebro Agrícolas, que no era otro que hacer un Plan de Reactivación de las comarcas afectadas por los cierres de las azucareras de Venta de Baños y Veguellina.

Y, en ese sentido, ambas enmiendas... -100.000.000 en cada una- evidentemente, no es la dotación que nosotros quisiéramos, sino la dotación necesaria para marcar la voluntad de que la Junta se implique seriamente, cumpla sus compromisos y reactive laboralmente las dos comarcas, de Veguellina y de Venta de Baños, que fueron afectadas seriamente por los cierres de las respectivas azucareras no hace muchos meses. Con un acuerdo que su día a la Junta le parecía muy loable; pero que, probablemente, dentro de un año, cuando se haya pasado un año, no solamente nosotros, sino los propios afectados, tendrán que reivindicar que se cumplan los compromisos; porque, hasta hoy, hasta hoy, ni las inversiones avanzan al ritmo necesario en las fábricas restantes para poder absorber la fabricación, ni el Plan de Reactivación de esas comarcas se ha visto por ningún lado. Si alguna iniciativa surge, no tiene nada que ver con ese acuerdo, sino, absolutamente, iniciativas distintas, anteriores en el tiempo, y que se juntan por casualidad en este momento, pero que nada tienen que ver con ese Plan de Reactivación de esas dos comarcas, que en su día la Junta propugnó o acordó llevar a cabo.

El tercer bloque es una enmienda diferente a las habituales. Pretende crear una línea de financiación de intereses para los PRODER y LEADER II. Porque, para las Señorías que no conozcan el tema, los PRODER y LEADER fueron aprobados con un programa noventa y seis-noventa y nueve. Y los primeros fondos que se han librado a estos grupos de acción local ha sido en noviembre del noventa y ocho. Quiere decirse que tienen ahora

un año para realizar a toda máquina todos los proyectos que no han podido poner en marcha por falta de financiación, con lo que se van a acumular los pagos, certificaciones y liquidaciones de obra sin que la Junta aporte los fondos que hay que aportar de la Región, hasta después de ejecutado. Con lo que obligan, están obligando a estos grupos a asumir créditos de entidades bancarias que, o bien asumen ellos como coste los intereses, o repercuten en el propio ciudadano, que invierte en actividades de desarrollo de esas comarcas.

En ese sentido, lo que se propugna es una línea de crédito que asuma los intereses, el coste de los créditos, que para tener liquidez tengan que asumir o pedir los grupos de acción local, LEADER o PRODER de esta Región; entendiendo que el retraso en la gestión y en los pagos que se producen por la Junta no tienen por qué pagarla un ciudadano que ejecuta inversiones con el ánimo de colaborar en esos proyectos y de generar empleo y actividad económica en las respectivas comarcas, y que al final se ve afectado por la lentitud o la falta de agilidad de la propia Administración Regional en los pagos de los mismos.

Y el último bloque, que también viene siendo una permanente... una constante en nuestro grupo, reivindicativa, es un mayor esfuerzo en concentración e infraestructura rural; no solamente en hacer nuevas concentraciones y reconcentraciones, sino en acabar algunas que llevan atascadas hasta doce años, diez y doce años, con problemas generados a los ciudadanos, y que no acaban de tener solución.

Teniendo en cuenta, además, que algunas de las que ahora mismo se están iniciando o se inician con empresas privadas generan a su vez grandes problemas y descontentos entre los ciudadanos, a veces retrasos por impugnaciones, que están produciendo -a nuestro juicio- una ralentización del proceso de concentración en esta Región que, unido a su vez a la falta de actuación en regadíos, no está colaborando ni mucho menos a ese impulso de modernización del campo de esta Región, que necesita para poder estar en las mejores condiciones de competitividad de cara a los próximos años, después de la reforma que se nos avecina de la PAC. Y que, por tanto, es necesario, absolutamente necesario, acelerar esos procesos de reordenación y modernización del campo. Y no es en ello donde vemos una voluntad decidida de la Junta, sino una voluntad absolutamente continuista, con los programas permanentemente reiterados de año a año, con una rebaja relativa y absoluta del Presupuesto respecto al conjunto de la Junta.

Y, por tanto, nuestro Grupo no se ha preocupado tanto de dónde detraía -lo digo para quien tenga que venir a hacer el turno en contra-, de dónde detraía los fondos para conseguir manifestar la voluntad política, sino el destino al que se dedican los pocos dineros que se pueden detraer sin grandes problemas en el presupuesto de agricultura y ganadería, para manifestar la voluntad de

nuestro Grupo respecto a los temas que nos parecen prioritarios y que no están tratados adecuadamente por la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra de estas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire usted, en bloques, y con toda la brevedad que usted ha sido capaz, voy a intentar hacerlo yo. Y voy a obviar también, como usted ha hecho, de dónde ha defraudado; pero vamos a comentar un poco lo que usted quiere aumentar.

Su primera gran preocupación, como la de todos los Grupos, es el incremento de regadíos. Y ha dicho que la Junta no manifiesta su voluntad y que no se va a cumplir ese Plan Regional de Regadíos. Yo creo que se está cumpliendo.

Mire usted, este año la Junta incrementa el 11,6 la dotación presupuestaria para regadíos, con un aumento sobre lo ya existente de 1.184 millones; con lo que al conjunto del proyecto de regadíos, con lo que aporta el Ministerio, se va a subir doce mil y pico millones. Yo creo que es suficiente... nunca será suficiente el esfuerzo que hay que hacer en esta Región en regadíos; posiblemente tardemos muchos años en cumplir los objetivos; pero lo que sí está claro es la voluntad de la Junta. Dentro de las limitaciones presupuestarias, un aumento de 1.184 millones en regadíos, es aumento; que es, posiblemente, más de las que ustedes programan.

Y yo creo que se están haciendo regadíos, que ahí está el hecho de que sobre todo en León -que ustedes... todos los Grupos coinciden- haya este año cinco mil hectáreas más de maíz en la PAC que el año pasado, sin haber disminuido ninguna de las... de los cultivos de regadío tradicionales, hay cinco mil hectáreas nuevas de regadío en León que no había el año pasado. ¿Que son regadíos que se están haciendo en precario y que los leoneses lo están agradeciendo? Por supuesto; pero se están haciendo. ¿Que se llevan, además, las obras complementarias de los canales de Payuelos para adelante? Por supuesto; pero he ahí la voluntad de la Junta -que usted ha dicho que no existía-: 1.184 millones de aumento, un 11,6, en el presupuesto de regadíos. Luego la voluntad está clara.

Vuelve usted a insistir en la reindustrialización de las zonas de las... de las zonas... la pérdida de azucareras de Veguellina y de Venta de Baños, que yo no sé si con 100.000.000 en cada comarca que usted presupuesta serviría para algo; pero, indudablemente, nosotros tenemos intención de invertir mucho más. Lo que pasa que la Junta tiene prioridad absoluta en todas sus líneas de actuación, tanto de la Consejería de Agricultura como de cualquiera otra, para cualquier iniciativa que se produzca en esas comarcas. Estamos dispuestos y seguros de que

se va a invertir mucho más en esas zonas que los 100.000.000 en cada zona que usted presupuesta. Nos parecería poquísimo hacerlo así; vamos a hacer un esfuerzo mucho mayor.

En los intereses de los programas LEADER y PRODER, mire usted, si es que... o no entendemos la financiación de los programas LEADER y PRODER... pero, vamos, se transfiere el 50% de lo solicitado al empezar el año. Hombre, llevamos algunos años y este año no han sido capaces de ejecutar más que un 70%; tienen que devolver dinero, tienen que devolver dinero de lo ya prestado. ¿Por qué le vamos a... a dar los intereses si no cumplen... si se les da la mitad del programa al empezar el año y no cumplen, no son capaces de gastárselo, hoy por hoy? Y tengo los datos exactos aquí, encima de la mesa.

¿Qué le puedo decir yo de que de 290.500.000 de subvenciones concedidas a los PRODER, la mitad de esta cantidad se les transfirió como anticipo? Recibidas todas las certificaciones, la subvención real que les corresponde percibir es de 77; es decir, no han sido capaces de justificar el anticipo del 50%.

Sabemos que los PRODER y los LEADER tardan en cogerle las vueltas los gestores de esos programas y que se está haciendo y se está... De todas maneras, la Junta ha propuesto un cambio de financiación en el Ministerio. Y se está estudiando en estos momentos para agilizar más y dar más facilidades a los gestores de esos grupos, que, indudablemente, tienen una... una farragosidad tremenda el conceder las ayudas hoy; y que, claro, la Junta las tiene que revisar, y que tienen que ser programas elegibles. Y, en definitiva, nos da la impresión de que los PRODER no van lo bien que deberían; pero que la Junta está haciendo los esfuerzos necesarios para agilizar de todas las maneras la ejecución de los programas LEADER y PRODER, y que está tratando con el Ministerio de cambiar las normas financieras para que les llegue antes el dinero. Nos creemos que es mejor esa vía que la de presupuestar una cantidad de dinero para intereses, si conseguimos que el dinero les llegue antes -aunque no tenemos grandes problemas porque, ya le digo, no gastan lo que tienen en su cuenta a tiempo-, no nos parece, no nos parece necesario aceptar su enmienda.

Y en cuanto a concentraciones, pues, mire usted, se están haciendo concentraciones bastantes, y, sobre todo, en las zonas de regadíos; se están haciendo concentraciones para que luego puedan llegar los canales; se están haciendo por encima de lo que presupuesta la Junta y por encima de las hectáreas que cada año se programan. Nos parece que es un buen funcionamiento el que llevamos en concentración parcelaria y que está funcionando... por supuestamente que es mejorable, y sobre todo lo de los regadíos; pero los dineros que hay, como siempre hemos dicho, son los dineros que hay, y la Junta ha hecho un esfuerzo importante y está dispuesto a seguir haciéndolo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Fernández Merino, de nuevo, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Gracias. Mire, señor Jiménez yo no he dicho que la Junta no tenga voluntad de hacer regadíos; lo que digo es que no los está haciendo al ritmo necesario. Lo que está haciendo es media voluntad; es decir, está perdiendo el 50% de la voluntad necesaria para conseguir 5.200 millones/año durante treinta años que daría ejecución a su propio Plan de Regadíos.

Es decir, usted habla que entre la Junta y las Administraciones Centrales, este año más o menos van a ser 11.000 millones; pero es que hacen falta 29.000 para cumplir el Plan Regional. Es decir, estamos a menos del 50%.

Eso es lo que yo le estoy manifestando; es decir, con el ritmo que ustedes están implementando al plan... a las inversiones de regadíos, no son treinta años, serán setenta y cinco como poco, a no ser que haya un esfuerzo superior en los próximos años. Pero, hoy por hoy, entre los recortes a nivel nacional de las hectáreas a poder regar, y la escasa inversión respecto a las propias previsiones que se están haciendo, es de incumplimiento indefinido, por decirlo de alguna manera más suave, probablemente sin fecha.

Respecto a Venta de Baños y Veguellina, dice, hombre, mire, si usted quiere decirme que con 100.000.000 poco se puede hacer, estoy absolutamente de acuerdo. Me hubiera gustado haber puesto 5.000, el problema es de dónde lo saco. Porque ustedes tienen un presupuesto tan ajustado y tan condicionado que se puede hacer la locura de quitar 5.000 millones de cualquier lado; pero ésa no es la intención de nuestro Grupo, sino de manifestar la voluntad de que se cumplan los compromisos adquiridos por la propia Consejería respecto a reactivar las dos comarcas afectadas por los cierres.

Y no es que las líneas habituales de la Junta a empresas que se vayan a instalar al margen de ese asunto se les ayude, que eso ya contamos con ello, para eso no hace falta que haga ningún acuerdo ni ningún plan especial; se trata de que desde la propia Consejería de Agricultura, con la empresa afectada que se comprometió, se elaboren o se promuevan las inversiones necesarias, al margen de las habituales, que permitan una reactivación de esas comarcas que absorba el desempleo de los fijos discontinuos que se quedaron en la calle con motivo de los cierres de las dos azucareras, de Venta de Baños y Veguellina. Eso es de lo que se trata. Ya sabemos que lo que ustedes quieren hacer es otra cosa, quieren enmascarar con las subvenciones habituales de la Junta cualquier inversión que ya estuviera prevista hacer allí o que se pueda desviar de otro sitio allí para tratar de convertirlo en un plan de reactivación de esas comarcas, que no es ni lo que se acordó ni lo que se necesita.

Respecto a los LEADER y PRODER. Mire, le comentaba al principio, el plan de los LEADER y PRODER actualmente vigentes era con un programa noventa y seis-noventa y nueve, y el primer pago que se les ha efectuado ha sido en el noventa y ocho, con lo que han perdido dos años exactamente sin hacer nada. Y ahora se les está pidiendo que en unos pocos meses ejecuten a toda velocidad el 50% que se les ha adelantado y, además, prevean el otro 50. ¿Qué está ocurriendo? Que el que acelera, al final, tiene problemas de liquidez; y habrá otros -como usted bien ha apuntado- que les va a sobrar dinero. Por haber estado dos años absolutamente parados, por no tener un solo duro adelantado por las Administraciones para funcionar.

En cualquier caso, si usted me garantiza que se les va a pagar adecuadamente y puntualmente, desde luego, sobre la línea de intereses, el problema es que la realidad no es así, la realidad no ha sido así.

Entonces, si usted abre una línea de liquidación de intereses... desde luego, nadie va a pedir un crédito si tiene dinero para pagarlo en efectivo. Serán aquellos que avancen más deprisa y no les llegue puntualmente los ingresos de las Administraciones los que necesitarán financiar a los que... a los promotores de iniciativas sin haber recibido previamente los dineros de la Administración. Es en esos casos, únicamente, donde sería necesario asumir el coste que significa los intereses, hoy afortunadamente bajos, del dinero que necesiten adelantar a esos promotores, para que no tengan que asumirlo -que es el caso- los propios promotores de iniciativas si no se hace esa operación.

Que usted me dice, "se van a adelantar" o, incluso, lo van a tener por adelantado; entonces no lo tendrá que pedir, no le va a costar a usted un duro. Pero aquellos que sean capaces de ejecutar con más rapidez y mayor volumen las actuaciones previstas en sus programas, no tendrán problemas de liquidez como han tenido hasta ahora.

Y respecto a las concentraciones, mire, efectivamente se hacen concentraciones, a un ritmo determinado en algunos sitios y más despacio en otros; y la mitad de ellas con problemas, la mitad de ellas con quejas de los afectados. Muchas con problemas de valoraciones o de certificaciones de las categorías de las tierras que sublevaron a algunos pueblos; algunas inacabadas desde hace muchos años. Eso es lo que estamos pidiendo, que se haga un mayor esfuerzo en rematar, primero, las que están paralizadas, en evitar los conflictos que se están generando por asociación de algunas empresas y, por supuesto, un mayor esfuerzo inversor que consiga, junto con la actuación en regadíos decidida, acelerar la modernización del campo de Castilla y León antes de que la competitividad nos obligue a espabilarnos de otra manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Mire usted, dice que media voluntad en regadíos. No quiero ser muy largo yo en las explicaciones, pero, indudablemente, a las cifras que le he dado antes de 1.184 millones de aumento, le voy a contar que hay otros 600.000.000, por primera vez, no sólo para los regadíos nuevos, sino para consolidar y mejorar los existentes, y que se están usando y que se están gastando. Y de las treinta y ocho nuevas actuaciones contratadas que incluyen regadíos en el conjunto de la Comunidad, diez corresponden a León -como Sus Señorías pueden contemplar en relación de proyectos de inversión real- y que afectan a los términos siguientes de las comarcas, Villamanín, Crémenes, Gáteca, Cármenes, Valderrueda, Villoria de Órbigo, Culebro, Requejo, Corus, Villagatón, Almanza, Gradefes, Páramo Bajo y Arenillas de Valderaduey. La asistencia técnica corresponde... supone un volumen de nueva contratación en León de más de 5.300 millones de pesetas. Es más del 40% del total de nuevos regadíos en la Comunidad. Si quiere usted, le hago relación de los regadíos que se van a hacer en la Comunidad.

Nosotros entendemos que, aparte del Plan Nacional, nos están ustedes pidiendo también inversión en regadíos en obras que son de interés general del Estado y que es el Estado el que tiene que ir por delante, si nosotros invirtiéramos algo en esos regadíos, nos empezaría a demandar que cómo nos metemos nosotros en competencias y gastamos dinero de la Comunidad en cuestiones que tiene que hacer el Gobierno de la Nación.

En definitiva, volvemos a decir: las actuaciones en regadío son casi 12.000 millones de pesetas; dentro de esta obra figuran, además de las de León, importantes obras como las de los ríos Arandilla, Aranzuelos de Burgos, las Cogotas en Ávila, nueva presa para regadíos de Almanza, la infraestructura de regadíos de Gradefes en León, y los regadíos de Tierra de Campos, en Zamora.

Yo creo que se está haciendo un esfuerzo importante en regadíos, casi 12.000 millones. Los leoneses, cuando acabe el año mil novecientos noventa y nueve, tendrán 6.400 millones en obras de regadíos en León. ¿Que no es suficiente para lo que hay que hacer en toda la Comunidad...? Por supuesto, pero no puede usted decir que estamos haciendo un medio esfuerzo. La Junta está haciendo un esfuerzo importante en regadíos. El Plan Nacional de Regadíos, pues, mire usted, está todavía en discusión, vamos a ver en qué acaba, vamos a ver en qué acaba.

Dice usted también... vuelve a insistir en que "lo acordado con Ebro Agrícolas en Veguellina y Venta de Baños". Le recuerdo que en la época del gobierno de ustedes, del Partido Socialista, se cerraron bastantes más azucareras que se han cerrado en esta época; y nosotros

por lo menos estamos intentando hacer cosas, ustedes no hicieron nada. Y ahora parece que, cuando se intenta arreglar problemas en comarcas, ustedes dicen: "es poco". Mire usted, lo que es poco es lo suyo; le voy a dar un dato: en el Consejo de Gobierno de hace dos semanas se aprueban para Venta de Baños 400.000.000 de pesetas, para industrias agroalimentarias con sesenta empleos fijos. Hace dos semanas. Luego la Junta está poniendo, no los cien que usted pedía para la Comarca de Venta de Baños, ya ha puesto 400; y no van a ser los únicos, no van a ser los únicos. Entonces, claro que vamos a cumplir con los acuerdos que tomamos y con las nuestras propias convicciones.

De los PRODER y los LEADER, vuelve usted a insistir. Mire usted, estamos intentando cambiar la financiación, estamos intentando negociar con el Ministerio otra forma de pago, no tienen tantos problemas como usted dice; el problema que tendríamos es que se quedarían sin dinero. Es que no se lo gastan, no se gastan el dinero de que disponen. Pero como sabemos que les llega un poco tarde ciertas ayudas, estamos negociando otro plan con el Ministerio, que nos parece más... mejor, más conveniente que el poner 100.000.000 en una partida para que vayan pagando intereses. Mire usted, si usan, como hemos visto, 77.000.000 al año, no pueden ser unos intereses tan graves, tan grandes, porque están usando muy poco dinero. Pero, no obstante, estamos intentando cambiar la financiación.

Y en lo de los regadíos que usted dice, usted sabe que los regadíos de esta Región, lo que queda, es lo más difícil de ejecutar, es donde hay problemas; es donde hay problemas porque hay parte de la gente que no quiere y parte que sí quiere. ¿Que hay que dar un impulso? Por supuesto, y tomamos su recomendación en cuenta y yo creo que el Consejero y toda la Dirección General está en ello. Pero, no obstante, bien, con su toque de atención con este tema entendemos que se podrá mejorar la ejecución de los regadíos y que, indudablemente, no le faltan problemas; pero que no son fáciles de resolver porque son problemas locales y de familias, en muchos sitios, difíciles de resolver, que nada tienen que ver con la ejecución en sí de los planes de regadío... digo, perdón, de concentración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Entramos en el bloque de enmiendas que mantiene a esta Sección el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Conde, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, nosotros, yo no voy a entrar si pueden aceptar o no van a aceptar las enmiendas, porque yo creo que es de dominio público que no se van a aceptar ninguna, con independencia que haya dicho la Consejera lo que haya dicho en los medios de comunicación.

No obstante, por clarificar, decir que nosotros hemos mantenido para el Pleno un bloque de enmiendas que voy a pasar a detallar lo más sucintamente posible, pero, en todo caso, con absoluta claridad.

Hay un bloque de enmiendas que, con independencia de que en el día de ayer se ha discutido ya ampliamente con respecto a la subida salarial de los funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual, nosotros sí planteamos aquí un bloque de enmiendas que va con relación a esa subida salarial; y lo planteamos desde la perspectiva de evitar la pérdida de poder adquisitivo que, en estos momentos, tienen tanto funcionarios como el personal laboral fijo y eventual, y no como consecuencia de la congelación salarial del año noventa y siete, cuando estaba el Gobierno del Partido Popular y sigue estando, sino de gobiernos anteriores que han tenido también congelaciones salariales y, por tanto, esto ha puesto una pérdida de poder adquisitivo.

Y aunque tenga que repetir los mismos argumentos que repetimos en la Comisión, hombre, no tiene mucho sentido que se diga que simplemente se sube el 1,8%, en base a la normativa general, y que no hay tal congelación salarial. Hay un hecho concreto que ha habido una congelación salarial en el año mil novecientos noventa y siete. De aquella también se presentaron enmiendas para evitar esa congelación; evidentemente, el Partido Popular no las admitió y, por eso, nosotros volvemos a insistir en que es necesario plantear ese 1% de subida salarial para evitar esa pérdida de poder adquisitivo.

Y mientras esto se produce, yo sigo, no denunciando, una situación, sino simplemente poniendo sobre el tapete un hecho que se está dando, y es las retribuciones de los altos cargos. Y tenemos que hablar necesariamente de los trienios. Ya he dicho por activa y por pasiva que nosotros no nos oponemos en absoluto a que los altos cargos tengan que cobrar los trienios, porque, entre otras razones, les pertenece; pero, hombre, es chocante que ustedes se opongan a la subida salarial del 1% de los funcionarios y, sin embargo, la media para los altos cargos, para el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, la media es el 2,5% de aumento salarial para los altos cargos, que estoy de acuerdo que es respecto al tema de los trienios; pero, al final, trienios y trienios, realmente se suben el sueldo los altos cargos y los funcionarios, el personal laboral fijo y eventual no se sube más que lo que está estipulado, el 1,8. Bueno, eso no es ninguna contradicción; eso es una realidad. Pero cuando se dice el 1,8% para todo el mundo, en la práctica no es cierto: el 1,8 para todo el mundo, excepto los altos cargos que, como cobran trienios, la media en la Consejería de Agricultura es del 2,5; en la Consejería de Agricultura y en todas las Consejerías.

Por tanto, nosotros sí seguimos reivindicando ese 1% de subida salarial para evitar la pérdida de poder adquisitivo de funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual.

Después hay otra... otro bloque de enmiendas con respecto a la Cooperación al Desarrollo. Y teniendo en cuenta que los hechos que han sucedido ayer del ataque de Estados Unidos a Irak, yo sé que esto pierde notoriedad; pero, en todo caso, desde aquí se aprovecha la ocasión para desde Izquierda Unida condenar el ataque y la intervención militar de los Estados Unidos a Irak, y decir que vamos a presentar una resolución, en la perspectiva de que sea firmada por todos los Grupos Parlamentarios -aunque dudo mucho que el Partido Popular la pueda firmar, por las declaraciones del Gobierno respecto al ataque militar de Estados Unidos a Irak-. Pero, en todo caso, adelanto ya y anticipo que desde el Grupo Parlamentario vamos a presentar esa propuesta de resolución condenando el ataque militar y solicitando el alto el fuego, solicitando el levantamiento del bloqueo y solicitando una solución negociada, pero nunca jamás una intervención militar como solución al conflicto de la crisis de Irak.

Pero abundando más en el tema de la cooperación al desarrollo, y vuelvo a decir, aunque sea reiterativo con las manifestaciones hechas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en Comisión, la Junta sigue incumpliendo un compromiso público; pero no de la Junta de Castilla y León, sino del Partido Popular en sí. Es decir, aquí ha habido un compromiso público de todas las fuerzas políticas, con independencia de las cuantías económicas de los Presupuestos de las distintas instituciones, desde el Gobierno Central, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos o Diputaciones. Ha habido un compromiso público de todas las fuerzas políticas de llegar al 0,7 -no como tope, sino llegar al 0,7-. Y aquí hubo un compromiso... un compromiso, que lo hizo el Presidente Lucas a través de los medios de comunicación -no digo que lo haya dicho en esta Cámara, pero sí a través de los medios de comunicación-, manifestando públicamente su preocupación con la ayuda al Tercer Mundo y, por tanto, a la cooperación al desarrollo, diciendo que se iba a tratar en esta Legislatura de llegar al 0,7%. Ahora mismo estamos en el 0,1 y, por tanto, estamos muy lejos de asumir ese compromiso público.

Y no valen excusas diciendo que tenemos un Presupuesto restringido, que hay muchas necesidades en esta Comunidad, porque la solidaridad se entiende de esa manera: el 0,7 no supone apenas dinero comparativamente con el Presupuesto que tengamos, por muy restrictivo que sea.

Por tanto, yo creo que aquí hay un compromiso que se está incumpliendo por parte del Partido Popular con respecto a la cooperación al desarrollo. Y no valen que vayan visitas institucionales a Méjico -como se ha ido muchas veces-, a iniciativa del Partido Popular, desde Alcaldes, Diputaciones y demás, a buscar líneas de cooperación, prometer el oro y el moro allí y, después, cuando llega el momento de la verdad, de reflejar ese compromiso en los Presupuestos, no se hace absolutamente ningún tipo de esfuerzo. Y podíamos tirar de

hemeroteca y tendríamos a lo mejor incluso hasta toneladas de papel donde hay compromisos de dirigentes políticos del Partido Popular en Sudamérica, compromisos públicos de ayuda y cooperación al desarrollo. Pero después resulta que, cuando llega el momento de la verdad y demostrar ese compromiso en la práctica, en la política presupuestaria, no se refleja por ningún sitio.

Por lo tanto, nosotros seguimos reflejando que hay que llegar a ese 0,7% de compromiso en los Presupuestos; entre otras razones, porque ha sido un compromiso público del Partido Popular a nivel nacional, y de todos los partidos. Y, por tanto, el que gobierna es el que tiene la responsabilidad de reflejar ese compromiso en las partidas presupuestarias.

Hay otro bloque de enmiendas que va relacionado con el Fomento al Cooperativismo. Y, bueno, ésta es la cantinela de siempre. Yo comprendo que se puede decir aquello: "siempre presentan ustedes las mismas enmiendas". Bueno, pues efectivamente, siempre presentamos las mismas enmiendas, porque consideramos importantes determinados conceptos del Presupuesto.

Entonces, en Fomento al Cooperativismo en el año noventa y siete se presupuestaron 555.000.000 de pesetas; en el noventa y ocho 564 –se subió el porcentaje del 1,7%–; y en el noventa y nueve se volvió a presupuestar... para el noventa y nueve se presupuesta la misma cantidad: 564.000.000 de pesetas.

Nosotros consideramos, ya no digo ridícula e insuficiente, pero nosotros pensamos que esto no son maneras de fomentar el cooperativismo, si realmente existe una voluntad política de la Junta de fomentar el cooperativismo en el sector agrario, si existe esa voluntad política.

Porque no se entiende que en tres años la partida presupuestaria para el fomento al cooperativismo haya subido exclusivamente 1,7% respecto al año noventa y siete, es decir, 564.000.000 de pesetas. Y nos parece insuficiente, porque la partida de Fomento al Cooperativismo no es solamente destinar una partida del Presupuesto para ayudar a la mejora... al mejor funcionamiento de las cooperativas que existen –que también, evidentemente–, hay una serie de cooperativas, tienen una serie de necesidades, de ayudas de todo tipo, y en los Presupuestos se habilita una partida presupuestaria para que esas cooperativas funcionen mejor de lo que están funcionando; mejorar su funcionamiento, el que sea. Pero no nos podemos detener exclusivamente en destinar una partida presupuestaria para mejorar el funcionamiento de las actuales cooperativas que tengamos en la Comunidad, sino con el criterio, y la orientación y la voluntad de que haya cada vez más cooperativas.

Y, por tanto, esa voluntad política se tiene que expresar en una mayor cuantía de partida presupuestaria. Porque la Junta no puede estar esperada sentada a ver si hay más interés o menos interés por parte de los agricul-

tores en constituir cooperativas de todo tipo, o de comercialización, o de lo que sea, sino que ahí se tiene que reflejar un poco la voluntad política, el espíritu político de la Junta de fomentar el cooperativismo (si entendemos que el cooperativismo es positivo para la Comunidad; si entendemos que no sirve para nada, pues me parece lógico que se congele la partida y que al final simplemente haya una partida exclusiva para satisfacer las necesidades de las cooperativas que en estos momentos funcionan). Pero nosotros entendemos que el cooperativismo es una base esencial para el futuro del desarrollo del sector agrario; no solamente para aprovechar mejor los recursos, sino fundamentalmente para poder competir, ¿no?

Por tanto, si el cooperativismo es positivo, lo lógico es que ese esfuerzo y esa voluntad política se tiene que reflejar por parte de la Junta en los Presupuestos para, no solamente –vuelvo a repetir– mejorar el funcionamiento de las cooperativas que existen, sino para fomentar ese espíritu cooperativista. Y no digo cantidades astronómicas ni cantidades que sobren, al final del año, remanentes; al menos cantidades que puedan satisfacer de manera progresiva esa posición o esa voluntad política del Partido Popular de potenciar el cooperativismo. Yo creo que eso es fundamental. Ésa es la lectura que nosotros hacemos.

Ya sé que el Partido Popular... ya sé lo que me va a contestar, diciendo: "no porque se presupueste más se va a potenciar más el cooperativismo". Bueno, esto es como la pescadilla que se muerde la cola, la voluntad política se tiene que reflejar en las partidas presupuestarias. Si yo este año presupuestado 500.000.000 para el cooperativismo, y mi voluntad y mi deseo es que aumente el sentido cooperativo el sector, lo lógico es que para el próximo año... hombre, no en cantidades importantes –yo vuelvo a repetir–, pero al menos una cantidad que refleje la previsión de la Junta de que para el año siguiente se van a constituir más cooperativas y, como consecuencia de ello, se habiliten ya partidas para dar satisfacción a esa realidad.

Hay otro bloque de enmiendas que, evidentemente, hay que hacer referencia a los regadíos. Y ya se ha hablado de todo; pero, en todo caso, yo tampoco me resisto a hacer un brevísimo balance de lo que ha sido la partida presupuestaria para infraestructuras agrarias, concentraciones y regadíos, ¿no?

Y ya decíamos: en el año noventa y siete se sube el 3,4%, en el noventa y ocho se sube el 11, y en el noventa y nueve se sube el 7%; es decir, que hay una serie de variaciones y oscilaciones que nadie entiende. Porque si partimos del hecho de que los regadíos son fundamental para la rentabilidad de nuestro sector agrario, no puede, en principio, no... no debería de haber estas variaciones: un año se sube el 11, se baja al 7, se vuelve a subir al 6. Es decir, este tipo de variaciones no hay quien lo entienda. Pero, en todo caso, en realidad para esta partida solamente se han aumentado 1.475 millones, no 1.600

–como decía antes el Portavoz del Grupo Popular–; pero que, en todo caso, da igual.

En la política de regadíos seguimos absolutamente, no incumpliendo los compromisos, porque yo comprendo que el Partido Popular a nivel de Castilla y León tampoco tiene por qué adelantarse a las obligaciones que el Gobierno Central tiene que efectuar en esta Comunidad en materia de regadíos; pero sí, al menos –como yo digo siempre–, al Gobierno Central nunca se le puede exigir una partida inversión si previamente la Junta no pone encima de la mesa las partidas presupuestarias que no solamente condicionen, sino que además obliguen al Gobierno a cumplir con sus propios compromisos. Y me estoy refiriendo a los regadíos de Riaño, al Páramo Bajo. Bien. Aquí hay un incumplimiento flagrante del Gobierno Central. De éste y del anterior. Pero está claro que con independencia de las obligaciones... de éste y del anterior, sí, sí; de éste y del anterior; de éste y del anterior.

EL SEÑOR: Sobre todo del anterior.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No, no, de éste y del anterior. Y, entonces, no me sirve que la Junta haga la partida presupuestaria solamente en función del interés o no que tenga el Gobierno Central de abordar el Plan Nacional de Regadíos o el famoso borrador... el famoso borrador de regadíos.

Yo creo que la mejor manera de demostrar la voluntad política de la Junta en poner en marcha las hectáreas de regadío que tiene asumidas es destinar ya partidas presupuestarias para ponerlo en marcha.

Y no podemos hablar de que se han aumentado cinco mil hectáreas de regadío en la provincia de León, señor Jiménez Dávila, porque, efectivamente, pero se está regando en regadío, y eso es una contradicción total y absoluta que se riegue en regadío, aunque el señor González tenga hoy ganas de debatir conmigo. Digo de éste y del anterior Gobierno, hombre. ¡Ya está!

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Entonces digo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...se han aumentado a cinco mil hectáreas de regadío; pero regadío en precario. Con lo cual me parece que es una mala política justificar que en estos momentos ha aumentado las hectáreas de regadío, porque es regadío en precario. Y no se contabiliza el dinero que se están gastando los agricultores en la compra de cañones –que valen entre 1.000.000 y 1.500.000 de pesetas–, que eso no se dice. Se dice: "han aumentado los regadíos, en precario; pero, bueno, se está regando". Bueno, pues si se está regando es gracias al esfuerzo y a la inversión que están haciendo

agricultores; pero que no están en absoluto de acuerdo. Porque, primero, supone una pérdida de agua –y usted lo sabe, señor Consejero–; y, por tanto, no se puede decir que ya se está mejorando porque se está regando más. Habrá que poner en marcha los regadíos de Riaño en su totalidad.

Y, por tanto, ahí, al margen de las previsiones que pueda tener o no pueda tener el Gobierno, la única manera de convencer al Gobierno –sea del color que sea– es que la Junta con sus propios Presupuestos destine partidas para demostrar que tiene interés y voluntad en poner en práctica las famosas trescientas mil hectáreas de regadío, que están... por lo menos ése es el interés que tiene la Junta, decir: dentro de treinta años trescientas mil hectáreas para poner en regadío en esta Comunidad, si llegamos; pero, en todo caso, esa voluntad habrá que expresarla también en las partidas presupuestarias.

Y hablamos del tema de los regadíos de Zamora, del Plan de Choque, como una propuesta de voluntad más. Es decir, hay partidas del Presupuesto para los regadíos de Zamora. Se ha hablado del Plan de Choque, se ha hablado de que la provincia de Zamora necesita poner en práctica una serie de hectáreas de regadío. Bueno, pues eso tendrá que tener un reflejo en los Presupuestos.

Y cuando hablamos de los regadíos de Las Cogotas, no tiene sentido una presa que lleva diez años hecha y, sin embargo, sigue sin utilizar. Y yo sé que el Gobierno Central tiene la obligación de hacer el canal principal, la Junta tiene la obligación de hacer los canales secundarios, pero uno por otro, la casa sin barrer. Por tanto, es la misma filosofía que en el resto de la política de regadíos: habiliten ya partidas para los canales secundarios de Las Cogotas y, de esa misma manera, estamos en condiciones de poder exigir al Gobierno Central que ponga en marcha de una vez el regadío de Las Cogotas.

Ésa es nuestra filosofía. Por tanto, pedimos una partida presupuestaria para regadío y poner... aprovechar la presa de Las Cogotas, que ya está hecha, y que simplemente hay que hacer el canal principal y los canales secundarios. Canal principal: responsabilidad de la Administración Central; pero los canales secundarios: responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Por tanto, la Junta de Castilla y León tendría que habilitar ya partidas presupuestarias.

Hay otra... hay otro bloque con respecto al tema de las jubilaciones. Y esto es chocante, porque cuando el Consejero dijo que con 50.000.000 de pesetas presupuestadas para el noventa y nueve era suficiente para el Plan de Jubilaciones, desde Izquierda Unida presentamos unas enmiendas –concretamente 53.000.000 de pesetas– para complementar ese Plan de Jubilaciones, y ahora resulta que hay enmiendas del Partido Popular por 75.000.000 de pesetas; con lo cual no se entiende muy bien si tenía razón el Consejero que con 50.000.000 había suficiente

o ahora que el Grupo Parlamentario Popular presenta también una enmienda de, concretamente, 75.000.000 de pesetas para complementar esa partida del Plan de Jubilaciones que estaba previsto.

De todas las maneras, nos alegramos que en cierta medida nos den la razón, no solamente Izquierda Unida, sino también el Grupo Socialista, que planteó la situación de que era absolutamente insostenible defender un Plan de Jubilaciones con una partida de 50.000.000 de pesetas exclusivamente.

Después hay otra "y voy ya más rápidamente", hay otra enmienda con respecto al mercado regional de ganados de Ávila, porque entendemos que no tiene ningún sentido; cuando estamos hablando de las razas autóctonas y de la importancia de la calidad de esas carnes, estamos diciendo que en la provincia de Ávila tiene una raza específica, como es la raza negra ibérica o avileña, y, sin embargo, la comercialización de esta raza bovina no se está comercializando en la provincia de Ávila. Por tanto, nosotros entendemos que es una pérdida de recursos para la propia provincia y no tenía ningún sentido el que esta situación actual se mantuviera. Por eso decimos que sería interesante el construir un mercado regional de ganados en Ávila, no solamente para... no para sobredimensionar la raza autóctona avileña, sino fundamentalmente para aprovechar esos recursos que se generan en la propia provincia.

Hay otra partida... hay otra serie de enmiendas que van encaminadas... concretamente hay una enmienda, que es la de mejora de infraestructura rural, porque ésta es otra de las grandes contradicciones del Presupuesto para mil novecientos noventa y nueve, ¿no?

En infraestructura rural en el año noventa y seis se presupuestan 400.000.000 de pesetas; en el noventa y siete se baja a 240.000.000 "con lo cual se reduce la partida presupuestaria un 40%"; en el año noventa y ocho se baja de 240.000.000 a 30.000.000; y para el año... para el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve de 30.000.000 se llega a 45.000.000 y se hace un esfuerzo de aumentar la partida en 15.000.000. Bien. A nosotros nos parece absolutamente ridícula la cantidad de 45.000.000 de pesetas para abordar la infraestructura rural, teniendo en cuenta la cantidad de necesidades que tienen nuestras localidades.

Por tanto, yo creo que aquí no tiene mucha más discusión. No se puede abordar la infraestructura rural con una partida de 45.000.000 de pesetas exclusivamente.

Después hay... "y voy terminando", hay un bloque de enmiendas con respecto a la modernización de estructuras agrarias, que es la misma política de siempre. Yo quiero recordar aquí... que el Consejero lo ha dicho muchas veces, que a veces el tema de los expedientes que... no es una cuestión exclusivamente de dinero, sino

es una cuestión de la propia normativa legal en la burocracia y en todo el trámite de la burocracia; pero también admite que es una cuestión de partidas económicas, de capacidad financiera para poder hacer frente a los expedientes. Por tanto, lo lógico es que todos los años haga un esfuerzo para ir incrementando esta partida y hacer frente a los expedientes de modernización de estructuras agrarias; y en esa filosofía va el bloque de enmiendas que hemos presentado.

Y, por último, hay una enmienda con respecto a la constitución de un matadero comarcal en el valle del Tiétar, porque entendemos que también eso favorecería al desarrollo económico de la comarca, partiendo del hecho de que los mataderos que había en esta zona han sido cerrados como consecuencia de la nueva normativa europea... y bueno, que no reunían condiciones y se han cerrado. Pero eso ha redundado... pues, les ha perjudicado desde el punto de vista económico y, por tanto, por eso pedimos que en la comarca del valle del Tiétar se constituya un matadero de carácter comarcal. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez Dávila, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Mire, señor Conde, voy a empezar por el final para que no se me olvide, puesto que no me ha dado tiempo a tomar la última nota.

Un matadero en el valle del Tiétar. Mire usted, la Comunidad Económica Europea tiene prohibido en estos momentos que se haga ningún matadero: "pro-hi-bi-do". Con los homologados hay suficiente, y no nos deja la Comunidad Económica Europea hacer ningún matadero; luego es suficientemente claro el tema.

Dice usted: el mercado regional de Ávila de las razas autóctonas, es una demanda que plantea usted; todavía no ha venido nadie a plantear la demanda de un matadero en Ávila. En cuanto se demande, si es que se demanda, por supuesto, ya le dije en la Comisión que entendemos que éstas son cosas más de las Diputaciones, pero si hay alguna demanda sobre un mercado regional en Ávila, no creo, por supuesto, que la raza autóctona de Ávila gane mucho más o menos porque se... haya un mercado regional. Yo visito el de Salamanca a menudo y le veo lleno de ganado avileño; y no necesita la raza avileña tener un mercado propio para que se expanda y sea buenisísima la raza; porque lo es.

Mejora de infraestructura rural. Dice usted que ha bajado 45.000.000; pero bueno, es que usted no ve que se abren programas nuevos, que se ha quedado sólo en 45.000.000. Que a la mejora de infraestructura rural dedicábamos unos años a dar unos dineros a los Ayuntamientos, se gastaban mal. Después se ha dicho que se

montaban equipos para las Mancomunidades de una máquina para limpiar las cunetas, de un rodillo compactador y tal... se está gastando de esa manera. Y oiga, mire, si hacemos otras obras como, como... complementarias, como regadíos y concentración, también se arreglan caminos; no sólo de esa partida se arregla la infraestructura rural.

Habla usted también de la modernización de estructuras agrarias, del 204, sigue usted insistiendo porque hubo años que tuvo un cierto parón; hubo muchas peticiones y ninguna Comunidad, como le hemos dicho a usted repetidas veces, ha hecho el esfuerzo que había hecho el Grupo Popular y el Gobierno de esta Región en ayuda al 204. Ninguna Comunidad... le hemos dicho repetidas veces que habíamos gastado aquí más que la Comunidad de Cataluña, de Andalucía, la de Extremadura juntas. Y eso es bueno, pero el esfuerzo de la Junta ahí estuvo. Y en estos momentos el 204 tiene un incremento del 12,8, por encima del incremento de la Consejería, y nos parece que está suficientemente incrementado.

Ha empezado usted hablando de la subida salarial, ¡hombre!, sé que le dedica usted 92.000.000 a esto. Y hay un caso curioso: dice usted que los altos cargos suben más. Hombre, porque de cinco altos cargos, si tres cambian... llegan a adquirir un trienio más, como es el caso, pues resulta que claro, que en vez de subir el uno sube el dos. Pero si cogiéramos un bloque de funcionarios equis -los que quisiéramos- y cogiéramos diez que también pasan a tener un trienio más, pues, indudablemente, subirían más del uno y pico por ciento; también subirían al dos y pico por ciento. Ésa es la causa, porque lo demás está matemáticamente demostrado.

Habla usted de la Cooperación al Desarrollo, del 0,7, y usted le dedica sesenta y siete millones y medio. Mire usted, no creemos que sea la Consejería... Bien, yo entiendo que ustedes plantean aquí su filosofía y su intención, pero no nos parece oportuno que en la Consejería de Agricultura, año... y en todas, año tras año, estén ustedes reivindicando el 0,7%.

Fomento del Cooperativismo. Mire usted, usted dice lo que había en el año noventa y siete, lo que había en el año noventa y ocho y lo que había en el año noventa y nueve, que sólo ha subido un 1,7; pero no dice que en el año noventa y seis se duplicó. En esta Legislatura se puso el doble del dinero en el Fomento al Cooperativismo.

Y usted tampoco... me dice: "es que hay que fomentar el cooperativismo". Vamos a ver, nosotros... usted sabe que tenemos una especie de animadores de cooperativas que están funcionando en toda la Región promoviendo las cooperativas. Pero que eso no está aquí en estos millones, que están en el Capítulo I, donde tienen que estar. O sea, parece ser que porque pongas aquí en vez de 500.000.000, 1.000, que van a surgir las cooperativas como hongos. Tenemos animadores, están funcionando por toda la Región y bastante bien.

Pero mire usted, si usted dice que esta línea ¿a qué se dedica? A poner ordenadores por las cooperativas, a ayudar a las cooperativas que se integran en una cooperativa de segundo grado. A esas cooperativas sólo, por el hecho de integrarlo, le ponemos 12.000.000 incluida la mesa. Pero si le ponemos un ordenador, un gerente -que es para lo que está creada esta línea, sobre todo-, si ya tienen un gerente y no tienen para dos, ¿por qué vamos a poner dos? Y si ya tienen una mesa con un ordenador y no lo usa nadie, ¿por qué vamos a usted a incrementarlo? ¿Qué tenemos?, ¿el animador que hay, que tiene que animar al fomento de cooperativas? No está en este proyecto, está en Capítulo I, porque es personal de la Consejería; y se está haciendo.

De regadíos ya hemos hablado bastante con el tema de León. Pero, mire usted, le vuelvo a repetir: el 40%, el 40% de la inversión de los... treinta y ocho nuevas actuaciones este año en regadíos, 5.300.000 para León; eso es voluntad. Critica usted que hayamos regado en precario en León, que hayamos puesto cinco mil hectáreas nuevas en León de regadíos. Dice que hay que comprar cañones que valen dinero. ¡Hombre!, la verdad es que, mire usted, un tema muy personal: yo también soy de una zona de regadío que regamos en precario; no sólo no tenemos ni que... ni los canales que... de abastecimiento simultáneo, sino ninguno. Regamos de sondeos y con cañones. ¡Claro!, pero es que me duele a mí cuando se dice "es que hay otros que riegan..." yo también llevo en eso... y no tengo perspectivas de cambiar a lo mejor en treinta años. No sé si lo conoceré; no creo. ¡Claro!, también me duele cuando se dice "es que hay personas que están regando en precario". ¡Hombre!, en precario llevamos muchas zonas de esta Región... si usted considera eso precario, toda la vida, pero hacemos cultivos de regadío y bastante dignamente.

Y yo creo que lo que se está haciendo en León con esas... le vuelvo a advertir, cinco mil nuevas hectáreas de regadío en la PAC este año de maíz en León; cinco mil. Y en los dos últimos años, diez mil. Estamos causando un problema a la subvención del maíz importante; y no nos arrepentimos, ni mucho menos. Y no se ha perdido ningún... ni patata, ni girasol, ni nada, ni remolacha; luego el movimiento se demuestra andando: ahí están las diez mil nuevas hectáreas en los dos últimos años de regadío en León. Puede decir: eso es poco -perdón-, es poco. Pero voluntad y cantidades ahí están.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Conde, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Bueno, lo del personal, yo se lo voy a decir claramente: ya se ha discutido ayer, se va a discutir a lo largo de hoy. Yo simplemente he reflejado que, al final, quien... al final, quien siempre pierden son los trabajadores. Entonces, porque al final, a los trabajadores se les sube el 1,8. Y he dicho antes: los altos cargos tienen una

media este año de subida del 2,5; por los trienios, que vuelvo a repetir que no estamos en contra de que cobren los trienios, porque legalmente les pertenece y punto, y es dinero suyo; pero, al final, siempre pagan los más bajos. Es decir, al final, los funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual, el 1,8 de subida salarial.

Y se lo he dicho en la Comisión: el Servicio 01, Secretaría General, Servicios Centrales, el 2,35 de altos cargos; digo de los trienios. El Servicio 02, Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, el 2,99. El Servicio 03 se queda en el 1,8; el Servicio 04, el 3,04. Total, que la media, la media en los altos cargos es del 2,50% de subida respecto a mil novecientos noventa y ocho por los trienios. Los trabajadores, aparte de congelarles los salarios en el año noventa y siete, el 1,8. Pues yo creo que con esto está todo dicho ya.

De Cooperación al Desarrollo, pues qué le vamos a decir, que son 67.000.000; la cuestión fundamental es que del presupuesto total de la Junta se destine el 0,7 a Cooperación al Desarrollo. Y se lo vuelvo a repetir: si no vale con que se saque la foto ni el Presidente Lucas, ni dirigentes del Partido Popular diciendo "qué buenos somos que nos acordamos del Tercer Mundo y vamos a prometer proyectos para cooperación al desarrollo". Eso en los periódicos queda muy bien, pero después hay que venir al Presupuesto y reflejar ese compromiso político en las partidas presupuestarias.

Y en estos momentos, la Junta de Castilla y León está en el 0,1; hasta el 0,7, todavía queda un largo camino que recorrer. Y hubo un compromiso de que, al menos, durante esta Legislatura se llegara al 0,7. Y hubo un compromiso a nivel nacional de todas las fuerzas políticas... porque si no, ¿para qué se asume el compromiso? ¿Para quedar bien y buscar después y pedir los votos? Pues, lo lógico es que si no se está en condiciones de asumir el 0,7, pues dígame abiertamente, de manera valiente, diciendo: "no es posible que la Junta de Castilla y León acepte el 0,7%, porque no hay capacidad financiera". Pero dígame. No se diga que sí, que vamos a llegar al 0,7, que estamos dispuestos a la Cooperación al Desarrollo, pero después llegan los Presupuestos y se olvida uno de todo. Por tanto, cúmplase el compromiso, que es obligación de la Junta y de todas las fuerzas políticas de este país que asumieron ese compromiso de llegar al 0,7. De llegar al 0,7, no como meta final, sino llegar todos al 0,7 y, a partir de ahí, seguir aumentando la partida.

De Fomento al Cooperativismo. Yo no... usted sabe lo que le he querido decir, y está muy claro. Yo no he dicho partidas astronómicas; he dicho de que todos los años sería conveniente y necesario aumentar las partidas destinadas al cooperativismo, entendiendo esas partidas no para ayudar al mejor... a la mejora del funcionamiento de las cooperativas que ya existen, sino para fomentar y crear nuevas cooperativas.

Entonces, la dinámica no es, como usted dice, no por presupuestar más, creo más cooperativas. Pues sí. Porque si yo tengo la voluntad expresa de aumentar el número de cooperativas de esta Comunidad, lógicamente, como yo tengo esa voluntad política y voy a hacer ese trabajo -usted habla de los animadores-, bueno, pues, a lo mejor a los animadores que ustedes ha nombrado había que echarles. Porque resulta que si en el Presupuesto del noventa y ocho es la misma cantidad que en el Presupuesto del noventa y nueve, significa que no se ha creado ni una sola cooperativa nueva. Por lo tanto, muy mal trabajo están haciendo esos animadores.

Y el objetivo es que cada año haya más cooperativas en nuestra Comunidad, y, por tanto, como el objetivo es que cada vez haya más cooperativas en esta Comunidad, lo lógico es que todos los años en los Presupuestos aumente la partida presupuestaria para ese gasto que se va a originar. Y no hay más explicación. Si le pido un aumento de una partida de 35.000.000 de pesetas; pues, si no estamos hablando ni siquiera de 100.000.000, estamos hablando de 35.000.000 de pesetas de una partida de aumento, de la partida para el cooperativismo; no le estamos pidiendo milagros. Le estamos diciendo que ese compromiso de que cada vez haya más cooperativas en esta Comunidad, se tiene que reflejar en los Presupuestos, con partidas todos los años de aumento de 40, 50.000.000. Pero eso sí que demuestra en la práctica de que se está avanzando hacia el fortalecimiento del cooperativismo.

Los regadíos. Vuelvo a repetir que no se puede decir que hemos aumentado los regadíos con regadíos en precario. El pantano de Riaño se hizo en el año ochenta y seis; estamos en el mil novecientos noventa y nueve. Hemos anegado un valle quizá de los más ricos y más bonitos de toda España y, sin embargo, ahí tenemos el agua sin aprovechar. ¿Y usted cree que es razonable que después de tanto tiempo de hacer un pantano, todavía no sepamos qué hacer con el agua?

Y lo grave en la política de regadíos -y usted lo sabe- es que o se riega de manera urgente o, si no, perdemos población en el medio rural. Y ya no voy a hablar de la influencia de la reforma de la PAC, de la reforma de la Agenda 2.000, que también va a influir. Pero, fundamentalmente, cuanto más tiempo se tarde en regar, más población se pierde en el medio rural, y, por tanto, al final, no va a ser necesario hacer ningún regadío porque no va a haber... no va a quedar gente joven en el campo dispuesta a trabajar. Ése es el gran reto, y el gran *handicap*. Y vuelvo a repetir: con independencia de la responsabilidad que tenga el Gobierno Central, la Junta, si realmente tiene voluntad de llevar a cabo la política de regadíos, lo lógico es que tiene que habilitar partidas presupuestarias todos los años para así condicionar y presionar al Gobierno Central; si no, no hay posibilidades, si no, no hay posibilidades.

¿En base a qué voy yo a presionar al Gobierno Central de que, efectivamente, ponga en marcha de una vez el famoso Plan Nacional de Regadíos, si yo no tengo voluntad expresa en mis propios presupuestos de destinar partidas para abordar los regadíos? Por tanto, ése es el compromiso que le pedimos.

He dicho antes: Las Cogotas llevan diez años la presa hecha, y no se ha hecho ni el canal principal, ni los canales secundarios. El canal principal, responsabilidad del Gobierno Central; los canales secundarios, responsabilidad de la Junta de Castilla y León. ¿Qué vamos, a estar esperando a que el Gobierno Central habilite una partida presupuestaria para hacer el canal central, para después nosotros hacer las partidas presupuestarias para los canales secundarios? Habiliten ya ustedes las partidas presupuestarias para los canales secundarios, y con eso presionen ustedes al Gobierno Central para que... para que acometa la construcción del canal principal; porque también es una estrategia de la propia negociación. Yo no puedo exigir al Gobierno Central nada si no pongo encima de la mesa también compromiso, voluntad política y, sobre todo, dinero.

Del plan de jubilaciones no me ha dicho nada, pero es interesante que usted me contestara por qué cuando en la comparecencia del Consejero dijo que con 50.000.000 era total y absolutamente suficiente para hacer un plan de jubilaciones, y ahora resulta que ustedes presentan una enmienda por 75.000.000 de pesetas a mayores de los 50.000.000 presupuestados. Me gustaría escuchar su explicación.

Debo... (Sí, acabo ya, señor Presidente. Rapidísimamente.) Modernización de estructuras agrarias no me ha dicho nada, pero yo defendiendo la misma filosofía. Con independencia de todas las trabas burocráticas que pueda tener la normativa legal para la tramitación de expedientes, que lo reconozco –y en su día le di la razón al propio Consejero–, con independencia de eso, yo creo que también habrá que, todos los años, ir aumentando de manera progresiva esa partida para poder hacer frente... ya no digo a nuevos expedientes –que los tiene que haber–, sino a imprevistos. Y yo estoy de acuerdo que somos la Comunidad que más expedientes tramita, pero tampoco podemos caer en la autocomplacencia. Y significa que si nuestros agricultores quieren seguir invirtiendo, lo lógico es que esa apuesta que hacen los propios agricultores sea correspondida con los Presupuestos de la Junta. Por eso habilitamos una partida y pedimos una cantidad también mayor de presupuestación para la modernización de estructuras agrarias.

Lo del matadero –y acabo ya brevísimamente–, lo del matadero. ¡Hombre!, nosotros consideramos que en una zona... si estamos hablando de ordenación del territorio, si estamos hablando de hacer inversiones en comarcas deprimidas para fijar población rural, si estamos hablando de esa filosofía, lo lógico es que en esta comarca, en la Comarca del Valle del Tiétar, la ubicación de un

matadero para que la riqueza –no toda, pero por lo menos parte de ella– pueda quedar en la comarca, a mí me parece que es una propuesta al menos racional, al menos para estudiar. ¿Por qué no va a ser posible construir un matadero comarcal en el Valle del Tiétar? ¿No es una zona deprimida? ¿No estamos diciendo que hay que hacer inversiones en las comarcas deprimidas para fijar población? ¿En base a qué se niega esa... esa propuesta... esa posibilidad de hacer un estudio para ubicar un matadero?

Igual que el Mercado Regional de Ganados de Ávila. ¿Qué pasa, que eso es una labor de la Diputación? Pues muy bien, si no pasa absolutamente nada. Si la Junta de Castilla y León asume que es necesario un matadero en la Comarca del Valle del Tiétar, que es necesario un Mercado Regional en Ávila, yo no digo que lo financie al 100% la Junta –que lo puede hacer sin ningún problema–, pero tampoco a ustedes les evita el poder firmar un convenio con Ayuntamientos y Diputación para poner en marcha estas iniciativas; tampoco se les evita a ustedes esa posibilidad. En lugar de pagar el 100%, la parte que le corresponda en un convenio que se pueda firmar. Pero eso en absoluto les impide a ustedes hacerlo.

Y de infraestructura rural, le digo una cosa... le vuelvo a decir lo mismo: aquí no hay justificación. Al margen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Sí, acabo ya, señor Presidente.) ...no hay justificación y no se puede decir que con 45.000.000 de pesetas se puede abordar la infraestructura rural, en la situación que están nuestros pueblos, al margen de que se hagan concentraciones de regadío y se aproveche la coyuntura para arreglar calles o arreglar caminos. ¿Pero usted no comprende que en una Comunidad de noventa y dos mil kilómetros cuadrados... de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrado, con 45.000.000 despachemos para hacer obras de infraestructura rural? ¿Pero quién se lo cree eso? ¡Hombre, por favor!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, señor Conde. Con lo de los caminos rurales, dése usted una vuelta a ver cómo están, hombre, porque a lo mejor es que no tienen tantas necesidades. Noventa y dos mil kilómetros, pero a lo mejor no están tan malos.

Mercado Regional en Ávila. No lo ha demandado nadie más que usted. Si hubiera una demanda creciente o suficiente, intentaríamos hacer algo; pero es que no hay demanda.

Matadero Comarcal del Valle del Tiétar. Mire usted, que no nos... que nos prohíbe la Comunidad Económica Europea hacer ningún nuevo matadero, lo prohíbe, lo prohíbe; y ya se lo dije la vez anterior.

En la subida de... "Siempre pierden los trabajadores, suben más los altos cargos". Ya se lo he explicado: de cinco altos cargos, si tres pasan a tener un trienio más, sube más porcentaje. Pero ése es el motivo.

Dice que en el Fomento de Cooperativismo, crear nuevas cooperativas. Mire usted, le vuelvo a decir lo de siempre: las cooperativas no se crean con calzador; no hay manera de crear una cooperativa si no hay la necesidad, si la gente no siente la necesidad de unirse. Pero, bien, tenemos animadores; dice : "Son malos animadores porque no animan suficiente". Esta línea, sobre todo -le he explicado-, está para ayudar a las cooperativas que se organizan; se juntan y crean otra de segundo grado, o se adhieren a una de segundo grado; cooperativas que ya funcionan. Y entonces, a cada cooperativa se les da 12.000.000 de pesetas. Y está funcionando, está funcionando. Pero es que tenemos otro nivel de cooperativas que el que usted se piensa. Estamos por encima de lo que usted está pensando en estos momentos que hay en el cooperativismo agrario.

Los regadíos de Riaño, "regadíos en precario". No tan en precario, pero bueno, vale; es mejorable. Dice que Las Cogotas, el canal central, diez años sin hacer el canal central. Pues mire usted, se hará. Alguien lo tuvo que hacer algo y no está hecho... antes y no está hecho. Nosotros sí... viene en el nuevo programa el Plan Nacional de Regadíos; se va a hacer el canal principal. Usted justifica que se presupueste dinero para que se cree y para presionar al Gobierno Central; mire usted, nosotros no creemos que ése sea un sistema de presión, ni que tengamos que presionar. El tener una cantidad... una partida presupuestaria para decir "mire usted mi voluntad"; pues decirle: "pues mire usted la mía; yo también presupuesto y luego no ejecuto". Vamos a ser serios. No me parece que sea el camino, exactamente, para... para presionar; porque no hace falta presionar. Los dineros siempre son los que hay. Se está haciendo regadío, nunca al ritmo que la Región... ni nos gustaría a nadie... a todos que fuera, pero se está haciendo bastante dignamente, bastantes hectáreas de regadío, y sobre todo en León.

Y luego me dice usted que por qué el plan... no le he dicho nada del plan de jubilaciones, ¿por qué lo enmendamos nosotros y no aceptamos su enmienda? ¿Y por qué el Consejero dijo que era suficiente? Pues mire usted, porque al Consejero le pareció suficiente y al Grupo Popular le pareció que era mejor dotarlo de más. Hay veces que discrepamos también hasta con el Consejero. Posiblemente tuviera razón él, pero queda más... mejor los millones que le ha puesto el Grupo Popular.

Yo creo que le he contestado a todo. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Es el turno ahora de la señora Farto, que tiene la palabra para defender las seis enmiendas que mantiene a esta Sección.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad, simplemente para mantener estas enmiendas, diciendo que son un total de 17.000.000 para infraestructura rural de algunos pueblos de la provincia de León y 200.000.000 para la infraestructura agraria de la Comarca de Payuelos -como se lleva diciendo toda la mañana aquí-, con grandes necesidades, que sabemos que no se van a cumplir con estos millones, pero que, de alguna manera, supondrían el... el interés o la manifestación del interés por parte del Gobierno Autonómico hacia los habitantes de esa comarca leonesa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno en contra, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Con la brevedad que lo ha hecho la señora Farto. Mire usted, nos encantaría, porque tiene unas enmiendas bastante razonables en sus... en su destino, pero no podemos atenderla en cuanto nos minora partidas como las remuneraciones de altos cargos, gastos diversos, reuniones, conferencias, que son importantísimas para transmitir a los agricultores todo lo que hay que hacer en la reforma de la PAC y con la política que se nos viene.

Lo siento mucho, señora Farto, pero, aun reconociendo que nos gustaría atenderla en el destino, no podemos atenderla por el origen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere réplica? Las enmiendas del señor Otero Pereira, al no encontrarse en el Hemiciclo, se entiende... se dan por decaídas. Y pasamos al bloque de enmiendas que mantiene doña Elena Pérez. Tiene la palabra para su defensa.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenos días. En primer lugar, plantear desde Nueva Izquierda el rechazo total y absoluto al bombardeo que se ha planteado hoy sobre el pueblo de Irak; no sobre el dictador Sadam Hussein, sino sobre el pueblo de Irak. En ese sentido, nos adheriremos a la propuesta de resolución que plantea Izquierda Unida.

Pasando a otro tema, como es el que nos trae en esta Sección, aunque la mayoría de las cuestiones y planteamientos que traemos en nuestras enmiendas han sido debatidos ya esta mañana, nos parece importante insistir en ellos. A nosotros nos parece que el peso del sector agrario en el conjunto de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma sigue teniendo una tendencia bajista, igual que en ejercicios precedentes de Presupuestos. El aumento del presupuesto -y lo dijimos en anteriores

Comisión y comparecencia- es inferior al experimentado por el resto de la Junta de Castilla y León.

No podemos abstraernos a una realidad que tenemos en el día de hoy: la excesiva dependencia que la Consejería de Agricultura tiene de la financiación externa, que se acentúan de forma alarmante en estos momentos, si tenemos en cuenta los cambios que se tienen planteados sobre la financiación de la Unión Europea. Y necesitamos, por ello, ya en estos presupuestos mayor aportación de fondos propios. Y esta Consejería, año tras año, va disminuyendo los fondos destinados hacia el medio agrícola y ganadero.

A nuestro modo de ver, frenar el éxodo rural que estamos padeciendo o planteando en Castilla y León y los avances medioambientales que son precisos, son todavía muy tímidos. En la modernización de estructuras, seguimos teniendo importantes carencias y no muy buena gestión; es importante, por lo tanto, aportar fondos propios para frenar la pérdida de empleo que tenemos en este sector. Y asentar a la población joven en el medio rural nos parece que tenía que ser un objetivo prioritario -y los objetivos se ven por medio de los presupuestos y de los números- en esta Sección.

Es importante apostar por la incorporación de los jóvenes, de las personas jóvenes a la actividad agraria. Recordemos que el 60%, aproximadamente, de los trabajadores y trabajadoras de este medio tienen más de cincuenta y cinco años, y las partidas para procurar este asentamiento y frenar el éxodo y la despoblación nos parecen insuficientes.

Por todo ello, planteamos quince enmiendas con ocho objetivos presupuestarios, que -igual que otros Portavoces, y en la misma medida que en el resto de los que me han precedido- suponemos son considerados razonables los objetivos o los orígenes de donde se detraen.

Es verdad que ustedes tienen partidas nuevas este año; y se ha hablado aquí del plan de pensiones. Y vamos a aclarar un asunto, porque yo... yo creo que aquí no se ha dicho del todo la verdad. Es decir, es verdad que el señor Consejero, el señor Valín, planteó que con 50.000.000 podía ser suficiente la dotación de un plan de pensiones; a todas luces insuficiente con los objetivos que se tienen que plantear. Y es verdad que el Partido Popular presentó una enmienda a Ponencia y a Comisión -que con su mayoría absoluta fue aceptada, y votada por el resto de los partidos o Grupo Parlamentarios-, pero no ha sido por la sensibilidad del Partido Popular; no nos empechemos a echar aquí medallas. El señor Consejero, es presente y podrá decirlo, tenía un compromiso con los sindicatos agrarios de un mayor presupuesto para el plan de pensiones. En ese sentido, después de una negociación con los principales sindicatos agrarios, recogió, recogió ese planteamiento, y por medio del Grupo Popular pre-

sentó la enmienda; ni más ni menos. Es decir, no nos echemos más flores de las que ya nos echamos.

Hay otra partida, otro objetivo presupuestario que planteamos con un incremento de 30.000.000, de Fomento del Cooperativismo; se ha debatido ya ampliamente esta mañana. Fomentar el cooperativismo nos parece esencial en nuestra Comunidad Autónoma, y sólo se fomenta, se fomenta con una dotación suficiente, se fomentan nuevas cooperativas cuando la dotación es suficiente; y no sólo no es suficiente, sino que este año se ha reducido el 3,5%. Aunque nos digan que en el noventa y seis se duplicó, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular esta mañana. ¿Qué pasa?, ¿que en el noventa y seis era necesario y en el noventa y nueve no es necesario plantear un fomento del cooperativismo? Los números, lo decimos... lo dijimos ayer, tienen una traducción política de objetivos políticos y presupuestarios, y en esta partida parece que no existe voluntad de fomentar ese cooperativismo.

En el desarrollo rural, los Programas PRODER y LEADER, ya debatidos esta mañana, el presupuesto se congela, y no se justifica si se apuesta por el desarrollo endógeno de dicho medio.

En regadíos y concentración, pues ya hemos debatido mucho, pero vamos, vamos -y digo vamos porque me siento perteneciente a esta Comunidad Autónoma-, vamos sumamente atrasados; lo ha dicho y lo reconoce el Portavoz del Grupo Popular. Deben poner ustedes 5.000 millones y no llegan ni siquiera a 2.000. Entonces, a este paso, el horizonte, a nuestro modo de ver, será tan excesivamente largo que el éxodo rural, y la despoblación, y el asentamiento de nuestras personas jóvenes en este medio, desde luego, se va a seguir produciendo.

Por no hablar de Riaño, que ya puede llegar a ser -y se dijo, no me acuerdo qué Portavoz- casi una tomadura de pelo, y discúlpenme la expresión. Como decían anteriormente, nos hemos cargado un valle muy bonito, nos hemos cargado una cultura de un pueblo, nos hemos cargado el pueblo; tenemos un pantano y no se han planteado los regadíos que iban a tener con ese pantano.

Otro objetivo presupuestario para modernización de estructuras, con el Real Decreto, plantear acciones estructurales, nos parece absolutamente insuficiente, porque aunque el número de expedientes se haya reducido este año, no es menos cierto que sigue habiendo un número importante de expedientes que se quedan fuera. Hay otros dos objetivos presupuestarios de reparación de caminos rurales y de aumentar la dotación de APPACALLE, la única empresa pública que, según se planteaba ya en esta Cámara, que no tiene pérdidas y que es la única empresa participada por la Junta que se dedica a I+ D en nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece que los recursos son insuficientes y estas partidas se tienen que plantear.

Suponiendo, igual que ha comentado al resto de los Portavoces, a unos sí y a otros no los objetivos, podemos estar de acuerdo; seguramente no están ustedes en los orígenes, o no sé si en los orígenes o en los objetivos, porque el anuncio ya de esta Sección que nos han hecho en repetidas ocasiones es que no van a aceptar ninguna enmienda. Así todo, yo le dejo, para su reflexión, la posibilidad de aceptar mínimamente alguna enmienda de las planteadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez Dávila, para el turno en contra de estas enmiendas.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, dado que hemos debatido suficientemente en la Comisión todos estos temas y que a estas alturas del debate se repite, porque ya los demás Grupos han tenido casi las mismas intervenciones, doy por bueno lo que dije en la Comisión y doy por contestadas y rechazadas sus enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Portavoz, esperaba que tuviera usted la misma cortesía parlamentaria que ha demostrado con el resto, o que ha pretendido demostrar con el resto de los Portavoces, y, por lo menos, viniera aquí a debatir los objetivos presupuestarios. Porque en Comisión, ustedes me plantearon por qué no era posible admitir las enmiendas por los orígenes que se planteaba.

Yo venía dispuesta a transaccionar ese tema y cambiar los orígenes, y además darle a ustedes ideas. Porque yo creo que si un Portavoz o una Portavoz incrementa, incrementa partidas presupuestarias para regadíos y se considera correcto, a la Portavoz de Nueva Izquierda se tiene que considerar igual de correcto. Ustedes aquí, desde luego, con una estrategia política clara y descarada, nos vienen a plantear cuáles son los objetivos que no están dispuestos a defender.

Y mire usted, yo estaba dispuesta a transaccionar en un tema, porque puede ser que en el tema de veterinarios, de peste porcina, etcétera, bueno, pues no detraemos de ahí los presupuestos. Pero yo miraba y estuve repasando los remanentes que teníamos del noventa y siete y lo que habían incorporado al noventa y ocho; y claro, en esta Sección, a treinta de noviembre, todavía les queda 1.040 millones que no van a incorporar y que supongo que van a anular. Entonces, con 1.000 millones, con 1.000 millones, señor Portavoz del Partido Popular, los regadíos en Castilla y León, en esta Comunidad Autónoma, tendrían, desde luego, mayor fortuna e iríamos al ritmo, no digo al necesario o al preciso, pero, desde luego, mejor ritmo del que tenemos planteado ahora. Ya veo que la sensibilidad del Partido Popular no es plantear ningún objetivo de este tipo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Mire usted, doña Elena, no es descortesía parlamentaria. Lo que no puede ser es venir aquí a duplicar las cuestiones. Ya le dije a usted en la Comisión de diecisiete enmiendas que presenta usted, tiene catorce idénticas a las del PSOE. Considero que la he contestado a usted suficientemente, y no podemos estar aquí, con el día que tenemos hoy, estando hasta las cuatro de la tarde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Silencio, Señorías, por favor.

Vamos a proceder entonces a la votación de las enmiendas de esta Sección. Se someten a votación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Votos a favor: veinte. En contra: cuarenta y siete. Y abstenciones: una. Quedan, pues, rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veinte a favor. Cuarenta y siete en contra. Y una abstención. Quedan, igualmente, rechazadas.

Se votan ahora las Enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Uno a favor. Cuarenta y siete en contra. Veinte abstenciones. Quedan rechazadas.

Las del señor Otero Pereira decaídas. Se someten ahora a votación las de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: dieciséis. En contra: cuarenta y siete. Y abstenciones: cinco. Quedan rechazadas.

Se vota la Sección 03. ¿Votos a favor? Cuarenta y siete. ¿Votos en contra? Veinte. ¿Abstenciones? Una. Queda aprobada la Sección 03 de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Y pasamos al debate de las Enmiendas que se mantienen a la Sección 04, Consejería de Fomento.

El Grupo Socialista mantiene un bloque de enmiendas- Para su defensa, el señor de Meer tiene la palabra.

Señorías, por favor, si han de abandonar el hemiciclo, háganlo en silencio para poder continuar.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Para defender las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al Presupuesto de la Consejería

de Fomento. La verdad, con un cierto pesimismo, porque visto lo que pasó en Ponencia, que no se aceptó ninguna enmienda; visto lo que pasó en Comisión, que el Grupo Parlamentario Popular no aceptó ninguna Enmienda; visto lo que está pasando en el Pleno de estas Cortes, en las que en las anteriores Secciones el Grupo Popular no ha aceptado ninguna enmienda, pues el destino parece que las enmiendas presentadas a la Consejería de Fomento tampoco tienen mucho futuro.

La Consejera de Economía dijo en su día que no se iban a aceptar ninguna Enmienda de la Oposición, y el Grupo Popular en bloque, porque quien manda manda, pues, sistemáticamente, no acepta ninguna enmienda de la Oposición.

Pero nosotros tenemos trabajo que hacer, un deber que cumplir y, por lo tanto, vamos a defender nuestras ideas pase lo que pase.

Hemos presentado, en primer lugar, unas enmiendas, unas enmiendas generales a todas las Secciones, y también a la Consejería de Fomento, en el sentido de crear un fondo adicional para recuperar la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores de la Junta de Castilla y León, y otras Enmiendas relativas a la creación de empleo público por la aplicación de la jornada de treinta y cinco horas. Pero esas enmiendas las doy por defendidas en los términos generales que ya se han hecho en otras Secciones.

Nuestro Grupo presenta un bloque importante de enmiendas a lo que son los presupuestos de inversiones de la Consejería de Fomento. Un grupo, en primer lugar, dedicado al apoyo, a la rehabilitación de edificios, de edificios de interés arquitectónico, fundamentalmente para dotaciones de, dotaciones de servicios públicos, para reparaciones de edificios municipales, para edificios de actividades en los pequeños municipios de nuestra Comunidad.

Queremos continuar con los proyectos de rehabilitación y puesta en funcionamiento de teatros; un sistema de financiación que, a lo largo del tiempo, ha hecho que en Castilla y León exista ahora una red de teatros suficiente pero que falten algunos municipios importantes.

Nosotros queremos que la Junta entre en la rehabilitación del Teatro de La Bañeza y... como queremos que entre en la rehabilitación del cine de Bembibre. Pero yo me refería fundamentalmente a La Bañeza. en la que ya hay un compromiso de financiar por el Ayuntamiento, financiar por la Diputación de León, financiar por Caja España y que, inexplicablemente, la Junta de Castilla y León no quiere intervenir allí.

Queremos hacer que la Junta intervenga en el problema de las casas colgantes de Frías; ahí la Junta, la Consejería de Fomento tiene un compromiso de rehabi-

litación de esas viviendas y, sin embargo, carece de partida presupuestaria.

Pero no queremos fijarnos exclusivamente en temas puntuales de muchos municipios. La Junta tiene desde hace tiempo programas generales de intervención en el patrimonio arquitectónico, uno es el Camino de Santiago y otros son las ciudades patrimonio de la humanidad; pero hay una serie de provincias que no están afectadas por ninguna de estas declaraciones. Nosotros creemos que este tipo de programas generales, programas que articulan la Comunidad, son más importantes que las actuaciones -digamos- aisladas municipio por municipio.

Nosotros queremos que la Junta haga un programa, sin mirar al de... el Camino de Santiago, en la Ruta de la Plata -que, por lo tanto, quede afectada la ciudad y la provincia de Zamora-; queremos que igual se actúe en el Camino de Santiago... perdón, en el Canal de Castilla, para que así queden afectadas las ciudades de Palencia y de Valladolid; y queremos que se haga alguna intervención en el sentido de las rutas de la Mesta, para que estas actuaciones globales de la Comunidad afecten a la ciudad y a la provincia de Soria. Y con programas de este tipo nosotros creemos que habría un... una mayor articulación de las actuaciones de la Consejería de Fomento en la generalidad del territorio de la Comunidad.

Nuestro Grupo, en el tema de la vivienda... y el tema de la vivienda es una... es lo que debería ser uno de los grandes objetivos de la actuación de la Comunidad Autónoma, y que, sin embargo, en Castilla y León, la Junta actúa poco y actúa mal en ese tema al que tan sensibles son muchas personas, ante el problema que existe de acceder a una vivienda. Nosotros apoyamos una propuesta que en este presupuesto aparece, de crear una línea específica de subvención, alquileres para personas jóvenes; pero creemos que esa línea tiene que tener un apoyo superior. Y, por lo tanto, presentamos una enmienda para que se la dota presupuestariamente con más recursos.

Queremos también -y por eso presentamos una enmienda- que se cree una línea especial de subvenciones a alquileres para mujeres que tienen la responsabilidad de una... de una familia. El tema de las mujeres abandonadas, de las mujeres solas con hijos a su cargo, es algo que, progresivamente... ante lo que está más sensibilizada la sociedad, que tiene problemas específicos; problemas específicos que hay que contemplar. Y nosotros presentamos una enmienda en este sentido, de subvencionar expresamente a este tipo de situaciones que se les presentan a muchas mujeres en nuestra Comunidad.

Y luego tenemos un bloque importante de viviendas para que la Junta de Castilla y León construya más viviendas de promoción pública. El presupuesto de construcción de viviendas para los grupos sociales menos favorecidos en Castilla y León está congelado, está congelado año tras año. El año que viene, la Junta pretende iniciar en el conjunto de la Comunidad setecien-

tas viviendas, sólo setecientas viviendas; cien menos que el año que estamos, cien menos que el año que estamos. Nosotros creemos que esto no tiene ninguna lógica, que el problema de la vivienda no se está solucionando, que se está agravando; que el precio de la vivienda está subiendo en España y está subiendo en Castilla y León muchos puntos por encima del precio... del IPC, del Índice de Precios; y que, por lo tanto, el esfuerzo en hacer viviendas sociales desde la Comunidad Autónoma tiene que reforzarse.

Nosotros, por lo tanto, queremos que se inicien mil quinientas viviendas más en la Comunidad Autónoma, provincializadas de la manera que se expresan en nuestras enmiendas.

El problema de la vivienda se está agravando, se va a agravar más con las modificaciones legislativas en materia de suelo que ha introducido el Partido Popular desde que gobierna en Madrid, desde que el señor Aznar gobierna en Madrid. Y sólo desde la actuación decidida de poner viviendas en el mercado por las Administraciones Públicas ese problema puede encontrar algún tipo de solución.

Hablaría luego de las enmiendas a carreteras, de las enmiendas que presentamos al Programa de Infraestructura de Transporte en la Comunidad. Nosotros creemos que hay muchísimos problemas en esta Comunidad que no se afrontan ni se les aporta ninguna solución en el presupuesto que ahora tenemos aquí, y recursos debe haber. Porque la Junta de Castilla y León está dedicando unos recursos ingentes a convertir en autovías a carreteras que son responsabilidad del Estado, recursos ingentes a invertir en las carreteras del Estado, mientras tiene abandonadas muchas... muchísimos tramos de carreteras titularidad de la Comunidad Autónoma. Y hay que hacer actuaciones en travesías, en puentes históricos, en variantes de poblaciones, en puentes, o en el cumplimiento de promesas, como se hicieron en un momento determinado con un plan de choque para sacar adelante a la provincia de Zamora, que luego carece de cualquier respaldo presupuestario.

Pero yo hablaría de algunas en concreto, y me voy a referir en este momento a tres, que serían:

La autovía Segovia-Valladolid. Ésa es la carretera titularidad de la Comunidad Autónoma que tiene un mayor índice de tráfico. Es la única carretera titularidad de la Comunidad Autónoma que une entre sí dos capitales de provincia de la Comunidad; las demás se unen a través de la Red de Carreteras del Estado. Y parece increíble que -como decía antes- la Junta de Castilla y León dedique recursos ingentes a convertir en autovías las carreteras que son responsabilidad del Estado y no convierta en autovías las carreteras que son responsabilidad suya.

Hablaría del acceso norte, de la variante norte de Burgos. Ése es otro problema que le va a surgir a la Junta

de Castilla y León en relación con la autovía del Camino de Santiago; y la Junta de Castilla y León tiene que pensar algo en solucionar ese problema. O hablaría de la Ronda Interior Sur de Valladolid, la segunda fase; esa actuación que es consecuencia de un compromiso de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Fomento con el Ayuntamiento de Valladolid, que carece de respaldo presupuestario vinculante para el año mil novecientos noventa y nueve. Se ha dicho, y se ha dicho a los vecinos de la zona, que no se preocupen, que eso lo va a hacer Gicalsa, que como tal figura en el anexo correspondiente a las empresas públicas del Presupuesto del año noventa y nueve. Nosotros creemos que eso no es suficiente y que debe figurar en el anexo de inversiones vinculantes.

Presentamos luego un grupo de enmiendas referidas a lo que podríamos llamar el apoyo a la actividad productiva. Nosotros creemos que el tema del transporte, de las áreas de transporte, de las estaciones intermodales, de las terminales o del acceso a los polígonos industriales, es algo en lo que la Junta tiene que entrar, algo en lo que hay que tener una política más decidida. Y ahí podríamos hablar del acceso al Polígono Industrial de Dueñas, de la Estación Intermodal de Transporte de Venta de Baños, del Área de Transporte de Medina del Campo, del Área de Transporte de Bembibre.

Tenemos luego enmiendas que yo creo que son importantes por lo simbólico que tienen, que son las que se refieren a la potenciación del muelle de Vegaterrón en la provincia de Salamanca. Ese muelle que permite -digamos- rentabilizar o potenciar las características de navegable que tiene el Duero desde Oporto hasta la frontera española, hasta la provincia de Salamanca. Ninguna partida presupuestaria figura en este año de apoyo al muelle de Vegaterrón, y nosotros creemos que deben hacerse actuaciones; y, entre ellas, una muy importante, que es la construcción del puente sobre el río Águeda, que permita una mejor conexión entre ambos lados de la frontera hispano-portuguesa.

Tenemos enmiendas relativas, luego, al apoyo a los transportes deficitarios en algunas comarcas de la Comunidad; los transportes públicos deficitarios en el área de Astorga y en el área de Béjar. Tuvimos un debate en la Comisión referido a si las cuantías incluidas en nuestras enmiendas estaban bien o mal moduladas. Nosotros no tenemos -y así lo dijimos en la... en la Comisión- ningún inconveniente en aceptar transacciones que permitan ajustar de una mejor manera esas cifras. Lo que no se puede es decir que están bien planteadas, pero que la cuantía es excesiva, cuando se ofrece de principio y se acepta cualquier transacción en ese sentido.

Y, por último, tenemos algunas enmiendas referidas al tema de las telecomunicaciones. El tema de las telecomunicaciones es un... el tema del desarrollo del futuro de la Comunidad Autónoma, del desarrollo del futuro de cualquier territorio. Quedan todavía en esta Comunidad Autónoma muchos Ayuntamientos, muchas pequeñas

localidades que no tienen cabinas de teléfonos, o desde las que no se pueden ver todavía las televisiones; aunque –por increíble que parezca– hay muchos sitios que están aislados en esta aldea global de las telecomunicaciones. Nosotros presentamos algunas enmiendas en ese sentido para que en algunos pequeños municipios, para que en algunas pequeñas localidades de la Comunidad Autónoma puedan salir de esa situación de subdesarrollo real total. Cuántas veces, ahora, es más importante el acceso al mundo de las telecomunicaciones que el acceso a una... a una carretera. Y, en ese sentido, hemos presentado esas enmiendas, que son demandas que desde la sociedad llegan a nosotros para que las traslademos a esta... a esta Cámara, para que intentemos que esas demandas estén recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Al igual que mi antecesor en el uso de la palabra, también doy por defendidas el grupo de enmiendas generales que él ha citado, y que supongo las mismas razones ha intentado aducir que las que adujo en la Comisión. Por tanto, queden por defendidas todo ese grupo de enmiendas generales.

Mire usted, señor De Meer, usted hace una relación buena de las enmiendas que su Grupo desea presentar. Y yo he estado ahí arriba en el escaño oyéndole, y realmente, pues, pocas pegas, a priori, se pueden poner a esas enmiendas. Pero, claro, ahí hay dos cosas: primero, ése sería su programa político, que yo lo entiendo, pero no es el nuestro –punto uno–; y, segundo, lo que usted no ha indicado es a costa de qué hace usted estas enmiendas. O sea, no dice que taxativamente ustedes se van cargando una serie de capítulos y los dejan vacíos de contenido para esas enmiendas que usted cree, ¿eh?, que se necesitan más que otras cosas. Repito, su programa.

Usted tampoco explica que vuelve a presentar, como en el Programa 017, todo aquello que les fue denegado en las PNL habidas en su día, y que usted sabe tan bien como yo –y se lo dije en la Comisión y ahora– que muchas se les rechazó porque ya estaban en marcha. Pero ustedes otra vez insisten en el tema. Pues otra vez le tengo que decir que no, porque muchas de éstas ya estaban funcionando, señor De Meer. Y estas cosas, pues repito, hay que decirlas, pues, para la gente que escucha entienda un poquito más.

Yo no sé ya si volver a tocar lo que le dije en aquella Comisión, que si vemos el origen... y le dije a usted que era Procurador, aunque sea del Partido Socialista, de toda la Comunidad. Yo le dije a usted que era muy curioso adónde mandaba usted el dinero y lo que pretendía. Se daba el caso de provincias como Burgos, que usted mandaba el dinero exclusivamente Alcalde socialista una,

pues alcalde socialista; en Segovia, de catorce, doce del PSOE –se lo dije–; incluso la Granja de San Ildefonso, que está el Alcalde por aquí, dos actuaciones. Y yo le dije que, mire usted, a mí no me valía porque creo que la Junta –y, entre otras cosas, por pura lógica, al haber una mayoría tan aplastante en la Región– ayuda a todo tipo de colores políticos en sus Alcaldes.

Pero lo que a mí me salta a la vista de estas enmiendas en el Programa 017 y 018, señor De Meer, es... –pienso yo, a mí, personalmente, me da pena– es que yo no les veo a ustedes con una lógica de necesidad para la Región; yo casi le diría que le veo a usted por un proselitismo puro y duro; y creo que eso no es bueno. Creo que usted puede estar en lo cierto en que se realice más viviendas, en que quiere usted llevarlas a determinados sitios; pero ¡hombre, por Dios!, hay necesidades en muchos sitios, pero no me haga esos porcentajes que yo le he comentado de esas dos provincias; se lo dije la otra vez y se lo digo. ¿Qué ocurre? Pues que yo creo... –y no sé, siento que se haya ido un poco de gente que había escuchando– que aquí no hay un razonamiento lógico ni idea política, "es mío, se lo hago, se lo digo; no es mío, no se lo hago". No. Ustedes tienen mucho más nivel, son mucho más inteligentes, tienen mucho más peso, y yo no querría pensar en absoluto lo contrario.

Con respecto al Programa 018, de Viviendas, ustedes –y aquí vuelvo a lo que he empezado en la conversación– detraen dineros de conceptos que son necesarios –y usted como técnico que es lo sabe–: generales, de edificios y otras construcciones, que son las obras que hace la Junta; de inmovilizado inmaterial, que es el dinero que tiene la Junta para hacer expropiaciones para hacer viviendas, etcétera, etcétera, etcétera. Y, claro, lo que no se puede es una cuestión que es a la demanda, vaciarlo y provincializarlo, máxime cuando, además, si analizan ustedes los porcentajes que hay este año sin provincializar, pues nos vemos que estamos muy por encima... o, perdón, muy por debajo de lo de otros años. Menos mal que con eso no se meten ustedes en concreto.

En este Programa ha citado usted el nuevo concepto que decía usted, de la familia monoparental, se lo dije en su día, las mujeres estas que vivían solas con hijos, y le comenté yo a usted que en la Orden de promoción de viviendas ya estaba considerado de forma ponderada y buena esas situaciones y, por lo tanto, no los consideramos necesario. ¿Y de qué lo detraen ustedes? De los centros dotacionales; que ustedes saben que son necesarios en cualquier polígono. Entonces, repito, me vacía una cosa para otra cosa que cree usted, cuando ya la tenemos nosotros considerada.

Habla de una línea –que también se lo dije en Comisión– que le parece buena, que es para el alquiler de jóvenes de vivienda, de primera vivienda. Y yo le expliqué por qué tenía solamente la cantidad de 100.000.000 de pesetas y que por qué no se podía meter más; le dije que estábamos arrancando, que este año se

hacen las peticiones, que habrá que pagar en el año dos mil y, entonces, ya verá usted cómo en ese año se tendrán de 600 a 700.000.000. Pero es absurdo meter mucha cantidad este año cuando, exclusivamente, va a ser, o va a iniciarse el expediente.

Si me voy al tema de carreteras, señor De Meer, bueno, yo en la Comisión también le leí, casi casi uno por uno cómo estaban las enmiendas de sus proyectos o de sus... de lo que pretendían ustedes en las carreteras; le estuve explicando a usted la circunvalación norte Burgos, por qué le decíamos que no; le estuve explicando que en algunas de ellas estaba redactándose el proyecto o estaba en estudio informativo, en otras le dije que estaba en información pública; le digo lo que le dije antes en las PNL, que ustedes nos quieren llevar a algún sitio en donde el cual ya lo hemos avanzado, ya estamos andando, vamos a ir a cosas nuevas, propónganos cosas nuevas, pero no en cosas que les hemos dicho que no porque ya estamos funcionando. Y creo que le dije... pues las treinta y tantas enmiendas una a una, prácticamente, no me acuerdo bien, pero, si quiere, luego, en la siguiente se las repito, las tengo aquí.

Bueno, usted habla de la Ronda Interior Sur, que si no viene... y usted lo dice además de una forma así, de paso, no forma transparente en los presupuestos. Pues sí. Figura, figura en la empresa pública Gicalsa. A usted sé que es una figura que no le gusta; pero es una figura que -se lo he comentado ya en varias reuniones ya- funciona en toda España, en Comunidades socialistas y en Comunidades de centroderecha, en Comunidades nacionalistas. Es una figura que funciona muy bien, es una figura que, en el caso concreto y en el PAPIT nuestro, tiene tres anualidades y que según se desarrollen los temas se puede abordar más dinero con esa financiación diferida, o sea, no hace falta poner una cantidad tope, sino se da una de arranque, pero puede irse a más. Y, bueno, yo creo que esto... que usted pretenda que haya más dinero, nosotros, repito, en el PAPIT tenemos tres anualidades, queremos cumplirlas y, si se puede adelantar en el tiempo, mejor; pero eso ya se verá sobre la marcha. Ahora, no diga que esto no es transparente porque yo creo que sí, que lo decimos claro, si en vez de ir en un sitio, va en otro, pero ahí figura. Todos los años nos reunimos con el Director Gerente, todos los años se lo explicamos y funcionamos.

Y, mire usted, señor De Meer, no me diga que la Junta se gasta dinero en carreteras del Estado. Pero si fueron ustedes los que nos llevaron obligados en la época de Zamora-Tordesillas, acuérdesese cuando el Gobernador Civil de allí, y ustedes, en su época, nos decían que aquello no hacía falta hacerse, que nos obligaron a tener que convenir con ustedes, ¿eh? Hombre, mucho mejor y mucho más ideal sería no tener que hacerlo; pero, cuando no quedan mas remedio las cosas, tenemos que cumplir. Eso sí, curiosamente, ustedes ahora dicen que no nos metamos en carreteras del Estado y hace poco han dicho que nos metiéramos en otras carreteras del Estado. Pues no lo entiendo. Pero es que por otro lado, además, la

Junta creo yo que tienen libertad, y si entiende que debe hacer la urdimbre de carreteras con una paralela por el norte, León-Burgos, pues, mire usted, eso no es meternos en la 120; simplemente es que entendemos que debe haber y, por lo menos, convenimos también con el Estado una gran autovía paralela al eje del Duero y que puede dar gran servicio y articular esa zona de la Comunidad Autónoma.

Bueno, hay un grupo de enmiendas que ustedes presentan que no las ha citado, y que hay casi... pues no hay que hablar de ellas, porque ustedes en esas enmiendas... como, claro, ustedes, casi casi, no las han razonado sus enmiendas, no las han motivado, pues no sabemos de qué partida minoran ustedes; lo que pretenden es cambiar proyectos en una misma provincia, y, eso, sin tocar el presupuesto; yo creo que eso lo que se hace es por medio de una Proposición No de Ley. y asunto arreglado.

También me dijo usted en la Comisión una vez cuando yo le comenté, que, mire usted, si nosotros aceptáramos parte de sus enmiendas, nos encontraríamos con que estaríamos vinculados hasta el año dos mil en 14.000 millones de pesetas. Mire, usted lo defendió; yo digo que tiene usted razón, siempre y cuando gobierne usted. Pero mientras gobernemos nosotros, y sea nuestro programa el que tengamos que hacer, no me obligue usted a aceptarle unas enmiendas que, claro, este año puede ser muy pequeña, pero el año que viene va a ser mayor, mayor, mayor porque me está usted coartando y me está usted impidiendo actuar y realizar mi programa.

Nunca le he dicho, señor De Meer, que su enmienda, cuando se refería en concreto a que era excesiva económicamente, fuera buena o no, ni se lo dije en Comisión ni se lo digo ahora. Le estuve explicando a usted -que no lo ha citado aquí, pero se lo digo yo-, en la línea Astorga-Portuqueros, que ya estaba subvencionada con una cantidad de dinero y, repito, yo creo que habrá sido un lapsus porque yo a usted le considero lo suficientemente inteligente para no saltar de 1.500.000 a 50.000.000. Y le eché el cálculo: si tenemos dos días de la semana a 1.500.000, si lo hacemos en cinco días se puede poner en 4.500.000 la subvención, pero no a 50.000.000. Eso no quiere decir... eso no quiere decir que esa idea suya sea buena. Ojo, estamos ya funcionando y no ha habido demanda de más servicio, luego le digo a usted, a esa enmienda: no, en concreto, porque cae por su propia base; pero es que, además, le digo: señor De Meer, por favor, fíjese usted un poquito más, atienda usted un poquito más al coste de estas enmiendas que usted propone, no me multiplique usted casi por diez o por quince.

He de decirle a ustedes los teléfonos, se lo expliqué en su día, no creo que merezca la pena de esos operadores que hay, de esas órdenes que tienen que salir del Ministerio para hacer un servicio de telefonía en las cabinas.

Y no creo que por ahora me quede así alguna, alguna enmienda más que decirle. Únicamente comentarle, tal vez, que en aquella zona que usted también solicitó, en

la zona de Béjar, una serie de pueblos y tal, pues, ya le comenté también en su día que estábamos allí funcionando, que ya estaba en marcha, que sobraba esa enmienda y que encima se ha ampliado de motu proprio porque se necesitaba muchísima más gente y Y únicamente le tendría yo que decir a ese respecto, para terminar, que, hombre, que antes de hacer esa enmienda se entere un poquito más, porque además tiene compañeros de esa zona que le podían a usted decir exactamente en qué circunstancias se encuentran. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir el turno de réplica, señor De Meer, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Bien, no éramos muy optimistas cuando iniciamos la primera intervención sobre el destino de las enmiendas que nuestro Grupo presenta a la Consejería de Fomento, y no íbamos muy descaminados, porque, obedeciendo disciplinadamente, ciegamente, las indicaciones de la Consejera de Economía, pues, tampoco en esta Sección se va a aceptar ninguna enmienda.

Lamento que le hagan hacer el papel de rodillo, porque sé además que no es su... su talante, señor Zamácola, pero le toca jugar este papel y qué vamos a hacer.

El origen de nuestras enmiendas, o sea, allí de donde detraemos, si en otras Consejerías tiene algún problema, en la Consejería de Fomento es sencillísimo. No hay ningún problema ni se puede encontrar ninguna fisura en el planteamiento que nosotros hacemos, una serie de enmiendas a los gastos corrientes de la Consejería; y eso no plantea ningún problema, los gastos corrientes de la Consejería todos los años se incrementan en cifras cuantiosísimas. Si el Consejero de Fomento no tiene ninguna dificultad en completar, en incrementar de manera escandalosa los gastos corrientes de la Consejería. ¿Qué problema hay en que nosotros se los enmendemos, si luego les va a incrementar como quiera, y así aparece siempre en los... en las liquidaciones presupuestarias? Y, lo otro, cuando hablamos de los Capítulos VI o VII... pero si tiene enormes cantidades de bolsas sin provincializar. Nosotros lo que queremos es que la Junta comprometa su Presupuesto con proyectos decididos desde las Cortes, que no la parte más importante del Presupuesto se quede para jugar libremente con ella, para jugar limpiamente con ella. Por el origen, ninguna crítica; y, por el destino, tampoco.

Intentaron, en algún momento determinado, decir que muchas de las enmiendas que nosotros planteábamos de actuaciones en carreteras eran cosas que ya estaban hechas; y dijimos: pues, vamos a ver, si están hechas, pues, tendremos que retirarlas; y no estaba hecha ninguna. Estaban -decían- en marcha. Dice: "de esta, está el proyecto". Y nosotros decíamos: pues que se haga. "Ésta, está en información pública." Pues que se haga. "En ésta,

hemos encargado el estudio informativo." Pues que se haga. Si eso es lo que queremos, que no confundan sus deseos con la realidad. Nosotros queremos que las cosas se hagan, no que digan que las van a hacer; porque tantas cosas dicen que van a hacer y tan pocas hacen, que eso es lo que nosotros intentamos evitar con otras enmiendas.

Pero falsea el destino, falsea en su intervención el destino de nuestras enmiendas cuando dice que todas son para Ayuntamientos gobernados por los socialistas; y podría ser, y podría justificarlo perfectamente, porque de los del Partido Popular ya se encargan ustedes. Vamos, pero no es cierto que todas nuestras enmiendas vayan a Ayuntamientos del Partido Socialista. ¿Es que el Ayuntamiento de Valladolid es del Partido Socialista? ¿Es que las enmiendas que hacemos de la Ronda Interior Sur de viviendas en Valladolid son del Partido Socialista? ¿Es que el Ayuntamiento de Palencia, las doscientas viviendas que decimos que se hagan en Palencia, es del Partido Socialista? ¿Es que el Ayuntamiento de Burgos y la conexión norte de Burgos es del Partido Socialista? ¿Es que el Ayuntamiento de Segovia es del Partido Socialista, cuando hablamos del desdoblamiento de la carretera entre Valladolid y Segovia, es del Partido Socialista? No, si todos son del Partido Popular. Si lo que estamos defendiendo son los intereses de la población. Y es bien fácil además que así sea, porque todos los Ayuntamientos de las capitales de provincia son del Partido Popular. Si es que se le vuelven sus argumentos en contra perfectamente.

Nuestras enmiendas son enmiendas en las que transmitimos muchas demandas de compañeros nuestros de la Región y hacemos, además, otras muchas enmiendas que tienen otros orígenes diferentes. Y, por supuesto, todas las que están dirigidas a las capitales de provincia, a los grandes municipios.

Voy a referirme a dos cosas de la vivienda. Confunde siempre el Portavoz del Grupo Popular las familias monoparentales con el problema de las mujeres solas con niños a su cargo, que son dos asuntos distintos. Si todas las familias monoparentales no tienen problemas: nos fijamos en un colectivo muy concreto, que no hay que ponerle en pie de igualdad con el resto de los colectivos que piden ayudas para alquiler de viviendas. Ése es un colectivo que lo pasa particularmente mal, que tiene muchísimas dificultades para justificar ingresos, para acceder a una subvención, que necesita una discriminación positiva, necesita una discriminación positiva, y es la que planteamos en esta enmienda. No lo quiere comprender; pero, al final, estamos completamente seguros que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma figurará esta línea de actuación.

Y ninguna referencia hace a la insuficiencia del Programa de Vivienda de Promoción Pública de la Junta. ¿Pero cómo es posible que se pueda defender que en la Comunidad Autónoma se van a empezar el año que viene setecientas viviendas, que la Junta va a hacer setecientas viviendas? Si son ochenta viviendas por provincia, si no

es absolutamente nada, si en muchas ocasiones es como un grano de arena en el desierto. Si ustedes no pretenden resolver ese problema, si es que hay que hacer muchísimas más viviendas de promoción pública. ¿Las mil quinientas que decimos? ¿Podemos llegar a unas cifras intermedias? Se puede negociar, se puede hablar; pero las setecientas suyas, seguro que no.

Y la vivienda es lo que más está creciendo en este momento de precio, porque la política que está haciendo el Partido Popular a nivel nacional y a nivel de la Comunidad Autónoma tiene esa consecuencia, porque la bajada de los tipos de interés sólo afecta a los que ya están pagando una vivienda, se benefician los que tienen una hipoteca; pero los que van a comprar ahora una vivienda lo que están haciendo es que todo aquello que antes pagaban de... iban a pagar de hipoteca, se lo están trasladando al precio. Pero si la gente es capaz de pagar una cifra al mes, va a pagar... los promotores le van a cobrar la misma: si antes pagaban más hipoteca, pondrían menos precio; si la hipoteca disminuye, ahora lo que crece es el precio, y por eso está creciendo el precio de la vivienda.

Si afeitan un huevo duro. Si están a todas. Si realmente, si no hay una política decidida desde la Comunidad Autónoma, no bajará el precio de la vivienda, una política de vivienda y una política de suelo. Y eso está... es lo que está ocurriendo en este momento.

Yo, insistir, por último, sencillamente, en que la Junta tendría un potencial enorme para invertir en las carreteras de la Comunidad Autónoma si no estuviera obsesionada en esa política equivocadísima de invertir en las carreteras del Estado. Que el señor Pujol les ha dado una lección enorme: no sólo no invierte en las carreteras del Estado, sino que el Estado Español le paga las carreteras de la Comunidad Autónoma. Y aquí, en Castilla y León, hacemos lo contrario: no sólo el Estado no invierte en las carreteras de la Comunidad Autónoma, sino que es la Comunidad Autónoma la que invierte en las carreteras del Estado.

Pudo tener una justificación hasta un cierto momento. Hoy en día no; hoy en día es, sencillamente, ridículo. Y esa política hay que cortarla, hay que cortarla radicalmente, dedicarse a invertir en las carreteras de la Comunidad Autónoma y exigir que el Estado se comporte, en ese sentido, de la misma manera que se ha comportado en Cataluña.

Y, por último, lo de las telecomunicaciones, yo sólo voy a decir una anécdota: nos encontramos ahora en otra situación complicadísima, otra situación difícil, consecuencia de la mal llamada política liberalizadora del Partido Popular, que es que ahora, a cuenta de los operadores, no sabemos quién tiene que poner las cabinas en los pueblos. Antes, por lo menos, se lo podíamos pedir a Telefónica; ahora, con esta brillante gestión, cuando en un municipio, cuando en un pueblecito de Castilla y León no tienen cabina, no es que no la tengan, es que, además, no tienen a quién pedírsela. Y eso, realmente, es grave.

Por mi parte, no diría nada más; para qué discutir, para qué seguir insistiendo si desde el principio del debate del Presupuesto la Consejera de Economía dijo que no se iba a aceptar ninguna enmienda y que esa instrucción, recibida desde arriba, la están aplicando ustedes a rajatabla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica. Señor Zamácola, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente. Mire usted, señor De Meer, vuelve usted a lo mismo: "que si la Consejera de Economía ha ordenado, ha dejado de ordenar"; ha empezado así y ha acabado así. Yo ahí sí que creo que usted tiene una obsesión, tienen ustedes una consigna auténtica, que es decir "la Consejera, la Consejera, la Consejera". Mire, eso le pasa como a usted, que raro es el día que sale aquí y no habla de Aznar; está usted obsesionado. Yo no sé lo que le ocurre, pero la norma se la han debido dar, y a por ello.

Habla usted lo de los gastos corrientes, ha empezado usted hablando. Mire, señor De Meer, yo he querido, en esta primera intervención, pues ser un poco más suave. Pero yo le dije y daba por defendidas las enmiendas del 051, a lo mismo que dijo usted, pero como lo ha tocado, lo voy a tocar.

Y yo le voy a decir a usted -y se lo comenté en Comisión- que tiene usted enmiendas que son demagógicas. Porque le hablé de una en concreto, que usted habla de 15.000.000 para incremento de funcionarios y, sobre mil ochocientos veintinueve funcionarios, le dije, señor De Meer, que eso suponía 8.201 pesetas al año. Hombre, eso, de verdad, señor De Meer, mueve a risa. Pero es que eso hay que decirlo todo, no hay que ser... o no hay que hablar de medias verdades; hay que decirlo todo. Porque si usted fuera realmente a hacer unas enmiendas en la cual, a estos funcionarios, echándoles cuentas, les fuera a subir al cabo del año ciento, ciento y pico mil, pero, hombre, una... en todo el programa de ustedes, en Fomento, 8.000 pesetas, repito que mueve a risa.

Usted ha estado insistiendo mucho en lo de las carreteras, que quieren que se hagan. Pues se están haciendo, señor De Meer, se están haciendo. Y también me vuelve usted a obligar a contarle una por una cómo están -y lo siento por los señores Procuradores-

Circunvalación norte de Burgos, la conexión entre la Nacional I y la 627 es competencia del Ministerio de Fomento. El convenio paso a nivel con línea FEVE establece un proyecto de automatización, supresión de pasos a nivel de la León-Guardo-Arija, correspondiente a FEVE. Mejora plataforma Zamora Nacional II, Nacional 525 Pocto: se está redactando estudio informativo; y son pasos que usted sabe que son obligatorios, ¿eh?, o sea, que eso es tan hacerse la carretera como hacerse la obra.

Pero me voy a Puente... a la conservación de la 525. Y le vuelvo a usted a decir lo mismo: en el Puente Breto-Bretolino, están en fase de información pública;

las famosas carreteras de Posada de Valdeón y Caín y de Posada a Pontón, no son titularidad autonómica, porque Posada de Valdeón a Santa Marina, últimamente ha pasado.

Si quiere le sigo hablando a usted. Y hay otras que a ustedes no les gustan, que, evidentemente, el Consejero las ha encajado en el Plan Miner. Pero hombre, si yo creo que es una distribución lógica y adecuada. Si quiere, le sigo contando más... más enmiendas de usted del Programa 032.

Mire usted, cuando me comentaban lo de las cabinas telefónicas, tampoco le he querido tocar el tema al principio, pero se lo voy a tocar ahora. ¿Por qué? Porque usted está diciendo una cuestión que es falsa. Y ahora, que hay gente arriba, usted puede inducir a equivocación. Y que "antes se hacía...", antes se hacía exactamente igual que ahora lo de las cabinas, señor De Meer; antes había un monopolio, ahora no lo hay. Y usted sabe que, al ser un teléfono público, hay una Ley General de Telecomunicación, competencia exclusiva del Estado, señor De Meer -y a nosotros nos gusta respetar la Ley, por lo menos-, en donde dicen, en una zona, quién debe ser el operador dominante, señor De Meer. Y este señor... y este operador dominante, una vez que se adjudique -que puede ser Telefónica, Retevisión, Uni2, el que sea-, este operador tendrá que prestar los servicios considerados de entre... lo que llaman el servicio universal; y en él está incluido éste. Y esto tiene que salir mediante una Orden Ministerial; y no ha salido todavía, señor De Meer.

Pero, hombre, esté usted un poco... esté usted un poco al loro, porque ustedes siempre hablan de los monopolios, empezamos a que no haya monopolios, ¿y ahora se quejan ustedes? ¡Por Dios!

Mire usted, si en el proyecto cuando se adjudique, el primero que dice: "oiga, vamos a hacer o vamos a poner el servicio de cabina telefónica en todos los pueblos de Castilla y León", pues se cogerá ese proyecto lo más seguro, cuando lo tengamos, no le quepa a usted la menor duda.

De todas formas... de todas formas, las cabinas telefónicas también tuvieron ustedes muchos años para ponerlas, ¿eh?, ya puestos de paso; quiero decir para comentario... comentario único y pequeño.

Mire usted: viviendas. Pues, mire usted, nosotros creemos que estamos haciendo viviendas en un número que probablemente a usted no le guste, evidentemente. Pero lo que yo no me hago es cargarme un programa político nuestro, que afecta a otros muchos temas y que, como le he dicho antes al principio y también se lo he dicho de pasada, éste es el suyo y le he empezado dándole un piropo: que me parecían buenas sus intenciones y sus enmiendas; pero usted que hacía una relación, no decía de dónde, para qué y qué es lo que se cargaba.

Y ustedes tienen la santa manía -como algún otro Grupo- de destrozarse todos los conceptos sin provincializar, de obras que tiene que hacer la Junta, de dinero que hay consignado a la demanda y de dinero que hay para los planes, ustedes tienen la verdadera obsesión -eso sí que es consigna- de todo aquello que sea "SP" -Sin Provincializar-, cero pesetas. Están obsesionados con ese tema.

Miren ustedes, nosotros lo hacemos así porque también ustedes en parte lo hicieron. Pero si es que es lógico: según me vengan viviendas en un sitio o en otro, tendré que tener, en función del suelo, dinero para hacer obra o no hacer obra. No me quiera usted distribuir o destrozarse el... el programa nuestro, porque, evidentemente, somos fundamentalmente diferentes en ese tema. Aparte de que yo creo que tenemos una serie... una serie de capítulos que acometer y, cuando se está en el Gobierno, lo que hay que ir es priorizar.

Nosotros, para bien o para mal... yo creo que para bien, porque Legislatura tras Legislatura lo está... lo están ratificando los señores o los ciudadanos de Castilla y León, nos están dando la razón en ese tema. ¿Que no llega el Presupuesto? Desde luego. ¿Que nos gustaría que fuera mayor? Desde luego.

Pero, señor De Meer, cuando ustedes gobiernen, podrán hacer eso. Hoy por hoy, sus enmiendas, desde luego, no nos convencen. Y como usted dice -que lo tendré que decir entre comillas-, "yo sigo las órdenes de mi Consejera".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es el turno ahora del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, es evidente que las enmiendas que hemos presentado de Izquierda Unida a esta Sección, a esta Consejería, en primer lugar, están como hilo conductor de lo que es el programa de Izquierda Unida; y con eso intentamos influir en la actuación del Partido Popular en esta Comunidad. Y eso es lo que intentaremos explicar: en qué basamos las enmiendas que hemos presentado a esta... a esta Consejería, que, casualmente, ni una ha tenido el Partido Popular a bien de aceptar, ni una; es decir, parece ser que nos equivocamos absolutamente en todo y ustedes tienen la verdad absoluta, no en el noventa y tantos por ciento, en el cien por cien tienen ustedes la verdad absoluta.

Pero además, también, vamos a hablar de lo que ustedes prometen a los ciudadanos, de lo que es su programa, de lo que ustedes se comprometieron a los ciudadanos. Y lo que a estas alturas supone el programa para el año noventa y nueve... perdón, el Presupuesto, y que, en definitiva, ahí debería venir reflejado todo lo que no han hecho hasta ahora en esta Legislatura, pues que

se supone que en el Presupuesto debería venir todo lo que van a cumplir para el año noventa y nueve. Y, por lo tanto, cumplir el programa con el que en el año noventa y cinco que se presentaron a las elecciones y las ganaron; pero las ganaron para hacer esto, lo que viene aquí. Éste es el compromiso que tienen con los ciudadanos de Castilla y León, y que ahora demostraré que ustedes han incurrido en un auténtico fraude democrático. Y eso se llama corrupción democrática, engañar a los ciudadanos de forma deliberada.

Y ahora se va a demostrar cómo en el apartado este concreto al que nos vamos a referir -por supuesto que en otros muchos también de las diferentes Consejerías, pero en éste, de Fomento-, vamos a ver toda una retahíla, en donde ustedes prometieron que en el período noventa y cinco-noventa y nueve iban a realizar, toda una serie de cuestiones que van a quedar absolutamente incumplidas.

En primer lugar, yo creo que es conveniente también hacer una serie de consideraciones sobre lo que siempre se nos presenta: el presupuesto de la Consejería de Fomento como el netamente inversor, el que realmente dinamiza la economía de nuestra Comunidad, etcétera, etcétera. ¿Cómo no?, pues lleva a cabo esta Consejería el Secretario General del Partido Popular, Vicepresidente de la Junta y, a su vez, Consejero de Fomento. Y a partir de ahí, todas las perlas que se echen sobre esta Consejería, bienvenidas sean, teniendo en cuenta la personalidad del titular.

Pues, sin embargo, tenemos para el presupuesto del año noventa y nueve un presupuesto que, descontadas las inversiones del fondo Miner, está congelado -en inversiones-, en términos reales. Y eso luego se ve en partidas concretas en donde no hay ningún tipo de avance en lo que se venía haciendo años anteriores. Luego así, con un presupuesto congelado, difícilmente se pueden conseguir los otros objetivos -grandilocuentes, por supuesto- que se plantean ustedes en los Presupuestos: crear empleo, mejorar cobertura social, corregir desigualdades, corregir desequilibrios intrarregionales, etcétera. Todos ellos absolutamente incumplidos año tras año, como perfectamente se demuestra con los datos que están encima de la mesa.

Es un presupuesto que a la vez, también, está permitiendo una privatización encubierta de la propia Consejería o de la Junta de Castilla y León, a través de lo que es la actuación de Gicalsa; que, en definitiva, es una empresa pública, pero que está trayendo posibilidad de control de las actuaciones de la Consejería de estas Cortes de Castilla y León y, en definitiva, hurtando lo que es la posibilidad de control democrático.

E igualmente, también, de una manera que contradice totalmente lo que es su filosofía política -y tendrán que explicarlo algún día-, está habiendo un endeudamiento a través de la empresa GICALSA, sin ningún tipo de límite; no se sabe con cuáles son los porcentajes de endeuda-

miento y tampoco se sabe claramente cuáles son las prioridades. Porque, en un principio, GICALSA iba a ser exclusivamente para la gestión de la autovía León-Burgos, pero hoy ya tiene concedida no solamente la gestión de esas infraestructuras, sino otras, además de viviendas, además de depuradoras, etcétera, etcétera. Quiero decir que, al final, GICALSA lo convertirán en una especie de Junta de Castilla y León bis y, además, sin ningún tipo de control de posibilidad de control democrático, que es -parece ser- lo que ustedes van buscando.

Y, como cuestiones previas de esta Consejería, pues, ni más ni menos que reducen la partida presupuestaria dedicada a viviendas para el año noventa y nueve, y, con eso, pues entramos claramente en uno de los clamorosos incumplimientos de su programa electoral, en donde dicen que hay que garantizar el acceso a una vivienda digna de todos los ciudadanos de Castilla y León que lo necesiten y, sin embargo, los datos demuestran que en Castilla y León está aumentando el precio de la vivienda por encima de la media que de a nivel nacional y, lógicamente, alguna responsabilidad... no alguna, mucha responsabilidad tienen ustedes con la política urbanística y política de vivienda que realizan en Castilla y León. Y, así pues, con estos Presupuestos que se nos presentan para el año noventa y nueve, pues vemos clamorosos incumplimientos de lo que es su programa, de lo que es el compromiso con los ciudadanos para esta Legislatura.

En primer lugar, aunque no supuestamente tiene por qué tener partida presupuestaria, estamos esperando todavía el Plan Director de Infraestructuras prometido en ese programa. Hablaban ustedes en este programa de la realización urgente... porque, además, no se quedan ustedes cortos y, en el programa, prometen cosas que corresponde directamente a la Junta de Castilla y León, pero también se permiten el lujo de prometer cosas que ustedes ahora dicen aquí que son competencias del Gobierno de la Nación. Pero ustedes aquí prometen, y prometieron a los ciudadanos, que iban a la realización urgente del Tren de Alta Velocidad Madrid-Valladolid y noroeste de la Península y, sin embargo, ahí lo tenemos, que ya ni tan siquiera ustedes lo consideran una prioridad.

Prometieron también como realización urgente la autovía Tordesillas-Fuentes de Oñoro, Fuentes de Oñoro. Y ahora están diciendo de que será para el año dos mil tres, y ya veremos. Y ustedes aquí han prometido que para el año noventa y nueve eso estaría concluido.

Prometieron en el ámbito ferroviario... aunque dicen ustedes sistemáticamente que no tienen competencias, sin embargo, aquí, a los ciudadanos de Castilla y León les han prometido que había que hacer un debate a fondo de cuáles son las necesidades ferroviarias que tiene esta Comunidad (algo que a Izquierda Unida nos preocupa muy mucho, y así compartimos esa preocupación; pero esa preocupación hay que llevarla a la práctica). Y así, las enmiendas que hemos presentado, propuestas que

hemos realizado desde Izquierda Unida sobre la política ferroviaria en esta Comunidad, la respuesta ha sido: "no tenemos competencias al respecto". Entonces, ¿por qué engañan a los ciudadanos en el programa, prometiendo aquí cantidades de actuaciones ferroviarias que luego no han llevado en absoluto a la práctica?

Hablaban de la integración del ferrocarril en las ciudades de León, de Palencia y de Valladolid, y hablaban en Burgos de la realización del soterramiento, que luego... es otra cosa, ya veremos a ver si se hace. Pero en León, Palencia y Valladolid ni palo y, sin embargo, ustedes lo prometen ahí, que en esta Legislatura se iba a llevar a cabo.

Hablaban de mejorar la política comercial de Renfe, la eliminación de pasos a nivel, la conexión... o la mejora de la conexión ferroviaria con Portugal a través de Fuentes de Oñoro. Y absolutamente nada.

Hablaban ustedes de una posición frontal al cierre de líneas férreas; y se ha cerrado la Soria-Castejón con su visto bueno.

Hablaban ustedes de mejorar los servicios ferroviarios y, sin embargo, tienen ustedes ahí servicios ferroviarios, como el directo Madrid-Aranda-Burgos, a punto de cerrarse si no se toman medidas drásticas para mejorar esas líneas ferroviarias.

Es decir, absolutamente incumplido, un engaño manifiesto en lo que es política ferroviaria, en lo que es el Tren de Alta Velocidad, lo que es la autovía Tordesillas-Fuentes de Oñoro.

Hablando de carreteras, prometieron ustedes que en esta Legislatura noventa y cinco noventa y nueve se iba a llevar a cabo el desdoblamiento Tordesillas-Zamora; concluirla en la Legislatura, no ni tan siquiera empezarla, que ya han dicho de que ni tan siquiera en el noventa y nueve se va a empezar.

Hablaron de que se iba a proceder a la conclusión, en la Legislatura noventa y cinco noventa y nueve, de la autovía León-Burgos. Y estamos hablando ya de que, posiblemente para el dos mil tres, se podrá realizar el último tramo; dos mil tres; cuando era una autovía -que hay que recordar que viene de los acuerdos del año noventa y dos- que venía con un compromiso de finalización de esa infraestructura para el año noventa y siete; que ustedes prometieron este programa, presentado en las elecciones del año noventa y cinco, para concluirlo en esta Legislatura. Y ahora estamos hablando a cinco años vista, una vez que termina esta Legislatura, y no saben todavía ni qué trazado va a tener, por ejemplo, la conexión Burgos. El otro día, el Director de GICALSA decía cosas absolutamente contradictorias, a pesar que se supone que es él el que lleva la gestión directa de la autovía; no tenía ni idea de por dónde va a ser el acceso de la autovía León-Burgos a la propia ciudad de Burgos.

Así pues, año dos mil tres, ni tan siquiera todavía se sabe si va a terminar.

Y haciendo una extrapolación de cuál es el ritmo que se lleva, de esa autovía, estaremos en el año dos mil diez a punto de terminarla, si va a este ritmo; y ya veremos. Y, sin embargo, ustedes, aquí, prometieron a los ciudadanos que en esta Legislatura noventa y cinco noventa y nueve se iba a concluir.

Eso es engañar a los ciudadanos, eso es fraude democrático, eso es corrupción democrática. Porque no hay mayor corrupción que prometer a los ciudadanos una cosa y hacer lo contrario; eso es engañar y eso es -lo hacen ustedes- desprestigiar la democracia. No se rasguen las vestiduras porque, en definitiva, es la consecuencia de su política.

Sigo con sus promesas. En esta Legislatura, se iba a desdoblar la autovía Ruta de la Plata-Salamanca-Zamora; se iba a desdoblar en esta Legislatura. Se iba a iniciar la variante de Piqueras, de acceso a Rioja desde Soria; ya me contarán ustedes qué es lo que se ha iniciado ahí.

Sobre aeropuertos, se iba a consolidar la estructura regional aeroportuaria en nuestra Comunidad; no saben qué hacer, en absoluto. No hay ningún tipo de previsión -y aquí se ha demostrado en las interpelaciones aeroportuarias que se han realizado-, cuál es el diseño de política aeroportuaria que tiene la Junta de Castilla y León en los diferentes de Valladolid, Burgos, León y Salamanca. Así pues, absolutamente contradictorio. Se supone que si lo incluyeron en el programa electoral era porque tenía una previsión de qué hacer; pues, en la práctica, se ve que no tienen ningún tipo de clara política de qué es lo que van a realizar.

Dijeron también, por supuesto -como ya se ha mencionado aquí-, que se iba a contratar a corto plazo -en el año noventa y cinco, cuando se presentaba el programa-, que se iba a contratar a corto plazo la Ronda Interior Sur en sus diferentes fases, por supuesto; que se iba a desdoblar y contratar a corto plazo el desdoblamiento de la Valladolid-Segovia; y, por supuesto, en aquellos apartados donde habla de estructurar la Región, hablando del eje subcantábrico, hablando de los accesos de Burgos a Bilbao por Villarcayo... Todo esto lo iban a hacer en esta Legislatura noventa y cinco noventa y nueve; y ahí está el gran fraude democrático en el que ustedes incurrían.

Por supuesto, hablan ustedes de la vivienda, y también prometen, aunque ahí, sin ningún tipo de objetivo; aunque luego, ya, el Consejero se comprometió a iniciar la raquítica cifra de las tres mil viviendas sociales en la Legislatura. Pues, ni eso; ni a esa raquítica cifra siquiera van a llegar. Y, por supuesto, en absoluto van a cumplir ustedes los objetivos, simplemente genéricos que se plantean, pero como es el objetivo principal de facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos de Castilla y León que lo necesiten. ¿Dónde está el cumplimiento de

esa promesa, cuando resulta de que los datos indican día a día que cada vez los ciudadanos de Castilla y León, sobre todo de los que estamos hablando y de los que más nos preocupa, aquellos que tienen más necesidades económicas, cada día tienen más dificultades para acceder a este derecho constitucional? Que estamos hablando de un derecho constitucional; que luego, cuando se cumple el seis de diciembre, aquí venimos todos haciendo declaraciones muy bonitas sobre el tema del cumplimiento de la Constitución, de lo mucho que nos gusta; pero para cumplirla, señores del Partido Popular, para cumplirla; no conmemorarla aquí un año más, sino para cumplirla. Y ahí es uno de los clamorosos incumplimientos constitucionales del poder público que ustedes están ocupando.

Hablaban también en política de vivienda que se iba a enfatizar en el arrendamiento y la rehabilitación. Pero si no han planteado ustedes... e incluso han rechazado propuestas de Izquierda Unida para realizar políticas de promoción pública de viviendas dedicadas al alquiler. Ni una, en esta Legislatura, han hecho ustedes promoción pública de vivienda dedicadas al alquiler. Ni una. Y, sin embargo, en su programa electoral, el compromiso con los ciudadanos e iban ahí diciendo que se iba a enfatizar. Es decir, se supone de que iba a ser lo prioritario del Partido Popular en materia de vivienda.

Y que, por supuesto, "que se va a potenciar la construcción de viviendas a precio asequible". Se reduce año a año; y ahí, para el año noventa y nueve, lógicamente, con esa filosofía que yo mencionaba al principio, se reduce en términos reales la partida presupuestaria para la construcción de viviendas, en donde se congela la cantidad de los 7.258 millones. Y con eso, lógicamente, si ya se viene arrastrando un déficit muy importante de viviendas sociales, pues en el año noventa y nueve se va a agudizar todavía más esa situación.

Y ahí el clamoroso incumplimiento de la palabra del señor Consejero, de que se iba a presentar en estas Cortes, de manera inmediata, el estudio de necesidades de la vivienda que se lleva prometiendo ya hace no sé cuánto tiempo, que se tiene en el cajón escondido desde julio de este año, y todavía no ha tenido la cortesía parlamentaria "por ser delicado en el término" de venir aquí a exponer: "esto son las líneas maestras de ese estudio de necesidades de vivienda". Y es evidente por qué no lo presenta aquí el señor Consejero: porque las conclusiones de ese estudio, salvo que se haya maquillado "y eso es lo que nos tememos", lógicamente, contradice absolutamente lo que es la política de vivienda del Partido Popular de la Junta de Castilla y León.

En las enmiendas que nosotros presentamos "que ni una, ya digo, ha tenido a bien el Partido Popular aceptar" hablamos también de lo que ya se ha mencionado por algunos otros compañeros, en el conjunto de la Junta de Castilla y León, del Presupuesto, como es enmiendas para conseguir o favorecer la recuperación adquisitiva de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

Es absolutamente incomprensible que si el Partido Popular dice que estamos en el mejor de los mundos económicos posibles, que aquí el crecimiento que tenemos es lo que nunca ha habido, y que se está generando empleo, riqueza, etcétera, ¿cómo es que ustedes condenan un año más a los empleados públicos, a los casi veinte mil empleados públicos de esta Comunidad Autónoma, a que no tengan ningún tipo de recuperación adquisitiva, teniendo en cuenta, todos, los más de diez puntos de pérdida de poder adquisitivo que han tenido en los últimos años? Es absolutamente incomprensible, injustificable y nada más que, una vez más, el incumplimiento flagrante de lo que son sus promesas; y absolutamente contradictoria con esa situación supuestamente tan maravillosa que ustedes nos pintan.

Por supuesto que otro bloque de enmiendas que nosotros planteamos van referidas a la cooperación al desarrollo, al 0,7; que, aunque también se ha mencionado, tenemos que hablar de ello.

Y tenemos que hablar de ello porque también, con las desgracias que suceden en el Tercer Mundo, lógicamente, con la situación a la que se les condena en base o como consecuencia de las políticas que se realizan a nivel internacional con su beneplácito y "¿cómo no?" también su beneplácito hoy o ayer para masacrar al pueblo iraquí "ya, de paso, decirlo", lógicamente, eso está dentro de ese paquete de política internacional a la que se quiere "desde nuestro punto de vista" aportar ese granito con el 0,7; pero ustedes, aquí, en esta Comunidad Autónoma, la última de España: 0,1%, a pesar de todas las promesas, a pesar de tarjetas de felicitación del señor Lucas en donde dice cosas tan bonitas como "el ideal del 0,7 es insuficiente, pues en el tema del Tercer Mundo y en el de los países en vías de desarrollo, hace falta poca literatura y un compromiso de la sociedad opulenta".

Pues esto hay que llevarlo a la práctica, señor Lucas ausente; esto hay que llevarlo a la práctica. Estas felicitaciones hay que hacerlas, pero para ser consecuente en los Presupuestos; y no luego ser la Comunidad Autónoma que menos dedica a la cooperación al desarrollo "0,1%, 500.000.000 de pesetas", cuando habría que llegar a los 3.500 millones de pesetas del conjunto del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, que es... supondría el 0,7.

Lógicamente, ahí planteamos las enmiendas también a esta Consejería; y no me venga diciendo que la partida correspondiente ya está en la de Bienestar porque, en este momento presupuestario en el que estamos, no podemos traspasar partidas de una Consejería a otra. Y, por lo tanto, lo que decimos es que en todos los presupuestos de la Junta, de cada Consejería, debe haber el compromiso del 0,7 correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) En la segunda intervención expondré el resto

de las enmiendas que ya conoce, lógicamente, el Partido... el Portavoz del Grupo Popular, a las que se refieren las diferentes enmiendas que hemos presentado; que van, de alguna manera, a intentar ayudarles a que ustedes cumplan el compromiso con los ciudadanos de Castilla y León y, sobre todo, también, a lo que desde nuestro punto de vista en infraestructuras es prioritario, como es potenciar el transporte ferroviario en nuestra Comunidad, recuperar los servicios y mejorar los transportes ferroviarios que hay en nuestra Comunidad. Y, por supuesto, incidir e incrementar de manera sustancial lo que son las partidas para la promoción de vivienda pública dedicada al alquiler y, sobre todo, dirigido a los colectivos más desfavorecidos. De momento, nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir el turno en contra, señor Zamácola, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Señor Sanz, la verdad es que salgo acoirazado. ¡Vaya chorreo que me ha soltado! Me ha dejado... desde el primer momento "zaca, zaca", dando por el norte, sur, este y oeste. Y la verdad es que no sé cómo empezar a contestarle. Estoy... Casi, casi, ante ese chorreo, soy capaz de irme otra vez, fíjese; casi casi. Pero luego, si me voy, me va a decir que yo no tengo con usted sensibilidad, ni cortesía, y tal. Bueno, voy a decirle alguna cosilla.

Que Gicalsa no le gusta es una cosa obvia; lo ha dicho hoy, lo ha dicho muchas veces. Pero le vuelvo a decir lo que antes: le guste o no le guste, funciona. Pero es que, además, no solamente en esta Comunidad; en todas las Comunidades Autónomas. Y es una cosa que, cuando el resto la copia, es que va bien y funciona.

Bueno. Mire usted, señor Sanz, como buen comunista, y su Grupo, yo lo que creo que ustedes saben hacer lo único... no les llamo corruptos, en absoluto; podría llamarle eso y muchas más cosas, pero creo que son unos epítetos no adecuados. Pero sí lo que hacen ustedes es engañar a los ciudadanos. Ustedes tergiversan la cifras y hacen demagogia.

Como ustedes no saben gobernar, ni lo harán nunca, ¿eh?, ustedes quieren obtener votos a costa de lo que sea, perjudicando gravemente a los ciudadanos de Castilla y León. Eso se lo quiero dejar a usted en un frontispicio para que le quede a usted muy claro.

Desde luego, por otro lado podría decir... Estamos hablando del presupuesto, porque ahora, al final, ha empezado usted a hablar un poco del presupuesto; pero es que antes nos estaba usted comentando las maravillas o no maravillas de si el puerto de Piqueras, de si la Ruta de la Plata. Aténgase a la cuestión, le diría yo; estamos hablando de los Presupuestos del año noventa y nueve, y no diga que esta... que esta Consejería no es una

Consejería de inversión; yo creo que este año nos pasamos, nos salimos del tiesto a base de inversión, señor Sanz.

¿Qué dice usted del TAV? Que si lo estamos retrando "repito", chorreo que te crió. Pues, mire usted, lo estamos poniendo en marcha. Otros, ni lo quisieron hacer en mucho tiempo. Usted tendrá que dar caña donde sea. Porque, además, me ha hecho gracia; hablando de ferrocarril, también dice: "Porque ustedes prometieron Valladolid, Salamanca..." "perdón" "...Palencia, León y Burgos". Y como Burgos ya está, ha tenido que decir: "Bueno, y ya veremos si lo hacen". O sea, es que... es que a mí me mueve... aquí sí que me huele "y entiéndame usted" a cachondeo. O sea, le debe dar usted tanta rabia que lo de Burgos esté en marcha que dice: "Bueno, y a ver si lo cumplen". Señor Sanz, por lo menos reconozca que hay una cosa que estamos haciendo, pero no le dé a usted esa rabia contenida, ¡hombre! Que no sé si tenemos la razón en el 90... en el 100%, no lo sé, no lo sé; pero, ¡hombre!, hay unas cosas que las estamos haciendo. Hasta el año pasado, usted se cogía... y, bueno, nos mandaba a los infiernos, nos condenaba por lo de Burgos. Bueno, pues ya está en marcha lo de Burgos, ¡hombre! Pero encima no dude usted que se haga o no se haga. De verdad, no engañe usted más a la gente, no engañe.

Con temas de vivienda. Mire usted, dice que hemos defraudado: más de tres mil en esta Legislatura. Señor Sanz, yo creo que se han hecho más y mejores logros que los fijados en el programa. Todos los proyectos estatales que vienen en el programa se están cumpliendo por primera vez en la historia, señor Sanz.

Nosotros tenemos un programa que, obviamente, no es el suyo; no le gusta "probablemente le conteste en la siguiente a sus enmiendas en concreto", pero lo que nosotros tenemos en ese programa, sea bueno, malo o regular, lo que no es un tebeo como el de ustedes; eso desde luego. Tenemos un programa, porque llevamos una serie de años trabajando, y hay muchísima gente que nos sigue votando. Y si hacemos un fraude democrático... si la solución es muy clara: cada cuatro años que se diga; pero cada cuatro años, señor mío, vamos a por más. Luego no seremos tan malo, ¿eh? Luego no nos condenará la gente, porque eso es muy claro. El pueblo no es tonto; si le engañamos y lo hacemos mal, los... nos castigará; como usted dice, nos condenarán. Yo creo que, por ahora... ¡Bendita condenación la que tenemos por ahora!

Hay una cosa importante, señor Sanz. Nosotros habremos cumplido "y fíjese que siempre le digo en condicional" más o menos nuestro programa; ustedes no han cumplido ni uno solo de lo suyo, probablemente porque no puedan.

Y, ¡hombre!, meterme en retribuciones de funcionarios o meterme en la... en el 0,7 de la Cooperación al Desarrollo... Miren ustedes, si es que a ustedes les

gusta... les pasa lo que al Grupo Socialista antes, la consigna esa de la Consejera que decían. A ustedes les gusta, en cada Sección, "¡zaca, zaca, zaca!", ¡vuelta al tema! Si ya lo dijo el señor Aguilar el primer día: la retribución de los funcionarios, ahí hay una norma, y a cumplirla. Y como somos coherentes y -vuelvo a decir- somos obedientes, hacemos lo que se nos dice, ¿eh?, hacemos lo que se nos dice. Y no me quiera usted meter en el incremento de la retribución de los funcionarios en qué porcentajes, porque usted la conoce de sobra: el 0,8 más el 1. Usted lo conoce de sobra, y usted no quiere hacer demagogia en esos temas.

Yo no quiero continuar en el asunto de ese grupo grande de enmiendas que tienen ustedes sobre la Cooperación del 0,7 y la retribución de funcionarios, porque -repito- están contempladas adecuadamente por la Administración. Ya se les ha contestado. Y yo creo que, en favor de los siguientes Portavoces de las diferentes secciones que van a seguir, yo le diría a usted que no siga repitiéndose, no sigan ustedes repitiendo ese tema, que ya lo sabemos; y nos obligarán a repetirles continuamente que no en una cosa que está ya dicha. Por ahora, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Pues sí que parece, señor Portavoz del Grupo Popular, que tiene pocas cosas que decir, o va a utilizar una vez más la argucia parlamentaria de reservarse algunas cosas para la última intervención, cuando yo ya no le pueda contestar. Pero bueno, eso, en tal caso, será su estilo y la poca voluntad, en todo caso, de venir aquí a aclarar en qué... o a intentar demostrar con argumentos claros por qué se oponen a las enmiendas que nosotros presentamos. Y también, en lo que hemos hablado y en lo que yo he demostrado aquí de lo que son sus incumplimientos clamorosos de su programa, de su programa. Es decir, porque usted ha venido aquí en muchas ocasiones, y el resto de los Portavoces del Grupo Popular, que ustedes vienen aquí y reflejan en el Presupuesto lo que es su programa. Pues yo le he demostrado aquí y he dejado absolutamente evidente que en esta Legislatura ustedes cometen un clamoroso fraude democrático con los ciudadanos de Castilla y León; porque los programas son para cumplirlos. Y si ustedes se presentan a las elecciones y al año que viene se vuelven ustedes a presentar a las elecciones -que, por supuesto, lo harán- y se presentan con un programa, ese programa es para cumplirlo. Y, si no, tendrán que ir ustedes a los ciudadanos a decir: "Esto no lo hemos cumplido, esto no lo hemos cumplido", etcétera.

Pero es que hace muy poquito tiempo, en lo concreto esta Consejería -por supuesto que en todas las demás, pero en ésta-, el señor Consejero ha ido por ahí preguntando a los cuatro vientos que estaba cumplido más del

80% del programa. Y eso es falso, y eso es mentira, como yo aquí he demostrado; eso es mentira, eso es engañar a los ciudadanos.

¿Y cómo ganan ustedes las elecciones? Pues, evidentemente, engañando a los ciudadanos y abusando, abusando -como se demuestra con informes de cuál es el abuso que hacen ustedes- de los medios de comunicación que tienen monopolizados, como por ejemplo la Televisión de esta Comunidad. Aquí está. Es decir, prácticamente el 100% de lo que aparece en la Televisión, que ustedes controlan, pues es propaganda del Partido Popular, propaganda; no información, propaganda. Y ahí dicen ustedes: "Se cumple el 80% del programa". Y los ciudadanos, lógicamente, no tienen el programa en su casa para decir: "A ver si es verdad, si lo de mi ciudad, si lo que viene aquí lo han cumplido o no". Más o menos, tienen -es cierto- una buena voluntad, y lo que sale por los medios de comunicación, pues, consideran que tienen la honestidad, los que salen ahí en los medios de comunicación, igual que ellos. Pero no hay esa sinceridad, no hay esa sinceridad, y se dicen cosas en los medios de comunicación, por su parte, absolutamente falsa, errónea y con clara voluntad de engañar a los ciudadanos. Ustedes ganarán las elecciones; pero ganan las elecciones engañando a los ciudadanos.

Y si quiere le doy algún otro dado. Dice usted, señor Portavoz del Grupo Popular, que tergiverso las cifras. Demuéstrelo, demuéstrelo, porque yo sí que he dado cifras, he dado cifras; y usted no ha dado ninguna. Viene aquí simplemente a decir: "como...". Parece ser, no lo sé si ahora vendrá usted a decir otra cosa; pero parece ser de que no venía preparado con el discurso lo suficientemente bien, y vienen aquí con cuatro cosas genéricas a decir: "Viene usted aquí y manipula las cifras". Demuestre que estoy manipulando las cifras.

Cuando estamos diciendo, por ejemplo, que aquí, en esta Comunidad -que también es consecuencia de la política de ustedes-, estamos con una tasa de cobertura de desempleados diez puntos por debajo, ¿ahí estoy manipulando las cifras? Demuéstrelo. Cuando decimos de que tenemos el Ingreso Mínimo de Inserción más raquítrico de toda España, ¿estoy manipulando las cifras? Demuéstrelo. Cuando decimos que en todo el período que lleva gobernando el señor Lucas, desde el año noventa y uno hasta hoy, ni tan siquiera todavía se ha conseguido el nivel de ocupación del año noventa y uno, que estamos en doce mil seiscientos ocupados menos que en el año noventa y uno, ¿estoy manipulando las cifras? Demuéstrelo. Eso es realidad objetiva, y son datos, lógicamente, que no los elaboramos Izquierda Unida, sino que están ahí, en informes, para el que se quiera molestar y estudiarlo. Y ahí no hay ningún tipo de engaño. Ésa es la realidad, que ustedes sí que la manipulan absolutamente a través de la propaganda que realizan constantemente.

Y sobre lo que me dice usted sobre el TAV, el Tren de Alta Velocidad, etcétera. Pues ahí prometieron ustedes decir: "Rápidamente se va a poner en marcha el Tren de Alta Velocidad en esta Legislatura". Y terminamos la Legislatura exactamente igual que la empezamos. ¿Quiere usted que le recuerde, señor Zamácola -porque usted ha estado presente en las reuniones del Foro de Defensa del Ferrocarril, en el conjunto del Noroeste de la Península- cuáles fueron los compromisos que el señor Consejero de Fomento le llevó y asumieron el Ministro Arias Salgado y el señor Consejero de Fomento en el año noventa y seis; para ser más exactos, justo en diciembre del noventa y seis, hace ahora dos años? Pues que en el año noventa y ocho se iban a iniciar las obras del Tren de Alta Velocidad, señor Portavoz; que en el año noventa y nueve-año dos mil dos se ponía el plazo para la conclusión del Tren de Alta Velocidad. Ésos son los compromisos del señor Consejero. Ahora dirá otra cosa. Pero eso... además, es que está escrito, está escrito en el Acta de la reunión del Plenario de ese Foro; y usted estaba allí y el señor Consejero también. Y si dicen lo contrario, pues, lógicamente, hay un documento; ya no hace falta que diga yo si dicen la verdad o no, hay un documento que claramente dice que ahí estaba ese compromiso del Partido Popular, clamorosamente incumplido, además de lo propio que viene en su programa electoral.

Sobre el tema de la integración del ferrocarril en las ciudades. A mí en absoluto me molesta que se vaya avanzando en la integración del ferrocarril en la ciudad de Burgos. Yo lo único que he dicho es que, a pesar de que hayan tenido que ustedes rectificar totalmente en la propuesta que ustedes hacían de soterramiento, y que hayan tenido que aceptar lo que era la propuesta inicial de Izquierda Unida del desvío. Eso me parece bien. Lo que no parece tan bien es el retraso que ya se lleva en su puesta en marcha. Pero lo que me parece absolutamente mal, y que es totalmente contradictorio con lo que viene en su programa electoral, es que en el resto de las ciudades de León, Palencia y Valladolid no se haya avanzado absolutamente nada. Y ustedes en su programa dicen que en esta Legislatura se iba a avanzar sustancialmente en resolver el problema que ocasiona el paso del ferrocarril por esas ciudades. Y ahí, pues ya me dirá usted cómo va a conseguir demostrar aquí que en esta Legislatura noventa y cinco-noventa y nueve han cumplido ustedes en ese apartado ni en todos los demás.

Y me tendrá que demostrar usted también, señor Zamácola, en qué nosotros incumplimos. Fíjese, le acepto hasta esa... hasta esa alegría. Nosotros, por lo menos... me podría venir usted aquí... al igual que yo me molesto y vengo con el programa del Partido Popular a demostrar lo que es el fraude democrático de ustedes con sus electores, me podría usted venir aquí con el programa de Izquierda Unida a ver qué, de lo que viene en el programa de Izquierda Unida, no hemos defendido Izquierda Unida aquí, en este Parlamento. Otra cuestión será que, lógicamente, ustedes están en las antípodas de

lo que es nuestra actividad política, y por lo tanto lo rechazan. Pero la defensa firme y en lo fundamental de lo que viene en el programa de Izquierda Unida ha sido defendido por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en estas Cortes. Así pues, una vez más, intentar descalificar genéricamente lo que no tiene usted argumentos para aquí rebatir.

Y sobre el tema de los empleados públicos, si tienen ustedes voluntad política, pues mire, en primer lugar, lo del tema de la norma básica, tienen ustedes la posibilidad -ya se les ha dicho aquí por activa y por pasiva-, por una u otra manera, de consignar partidas presupuestarias para conseguir una recuperación adquisitiva de los empleados públicos de esta Comunidad. Eso, por un lado, referido a lo concreto de los Presupuestos de Castilla y León.

Pero además de eso, teniendo en cuenta que ustedes, como Partido Popular, también gobiernan a nivel nacional, si están de acuerdo, teniendo en cuenta la maravillosa situación económica que tenemos en nuestro país, y mucho mejor en nuestra Comunidad -¡faltaría más!-, propongan ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, concluya la intervención, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...propongan ustedes -y seguro que por lo menos desde Izquierda Unida aceptaríamos- una propuesta al Gobierno Central para que en el año noventa y nueve haya una manifiesta recuperación de los empleados públicos de todo el Estado español. ¿Están ustedes de acuerdo en eso, o son simplemente disculpas absolutamente impresentables que hacen aquí? Vengan ustedes con voluntad política y con argumentos políticos y no vengán con afirmaciones peregrinas absolutamente insostenibles.

Y, una vez más, demuéstreme usted, señor Portavoz, cómo en el año noventa y nueve, en ese elemento fundamental de la vivienda -en donde ahí sí que la Junta tiene competencias exclusivas-, cómo en el año noventa y nueve van a conseguir cumplir la promesa de las tres mil viviendas, la promesa de enfatizar en el arrendamiento y la promesa de poner viviendas a disposición de los colectivos más desfavorecidos; que es su promesa y es una obligación constitucional que ustedes tienen. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica. Señor Zamácola, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, yo no me leo su programa, porque yo no leo tebeos, se lo he dicho antes. Por lo tanto, que quede el tema muy claro en ese tema... en ese aspecto.

Mire usted, y ahora voy a empezar a meterme con enmiendas ¡hombre!, y le pasa lo que antes, no es que no haya preparado, lo que creo... creo que tengo estudiadas las cosas de forma adecuada; pero también hay que decir lo que ustedes ponen y por qué lo exponen, ¿eh? Ustedes vuelven a tener... -y además hay casos curiosos- el ansia de vaciar todos los gastos corrientes de la Consejería... -y eso que han aumentado poco este año-, más otros gastos que son para ejecutar obras y que tienen que estar en... sin provincializar para su programa.

Pero ya se lo demostré en Comisión, y se lo vuelvo a demostrar ahora, que curiosamente llegan a cifras exactamente iguales para las nueve provincias de Castilla y León sin saber necesidades que tienen de funcionarios, unidades administrativas en cada provincia... ¡Hombre, si eso no es hacer por hacer enmiendas, si eso no es demagogia, si eso no es por rellenar números! Dice: "he presentado setecientos veinte este año y no seiscientos treinta". ¡Ya me dirá usted! Porque me parece lógico que usted tuviera preocupaciones en esos aspectos cuando a cada provincia le diera una cantidad diferente; pero, claro, cuando resulta que a todo el mundo le da lo mismo, pues no parece lógica. Y además, mire usted, se lo voy a decir en un caso... con un caso curioso que dicen ustedes: en el Programa 033, cuando se habla de concepto de transporte, de utilizar empresas privadas, ustedes, todo el Capítulo 62, lo del 63 más lo provincializado, suman 75.000.000 a cada provincia. Y fíjese usted qué cosa tan curiosa, ¿eh?, que resulta que lo que la Junta tiene firmado con cada provincia, pues, mire usted: con Ávila son 18,4; con Burgos, 18,3 -parecido-; León, 74,8; Palencia, 23,7; Valladolid, 5,5; Segovia, 7,7... ¡Hombre!, sean ustedes un poco más lógicos; no digan 75 para todos, porque entonces se caen ustedes por la base. No me vale, no me vale. Tú dices: "75 para todos y asunto arreglado". No señor, en función de cada cosa.

Pero le puedo sacar otro además, de funcionarios, en donde para usted es exactamente igual la provincia de Soria, que es la más pequeña, con la provincia de León, que hay más funcionarios y más unidades que en ésta. Para todos lo mismo: 14.000.000. ¡Hombre, por Dios, no! Piensen ustedes las cosas un poquito mejor, háganlas un poquito mejor; sobre todo, porque yo comprendo que si cuando llegue en este caso -como a este que le estoy diciendo-, le sacamos los colores, pues ¡hombre!, ante la gente... -que repito, hoy además hoy aquí le estarán escuchando-, pues, se darán cuenta lo que le he dicho yo antes: que engaña, que engaña, ¿eh?; y que, para tener un programa, señor Sanz, hay que gobernar. Y eso no lo olvide usted.

Bueno, pues vamos a seguir con parcelas que a usted le van a interesar mucho. Por ejemplo, el Programa 017 -comprendo que será su programa, y es muy lógico, y es un programa que es de recuperación y conservación arquitectónica- es un programa que tiene 2.170 millones, y usted me lo deja en 19,1. Pero, ¡coño! O sea, se carga todo un programa. Pero bueno, ¡claro!, si usted gober-

nara, se cepillaría toda la... toda la recuperación arquitectónica de un montón de edificios. Lógicamente, usted verá otras necesidades, pero, a mí, desde luego -le vuelvo a decir-, me sigue sonando a broma; que de 2.170 millones, usted deje 19.000.000, ¡hombre!, menuda tomadura de pelo, señor Sanz. Y esto, eso sí, es legítimo, ¿eh? Y, sobre todo, hay una cosa: manifiesta usted una filosofía clarísima, ¿eh?; clarísima.

Pero bueno, ustedes -repito- tienen la obsesión con todo el dinero que esté sin provincializar en ponerlo a cero. Y me encuentro con que en el tema de viviendas, en el capítulo donde tenemos dinero para construir viviendas, la Junta... que usted dice que ya son pocas, pues, ¡oiga, encima me lo quita! Porque pasamos de 750 sobre 7.000. Únicamente tenemos 750 para hacer proyectos; usted me lo deja en 600.000 pesetas.

Bueno, de verdad, yo, luego, hay cosas... Por eso le decía... le decía antes que como había echado tal chorreo antes, pues que casi casi no le iba ni a contestar. Y no porque no estuviera preparado, señor Sanz, es que, desde luego, usted quiere... porque verdaderamente Dios le ha dotado de una garganta muy buena y de un pico muy bueno, el que... le que... volver a soltarlo aquí, que figure en el Diario de Sesiones... pero estamos hartos, estamos hartos de verdad de que repita usted lo mismo una tras otra continuamente.

Pero me voy a ir a más cifras, porque es curioso. En el Programa 029, que es un programa de telecomunicaciones, de programa de infraestructuras, bueno, pues ahí, usted coge y hay una enmienda solamente en ella que la vacía. Dice: me cargo todos los equipos informáticos, que es el núcleo del programa, que es el núcleo de las infraestructuras de telecomunicación, y me lo vacía. Pues cree usted, y de verdad, sobran muchos programas en esta Consejería, luego se lo diré yo un poco al Consejero para hacerle recapacitar, porque a lo mejor estamos equivocados, y hay dos programas que deberíamos de quitar y centrarnos más en cosas que a usted le quiera... que a usted le gustan y que usted pretende que sean más importante. Pero, desde luego, si usted toca el tema de los procesos de informáticos... de los equipos informáticos, en un programa que netamente es de informática, apaga y vámonos.

Pero es que, además, en otra enmienda a ese programa, usted pretende vaciar de contenido también otra línea estrella de esta Consejería, y que está funcionando muy bien, que es extender en la Región el Servicio de Telecomunicación, es tener organizadas informáticamente todas las oficinas de la Región.

Y podría decirle muchas más cosas, señor Sanz, yo creo que con una muestra es suficiente. De verdad, no sé cuando podré leer esos programas que ustedes, a lo mejor, hagan; pero, hoy por hoy, como sigan así, desde luego, no los leeré en mi vida. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos a la defensa de las enmiendas que mantiene la señora doña Elena Pérez, que tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Vamos a ver si en esta Sección hay un poco más de suerte -aunque lo dudo-, porque el mandato ya no es sólo de la Consejera de Economía -parece ser-, sino de altas instancias.

Así y todo, desde Nueva Izquierda, a esta Sección traemos veintitrés enmiendas, o mantenemos al Pleno veintitrés enmiendas con una serie de objetivos presupuestarios. Se ha debatido ya aquí cómo el presupuesto de viviendas públicas de promoción pública en nuestra Comunidad Autónoma está congelado, cómo de setecientas actuaciones que se planteaban el año pasado, se han disminuido a seiscientas este año; y, por lo tanto, compromisos adquiridos ya por este Gobierno Autónomo, un ejemplo, en la ciudad, en la provincia de Valladolid, entonces nos hemos visto obligados en este objetivo presupuestario a aumentar esa dotación.

En carreteras, como en años anteriores, el grueso mayor del presupuesto se lo lleva la autovía León-Burgos, se lleva la mayor parte. Como ya se ha dicho aquí -y repetimos todos los años- es una competencia estatal y, además, el Estado no cumple con su compromiso en la ejecución de esta partida. Esto va en detrimento, como no podía ser de otra forma, de la extensa red regional de carreteras y de las infraestructuras regionales de transporte, compromisos históricos para esta Legislatura, o estamos hablando en esta Sección de compromisos históricos que se tenían que cumplir.

Se ha dicho aquí -y voy a repetir-, la autovía Valladolid-Segovia -y no me comenten la pequeña actuación que se está llevando a la salida de Valladolid-, la única red, la única carretera de competencia titularidad autonómica que une dos capitales de provincia y que el compromiso de este Gobierno Autónomo, por uno o por otro medio, era comunicar por autovía todas las capitales de provincia.

Bueno, pues ésta es la única que tenemos de titularidad propia y el compromiso, desde luego, no va a poderse cumplir en esta Legislatura. Otro compromiso -que es triste tener que traer aquí de nuevo este año- es la finalización de la Ronda Interior Sur de Valladolid. El año pasado -yo me acuerdo, desde esta misma tribuna- le oferté al mismo Portavoz del Partido Popular, señor Zamácola, una retirada del resto de las enmiendas de carreteras si cumplía con el compromiso de la segunda fase de esta Ronda Interior Sur. Desde luego fue rechazado y, por lo que veo, este año vuelve y va a volver a ser rechazado. Va a volver a ser rechazado un compromiso que se tiene con la ciudadanía, un compromiso que se ha tenido con las asociaciones de vecinos de la Zona Sur de Valladolid, porque el compromiso presupuestario

está en la Sección de Fomento; no nos pueden comentar que en Gicalsa existe una dotación presupuestaria, porque eso no compromete y porque, además, está dentro de la actuación en carreteras de Gicalsa. Es decir, un montante económico, toda una partida global, incluido con la autovía León-Burgos, y también así lo recoge el PAPIT. Es decir, no nos comenten al día de hoy que ya los colectivos sociales, asociaciones de vecinos de la Zona Sur, al enseñarles el PAPIT se quedaron muy de acuerdo, porque ustedes saben que no es cierto.

Otro objetivo presupuestario, que ya también trajimos el año pasado y que cada vez se va haciendo más acuciante, es la integración de las redes arteriales, los ferrocarriles en nuestras ciudades. Saben ustedes -se ha repetido en el día de hoy- cómo se ha planteado la integración del ferrocarril a su paso por la ciudad de Burgos; compromisos históricos también. Pero se ha actuado en esa ciudad sin un proyecto propio de la Junta de Castilla y León, sin saber cuál era lo más idóneo y a expuestas de la demanda.

A nosotros nos parece siendo el último año de esta Legislatura que hay que acometer ya un estudio sólido sobre las relaciones ferrocarril ciudad, para después plantear actuaciones a los Ayuntamientos y al Ministerio de Fomento o, por lo menos, para que desde la Administración Regional se tengan criterios técnicos, objetivos, para poder convenir con estas Administraciones las soluciones a adoptar y evitar así ser el convidado de piedra -como ha podido ser en Burgos- que pone la pasta pero carece de capacidad crítica y, por lo tanto, no defiende su posición.

Otra serie de objetivos presupuestarios van destinados, aunque... a creación de centros cívicos o construcción de centros cívicos en el... en el medio rural que nos parece importante en este momento.

Esperando la respuesta, que suponemos que sea la misma que la del año pasado, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Zamácola, para el turno en contra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Mire usted, Señoría. Con respecto al Capítulo 051, hay un grupo de enmiendas que usted quiere vaciar gastos corrientes y quiere hacer viviendas en Medina del Campo, Valladolid, Tudela de Duero, con un importe de 73.000.000, aunque luego lo hace en otros capítulos, voy a decírselo aquí y de forma rápida. A veces, parece como que mueve a broma, a no ser que usted quiera, claro, que nos liemos a meter más dinero para otro año, en cuyo caso sería su programa, el hacer enmiendas para construir viviendas en estos tres sitios a base de 73.000.000.

Con la Ronda Interior Sur le diría, en principio igual, porque hace usted enmiendas en principio de 10.000.000, de 15.000.000, luego ya hace una más seria, más medi-

tada, de 450.000.000. Doña Elena, me parece muy bien que pretenda usted esto, ya lo he dicho antes, poco le voy a decir más: hay tres anualidades, se van a cumplir y, a lo mejor, incluso se adelantan. Por lo tanto, no ha lugar a hablar más del tema.

Hombre, me habla usted del desdoblamiento Valladolid-Segovia y me mete 121.000.000 para eso y para la Ronda Interior Sur, segunda fase. Repito que son no demasiados millones. Pero, aparte de eso, usted sabe perfectamente como yo, que estamos trabajando en Valladolid-Segovia, cada año se están haciendo una serie de cosas, se está trabajando muy bien, creo que la parte acabada de esa carretera está francamente bien, y creo que nos estamos moviendo al ritmo que nosotros queremos, lógicamente, y que se está haciendo y bien. Por lo tanto, poco más tengo que decirle.

Si me voy al programa 018 cuando usted ya pretende meter 90.000.000 -también parece no demasiada ambiciosa su enmienda- para actuación en ferrocarriles; yo no sé si tendremos aquí, desde luego, lo de "un grano no hace granero pero ayuda al compañero", aquí no le va a usted en esa enmienda ese refrán.

Hay una enmienda que dice Su Señoría, en la cual yo no estoy de acuerdo; es un cambio de filosofía: usted quiere vaciar para... creo que es de 26.000.000, para rehabilitar iglesias, y quiere sacarlo de la Asociación de Transportistas. Yo quiero decirle para que vea que no solamente es que consideremos pequeñas sus enmiendas para los intereses que usted pretende, es que la Asociación en Carretera están reciclando a sus componentes, cada vez más... son más duras las exigencias que se piden en Europa para estos conductores, y creo que está perfectamente consignado la cantidad que figura en los presupuestos para este capítulo y, por tanto, intocable. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de réplica, señora Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Zamácola, no se preocupe, que si no le gusta la cuantía de las enmiendas las pueden ustedes incrementar, porque tienen ustedes la mayoría absoluta. De todas formas, le voy a aclarar, porque no lo ha entendido, ni lo ha entendido hoy ni lo ha entendido en Comisión, la integración de ferrocarriles en las ciudades no va para la actuación inmediata de esa integración, léase usted el concepto, es para elaborar un estudio por la propia Junta de Castilla y León de cómo acometer esta actuación, estudio que no tienen, que no tienen, y son convidados de piedra en este tema.

Ronda Interior Sur de Valladolid. Si recogemos el Diario de Sesiones del año pasado en esta misma Cámara... Señor Zamácola, no se preocupe, usted me puede escuchar, y si tiene luego que contestar desde el escaño,

porque se lo manda el Presidente Lucas, usted lo haga, que yo ya sé que no me van a admitir ninguna enmienda.

El año pasado me dijo usted lo mismo en la segunda fase de la Ronda Interior Sur: "quizá se adelante". Y este año: cero pesetas de compromiso presupuestario. No me vuelva usted a repetir aquí ni a la ciudadanía de Valladolid, ni a la ciudadanía de Valladolid que quizá se adelante, pues llevan ustedes cinco años de retraso, es decir, que no se va a adelantar nada ni tienen ustedes compromiso con ese tema.

Viviendas. Mire usted, si yo hablo de una actuación en viviendas en Medina del Campo, en Valladolid, sector veintiuno y en Tudela de Duero, es precisamente porque eran compromisos del año pasado y se lo puedo decir: Medina del Campo, cuarenta viviendas; presupuesto del noventa y ocho, 153.000.000; gastado, cero pesetas; y, además, no lo incorporan al presupuesto de este año. Valladolid, sector veintiuno, presupuesto del noventa y ocho: 204.000.000 de pesetas; gastado: 26.000.000; y, además, no lo incorporan tampoco, no las piensan realizar. Tudela de Duero: 63.000.000; gastado: cero pesetas, sin incorporar: 42.000.000.

Es decir, señor Portavoz del Grupo Popular, si le parecen pequeñas mis enmiendas ustedes las pueden incrementar, pero año tras año la están bajando.

Podía decirle más actuaciones en otras provincias de Castilla y León. Lo he hecho en este sentido para intentar llegar a una transacción con un compromiso histórico que ya tenían ustedes, con un compromiso que han tenido con las asociaciones de vecinos de la zona sur y un compromiso histórico en viviendas sociales. Que además que ustedes no se gastan ni una sola peseta en vivienda, se autofinancian año tras año, no invierten nada. Ni tienen compromiso con eso ni, desde luego, con esta Comunidad; porque, si no, ¿cómo han votado en contra a las enmiendas en el Senado del Tren de Alta Velocidad, de la autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro, de la unión de Salamanca con Ávila, autovía León-Benavente o rondas exteriores de Valladolid y Burgos, que son otros compromisos, no de este Gobierno Autónomo, sino del Central? Ustedes, ni el Gobierno Central ni éste cumple con sus compromisos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Zamácola, para la dúplica, tiene la palabra. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, porque voy a empezar por un tema que no ha tocado, debemos de hacer muy bien el Programa 029, porque no nos pone ninguna enmienda; luego, por lo tanto por ahí gracias.

Segundo, Señoría, abundando en lo anterior, si en la Ronda Interior Sur dice usted, en plan lastimero, que le digo lo mismo que el año pasado, por qué insiste usted

entonces, por qué insiste usted entonces. Y quiero remarcar muy pronto porque ya se las he leído todas. Es curioso, es curioso cómo se parecen, no sólo las enmiendas, sino los razonamientos a los de otro Grupo Parlamentario que hay aquí. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Procedemos, pues, a la votación de las enmiendas a la Sección 04.

Se someten a votación las del Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor... ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: veintisiete. Y en contra: cuarenta y ocho. Una abstención. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y ocho. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazadas igualmente.

Se votan ahora las enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cuarenta y ocho. ¿Abstenciones? Silencio, por favor. Repetimos la votación de las enmiendas a la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? Veintisiete... Veinticuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Cuarenta y ocho.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio, que estamos en votación. ¿Abstenciones? Una, perdón, cuatro. Quedan también rechazadas.

Se somete a votación la Sección 04. ¿Votos a favor? Cuarenta y ocho. ¿Votos en contra? Veintisiete. ¿Y Abstenciones? Una. Queda aprobada la Sección 04.

Pasamos al debate de las enmiendas que se mantienen para el Pleno a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Socialista, señora Puente, tiene la palabra.

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Ya?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, cuando quiera.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, cuando quiera no, cuando pueda. Gracias, señor Presidente. Si refrescamos un poquito la memoria, pues vemos que aquí nos presentaron un presupuesto desequilibrado, discriminatorio entre provincias, entre programas, entre colectivos, y con una diferencias abismales entre lo que era inversión y lo que eran subvenciones.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista, para, con el fin de impedir que este Presupuesto, impreg-

nado de cloroformo, que pretende, de nuevo anestesiarse a la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante mil novecientos noventa y nueve, tanto en lo sanitario como en lo social, pues, como digo, el Grupo Parlamentario Socialista, formó, o constituyó o elaboró un antídoto constituido por doscientas ochenta enmiendas por valor de más de 2.800 millones de pesetas.

¿En qué se basaban estas enmiendas? Pues se basaban, precisamente, en los puntos opuestos no contemplados por el Presupuesto del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve. Es decir, nuestras enmiendas priorizan lo público, el sistema público, tanto en los servicios sanitarios como en los servicios sociales; priorizan o consideran complementaria la acción de las entidades sin fin de lucro, nunca acaparando o suplantando la actuación de la Administración Autonómica; utilizan como eje dinamizador la inversión como generadora de empleo y también refuerzan la gestión municipal que queda atrofiada en este presupuesto. Y, todo ello, considerando como básico el mantenimiento de las personas, de los ciudadanos de Castilla y León en su medio habitual de vida con los apoyos, servicios y prestaciones sociales y sanitarias necesarias para que así se mantenga.

Y, dirán ustedes, ¿de dónde han sacado, de dónde proceden los recursos? Porque yo sé que si esto no lo digo yo ahora, me lo dicen después. Por lo tanto, nuestros recursos vienen de distintos conceptos o partidas presupuestarias de origen que, en principio, pues, hay un volumen de partidas que son esas clásicas, de esos gastos excesivos, gastos corrientes, gastos despilfarradores en el sentido de alquileres, de mobiliario, de teléfono, de mantenimiento y he aquí que son tan reales estos despilfarros que desde el propio Gobierno, desde el Grupo Parlamentario que gobierna, pues, también utilizaron para sus propias enmiendas correctoras los gastos excesivos, por ejemplo, en este caso de teléfonos, y así elaboraron enmiendas en base a los gastos telefónicos excesivos presupuestados por su propio Gobierno.

También utilizamos fondos provenientes de la descentralización de partidas, de grandes partidas, de subvenciones que el Gobierno concentra y mantiene en la Junta de Castilla y León, centralizadamente, para luego hacer sus triquiñuelas. Sabemos todos que luego las utiliza para la redistribución, de acuerdo con los... podríamos decir favoritismos o inclinaciones malsanas hacia sus personas afines.

Y también detraemos dinero de la falta de coordinación con el Insalud que tiene la Junta de Castilla y León. Es decir, que en este año que viene la Junta priorice, por ejemplo, los... todo el tema del cáncer de... ginecológico y del cáncer de mama, cuando paralelamente el Insalud está proclamando también como prioritario este programa, pues nosotros creemos que ahí lo que tiene que existir es la coordinación, no la dedicación de nuestros recursos, cuando el Insalud lo da como prioritario públicamente

para mil novecientos noventa y nueve, mas, si no, nos está dando la sensación que se está utilizando a la mujer de una forma no demasiado honesta.

Y, por otra parte, también detraemos dinero de algo que nos parece que está duplicado, y que además está como desmembrando un concepto que se está defendiendo desde la propia Junta; es decir, la investigación del cáncer se está concentrando o se va a concentrar para mil novecientos noventa y nueve en el Instituto de Salamanca, que se va a poner en marcha en el próximo año. Y, sin embargo, ahora aquí resulta que también se potencian convenios con la Universidad de Valladolid en ese mismo concepto; nos parece contradictorio. Hay que concentrar y rentabilizar recursos, que siempre son escasos. Por lo tanto, también de ahí nosotros detraemos partidas presupuestarias.

Y luego también de una partida que nos parece algo inadecuado e impropio, de un mal acuerdo que llevó a cabo la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Defensa, que nosotros... nadie nos lo ha explicado, no lo conocemos, no lo podemos dar como válido. Y de ahí se detraen 580.000.000, que se nos justifica que se van a pagar al año que viene por el Hospital Militar de Valladolid. Nosotros en esto siempre hemos defendido que entre Administraciones debía de haber el pertinente acuerdo para que esto no costara a los castellanos y leoneses esa partida de más de 2.500 millones de pesetas.

¿Para qué todo este movimiento? Pues tenemos unos bloques de enmiendas que, en coherencia con las demás secciones, se refieren a ese fondo para... el 5% del fondo adicional para la recuperación de la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores de la Junta. Tenemos también ese otro concepto, en coherencia con las demás secciones de mi Grupo... que lleva mi Grupo Parlamentario, para la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas semanales.

Y tenemos también otra muy importante, que es... hace referencia a la renovación de las ambulancias de la Cruz Roja, que todos Sus Señorías saben que aquí hemos defendido y hemos expuesto el problema que tiene la institución, debido a la adaptación a la normativa europea, que les obliga a que todas aquellas ambulancias que estén circulando durante más de ocho años en carretera tienen que ser renovadas. En esta situación se encuentran más del 80% de las ambulancias de la Cruz Roja, que tiene ciento sesenta ambulancias en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nosotros dedicamos una partida presupuestaria para la ayuda a la institución de la Cruz Roja para la renovación de las ambulancias en nuestra Comunidad, que vemos que, si no, tendrán que retirarlas de servicio, si no llega a tiempo, porque la entidad no está dotada para hacer esta renovación.

Tenemos otra partida muy altamente significativa para la Cooperación para el Desarrollo. Señorías, este tema no puede ser tratado como algo coyuntural, como

algo a consecuencia de situaciones catastróficas o situaciones que se dan momentáneas. Sabemos que, aunque eso es inevitable, muchas veces, esos fenómenos naturales, podían haber sido, de alguna forma, impedidos, si es que hubiéramos actuado debidamente de forma preventiva. Por lo tanto, nosotros exigimos el cumplimiento del compromiso del Partido Popular, que se comprometió al 0,7%. Y, de alguna forma, la demostración más palpable de este incumplimiento, que está al 1% en la actualidad, al 1%... El incumplimiento -como digo- lo ha reconocido el señor Lucas, que ni siquiera tuvo la generosidad de acudir, como había prometido, al Congreso de las ONG de León, cuando se celebró, hace apenas quince días, y él estaba comprometido a asistir y no asistió por la vergüenza que le suponía el no haber cumplido con el compromiso al que se había comprometido en esta Legislatura. Por lo tanto, nosotros queremos el 0,7% para Cooperación para el Desarrollo.

Pero, es más, tiene que ir ligado a dos condiciones: un equipo técnico para su gestión, porque ha salido de la Consejería de Presidencia, lo han dejado caer en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, no sabemos para gestionar cómo ni con qué, por acumulación; y nosotros pedimos que ahí tiene que haber un equipo técnico para esos... seguimiento. Y también tiene que haber -y pedimos que se cree, Señorías- el Consejo Regional de ONG para la Cooperación para el Desarrollo, para establecer las prioridades, para hacer el seguimiento y para, también, llevar a cabo una evaluación de los programas que se potencien.

Por lo tanto: 0,7 para el Desarrollo; equipo técnico para su gestión; y Consejo Regional de ONG para el seguimiento, y para la priorización, y para el control del 0,7.

La pobreza. Nos han oído ustedes aquí debatir en numerosas ocasiones la situación que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma, de forma específica en la raya con Portugal, de forma específica en determinados barrios de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nosotros ahí también dedicamos una partida presupuestaria altamente significativa.

Tenemos también, y pedimos, y creamos centros de emergencia social. En este momento están nuestras calles plagadas de personas transeúntes e indomiciliadas, que vagan por las mismas con este frío (no sólo con este frío, sino durante todo el año; pero que se pone más de relieve este problema en estas circunstancias climatológicas). ¿Por qué? Porque la Junta de Castilla y León, durante toda esta Legislatura, durante todo su Gobierno, de más de trece años, no ha potenciado a las Corporaciones Locales los centros de emergencia social; simplemente se han limitado a darle esas cuatro pesetas para que vayan a esas pensiones, que muchas veces no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad. Y con eso se descargan la conciencia. Pero aquí no hay centros de emergencia

social para los transeúntes indomiciliados. Por lo tanto, nosotros creamos también esta partida presupuestaria.

Y luego vienen dos grandes bloques, en cumplimiento a la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, que lo mandata, que es el cierre del mapa sanitario, con los centros de salud y con los consultorios locales que nuestra Comunidad sigue necesitando; y que durante más de trece años la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de construir; en otros casos, de modificar, porque ya estamos en una etapa que muchos de estos centros ya necesitan una reforma o necesitan una ampliación. Y aquí nos referimos a las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, pero luego específicamente nombramos y creamos partidas presupuestarias para muchos de ellos, nominativamente, porque conocemos, a través de la manifestación de las necesidades que tienen los ciudadanos que están en situaciones de infra... de infrautilización o que están sin construir; centros de salud en las nueve provincias: Muñico, Riaño, Babia, Guijuelo, Vitigudino, Ledesma, Alba, Periurbana Norte, Periurbana Sur, Zurguén. Esto es... Si nos referimos a consultorios: Sardón, Langa, Alija del Infantado, Benamariel, Matallana de Valmadrigal, Dueñas. Es decir, vamos para todas las provincias, pero de una forma específica para esos que ya están con esa necesidad extrema.

Hay el plan de emergencias... de emergencias sanitarias, prometido en estas Cortes por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social hace ya ocho años. En la Legislatura pasada le dotaron con 4.000.000; ahora le vuelven a decir 4.000.000. Esto no se ha gastado. Es lo de siempre; como la pescadilla que se muerde la cola, se mantienen las partidas y no se llevan a cabo las actuaciones. Por lo tanto, el plan de emergencias sanitarias.

Y hay también una situación que clama al cielo: los enfermos mentales en Castilla y León; los enfermos mentales, la reforma psiquiátrica sin llevar a cabo. Y no porque la Ley general sea mala, sino porque la Junta de Castilla y León, a través de sus Presupuestos, no ha complementado con estructuras de carácter psicosocial, con estructuras intermedias, centros de día, centros ocupacionales, no ha complementado esta necesidad psicosocial de los enfermos mentales. Por lo tanto, más de doce mil enfermos mentales crónicos en nuestra Comunidad Autónoma están... salvo en sus fases agudas, están en manos del cuidado exclusivamente de sus familias. Y la Administración está incumpliendo la Ley de Acción Social y Servicios Sociales y la Ley de Ordenación Sanitaria, del Sistema Sanitario, que se complementa en esa situación sociosanitaria tan ventilada y tan vendida por el Consejero de Sanidad y Bienestar social, y que después, en la práctica, carece de las mínimas infraestructuras y de los mínimos profesionales para poder dar ese apoyo a los enfermos mentales.

Otra situación emergente y de urgencia es la situación en nuestra Comunidad Autónoma de los inmigrantes.

Dieciséis mil inmigrantes, cuatro mil ilegales; y todos ellos sin ninguna actuación preferente de la Junta de Castilla y León para su integración y para su no marginación en nuestra Comunidad. Porque lo único que se hace respecto a ellos es lo que hace Cáritas y lo que hace la Cruz Roja. Pero esto no son más que actuaciones paliativas, pero no hay un programa integral de actuación, y que nosotros ahora matizamos y concretamos en la creación de pisos de acogida de permanencia transitoria, y dentro de ese plan integral que venimos exigiendo para los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma.

Otro gran grupo: los centros de día. Estamos carentes en nuestra Comunidad Autónoma de centros de día de carácter público, que es la obligación más inmediata de la Administración Autonómica. Si estamos por un lado cacareando que queremos mantener en su medio de vida habitual a las personas integradas y participando en su vida comunitaria, tenemos que dotarle de estos apoyos en donde ellas puedan permanecer de una forma activa y participativa. Éstos son, Señorías, los centros de día; centros de día -como digo- para enfermos mentales, centros de día para enfermos de Alzheimer, centros de día para esclerosis múltiple, etcétera, etcétera.

Seguimos teniendo... aumentando también los temas de menores, los temas de menores, abandonados en esta Junta... en esta Junta de Castilla y León, delegados prácticamente en esas órdenes religiosas, que en un Estado aconfesional resulta hasta anticonstitucional; y sin potenciar en absoluto las unidades de socialización que debieran de estar creadas en las Corporaciones Locales. He ahí los menores, con un eterno Zambrana sin adaptar a las exigencias de la próxima Ley Penal del Menor; el Suero de Quiñones sin las dotaciones necesarias y suficientes; y sin pisos de acogida también para este colectivo de menores y para esas actividades de prevención de la marginación infantil.

¿La mujer? ¿Qué hay de la mujer? Una formación ocupacional que nunca alcanza el objetivo para la que ha sido creada, que es la inserción laboral. Ahí la estamos reforzando. Sin pisos de acogida también, rece... suficientes para sus situaciones de momentos de malos tratos, sin apoyos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...sin apoyos para su autonomía e independencia personal.

Otro gran capítulo al que dedicamos nuestras enmiendas son los centros residenciales para personas mayores, de las cuales hay ocho mil en lista de espera. Y por lo tanto, no se está cumpliendo esa dotación de una plaza residencial a aquel... a aquella persona mayor que la necesite. Y también la eliminación progresiva de las

barreras arquitectónicas de la comunicación, del transporte y urbanísticas.

Y ya, con esto, doy por avanzado todo el conjunto de nuestras enmiendas, que... de las cuales sólo prácticamente nos han sido, en Comisión, aprobadas tres, porque una de ellas estaba desglosada por provincias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Santamaría, tiene la palabra para proceder a utilizar un turno en contra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que voy a intentar... voy a intentar ser breve; aunque es tal el cúmulo de enmiendas que ha planteado la Portavoz Socialista a esta Administración General y a esta Administración Institucional, a la Gerencia, que no me queda más remedio que hacer algunas puntualizaciones.

Mire usted, yo creo que voy a exponer una serie de argumentos al final, que espero los tenga en cuenta, a ver si podemos llegar a algún acuerdo en la próxima Legislatura, o por lo menos los dos Grupos que tengan que enfrentarse en la próxima Legislatura; porque hacer por hacer, pues sirve para muy poco.

Mire usted, yo creo que empezamos mal la Legislatura, pero había un número de enmiendas pues relativamente pequeño, y hemos terminado fatal, fatal.

Porque, fíjese usted, el pasado año usted nos planteaba ciento noventa y cinco enmiendas; ya habíamos crecido... casi habíamos duplicado el número de enmiendas. Este año, doscientas ochenta y nueve; es decir, noventa y cuatro enmiendas más que el año pasado. Claro, no tiene sentido seguir incrementando cada año... en vez de doscientas, pues tendremos quinientas y seiscientas, sabiendo, sabiendo que son habas contadas, que es muy difícil el poder plantear -yo diría, y se lo demostraré muchas veces-, plantear enmiendas que carecen de rigor presupuestario y carecen de cualquier credibilidad.

Mire usted, sobre todo hoy en Sanidad, la Administración General, en los seis programas de esa Administración, usted se ha pasado. Se ha pasado, porque ése es el argumento, es decir, que nos metemos este año con... pasamos de cincuenta y tres a ciento cuarenta y tres en ese capítulo. Por tanto, insisto, la situación es verdaderamente dramática. Y quiero repasar algunos capítulos.

Mire usted, usted nos ha enmendado prácticamente todos los programas. Y usted se va al Programa 013, a la Dirección General de Servicios Sanitarios, y no hay por dónde cogerlo.

Capítulo II -lo expliqué en Comisión-, ochenta y siete enmiendas en total; al Capítulo II, siete enmiendas que usted pretende detraer 96% de los tres conceptos que

usted minorar. Pero ¿cómo es posible que podamos reducir un 97%? Mire usted, llevamos años -y se lo puedo demostrar- cómo ha ido reduciendo el Capítulo II de forma progresiva todos los años. Que llegamos a final de año y -digan lo que digan otros Portavoces- lo ejecutado, tenemos que trasvasar dinero de otros capítulos al Capítulo II, para poder acabar el año. Y usted todavía lo reduce al 97%. ¿Pero es que no vamos a tener seguridad? ¿Es que de 13.000.000 que tiene este Programa 013, para el teléfono, usted quita 12? Y dice usted que son gastos despilfarradores. Mire usted, podremos quitar el 1% o el 5%, pero no el 97%.

¿Y para qué le voy a hablar del Capítulo VI? Mire usted, el Capítulo VI es algo que verdaderamente me enciendo, lo tengo que reconocer. Tenemos un compromiso adquirido de 580.000.000 para pagar una anualidad al Hospital Militar, que compramos los terrenos al Ministerio de Defensa. ¡No me dirá usted otra vez que es que lo compramos mal! Pero, mire usted, si es que ese dinero, tenemos un compromiso, hay que cumplir con esos 580.000.000 que debemos, que debemos; porque, si no, es una apropiación indebida, y se lo dije en Comisión.

Pero ahora le plantea usted y me dice: claro, tiene usted 580.000.000 y no se para usted en barras. Es que me retira de esos... de ese dinero me retira ochocientos y pico millones; es decir, que prácticamente no se conforma con los 580.000.000, sino que, además, usted, en esos 580, luego lo multiplica por dos, lo multiplica por tres. Y así, claro, surgen las enmiendas. Dice usted: "el destino, es que el destino es muy correcto". Si yo no lo dudo, si yo no lo dudo que usted pretenda crear de centros de Alzheimer toda la Comunidad -y, además, me parece loable-, y de la esclerosis sin placas, y las parálisis cerebrales, y de todo. Pero, Señoría, mire a ver de dónde lo quita, porque, si no le pagamos al Ministerio de Defensa, lo más probable es que terminemos en los Tribunales, porque es un compromiso... un compromiso adquirido.

El Programa 078, Promoción y Apoyo a la Mujer -y aprovecho también aquí para contestar-, este año, Señorías, crecemos el 32%. Y que andemos haciendo enmiendas simbólicas de que quito 0,5 millones para aplicarlo a las mujeres maltratadas... Pero si está todo... está todo metido en el Programa; si es que tenemos dinero, porque para eso hemos crecido un 32% globalmente.

Mire usted, el tema de la... del tema de salud pública, ya no sé ni qué decirle. Pero bueno, ¿cómo se puede anular el convenio con las Universidades? Y me cuenta usted una milonga de que ahora empleamos para la prevención del cáncer ginecológico y el de mama, que estamos invirtiendo dinero... me parece poquísimo, en unos programas que tienen 6, 7.000.000, 8.000.000 de pesetas, y usted me dice "es que ahora hay un Centro Regional que va a llevar todo el tema del cáncer". Pues de acuerdo, Señoría, pero no me cambie usted las cosas.

Mire, le voy a dar un detalle que verdaderamente llama la atención. Para el fomento de investigación en ciencias de la salud, prioritario en el II Plan de Salud de nuestra Comunidad, se pone este año en los Presupuestos 50.000.000 -¿pero usted se lo ha mirado?: 10.000.000 para el IOBA, para ese Instituto Oftalmológico Aplicado; y 40.000.000 para el Centro Regional del Cáncer. Y va usted, que está pregonando que hay que, en Salamanca, invertir en el... en el Centro, y me quita usted los 40.000.000. Pero, ¿en qué quedamos? Si es que hay un error técnico, de verdad, que yo a veces... no sé, deberíamos de estudiar usted y yo sentados en una cafetería las enmiendas, y yo le corregiría la cantidad de problemas que surgen en este tema, porque así las... usted las retiraba y nos evitábamos este dilema.

¿Qué le voy a hablar de las campañas de salud? Tenemos 227.000.000; insuficiente totalmente, porque hay que hacer vacunaciones, tenemos el Sida, tenemos un montón de medicina preventiva, y usted se lo carga al 90%. Pero, Señoría, ¿cómo es posible que de 227.000.000, el 90% usted lo anula? Pero si es que no... si es que esto no tiene ningún sentido. Al revés, usted tenía que pedirme: "mire usted, meta usted más dinero en el Sida", que además me lo recuerda constantemente. Le hemos doblado de 14 a 22.000.000, y usted ahora me dice que se lo carga todo de un plumazo para dedicarlo, pues eso, a una serie de programas que usted se inventa, porque muchos de ellos son demagógicos; otros son reales, pero no viene al cuento porque ya tienen sus partidas presupuestarias, etcétera, etcétera.

No voy a hablar de la atención primaria. Sí decirle que en el programa de la Gerencia de Servicios... de los Servicios Sociales, en la Gerencia, en la Administración General de Servicios Sociales, ahí también las cosas ya, de verdad, son de sacar de quicio.

Fíjese usted, el Capítulo II: hay presupuestados 74.000.000, usted se carga el 54.000.000, es decir, el 73%. Y analizamos y dice: ¿18.000.000 de teléfono? ¿Pero cómo van a tener teléfono? Los 18.000.000 fuera; cien por cien, Señoría. Pero seamos... tengamos una mínima lógica.

¿Y qué me dice usted del... por ejemplo, del tema de la limpieza? ¿Pero es que no vamos a limpiar los centros de la Consejería, de la Gerencia? Pero si hay una cosa que es escasa -que yo no sé si es escasa o no, pero vamos, seguro que habrá un contrato con una empresa-, y usted el 70%; pues nada, no llamamos por teléfono, no limpiamos, etcétera, etcétera. Señoría, no tiene ningún sentido.

Vamos al Capítulo VI y nos ocurre lo mismo, es decir, usted reduce 118.000.000 de ese Programa 030, nos suprime 94; el 80%. Pero si son obras necesarias para reformar nuestros edificios, que además son partidas relativamente pequeñas y que están perfectamente justificadas. Pues usted prácticamente se lo carga, con lo cual, claro, yo no quiero ni entrar en el destino.

Lo mismo nos ocurre en el Programa 041. Retira usted créditos que están vinculados, que son partidas finalistas que no se pueden tocar porque está presupuestado de esa forma, y usted se lo cepilla así, de un plumazo.

Los discapacitados. Fíjese usted, el tema de la Feclaps, por ejemplo -se lo expliqué también-, ahí hay una enmienda... este año crecemos el 11,7% para intentar adecuar el gasto real a esas subvenciones que damos a la Feclaps, y usted también se lo quita... perdón, se lo añade. ¿Pero cómo podemos quitar de las obras para dar más dinero, si ya crecemos el 11,4%? Y además, esa cantidad que usted trata de minorar en un presupuesto -fíjese usted- de 1.300 millones que damos a la Feclaps, es una cosa simbólica, es una cosa de verdadera miseria.

Mire usted, del Programa 043... bueno, el 043, lo de las personas mayores, pues también raya, de verdad, en... muchas veces yo digo que en lo más ilógico.

Programa de Servicios Sociales, Capítulo VI. Permítame: Programas de Servicios Sociales, que esto es lo que estamos haciendo en favor de la tercera edad. Presupuestado: 75.000.000. Y va usted y dice: ¿cómo 75? Quito 150.000.000 de este Concepto. Pero vamos, ¿cómo es posible que podamos quitar de 75, 150? Pues sí, porque usted dice: "facilísimo, 75.000.000 para los Centros de Alzheimer en las nueve provincias". Aquí no importa las provincias que lo tengan, las que no lo tengan, las que estén en marcha, lo que tiene presupuestado la Consejería; usted, de un plumazo, todo el presupuesto se lo carga para crear nueve centros; eso sí: Salamanca, el 30%. Siempre tiene usted una solidaridad perfecta, y se lo he repetido muchas veces.

Claro, dice "si no se lo gasta usted en el Alzheimer, se lo da usted a la Federación Regional de Jubilados". Pues muy bonito, hombre. ¿Qué pasa, que la Consejería no hace programas sociales? ¿Lo van a hacer la Federación Regional? Pero hombre, por favor, si tienen sus presupuestos; pero no me meta usted 75.000.000 y me anule todos los programas de la Consejería.

No quiero entrar en el tema de las transferencias de capital, que es... fíjese usted, se lo voy a explicar, hombre. Ochocientos cincuenta millones destinados a Corporaciones Locales para obras y equipamientos en residencias. Ya no es la iniciativa privada, ya no son las Instituciones sin ánimo de lucro: Corporaciones Locales, 850.000.000. Y usted dice: 750.000.000, se los quito de ese presupuesto y voy a destinarlo a partidas concretitas. Bien, y dice usted: "pues esos millones, 750, voy a hacer centros de salud, centros de día... perdón, centros de día de personas mayores, residencias". Y analiza y empieza uno a mirar y dice: "bueno, pues esto está bien, vamos a ver". Pero claro, se encuentra con la paradoja de que el 60%, 445.000.000 de los 750 que usted minoró, a Salamanca. Y tengo la relación ahí, venga, por aquí por...

O sea, mire usted, Señoría, en centros de día de personas mayores, otro Capítulo sangrante: 90% para Salamanca. Pero Señoría, seamos serios. ¿Pero ésa es la solidaridad que presumimos entre las provincias? Por favor, no podemos mantener esa situación de... discriminatoria hacia las demás.

Y bueno, yo le seguiría contando y... El Programa 060, Servicios de Integración Social, lo mismo: anula usted capítulos enteros; no se da cuenta que hay partidas del Fondo Social Europeo que no se pueden tocar. No se pueden tocar porque, si yo quito la partida que cofinancia la autonomía, perdemos ese crédito. A usted le da todo lo mismo.

Por tanto, Señoría, yo, de verdad, creo... y yo le ruego... no sé si estaremos en este Hemiciclo usted y yo, pero tendríamos que llegar a un acuerdo previo, porque no se puede hacer un Proyecto de Presupuestos, por parte de su Grupo, donde parece una rifa... es decir, vamos a hacer ochenta, noventa, cien destinos diferentes, esquilmando programas enteros muchas veces de una forma errónea.

Y de momento no... no voy a seguir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Santamaría, no hace más que pedirme relaciones previas a las... pero yo lo que quiero es pactar acuerdos y aceptación de nuestras enmiendas en la Comisión, no fuera de la Comisión.

Señor Santamaría, yo le dije y le vuelvo a repetir que usted -con todo el respeto, porque usted es muy riguroso; yo sí le respeto su trabajo, sé que lo hace en serio-, usted es un administrativo dependiente, administrativo dependiente. Administrativo, porque a las enmiendas no le ve más que las partidas presupuestarias, el origen; el fin, nunca le ve usted los contenidos reales. Y dependiente, porque usted no hace más que cumplir los mandatos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y, también, de la Consejera de Economía y Hacienda, que dijo y publicó, previamente a estos presupuestos, publicó unas declaraciones a los medios de comunicación que no se iban a aprobar ninguna, ninguna Enmienda. Usted se ha extralimitado, yo creo que hasta le han tirado de las orejas un poco, porque me ha aprobado tres; entonces le habrán llamado, le habrán llamado a cuenta.

Pero es que aquí, señor Santamaría, hay algo más profundo, hay algo más profundo que hace referencia... mire usted, después de pasar la Comisión, que no fue más que un acto de trámite y usted lo sabe, y usted fue simplemente una correa de transmisión de los mandatos del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, pues, una vez superado eso, ahora veníamos al Pleno con la con-

fianza de que nos iban a aprobar muchas enmiendas. Veníamos con la confianza por dos razones: una, porque nuestras Enmiendas son justas, son necesarias, son lógicas, son razonables y son -aunque usted diga que no- técnicamente bien hechas, bien estructuradas. Si esta Procuradora conoce de algo es de presupuestos. Ha estado muchos años elaborándolos, pero con otros contenidos y con otra filosofía de acción social y de acción sanitaria.

Pero mire usted, ya pensábamos que nos iban a aprobar muchas enmiendas, no por estas razones, que serían las suficientes, sino porque pensábamos que era necesario que el Grupo Parlamentario del Partido Popular, después de toda una Legislatura, tenía necesidad extrema, necesidad extrema de demostrar su talante democrático, su talante democrático, que está en entredicho y que ha estado en entredicho durante toda la Legislatura. Y le voy a decir por qué: por una parte, porque hemos venido durante cuatro años denunciando necesidades sociales y sanitarias que no han sido sólo denunciadas por nosotros, sino por el Procurador del Común, por el Consejo Económico y Social, por las asociaciones y entidades; y también, porque tenía necesidad de demostrar que no era tan soberbio ni tan prepotente como había venido actuando durante estos años, durante estos años pasados, y que, de alguna forma, tenía que demostrarnos ese viraje al centro que cacarea el Presidente Aznar.

Pero aquí, señor Santamaría, ¿me puede usted decir si esto es un auténtico viraje al centro, de doscientas ochenta enmiendas aprobarme tres, y a los demás Grupos de la Oposición, pues, casi ninguna, también? ¿Es esto un viraje al centro? ¿O es esto una involución hacia una derecha insolidaria? ¿Es esto un viraje al centro o es la negación de todo consenso y de todo diálogo democráticos?

Aquí la única verdad que se demuestra es que ese centro inventado por el señor Aznar es una pantomima como todas las cosas a las que nos tiene acostumbrados. Aquí hay sólo una realidad para Castilla y León: cuatro años perdidos, para Castilla y León cuatro años perdidos. Y que tanta verdad tiene cuando nos dice hoy el periódico: "Castilla y León estrenará el siglo XXI en el furgón de cola del crecimiento". "La economía regional ocupará los últimos puestos en mil novecientos noventa y nueve y en el dos mil." Aquí está el hecho palpable, y este hecho palpable que perjudica a Castilla y León en general, perjudica de un modo especial a aquellos colectivos más necesitados. Ahí está la demostración. Ahí está la demostración de que aquí, en mucho tiempo, se va a incumplir y no se va a desarrollar la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas. Aquí, con este Presupuesto, está demostrado que el Plan Sociosanitario y el Segundo Plan de Salud no son más que una milonga del Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Aquí se nos ha y se nos está demostrando que el dinero público está sólo utilizado para esa gran pantalla panorámica de propaganda y publicidad a la que nos tiene acostumbrados el Consejero y el Presidente de Castilla y León, utilizando los colectivos más necesitados de nuestra Comunidad Autónoma. Pueden estar orgullosos que ustedes han convertido en lo sanitario y en lo social a Castilla y León en un tren de vía estrecha.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Me da usted siete minutos y yo creo que voy a ser más breve de esa intervención que usted me plantea. Mire usted, Señoría, yo de verdad, no quiero ofenderla, ni lo he querido hacer nunca. Pero, Señoría, usted no puede confundir -y se lo dije en Comisión-, usted no puede confundir la utopía, la fantasía, la quimera, con una realidad. Yo, por mi información, tengo que adaptarme a ser riguroso, y no puedo hablar de política si los números... como usted siempre me tilda de que soy un hombre que voy mucho al concepto, al presupuesto, al millón. Yo no puedo hablar de política si partimos de un hecho falso, y es lo que usted está planteando. Mire usted, yo se lo he explicado. Tenemos que hablar... tendríamos que hablar mucho previamente, crea usted, créamelo, porque yo le podría decir que hay argumentos poderosos, que espero que tenga en cuenta para próximos ejercicios, donde no se puede ni plantear; no tiene ningún sentido hacer enmiendas por hacerlas. Y le dije, empezamos mal, usted planteó sesenta y cinco enmiendas en el primer año de Legislatura y terminamos con doscientas ochenta y nueve. Y yo espero que el próximo año haga usted quinientas, si está aquí en la Cámara. No puede ser, Señoría.

Mire usted, se lo rechazo por ocho motivos, y ya con esto creo que termino el tema. Mire usted, gran número de enmiendas son incorrectas -diga usted que tiene grandes conocimientos- porque rompen el equilibrio presupuestario. Usted no puede pasar de la Administración General grandes cantidades de dinero y llevarla a la Gerencia, porque son dos Administraciones diferentes, si usted no introduce enmiendas que cambien el volumen total de los presupuestos. Por lo tanto, incorrección total. Pero es que hay muchas que son ilegales, usted anula compromisos adquiridos. Pero, Señoría, si tenemos convenios con otras entidades, si tenemos que pagar y financiar la anualidad del Hospital Militar, pero cómo nos vamos a olvidar así de un plumazo de ello. Insisto: apropiación indebida, nos llevarían a los tribunales con toda la razón.

Tercero, mire usted, usted me anula conceptos enteros del Capítulo II. Pero bueno, todavía a estas alturas, después de haber ido reduciéndolo de forma reiterada, usted me quita todo el teléfono, la limpieza. Pero usted no se anda con chiquitas: 18.000.000, insisto, los

18.000.000; limpieza, 20.000.000, 17.000.000; seguridad 20.000.000, 17.000.000. Pero, Señoría, pero seamos serios.

Hay otro argumento, el cuarto. Mire usted, usted plantea a determinados conceptos presupuestarios, usted plantea tres y cuatro enmiendas al mismo concepto, lo duplica, lo triplica. Pero cómo... le he explicado antes el asunto de los 150.000.000, ¿cómo se puede sacar 150.000.000 de donde hay 75.000.000? Pues no es correcto. No me hable usted que le hablo yo de números, ¿de qué quiere que la hable? No vamos a venir aquí a hablar aquí del sexo de los ángeles; vamos a hablar de lo que es esta Ley de Presupuestos que es muy seria, lo más importante.

Luego, usted me aplica partidas presupuestarias importantes a proyectos específicos, por ejemplo consultorios, por ejemplo centros de día. Pero, Señoría, si usted sabe perfectamente que son convocatorias anuales, son subvenciones que tienen, se dan a Corporaciones Locales y requieren criterios de publicidad, y requiere una convocatoria pública anual. ¿Pero cómo podemos ahora decir "a dedo, le doy a este señor tal, tal"?

Pero si es que la Ley, habrá que cambiar la Ley... Sí, sí, para los centros de salud, se lo explico, Señoría. Mire usted, usted se pregunta...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: No, no está negociado nada, no está negociado nada, Señoría. Hay unos consultorios y hay una comparación con las Corporaciones Locales, y resulta que anualmente se convoca y se pide, y se pide. Yo el otro día aprobé una Enmienda y dije... a doña Concepción Farto le dije: mire usted, no se olvide de que lo tiene que pedir, porque si no lo pide no se lo podemos dar; pero es la Ley, pero ¿cómo podemos decir, ahora: "no, ahora repartimos al azar"? Eso es un tema gravísimo.

Y vuelvo a insistir también, como es lógico, porque anulamos compromisos adquiridos, sobre todo en el tema de la salud pública y la atención primaria. Pero, Señoría, si esta Comunidad lo que tiene que invertir, lo que tiene que invertir es en salud, y todo lo que sea prevención, llámese cáncer ginecológico, llámese cáncer de mama... sí, llámese todo lo que usted quiera, cuanto más invirtamos mejor. Porque no hay mejor dinero empleado que en el de la profilaxis. Y usted no, usted resulta que ahora nos los quita todos de un plumazo, para hacer centros de salud. Pero mire usted, olvídese. Si este año se hacen, hay cuatrocientos y pico millones para centros de salud en todas las provincias de la Comunidad.

Y luego ya, de verdad, lo que no puedo admitirla es la insolidaridad provincial. Esta Comunidad tiene nueve provincias, y se lo he demostrado. Pero cómo se puede

estar el 90% de lo que usted pretende minorar, que es injusto, se lo lleva a Salamanca. Pero hombre... En centros de día. El 60% en el tema de los créditos para la provincia de Salamanca para los centros de personas mayores. Pero, Señoría, vamos a ser serios. Si aquí hay nueve provincias: Zamora, me figuro, y León, y Ávila, y Soria, tendrán los mismos problemas. ¿Cómo se puede...? O sea fíjese usted qué justicia presupuestaria. Menos mal que la Junta esto no lo tiene en cuenta, porque a cuenta suya, en determinados conceptos, se lleva usted el 90%...

Por eso no le puedo aprobar sus enmiendas. Le aprobé siete en Comisión, siete -no me hable usted de tres, siete- y las estudiamos perfectamente.

Y tengo que decirle Señoría, que yo no recibo instrucciones de nadie, de nadie, Estudio las Enmiendas y le planteo al Consejero y a los Directores Generales la posibilidad de aplicar enmiendas donde creo que lógicamente se deben de aplicar. Pero no, aquí no hay ninguna imposición de nadie, y, por tanto, yo creo que no me tilde ni de arbitrariedad, ni de que soy injusto ni de que soy demasiado numérico.

Yo no entro en el debate de analizar una por una, pero se lo podría demostrar que no tiene usted ninguna razón. Por eso le invito a que tenemos que hablar previamente, y plantear treinta enmiendas serias, que vamos a estudiarlas con cariño; pero no esta lluvia de intenciones, que es lo que usted pretende hacer en estos presupuestos.

Y yo creo que nada más. Yo espero que me interprete Señoría, y no he tratado en ningún momento de molestarla, pero, de verdad, creo que no tiene ningún sentido, no es de recibo hacer este tipo de enmiendas, porque carecen del mínimo rigor presupuestario. Y cuando no hay rigor, no se puede discutir. Nada más, muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a debatir las doscientas treinta y ocho enmiendas que se mantienen por el Grupo de Izquierda Unida. Don Antonio Herreros tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, restan, después de pase por Ponencia y por Comisión, doscientas treinta y ocho enmiendas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere poner en conocimiento de este Pleno, y lo vamos a hacer por una serie de capítulos que nos merecen importancia, aunque no en una relación establecida a esos efectos.

En primer lugar, tendríamos que decir que, a nuestro juicio, si hay 400.000.000 de pesetas en materia de consultorios y de centros de salud, nos parece que todavía es una cuantía insuficiente, nos parece que todavía tendríamos que hacer un mayor esfuerzo, porque podemos

coincidir en la actividad profiláctica como cuestión y orden prioritario. Y hay una demanda explícita por parte de los profesionales precisamente en esa línea. Es muy probable que las Corporaciones tengan un tipo de cometidos y de competencias que a veces estén un tanto expectantes, pero que no haya una respuesta muy acertada en esa materia. Y no cabe la menor duda que si hay una demanda por parte de los profesionales -y coincidimos en que la prevención es lo más interesante-, esto facilitaría el que multiplicando o ayudando todavía más en esa materia, se reforzase la cadena sanitaria, entendiésemos que a la postre estamos abaratando costes directos de futuro, y, sobre todo, estamos consiguiendo en que haya una mayor sensibilidad, desde el punto de vista sanitario, con la población.

Sin menoscabo de esa cuestión -y nuestro criterio no es el hospital-centrismo-, si no hacemos un incremento en la línea de los consultorios y de la medicina preventiva, lógico es que entonces tengamos que afianzar cada vez más la atención o la función en criterios hospitalarios.

Nuestra Comunidad, que ya hemos dicho infinidad de veces que es muy extensa, que tiene una gran dispersión, adolece, en la actualidad, de una circunstancia muy peculiar, y es que esa gran dispersión, además -en esta materia, como en casi todas-, está directamente vinculada en ejes... ejes sanitarios que radican en las capitales de provincia; y hay zonas, territorios, comarcas, que tienen una distancia lo suficientemente importante como para que en un momento determinado sea absolutamente necesario pensar en la conveniencia de centros específicos, hospitales específicos comarcales. Y nosotros sugerimos, en este caso concreto, que el Valle del Tiétar, que Ciudad Rodrigo, que la cornisa de nuestra Comunidad -León, Palencia, Burgos-, debería de encontrar algún tipo de atención de esa naturaleza.

Es muy difícil, por otra parte, si no, que podamos hablar de un derecho constitucional sanitario, humano, económico, que pueda igualarnos a unas personas y a otras, cuando razones de distancia, de orografía, condenan en la mayor parte de las ocasiones a nuestros ciudadanos y ciudadanas de esas zonas a una atención de inferior calidad.

Es evidente, por otra parte, que no contamos con los instrumentos que puedan facilitar la labor de traslado; y se ha reiterado hasta la saciedad, pero todavía hay dificultades y dificultades objetivas.

No es menos cierto que puede ser que esté directamente vinculado a una concepción de la sanidad, que nosotros respetamos pero que en nada coincidimos, que es una privatización -incluso en esos servicios- de transporte o de traslado.

Hablaríamos de programas de salud, y programas en salud específicos, que también entran dentro de ese margen de la profilaxis o de la prevención. Hay estudios

–y cada vez son más acertados y más concretos los estudios– en los que se observa que hay necesidades de atenciones específicas. Si bien ha disminuido la tasa que en estos momentos hay de enfermos de Sida, sin embargo, también han aumentado en estos momentos algunas enfermedades que están entrando en compatibilidad o comorbilidad –como dicen los expertos–, como son el caso de la tuberculosis y demás, que, lógicamente, tienen que hacerse atenciones específicas en esa materia. Es decir, no es la repercusión o lo inmediato, pero puede esperarse un... una curva ascendente si no actuamos en casos específicos; y refiero la de la tuberculosis, porque es uno de los... no descubrimientos, sino una de las referencias que en estos momentos están haciendo los estudiosos, cáncer ginecológico.

Y hay algunas cuestiones que a nosotros nos han parecido siempre de importancia y de interés vital en esa profilaxis, en esa medicina preventiva: es la salud escolar; es la salud bucodental; es la higiene de los alimentos, que recientemente asistimos a espectáculos que no son propios de una sociedad desarrollada –o supuestamente desarrollada– como es la nuestra, la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, por supuesto, también se hacía referencia –y yo también me voy a hacer referencia– de lo que son las carencias en cuanto a las emergencias sanitarias. Porque esa privatización, que poco a poco se va imponiendo como criterio general, hace que persistan, evidentemente, algunos criterios de necesidad en actuaciones de esta naturaleza, que neutralicen las discriminaciones que ya existen o que todavía puedan acentuarse.

Qué decir tiene en relación con la salud mental. Lamento que en estos momentos no esté el señor Consejero, pero yo me imagino que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular se lo va a trasladar.

Miren, no me atrevo a vaticinar como persona experta en esta materia desde el punto de vista profesional, pero lo que sí me atrevo a decir es que cada vez hay un grado mayor de insatisfacción en esta materia. Y esto nos debería de llevar, al menos, a pensar en lo siguiente: la necesidad de una reflexión en profundidad sobre la materia, con participación de todos los componentes o integrantes de este sector; hablaríamos de la sociedad, de las asociaciones, de los interesados, de expertos, de políticos y demás, para encontrar vías de solución al problema de la salud mental. Porque lo que es absolutamente evidente es que si sector por sector vamos paralizándolo, ni los sanitarios nos encontramos satisfechos –no de la labor profesional y personal, sí de lo que en estos momentos son las coordenadas prioritarias de actuación–, ni los enfermos mentales se encuentran satisfechos. Y, además, lo están transmitiendo y está acelerándose un proceso de asociacionismo de familiares de enfermos mentales, precisamente porque echan en falta una atención más adecuada, más específica; y, por supuesto, no creo que podamos tener, desde el punto de vista político, tampoco ningún tipo de satisfacción sobre esa materia.

Qué decir tiene en los trastornos que hacen referencia a la drogadicción. Miren, Señorías, seguimos insistiendo: nos negamos a reconocer que uno de nuestros grandes problemas está directamente vinculado a una droga que es de asentimiento social y que permite que en estos momentos se disparen las cifras de incidencia e incluso de mortalidad. Y tendremos algún día que pararnos a pensar que es muy importante toda la acción que se lleve a cabo en la drogadicción específica; no es menos importante en aquellas toxicomanías, como es el alcoholismo.

Entraríamos en otro capítulo, que es el referente a la mujer. Señorías, uno de los avances, posiblemente en el siglo, teóricamente, es el reconocimiento de los derechos de la mujer; no hay texto, no hay persona, no hay planteamiento que no recoja esa sensibilidad, pero desde el punto de vista y del plano teórico. Sin embargo, a la hora de la verdad, hemos de reconocer que hay una discriminación manifiesta. Y ahora todavía es mayor el riesgo, porque una vez que se ha producido ese reconocimiento desde el punto de vista teórico, desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista jurídico, corremos el riesgo de sentirnos más menos satisfechos y que entonces las reivindicaciones empiecen a quedar en un segundo plano y haya el riesgo de la no materialización de esas reivindicaciones, de esos derechos, que prácticamente se reconocen en todo el mundo.

No es casual que en la actualidad se esté haciendo prácticamente una campaña de lo que son los malos tratos en este sector o en este planteamiento concreto. Pero que no quepa la menor duda que, en la actualidad, pasa por acciones políticas, y acciones políticas importantes, de calado. Y diríamos que el Consejo Regional de la Mujer, en este caso –y es por lo que nosotros pedimos un incremento notable en esa aportación–, pueda tener una financiación a fondo para desarrollar teorías, e incluso prácticas, que puedan neutralizar esos efectos.

Es evidente que la promoción del asociacionismo de la mujer, la facilitación del cooperativismo en la mujer, porque aquellas que tienen la posibilidad de acceder prácticamente al mismo nivel en el que podamos estar el sexo masculino, lo tienen más fácil. Pero hay un sector, hay un sector que es problemático, que tiene mayores dificultades incluso para alcanzar esos mínimos niveles; y, lógicamente, ha de plantearse y ponerse en marcha.

Y Señorías, yo les recuerdo –para que se lo hagan llegar también al propio Consejero–: aquí había compromisos, compromisos que salieron de expresión directa del Presidente del Gobierno Autónomo –de la Junta de Castilla y León– en esta materia y que, por supuesto, nos gustaría que pudiésemos ver culminado el proyecto o el proceso en esta Legislatura. Porque desde Izquierda Unida no abogamos porque ustedes fracasen; su fracaso es un fracaso que repercute de forma directa y absoluta en la sociedad, y no nos interesa en absoluto que aquí se siga manteniendo esa sensación de distancia. Y, lógicamente, cuando después de promocionar, de promover,

de facilitar, no se llegue todavía a neutralizar esos efectos, la conflictividad y esa discriminación persistente necesita de casas de solidaridad, de atención específica; y, lógicamente, no sólo de la creación, sino de su desarrollo.

Otra de las políticas que también últimamente –y concretamente en la Comunidad Autónoma–, posiblemente está calando en la sociedad, pero que tiene que tener una plasmación práctica, es la política sobre los mayores. Primero, porque es una reivindicación, es un derecho y es un derecho constitucional; y porque, lógicamente, disponemos en estos momentos de recursos suficientes para que eso se pueda llevar a cabo. Y si no disponemos de recursos suficientes, nos cansamos, hasta la saciedad lo vamos a decir, que hay fuentes de recursos económicos para que eso pueda abordarse y, desde luego, desde el punto de vista de tener de la autonomía suficiente para desarrollar políticas de esa naturaleza.

Pues bien, una vez que esa reivindicación inicial –digamos– de derechos específicos de las personas mayores fracasa porque no hay recursos propios o no hay una fuente propia de recursos... de hecho, el 70% de las pensiones están por debajo del salario mínimo, y ya decíamos ayer y seguimos diciendo que eso es muy difícil de mantener, de sostener y después, incluso, de pedir que exista una dignidad en las propias personas.

Entonces, tenemos que pasar al segundo capítulo, que es el capítulo paliativo; paliativo, por evidentes necesidades. Ese incremento poblacional que constantemente estamos diciendo, se menoscaban los recursos –como decía, más del 70% están por debajo del salario mínimo en la percepción de sus pensiones–, se menoscaba su futuro en cuanto a los tipos de ingresos –estos días, con motivo de la inflación, se ha dicho qué bien que se va a producir un fenómeno curioso, y es que la aplicación directa del porcentaje de pensiones les va a dar un incremento de 0,7 décimas, aproximadamente–. Pero me gustaría que tambiénuviésemos en consideración que la bajada de los tipos de interés, que todo el mundo ha celebrado de manera extraordinaria, ha hecho que los cuatro duros que tenían algunos de estos... algunas de estas personas hayan quedado prácticamente a cero y laminadas esas cuentas; y no nos hemos dicho nada. Lo lógico es que pensemos que haya una política de complementación.

Hombre, ya sé, señor Coloma, ya sé, señor Coloma, que usted no va a sufrir cuando sea mayor, porque tiene recursos suficientes para eso y para más, pero tenemos que pensar en aquella gente, en aquella gente que, haciendo mucho esfuerzo, ha conseguido tener millón, millón y medio, dos millones de pesetas, y que de pronto se ha encontrado con eso. No... y ya sé que no es una necesidad que tengamos que asumir como una derivación de una política que en un momento determinado se ha planteado; pero sí habrá que pensar que esas personas existen, que tienen unos derechos constitucionales. Y que

si a eso añaden que siguen teniendo unas contribuciones o unas pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional, todos estamos cooperando –ustedes, nosotros y todos– a no responder de un derecho constitucional, lógicamente, que debemos de tener en consideración desde el primer momento. No se puede hacer que los problemas se echen a la espalda y que alguien vaya tirando de ellos, porque quien habitualmente paga estas circunstancias son los directamente interesados.

Y planteamientos paliativos, a nosotros se nos antojan, además de los que en estos momentos se han materializado, pues varios. Primero: es absolutamente claro que no hay una tradición muy favorable a las residencias, a los asilos, por aquello de una conciencia o una concepción de las cosas un tanto peculiar; y porque, desde el punto de vista psicológico, en la mayor parte de las ocasiones no se siente muy gratificada la gente cuando pasa de una situación individualizada a una situación colectiva. Es difícil que eso, de la noche a la mañana –y más a determinadas edades–, se pueda asumir, si no es por necesidad del guión, porque no queda más remedio. Y entonces vamos a ver cómo esa ayuda a domicilio se puede potenciar; vamos a ver cómo esa teleasistencia se puede potenciar; vamos a ver cómo esos centros de día se pueden todavía diversificar más y hacer que permitan permanecer en su propio hábitat, en su propia ambiente; y en último extremo, lógicamente, esas residencias, que serán lugares concretos y que serán lugares necesarios, en última instancia seguiremos insistiendo; pero que también hemos de pedir que seamos los lugares más adecuados, correctos a todos los efectos.

Razones. Si ustedes también van pensando en mecanismos o teorías de privatización, sepan que lo que estamos viviendo en las últimas fechas –y que es un elogio que les hago– en relación con la situación de algunas residencias, debería de acabarse de inmediato.

Señorías, hago el repaso final, porque ya se me acaba el tiempo. Y decir que existían compromisos –y compromisos efectivos– en cuanto a las barreras arquitectónicas y de toda la naturaleza; y una temporalidad, que también es importante que tengamos la sensibilidad, pero que tienen que, inmediatamente, presentarse los efectos prácticos de esa sensibilidad. Y hace tiempo que estamos con la eliminación de esas barreras y, sin embargo, no llega todavía a un porcentaje mínimo que puedan hacer las ciudades habitables; ya no digamos otras poblaciones de menor rango, que posiblemente la solidaridad entre sus gentes, por aquello de la convivencia mucho más próxima, hace que se compense precisamente esa falta, esa necesidad.

Concluyo haciendo alusión a lo que son Centros de Acción Social. Alguien –pienso yo que con un criterio más burocrático y acaso tacañón– ha concebido mal esta función y sigue pensando que los Ceas no son otra cosa que un despacho y un asistente social. Yo creo que si somos capaces de entender que tiene que haber otra

función, y otra función mucho más compleja, conseguiríamos erradicar muchos de los problemas que aquí se están enunciando, o anticiparnos lo suficiente para encontrar soluciones.

Señorías: 0,7 –ya están dicho todos los argumentos y aún más–; retribución salarial del 1,8 al 2,8%; el Salario Mínimo de Inserción a una actualización mayor; y, lógicamente, con el problema tan importante que tenemos, tanto en la exclusión como en la pobreza, debería de acentuarse una intervención integral sobre la misma. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Mire, señor Herreros, voy a intentar contestarle de una manera muy global a toda su intervención. Y sí decirle que usted ha presentado a esta Sección 05 doscientos cuarenta enmiendas que... de las cuales y, en primer lugar, ciñéndonos a lo que es el... Sanidad, presenta ochenta y cinco, y de las ochenta y cinco, cuarenta y siete de ellas lo que trata es de minorar el Capítulo II. Ya se lo hemos dicho a lo largo de todo el debate presupuestario que se lleva hasta ahora de que el Capítulo II está muy ajustado y no podemos detraer de ese capítulo, no podemos minorar cantidad o por lo menos cantidades pequeñas del mismo.

Presenta dentro del mismo... del mismo gran tema que es Sanidad, otras treinta y cinco enmiendas que lo que hace... que supone más del 40% de las mismas, que lo que hace es detraer del Capítulo VI. Y el Capítulo VI –como sabe Su Señoría– está destinado a programas y campañas de salud pública, que usted ha hecho también, en concreto, mención a ello en su intervención, diciéndole que los distintos programas que tiene la Consejería de Sanidad están aumentados precisamente todos los programas de Salud Pública, están aumentados con relación al año anterior, absolutamente todos los programas; lo que pasa que no se los voy a enumerar de uno a uno, precisamente dada la brevedad con que quiero que sea mi intervención.

Con relación a lo que son la Gerencia de los Servicios Sociales, usted ha presentado ciento cincuenta y cinco enmiendas, de las cuales ciento treinta y dos de ellas –es decir, más del 85%– lo que pretende es también... ahí pretende detraer 700.000.000 también del Capítulo II, del Capítulo II tan... que parece ser que está tan poco ajustado para Sus Señorías o para Sus Señorías en concreto, pero que para nosotros le tenemos bastante ajustado. Y ahí –como le he dicho antes– no podemos detraer un... ninguna cantidad.

¿Qué es lo que quiere decir esto en términos generales, en términos globales? Pues que usted, señor Herreros, de las doscientas cuarenta enmiendas que nos pre-

senta, más del 75% –aproximadamente, 75%– lo que hace es disminuir el Capítulo II. Y el Capítulo II –vuelvo a insistir– creemos que es necesario para que se pueda desenvolver la Secretaría General y los distintos Servicios Territoriales y nosotros de esa cantidad, señor Herreros, no podemos detraer ninguna.

Mire, señor Herreros, usted, por ejemplo, en el Programa 013, que el Programa 013 –como sabe– es Dirección y Servicios Generales, usted ahí presenta veintidós enmiendas, de las cuales veintiuna enmiendas lo destina a lo que es Atención Primaria y también al céntrico... a centros de salud y a consultorios locales. Usted en su intervención hablaba de los consultorios locales en concreto, y decirle que el Consultorio de Ciudad Rodrigo, el Insalud ya ha anunciado la próxima construcción de un centro de especialidades; y que lo mismo en Arenas de San Pedro, actualmente está en construcción un centro sanitario de especialidades.

En el Programa 014 usted presenta ahí treinta y nueve enmiendas, de las cuales veinticuatro de ellas usted lo que hace es destinarlas a servicios básicos e integración social, lo que es al Concepto de Cooperación al Desarrollo.

El año pasado en las mismas enmiendas también se lo decía, y es que a lo largo de todas las enmiendas que usted ha presentado trata –como ya también le ha dicho el Portavoz anterior a la Portavoz del Grupo Socialista–, trata de pasar cantidades de la Administración General a Institucional, o al revés, de la Institucional a la General. Y eso lo que pasa es que altera el equilibrio presupuestario y, por consiguiente, ahí no podemos hacer nada.

Con relación a los programas que ya le dicho de Salud Pública, es lo que acabo de comentar hace un momento.

En el Programa 015, usted lo que hace de las siete enmiendas que presenta, cinco de ellas lo que hace es que lo destina a Promoción y Apoyo a la Mujer, que es otro de los temas que usted en su intervención también me ha hecho alusión. Sí que tengo que decirle que en este Programa, en el 078, que es Apoyo a la Mujer, se ha incrementado el 44%. Creo que lo que se ha incrementado este año es suficiente. Pero, de todas las formas, en este Programa 015 –señor Herreros, yo creo que ha sido un error por su parte– está presupuestado en 6.750.000, y usted lo que pretende detraer en este programa son 14.000.000. Si sólo hay presupuestados 6.750.000, es imposible que podamos hacerlo.

En el Programa 011 usted presenta diecisiete enmiendas y todas de ellas lo que pretende es minorar, como la mayoría de ellas– del Capítulo II –tan mencionado en estos Presupuestos–. Y lo que hace es que catorce de ellas lo hace con destino también a lo que es el... la Promoción y Ayuda a la Mujer.

Aquí, en este programa, lo que sí que tengo que anunciarle –y también anunciar a la Presidencia– que voy a aprobarle, señor Herreros, las Enmiendas 354, 356, 357 y 358. El resto de las enmiendas, Señoría, no se la voy a poder aprobar, precisamente por lo que le he comentado antes y lo que le hemos dicho también –que yo creo que lo vamos a seguir repitiendo–, y es con relación que usted hace... pasa cantidades de la Administración General a la Institucional.

En el Programa 030 usted aquí, en este programa, presenta veinte enmiendas, de las cuales diez minora del Capítulo II, que lo destina al concepto... al Programa 078. Y lo mismo que las anteriores: no se las podemos admitir por ese motivo. Y con relación a las otras diez, quiero pasarlo... lo pasa usted al 060, y aquí sí que está incrementado lo correspondiente al IPC.

En el Programa 041 de las veinticinco enmiendas que presenta, que es Atención a las Personas Discapacitadas, siete enmiendas lo que hace es que detrae usted 183.000.000 de pesetas de lo que son los conciertos de plazas residenciales, estancias diurnas, integración para la atención a las personas discapacitadas. Ahí, Señoría, sabe además –y si no, se lo comento y se lo comunico yo–, es objetivo prioritario de la Consejería, y, por consiguiente, la Consejería ha hecho un esfuerzo importante. Y no se puede hacer... aparte de lo que en estas enmiendas usted lo que hace es que lo pasa a un concepto que no existe en el programa. Entonces, más que aumentar esa cantidad en ese concepto, lo que entonces... lo que trataría usted de hacer sería crear un nuevo concepto dentro de ese programa, más que incrementarlo.

En el Programa 043, que es el programa donde más enmiendas ha presentado Su Señoría –y también ha hecho alusión usted en su intervención–, aquí presenta noventa y cuatro enmiendas; setenta y una de ellas lo que hace es lo mismo: minora del Capítulo II. Pero ahí, de todas las formas, Señoría, también hemos hecho un esfuerzo importante, y de ahí le vamos a aprobar de las Enmiendas 429 a la 437. Es decir, vamos a aprobarle nueve enmiendas en este Programa 043.

(Murmullos.)

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Hay otro grupo de enmiendas, Señoría, aunque son enmiendas un poco más particulares, en las que usted pretende minorar 42.000.000 de pesetas, que es del concepto de lo que es el Convenio de la Universidad Pontificia con la Universidad de la Experiencia, de la Universidad de la Experiencia. Y ahí, Señoría, usted lo que pretende es aniquilar por completo ese capítulo. Nosotros no estamos dispuestos a hacerlo, porque nos parece que está teniendo unos resultados positivos. Y más que nada... más que lo que vamos a hacer es ampliándolo, como se ha podido ver que lo hemos ampliado a la provincia de Soria.

En fin, Señoría, creo que usted en todas las enmiendas que ha presentado... ya le vuelvo a decir, ya le vuelvo a

decir las enmiendas que le hemos aprobado. En primer lugar, y de una forma general, usted lo que hace es que pasa enmiendas a conceptos que no existen, de una forma más general, o pasa en... cantidades de la Administración General a la Institucional.

También, Señoría, a mí me gustaría que revisara sus propias enmiendas, porque hay enmiendas que están repetidas; repite enmiendas el mismo de... de la misma partida de donde salen hasta donde van es... la misma enmienda se repite varias veces.

Hay otras partidas en las que usted, pues, fulmina completamente –como le he dicho–: en el Programa 043, lo que es el Convenio de la Universidad Pontificia, que la fulmina del todo. Y eso nosotros no estamos dispuestos. Y hay otras enmiendas que, de forma, pues, generalizada, lo que hace usted es que pretende detraer cantidades que son de convenios de temas que son prioritarios para la Consejería. Y temas prioritarios para la Consejería pues son lo que son la prestación del servicio de ayuda a domicilio, concierto con plazas residenciales, estancias diurnas e integración para la atención a personas discapacitadas, que creemos, Señoría, que tiene bastante... tiene bastante presupuesto con lo que la Consejería ha dado en este año.

Sí comentarle también, Señoría, porque ha hecho alusión usted en los distintos... en las distintas intervenciones que ha tenido en este Presupuesto con relación a lo que es el Ingreso Mínimo de Inserción. Y sí que decirle que hay un Decreto, en el cual la cuantía de prestación experimentó en el año mil novecientos setenta y siete un incremento del 10%, que creo que eso es conveniente que se sepa; que es un Decreto que establece, a través de su Artículo 9.5, que las unidades familiares beneficiarias van a recibir dos pagas extraordinarias. Luego eso quiere decir que la normativa de nuestra Comunidad es la única que contempla precisamente esas dos pagas extraordinarias –es decir, esas catorce pagas–, que en vez de ser 33.693 pesetas por mes serían 39.309 pesetas. Creo que eso también es considerarlo y tenerlo en cuenta. Y que también se ha dicho aquí –no la... me parece que lo dijo usted ayer– que era el más bajo. No es el más bajo en nuestra Comunidad, precisamente porque le he dicho por las catorce pagas, en vez de doce pagas también.

Sube más que la inflación. Sube el 0,8% a mayores, y es, además, un crédito ampliable –que esto es importante que se diga–, y ampliable... además, está exento de impuestos. Que ha habido Comunidades, como la andaluza, que se ha quedado, precisamente, sin poder pagar porque se había agotado el presupuesto. Y, sin embargo, aquí, en Castilla y León, el crédito es ampliable, que creo que es muy necesario tenerlo en cuenta. Y que –como le he dicho también– se ha incrementado en un 10%.

Señoría, termino mi intervención diciéndole que creo haberle contestado a la inmensa mayoría de las cuestiones que usted ha planteado. Pues sin ánimo de... decirle que si en mi segunda intervención tuviera que aclararle algo,

pues lo haría con mucho gusto. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para dúplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría. No voy a entrar en el capítulo de referencia directa en cuanto a las partidas, a las consignaciones, a los programas. Sí decir genéricamente una cuestión: yo estoy absolutamente seguro que si, por una alteración del equilibrio presupuestario, fuésemos capaces de solucionar muchos problemas, la mayor parte de los problemas sociales que aquejan a nuestra Comunidad, estoy absolutamente convencido que no habría ningún Grupo Parlamentario, ningún Gobierno que pudiera ampararse en ese, precisamente, argumento de la alteración del equilibrio presupuestario; máxime cuando somos lo suficientemente capaces de modificar en un momento determinado los planteamientos que hay, y que nos lo permite la propia legislación, para adaptar o adecuarnos a esa cuestión. Lo dice, Señoría, y es un "trantrán" que es constante prácticamente en todas las argumentaciones para resistirse.

"Detraemos de unos capítulos que son absolutamente necesarios." Pero si entendemos que todos los capítulos son necesarios, en unos casos para ustedes, en otros casos para nosotros; todos son necesarios; e incluso las consignaciones presupuestarias, todas. Lo que no cabe la menor duda es que hay, en origen, un planteamiento que Sus Señorías no quieren asumir, y que todavía no somos capaces de entender por qué no se quiere asumir esa cuestión, y es que existen fuentes, existen recursos, existen posibilidades para neutralizar esos déficits que pueden crearse en el mismo momento en que se detrae una partida de una concreta consignación para transferirla o trasladarla a otras. Y de esa manera podríamos compensar perfectamente.

Decir, Señoría, que si les viene bien en su propio planteamiento y desarrollo las enmiendas que se habían suscitado y que usted anunciaba que se van a aprobar, nosotros nos sentimos satisfechos, y que sea para bien, en todo caso.

No voy a pasar por alto el asunto del Salario Mínimo de Inserción. Mire, Salario Mínimo de Inserción, aun con el truco de las dos pagas extraordinarias y llegando a 39.000 pesetas, tendríamos que hacer algún tipo de experimentación similar a la que en una ocasión hizo el Consejero, de ponerse un antifaz y hacer un pequeño recorrido con el antifaz de... para observar en directo cuáles son las circunstancias por las que atraviesa un invidente al tener que desempeñar su actividad en un lugar que desconoce. A mí me gustaría que, en un momento determinado, todos -desde la izquierda a la derecha- nos viésemos sometidos unos meses nada más a una experiencia de esa naturaleza; veríamos si éramos capaces de articular algún mecanismo legislativo para

neutralizar enseguida el efecto de tener que... tener que vivir con 39.000 pesetas.

Y yo concluyo diciendo que, efectivamente, todos son temas prioritarios. Y se me ha marchado otra vez el señor Consejero; no lo hago por ningún tipo de problema específico, pero quería recordarle, precisamente, una serie de compromisos que todavía están en el aire, y que se hicieron, y se hicieron como tal planteamiento de Gobierno -lo tenía como colofón de la intervención- por parte del máximo responsable y mandatario del Gobierno Autónomo, el señor Presidente, señor Lucas. Se planteó el Proyecto de Ley de Salud Escolar, se planteó el Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica, se planteó el Proyecto de Ley de Menores, se planteó el acceso a las competencias de Sanidad; y decirles que un estudio en marcha, que todavía no hemos concluido porque es bastante complejo, bastante difícil, nos anuncia que si en materia de Educación No Universitaria puede decirse que se quedan cortas aquellas personas que aseguran que estamos perdiendo anualmente más de 10.000 millones de pesetas, en Sanidad en estos momentos a nosotros nos empieza a llamar la atención y a sobrecojer la cantidad de dinero que estamos perdiendo y que rebasa esos 10.000 millones de pesetas anuales.

Y había compromisos específicos también. Por eso, me parece que, en la línea de las enmiendas que han aceptado, pueden hacer calado, pueden hacer pie; y era duplicar el sistema de ayudas a domicilio hasta alcanzar un 3% de las personas mayores de sesenta y cinco años; nos queda distancia. Era la teleasistencia hasta alcanzar el 1,5% del colectivo que lo precisa. Eran programas específicos de fomento del trabajo femenino, que no se han iniciado. En concreto, era la eliminación... no el tratamiento de barreras arquitectónicas, sino la eliminación de barreras arquitectónicas y de transporte. Y, por supuesto, era un plan integral de apoyo a la familia, que todavía también lo estamos esperando.

No intenten ahora ir a toda prisa y llegar de aquí a junio con la intención de materializar todo esto, porque ya sería una chapuza. Ha habido tiempo: cuatro años. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Monsalve, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, me ha repetido mucho lo de su primera intervención, y creo que en la contestación que yo le he dado antes prácticamente está, pues, contestado todo.

Yo sí que quería decirle, o por lo menos aclarar, o dejar constancia en el Diario de Sesiones que yo creo, Señoría, que estos presupuestos que se han presentado a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la Sección 05, yo creo que han sido unos presupuestos eminentemente

mente sociales, bajo el concepto nuestro, bajo el prisma con que nosotros lo miramos. Dése usted cuenta que esta Consejería, además, es una Consejería de servicios, y sin embargo la Consejería ha hecho un gran esfuerzo en ser la Consejería inversora. No podrá negarme Su Señoría que, con relación a las inversiones reales y a lo que son las transferencias de capital, ha habido un aumento importante de casi un 20%, que creo que es a tener muy en cuenta.

Pero usted, señor Herreros, con las enmiendas que nos ha presentado, no hacía... el Presupuesto de la Comunidad es de medio billón de pesetas; tendríamos que tener muchísimo más, o detraer de las cantidades que usted pretende que nosotros detraigamos, que no están como objetivo prioritario ni marcadas en nuestro programa. Usted tiene un programa, que yo respeto profundamente, pero nosotros tenemos que amoldarnos al programa con el que hemos ganado las elecciones, y es el que -bajo nuestro punto de vista- estamos defendiendo.

La Consejería, además, se marca unas prioridades -como es normal-, se marca unos objetivos -como es lógico-. Y esas prioridades y esos objetivos, pues, ¡qué duda cabe!, no coinciden con los objetivos y prioridades de su programa, o por lo menos lo que usted nos presenta aquí en la Tribuna.

Creo, Señoría, que estamos cumpliendo el... lo que es el compromiso con los ciudadanos de Castilla y León y no... De todas formas, lo que la Consejería pretende es consolidar lo que son las políticas de bienestar y de solidaridad, y que pensamos que -según nuestra... nuestra manera, vuelvo a insistir, de pensar-, pues, creo que lo estamos llevando a cabo y que lo estamos logrando.

Pienso, Señoría, que según hay una serie de indicadores de la economía de Castilla y León... Y creo que sí, también, es importante, a lo mejor, decirlo, y puede ser que sea el momento adecuado de decirlo. En las distintas Consejerías se ha visto el presupuesto de cada una de ellas; se ve el presupuesto que dedica la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Pero ya ve usted que el crecimiento económico de la Comunidad en el año mil novecientos noventa y ocho va a alcanzar el 4,6%, frente al 3,9% de lo que es la media española; creo que es conveniente tenerlo en cuenta. Y que los presupuestos son unos presupuestos... están... son rigurosos y son unos presupuestos verdaderamente ajustados a las necesidades de la población de Castilla y León.

A lo largo de la Legislatura, de la Legislatura de mil novecientos noventa y seis al noventa y ocho, va a crecer nuestra Comunidad por encima de un punto de la media nacional. Creo que también es importante, es importante saberlo.

También, gracias a los presupuestos -y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social también tiene que ver algo en esto-, el empleo, también, en Castilla y León ha

mejorado bastante bien; decirle que ha aumentado un 5,6%, frente al 3,6% de la media española. También es un dato importante que creo que debemos de tener en cuenta.

El IPC, lo mismo para aplicar a estos presupuestos, que son unos presupuestos buenos y, al mismo tiempo, rigurosos, como le he dicho con antelación: en Castilla y León, en el 0,8%, frente a 1,4% en la media nacional, y el 1,1% en la media europea, creo que es también digno de tenerse en cuenta y también es digno el señalarlo.

Y de manera un poco más global y -como si dijéramos- sintetizando, Castilla y León, Señorías, creo que crece más que la economía española. En Castilla y León se crea empleo y se crea más empleo que en el conjunto nacional. Además, en términos interanuales, Castilla y León es la tercera Comunidad con mayor crecimiento del PIB, la segunda con mayor aumento de empleo y la segunda con menor inflación.

Creo, Señoría -y le he dicho todo esto-, que los Presupuestos de la Comunidad, en concreto en los de Sanidad, que también entran dentro de la globalidad de los Presupuestos o del Proyecto de Presupuestos que vamos a aprobar, Dios mediante, creo que sí que tiene gran importancia todo esto, que los Presupuestos están muy ajustados.

Y, Señoría, qué duda cabe que nosotros es lo que pretendemos en beneficio de todos los castellanos y leoneses. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende... se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciséis horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Y tiene la palabra, para defender sus Enmiendas la señora Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente voy a intervenir para anunciar la retirada de todas las enmiendas, puesto que ya se aprobaron dos enmiendas en Comisión y, por tanto, las demás quedan retiradas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se dan por retiradas. Tiene la palabra el señor Otero Pereira para defender sus Enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo no tengo inconveniente en defender las Enmiendas, pero se hace raro que quien tiene que intervenir en contra no se encuentre, pero bueno. Yo diré que las enmiendas tienen dos aspectos, el origen y el destino. Que el destino de las Enmiendas es triple: por

una parte, destinamos al centro de día para discapacitados mentales de Ponferrada; por otra parte, destinamos también partidas presupuestarias para el centro de enfermos de Alzheimer de León; y, en tercer lugar, para el centro de salud de la Comarca de Babia.

Son tres destinos que coinciden con las promesas electorales del Partido Popular; en los tres casos se viene reiteradamente hablando de que, efectivamente, son urgencias extraordinarias en la provincia de León esas tres. Hombre, el Centro de Salud de la Comarca de Babia porque es el último que queda de toda la Comunidad Autónoma, pero lleva quedando ya desde que... desde que se inició esta Legislatura, y todavía no hemos avanzando nada más en la materia. El centro de día para enfermos mentales de Ponferrada, porque es otra necesidad reconocida por la propia Junta de Castilla y León. Y, en tercer lugar, el centro de enfermos de Alzheimer de León, porque es otra de las carencias reconocidas reiteradamente por la Junta de Castilla y León en la provincia de León.

Por tanto, los tres destinos son los que son, son los que hemos hablado también en la Comisión. Claro, en los destinos parece que no había oposición por parte del Grupo Parlamentario Popular, o que no se basaba ahí el rechazo de las enmiendas. Y cuando el destino es lógico y razonable, como es este caso, pues hay que buscar la disculpa en el origen de las enmiendas; y eso es lo que, por lo menos, en Comisión fue el objeto del debate: el origen de las enmiendas.

Y en ese sentido, sí quiero decir que hemos utilizado como origen, pues, gastos fundamentalmente del Capítulo II: atenciones protocolarias y representativas, publicidad y promoción, reuniones y conferencias y edición de libros y publicaciones. No los hemos dejado sin nada, creemos que los hemos dejado con los fondos suficientes, pero que hemos traído cantidades, por denominarlo de alguna manera, excedentes en esos capítulos que, a nuestro juicio, están excesivamente engordados; lo vienen estando desde el inicio de la Legislatura.

Y hemos, por otra parte, provincializado numerosas partidas presupuestarias que, a nuestro juicio, son susceptibles de provincialización, y que eso supone un mayor compromiso de la Junta con cada una de las provincias para atender sus necesidades. Sabemos que es muy cómodo para la Junta no provincializar y dejar para repartir discrecionalmente, pero a nosotros nos ha parecido oportuno.

Y, lógicamente, también hemos cogido fondos, aunque eso no es que nos guste, precisamente, pero no teníamos otro lugar de donde echar mano, para el Centro de Hemoterapia, Centro Autonómico de Hemoterapia, del cual, lógicamente, es verdad que hemos destinado algunas de las partidas, pero, insisto, no porque nos guste restar inversiones a otros proyectos, sino porque no teníamos, y entendemos que, cuando menos, las necesi-

dades o las urgencias son mayores para los destinos que hemos dado en la provincia de León que para este centro, que sin decir que no sea importante -que sí lo es, desde luego-, la urgencia no lo es tanto como en las enmiendas que nosotros proponemos como destino de las partidas presupuestarias.

Y dicho esto, pues, nada más, quedamos a la espera de conocer la opinión del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al que ya le digo que no aporté ningún dato nuevo del que no hubiéramos hablado en Comisión; es exactamente el mismo debate que en la Comisión. Por tanto, aunque haya llegado algo tarde no pasa... no he dicho nada nuevo, ha sido lo mismo que en la Comisión. Yo supongo que usted me va a contestar lo mismo, pero el trámite es el trámite, y volveré a recordarle que esas tres necesidades que ustedes comparten además, pues es un poco incomprensible cómo no aparecen reflejadas en el presupuesto ni con una sola peseta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Santamaría, para consumir un turno en contra en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Ruego a Sus Señorías me perdonen por haber entrado unos minutos tarde.

Don Joaquín, mire usted, yo creo que los argumentos ya quedaron esgrimidos perfectamente en Comisión. Yo no se... usted no se preocupe, porque si yo no hubiese estado aquí el señor Monsalve, que es Portavoz también de esta Comisión, le hubiese contestado. Pero sí decirle que, prácticamente, la argumentación es la misma, es la misma.

Mire usted, no le podemos aceptar ninguna de las veintisiete enmiendas que, como usted plantea, doce a la Administración General y quince a la Gerencia. Yo creo que la ya le expuse los argumentos: doce enmiendas -de las veintisiete, doce-, usted, ocho van a minorar el Capítulo II, y ya le expliqué que era un capítulo que estaba ajustado; lo hace en realidad con muy poco dinero, pero en cuatro programas, y pretende detraer esas cantidades para, en un total de 32.000.000, dedicarlo al Centro de Salud de Babia, que ha sido un tema verdaderamente debatido en esta Cámara y que yo creo que no merece la pena entrar en demasiadas consideraciones, aunque es cierto que todos los Portavoces han planteado argumentos a favor de este centro.

Mire usted, es cierto que ese centro no está construido, se va a construir, pero tenga la completa seguridad de que el Área de Salud de Babia está perfectamente atendida. De que los programas, la atención, no solamente la atención asistencial, sino los programas de planificación, los programas de profilaxis, etcétera, se están realizando, porque ya se ha tenido muy en cuenta esa situación y se ha aumentado la plantilla en tres facultati-

vos, así como con más ATS, para que no exista ningún déficit. Por tanto, en realidad, lo único que no existe como tal es el centro, pero la funcionalidad, los programas de salud y la asistencia sanitaria se está haciendo correctamente. Y yo le ruego que no tenga usted ninguna duda, que el centro se hará. Conoce los argumentos, se han esgrimido por parte de la Consejería, por parte del Consejero, del Director General, etcétera, pero lo que yo quiero dejar muy claro es que ese área de salud está perfectamente atendido.

Bien, nos habla usted también, tres enmiendas destinadas a las transferencias corrientes y a las inversiones, que tratan de provincializar, aproximadamente, el 30% en León del presupuesto, como es lógico, que está sin provincializar. Esto ocurre, sobre todo, en la Gerencia, es decir, usted prácticamente, casi todas las enmiendas, lo que trata es de provincializar en León, como bien ha dicho, la cantidad que en ese presupuesto sin provincializar a usted le parece que debe ser lo corriente.

Y termino nada más diciéndole que, mire usted, las rechazamos también por cuatro motivos. Primero, porque el Capítulo II está muy ajustado, y siento emplear esta palabra, está muy ajustado al gasto real, no podemos reducir lo que usted nos plantea. Eso por una parte. Hay una serie de enmiendas, que también le ruego tome nota, que son partidas... que se tratan de minorizar, son vinculantes, lo que hace inviable su minorización, ya que son partidas vinculadas a partidas finalistas. Por tanto, le ruego y le insisto también que en ese tema no se puede ni se debe retraer ninguna cantidad.

Y por último, también, mejor dicho antes de, hay algunas enmiendas que también llevan fondos desde la Administración General a la Gerencia, cosa, por ejemplo, que no ocurre en otros Grupos, aunque sí es cierto que el Grupo Socialista ha empleado mucho esta técnica. Mire usted, los presupuestos, para no romper el equilibrio, habría que hacer una enmienda por esos dineros, pasándolo en sentido contrario en el presupuesto global. Por tanto, no tiene sentido.

Y por último, por último, usted, la mayor parte de las enmiendas lo que tratan es de provincializar lo que no está provincializado, como le decía, y nosotros, como le dije en Comisión, creemos que no es oportuno, no es oportuno provincializar una sola provincia. No es que no se pueda, se podría hacer perfectamente, pero no es oportuno y, por tanto, tenemos que rechazar sus veintisiete enmiendas. Muchas gracias, Señorías. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Ya muy brevemente. Vamos a ver, mire, Centro de Salud de Babia, claro, efectivamente, dice usted que es posible o es discutible que está perfectamente atendida la Comarca. No hagan ustedes ninguno. Porque claro, evidente-

mente, el no tener un centro de salud no quiere decir que esté desatendido, pero entonces, ¿para qué han hecho ustedes el resto de toda la Comunidad Autónoma? O todos o ninguno; si queda uno por hacer, pues habrá que hacerlo.

Pero es más, fíjese. Hace casi ya cuatro años ya estábamos en el mismo debate, hace ya casi cuatro años ya estábamos discutiendo que faltaba un centro de salud en toda la Comunidad Autónoma por hacer, y han pasado prácticamente los cuatro años y acaba la Legislatura y seguimos debatiendo lo mismo; en esto y en muchas otras cosas, pero en éste, por ejemplo, seguimos debatiendo lo mismo. Hombre, no me diga que no es viable pues, por ejemplo, la Enmienda número 71, que reduce 3.000.000 de pesetas de las atenciones protocolarias, que, hombre, bien se pueden reducir por muy ajustado que esté el Capítulo II 3.000.000 de pesetas, que por lo menos, pues para hacer el proyecto; algo es algo. Si además a ustedes les encanta, cuando hay algo que no cumplen nunca, decir: "bueno, pues ya el proyecto lo vamos a hacer y tal para ir dilatando la cosa". Hombre, pues, para ir haciendo el proyecto, pues, mire, con 3.000.000 de pesetas, o para iniciarlo por lo menos, ya tenían ustedes. Y quedaban como señores y decían "bueno, hemos tardado tres o cuatro años, es el último de toda la Comunidad Autónoma, pero bueno, ya hay intención". Pero es que en el Presupuesto del noventa y nueve no hay ni siquiera intención de empezarlo, ni siquiera, porque no hay ni una sola peseta. Entonces, no estamos discutiendo si han puesto ustedes poco y yo pido más; es que no han puesto ustedes nada. De tal manera que en el noventa y nueve tampoco se va a hacer nada. Contando que en el noventa y nueve no se haga nada, como... con suerte, en el dos mil, pues empezaríamos con el proyecto; y en el dos mil uno, con la ejecución; y, a lo mejor, en el dos mil dos, o coincidiendo con las nuevas elecciones, cerca de las nuevas elecciones, se inauguraría. Pero hombre, eso es mucho tiempo. Eso, en cuanto al Centro de Salud de Babia. Que esté atendido no quiere decir que no haya que hacerlo; también el resto de la Comunidad Autónoma y, sin embargo, se hicieron.

Y otra cosa que le quería comentar, dejando claras las carencias y las urgencias de los otros dos destinos -del centro de enfermos de Alzheimer y el centro de día en Ponferrada-, decir por qué provincializamos. Mire, provincializamos para garantizar que la Consejería de Sanidad va a invertir en la provincia de León. Y, ¿por qué le digo eso? Pues se lo digo por lo siguiente. Mire, el año pasado era León la provincia que menos pesetas recibía por habitante de la Comunidad Autónoma. Este año es la penúltima; es decir, la segunda por la cola. Recibe, en concreto, por habitante, 20.858 millones de pesetas; por tanto, la penúltima en pesetas/habitante; y la última, un año más, en plazas asistenciales en relación con la población. Estamos a la cola de la cola de la cola de la cola de esta Comunidad Autónoma. Por eso provincializamos, o pretendemos que se provincialice, para garantizar unas inversiones que, por otra parte, nos consta que

no van a venir y vamos a seguir siendo los últimos de los últimos de los últimos de los últimos, en especial en esta Consejería de Sanidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No voy a... no voy a entrar otra vez en el debate. Yo creo que ya hemos esgrimido nuestros argumentos ya en varias ocasiones. A mí me parece que no podemos reducir esos capítulos. El Centro de Babia se va a hacer, pero piense usted que ese área de salud -insisto- lo importante... olvídense del edificio, olvídense de él; lo importante es que los ciudadanos de esa comarca están perfectamente atendidos. Porque eso era lo que... el problema que planteaba es que había insuficiencia de facultativos, insuficiencia de ATS. Y es difícil -y usted lo sabe- porque es una zona bastante conflictiva para ubicar ese centro; pero se va a hacer, y es voluntad de la Junta y de la Consejería de Sanidad el hacer ese centro. Por tanto, esté usted tranquilo; se va a hacer, se va a hacer. Yo creo... yo creo que en la próxima Legislatura usted lo va a tener hecho. Pero, olvídense, lo importante -insisto- es la función, que se cumplan los programas, que se cumplan los objetivos y que los pacientes estén perfectamente atendidos.

El resto de las enmiendas... yo comparto su criterio de provincializar... vamos, no lo comparto, sino que lo respeto. Pero usted piense que la Junta tiene una política y que esa política es de no provincializar. Y a usted le parece correcto, pero nosotros, si fuésemos partidarios de ello, lo haríamos no solamente en León... Usted, para ser coherente, debía haber pedido la provincialización de todas las partidas al resto de las provincias, no solamente a León. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Martín... Pérez Martínez para defender sus enmiendas.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Gracias Señoría, porque a estas horas, y después de este Pleno que empezó ayer, a estas horas de la tarde, tienen ustedes la cortesía parlamentaria de estar presentes en el Hemiciclo para escuchar las enmiendas que presenta Nueva Izquierda a esta Sección. De verdad que lo agradezco, igual que agradezco el silencio que se pueda mantener en el Hemiciclo.

Así como en otras Secciones Nueva Izquierda presenta un grupo de enmiendas más pequeño, aunque con contenidos y objetivos presupuestarios globales importantes, me van a permitir, o me van a disculpar un sesgo profesional y un sesgo como mujer que tengo ante esta Sección.

En ese sentido, se mantienen a este Pleno ciento cuarenta y tres enmiendas con quince objetivos presupuestarios que brevemente, o con la intención de la brevedad, voy a intentar desglosar.

En un primer sentido, objetivo presupuestario: intentamos incrementar la partida destinada a los recursos para la reparación y puesta en funcionamiento de centros de salud, subvenciones a Corporaciones Locales. Este año -como los Portavoces de los distintos Grupos pueden haberse dado cuenta- se ha disminuido esa partida en 30.000.000. Nos parece que en la geografía de nuestra Comunidad Autónoma quedan muchos consultorios locales sin reparar y sin poner en funcionamiento, y nos parece que aumentar esa partida destinada no ya a sitios clave, pero sí comarcas deprimidas o comarcas alejadas de la capital como puede ser la Comarca del Bierzo. Es una partida que hay que incrementar si de verdad queremos apostar por la atención primaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha hablado muchas veces aquí del Centro de Salud de Babia; desde el principio de esta Legislatura, va a hacer cuatro años que estamos oyendo en esta Cámara que se va a presupuestar el Centro de Salud de Babia. Lo he dicho muchas veces, pero no es óbice para volverlo a decir: la única función que tiene, teóricamente, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es la planificación y el mapa sanitario en Atención Primaria en esta Región. Y este mapa sanitario no son capaces desde esta Consejería de cerrarlo, en el sentido de no saber y no decir dónde se tiene que ubicar el Centro de Salud de Babia. Y año tras año se rechaza en esta Cámara presupuesto para ese centro de salud, y año tras año se dice que se va a acometer en breve tiempo. Presiones políticas, seguramente de algunos Ayuntamientos, impide plantear el único objetivo que tiene esta enmienda, que es el presupuesto del Centro de Salud de Babia. También hay que recordar que los otros centros de salud presupuestados y que se empiezan... o que se acaban en esta Legislatura -Laguna, Íscar, Benavides, etcétera- son todo fondos externos. Es decir, no planteemos que cerramos el mapa y que la Consejería está muy de acuerdo.

Otro grupo de enmiendas planteadas al tema de mujer, para elaborar un plan de mujeres en exclusión social. Hay dos temas aquí: estamos viendo en los medios de comunicación todos los días el problema de los malos tratos hacia las mujeres, que precisan dos tipos de medidas: la prevención y, sobre todo, la educación; ninguna de las dos medidas se está llevando a cabo. Pero, además, no se está elaborando ningún plan para exclusión, para mujeres en exclusión social; exclusivamente tenemos el acogimiento de mujeres maltratadas, pocas; no que sean pocas las maltratadas, sino que acogemos a pocas en las casas de acogida. Y nos estamos olvidando del mayor porcentaje de mujeres que viven en situación de exclusión.

Otro objetivo -y lo hablábamos en el día de ayer- es plantear una residencia asistida en el Hospital Militar. Yo sé que ustedes no están por esa labor; estuvieron hace dos años, firmamos una enmienda... ¡huy!, perdón, una propuesta de resolución mayoritaria, firmada por todos los Grupos y abanderada por el Partido Popular. El día

de hoy, que acaba esta Legislatura, no se piensa cumplir con el compromiso sociosanitario que significa esa remodelación.

Mayor dotación al IMI, lo hemos hablado ya mucho tiempo en esta Legislatura. Treinta y tres mil pesetas a tres mil cien personas o familias de esta Comunidad Autónoma. Ya no es exclusivamente un problema de cuantía; es un problema de planteamiento, es un problema que lo más avanzado que tenía el salario social –que, por cierto, fue arrancado por los sindicatos de clase; y yo saludo que este Gobierno lo firmara–, lo más avanzado era un proyecto global de inserción, que eso era el objetivo del salario social. Y nos cuenta el Gerente de Servicios Sociales que tenemos sesenta y dos personas integradas laboralmente, y lo cuenta con un orgullo máximo. Es decir, ya no sólo la dotación, porque es que, además, con todo tipo de impedimentos y trabas para poder recibirlo tres mil cien personas, para toda la Comunidad Autónoma, que ninguna percepción tenga ningún miembro de toda la familia. Y, además, no estamos dispuestos a cambiar el planteamiento para que otros colectivos desfavorecidos en esta Comunidad Autónoma lo puedan recibir. No estamos dispuestos ni a la única parte que tenía de positiva el salario social.

Que yo estoy de acuerdo... No me acuerdo con qué Portavoz, ayer, del Grupo Popular, debatía con que no se puede igualar al Salario Mínimo de Inserción. Seguramente haya que dejarle un punto por debajo; seguramente. Pero no me digan, Señorías, que con este Presupuesto y con esta cuantía –y no volverles a recordar que es la última cuantía... la última Comunidad Autónoma en presupuesto sobre esta materia–, vamos a intentar hacer algo más que pueda ser limosna.

Construcción de residencias públicas para personas mayores. Mire usted, no vamos a volver aquí a recordar las ocho mil personas en lista de espera, porque nos van a decir que no están ustedes por la construcción de plazas públicas, independientemente de otros planteamientos. Pero es que de plazas concertadas, tienen treinta y dos nuevas. Es decir, que nunca, ni por plazas públicas ni por concertadas vamos a llegar a intentar paliar la lista de espera con el envejecimiento de la población.

Entramos en el tema de mujer. Mire usted, yo no le voy a relatar todas las enmiendas. Simplemente le voy a hacer... Es un tema que ustedes saben que tengo una adicción –como me decía un Portavoz del Grupo Popular– sobre lo del 0,7. Pues aquí también tengo una adicción especial y, además, no lo voy a disimular. Mire, el grueso de este Presupuesto depende de fondos externos –Fondo Social Europeo– y nos está condicionando las políticas de igualdad a los marcos de apoyo de la Unión Europea. Aquí no existe autonomía, sea la que sea la situación de la mujer en Castilla y León en la previsión de necesidades o en la corrección de problemas. Hay dinero, subvenciones, para la formación ligada al empleo, tanto para Corporaciones Locales como para asociaciones. Una vez

más –y seguramente lo dijera el año pasado, no lo sé, o lo habré dicho en Comisión– dudamos de la rentabilidad de estas medidas de formación, sin ningún tipo de presupuesto para la evaluación y la incidencia en el mercado laboral de la situación de las mujeres. Ni una peseta de presupuesto para evaluar estos fondos que nos llegan de Europa, para ver si esa formación ocupacional o no nos está sirviendo para el empleo de mujeres en esta Región.

Las cantidades, además, que se dedican, ya sea con fondos externos o propios –discúlpeme y lo decía en comparecencia del señor Consejero–, nos parecen un tanto ridículas. Yo me alegro que el año pasado admitieran una enmienda parcial de Nueva Izquierda con 6.000.000 para promoción profesional de mujeres en las empresas en puestos que están infrarrepresentadas; 6.000.000 que en diciembre todavía no sabían en qué gastarse. Bueno, para eso me llamaron. Yo puedo dar ideas. Seguramente lo tiene la Consejería. Pero lo que no es de recibo es que al día de hoy, si se considera esa línea de ayuda una línea importante para empezar con la igualdad de oportunidades respecto a la mujer, se planteen los mismos 6.000.000 para toda la Comunidad Autónoma: 500.000 pesetas para doce empresas. Luego lo podemos vender mucho en titulares, que se ha hecho en diciembre y parecía que era una línea nueva de esta Consejería.

Mire usted –y acabo con este tema de mujer–, la Secretaría Regional de la Mujer es el órgano creado por la Junta como consecuencia de la negociación de los agentes sociales con la Administración Regional en la elaboración de este Plan de Igualdad. Este órgano creado debe ser capaz de atender, implicarse en las necesidades resultantes de este momento económico y social, y tiene que velar con todos los parámetros y tiene que incidir en que no haya discriminación en esta Comunidad Autónoma en razón del sexo. Los cursos: veinte, cincuenta, setenta y cinco; está muy bien. Pero están muy lejos, muy lejos de una implicación que signifique un cambio social, que es lo que el Plan de Igualdad de Oportunidades demanda. Ese goteo de actuaciones, por no estar vinculadas a ningún eje central, no sirven en este momento para nada.

Con todas nuestras enmiendas intentamos remover esos obstáculos para que de verdad la Comisión Interconsejerías, el II Plan de Empleo, no sólo tenga... ¡huy, plan!, perdón, de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, tenga incidencia dentro de la Junta y todas las Consejerías se impliquen, sino que de verdad la sociedad lo conozca. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno en contra. Señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a ser muy breve, doña

Elena. Yo creo que ha vuelto usted a plantear los mismos argumentos que esgrimió en la Comisión de Sanidad, en la última Comisión de Sanidad.

Mire, Señoría, usted sabe que yo he tratado –como siempre– de mirar con mimo sus enmiendas, pero no hay forma, no hay manera. Ochenta enmiendas a la Administración General. Y le expuse los argumentos por qué no se las podía aprobar dado su origen y dado su destino.

Pero ya que ha citado usted otra vez los mismos argumentos, solamente le voy a hacer dos matizaciones, dos puntualizaciones.

Mire usted, en el tema de los centros de salud y consultorios locales –tome nota–. Mire usted, los centros de salud tan discriminados y con tantos problemas como tenemos pasamos... crecemos este año, crecemos el 55%; es decir, dedicamos... usted dice que no hacemos nada en centros de salud, 55%: de 312.000.000 a 483.000.000. Y se crean centros de salud en Arenas de San Pedro, en Benavides de Órbigo, en La Granja, en Arcos del Jalón, Laguna de Duero. Y me vuelve usted a insistir –que se lo dije el otro día– que en los consultorios locales no presupuestamos menos, Señoría. El año pasado teníamos 200.000.000 de pesetas y este año en los Presupuestos 237.000.000. Crecemos el 18,5%. Luego no me diga usted que este año vamos peor.

Y en el tema de la mujer, para qué voy otra vez a repetirle todas las argumentaciones. Crecemos el 33%. La Junta, con una sensibilidad especial, decide este año aumentar el 33%. Y a usted le parece poco, y nos busca las cosquillas con si mujeres en exclusión social, marginadas. Pero, mire usted, si es que crecemos en todos los programas. ¿Que le parece poco crecer el 33? Estoy de acuerdo con usted. Mire usted, teníamos que crecer el 300%. Porque tiene usted un sesgo y una sensibilidad especial hacia los problemas de la mujer. ¡Si lo entiendo! Pero reconozca, reconozca que este año se ha hecho un esfuerzo presupuestario. No me hable de la Secretaría Regional de la Mujer. Si ya se lo expliqué, si no necesita nada, porque es un órgano de coordinación, es un órgano consultivo; no es un órgano que tenga que tener unos presupuestos específicos. Y si nos lo hacen gratis –como tantas otras cosas–, no pretenda usted aquí crear... rizar el rizo.

Yo se lo expliqué y creo que de verdad no merece la pena, no merece la pena que vuelva a insistir, porque le aprobé las cuatro enmiendas que pude. Y lo siento, pero reconozca que en los dos puntos en los que usted ha hecho más hincapié, yo creo que el tema está perfectamente claro: crecemos de una forma importante en centros de salud, crecemos en el tema de los consultorios locales y crecemos en el programa de mujer. Muchas gracias, Señoría. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Elena Pérez, para réplica tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Señor Portavoz del Grupo Popular, señor Santamaría, me ha contestado a cosas que no le había planteado. De todas formas, se lo agradezco.

Mire usted, usted sabe, porque lo hemos comentado muchas veces y porque llevamos casi cuatro años de trabajo parlamentario, sabe usted de dónde he traído las enmiendas, cuáles son su origen. Sabe usted que me he estudiado perfectamente la liquidación de los presupuestos y que sólo he traído de los conceptos que no estaban gastados. Y usted lo sabe igual que yo. Es decir, que no le voy a venir aquí a demostrar si tengo o no razón, porque el problema seguramente es otro.

Mire usted, yo no entiendo en este momento del debate de este Pleno de enmiendas a los Presupuestos cuál es la estrategia política del Partido Popular respecto a las enmiendas de Nueva Izquierda. Yo no entiendo que cómo, con los mismos objetivos presupuestarios y detracción de los mismos conceptos, a otros Grupos se le aceptan y a mí no. Yo no entiendo que cómo sabiendo el Partido Popular que las enmiendas, las únicas enmiendas activas que han sido aceptadas en esta Cámara que signifique remover obstáculos para el empleo de la mujer han sido de Nueva Izquierda, en el día de hoy, por mandato de estrategia política, no las puede admitir el Partido Popular. Le puedo decir lo que se han gastado en Capítulo II y lo que no, y cómo no se han gastado en Capítulo IV ni en Capítulo VI. Si usted sabe que tengo todos los datos y que toda la detracción y los orígenes están completamente estudiados.

Pero –insisto– no creía yo en este momento Nueva Izquierda –un partido político pequeño, con poca implantación– tuviera tanta importancia como para plantear una estrategia política tan contundente por parte del Partido Popular.

De todas formas, señor Santamaría, que no le voy a contestar a cosas que usted me ha dicho que yo no había hablado, yo le quiero agradecer en el día de hoy el trabajo parlamentario que ha realizado en este tiempo respecto a la Comisión de Sanidad. Hay algunos Portavoces o algunos Procuradores del Partido Popular que no han tenido esa intención. Y yo sé que si usted hubiera sido libre, seguramente habiéramos estudiado alguna enmienda.

Simplemente le voy a dar un dato para que vea que no estamos removiendo ningún obstáculo. Es una respuesta, es una respuesta que me dio la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades hacia la Mujer. A ver si de verdad, con ese montante económico que nos llega de fuera –no nos engañemos, ¿eh?, no nos engañemos–, usted puede decir aquí lo que sube. Ya sabemos lo que sube el Programa Now y dónde nos disminuye, y cómo sube en Capítulo I y disminuye en otros. Quiero decir que eso ya lo sabemos.

Pero yo le voy a decir, porque es lo único que me preocupa: yo no vengo aquí a hacer números de conceptos presupuestarios, quiero ver resultados y hemos, teóricamente, concluido un I Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Y me contesta la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en diciembre de mil novecientos noventa y siete –todavía no hemos llegado al noventa y ocho–: "según datos de la Encuesta de Población Activa, había de mujeres en paro setenta mil ciento diecisiete". Y a fecha de hoy, no con datos de la EPA, claro, sino con datos del Inem, tenemos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta. Usted me habrá entendido la diferencia. Es decir, tenemos setenta y dos... setenta mil mujeres en edad de trabajo que están sin empleo. Las mujeres mayoritariamente sin trabajo en esta Comunidad Autónoma, porque saben que no se remueven obstáculos, no se apuntan a los datos del Inem. Y me dan ustedes los datos del Inem para decir que han bajado en un año en doscientas personas, sabiendo además, sabiendo además, que al Inem se apuntan muchas menos mujeres.

Es decir, que no sólo no hemos removido obstáculos, que seguramente hemos aumentado el desempleo de mujeres en esta Comunidad Autónoma, que seguimos teniendo discriminación en razón de sexo en el salario y seguimos estando infrarrepresentadas en los puestos de trabajo. Estos obstáculos –que usted lo sabe igual que yo– son incapaces de admitirlos el Partido Popular en estas enmiendas. Otros años eran capaces porque se daban cuenta de eso y sabía que estábamos hablando de objetivos muy concretos para promocionar este tipo de oportunidades. Este año, por estrategia política... no mandada por la Consejera de Economía; me pega a mí, por lo que ha venido sucediendo en este Pleno durante toda la mañana y esta tarde, que el mandamiento político va más arriba. Discúlpeme, pero yo creí que un partido político con poca implantación en esta Comunidad Autónoma no lo consideraban ustedes tan peligroso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Santamaría, para dúplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, casi por alusiones, decirle que yo soy un ciudadano libre, pero pertenezco a un partido político, como usted, y mi proyección y mi filosofía debe ser la de responder y la de plantear los temas que la Consejería tiene en este momento en su programa político; estamos cumpliendo con un programa político. Y perdone que le diga: el programa de mujer, que tanto le interesa, tiene usted que agradecer que crecemos de una forma ostensible; y eso es lo positivo. Y todos esos programas están perfectamente contemplados. Es probable que nos hayamos olvidado de una... de una clase de mujer concreta, pero en realidad están todos los programas, están todos perfectamente proyectados.

Y mire, mire, Señoría...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Mire, Señoría, del tema... del tema de la ejecución, del tema...

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Bueno, perdóneme. Perdóneme si la he molestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Del tema de la ejecución presupuestaria... Perdón, perdón, que yo la he escuchado en silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Del tema de la ejecución presupuestaria, tengo la ficha, Señoría: 98% de comprometido y ejecutado del año noventa y siete. Usted sabe que en este momento hay muchas subvenciones pendientes.

(Voces.)

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: No, Señorías. En Sanidad y Bienestar Social, así están las cosas. Lo que ocurre que muchas subvenciones se tienen que justificar y no se abonan en el mes de diciembre; pero esto es lo que está ejecutado, y lo quiero dejar clarísimamente Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos a las votaciones.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Silencio. Señorías, por favor. Sometemos a votación las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y uno; veinticuatro a favor, cuarenta y cinco en contra y dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Se votan las de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado: setenta y un votos emitidos, veinticuatro a favor, cuarenta y cinco en contra y dos abstenciones. Quedan también rechazadas.

En el Grupo de Izquierda Unida, erróneamente, he sometido a votación todo el bloque de enmiendas. Sin embargo, había unas cuantas que el Portavoz del Grupo Popular había aceptado previamente. De manera que éstas se van a someter ahora a votación.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Eran las Enmiendas...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...353... Las Enmiendas números 354, 356, 57 y 58; y el bloque de Enmiendas comprendido entre la 429 y la 437. Estas enmiendas eran aceptadas por el Grupo Popular. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Gracias. Quedan aprobadas.

Retiradas que fueron las enmiendas de la señora Farto, se someten ahora a votación las del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y uno; uno a favor, cuarenta y cinco en contra y veinticinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Y por último, se someten a votación las de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado: setenta y un votos emitidos, veintiuno a favor, cuarenta y cinco en contra y cinco abstenciones. También quedan rechazadas.

Y se vota ahora a Sección 05. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veinticinco. ¿Abstenciones? Una. Queda aprobada la Sección 05.

Pasamos al debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El Grupo Socialista mantiene un bloque de enmiendas de ciento cuarenta y seis. Para su defensa, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías. Procedemos al debate de las enmiendas correspondientes a la Sección 06, del Grupo Parlamentario Socialista, que mantenemos tras los debates de la Ponencia y de la Comisión. En realidad, son prácticamente todas, excepto una transaccionada, relativa a los agentes forestales, el cumplimiento del acuerdo de la Guardería Forestal, la Enmienda 576, que fue transaccionada a lo largo de la Comisión, y que, por lo tanto, nos sumamos a ese acuerdo, que yo creo que era largamente esperado por los propios guardas forestales, y que nosotros nos sentimos satisfechos de haber contribuido con el resto de los Grupos a resolver un problema o, al menos, a anticipar la solución de ese problema. El resto de las enmiendas se mantienen.

Y nosotros queríamos hacer, de una forma breve, una pequeña introducción, antes de pasar de una forma genérica a la defensa de las enmiendas, entendiendo que las enmiendas que el Grupo Socialista plantea a la Sección 06 son como consecuencia de "a nuestro juicio" un mal... un mal presupuesto para la Sección. Y entendemos que

es un mal presupuesto para la Sección por varias razones. La primera de ellas es porque no nos parece a nosotros de recibo que una Sección como la de Medio Ambiente, en la que a lo largo de este año hemos aprobado dos Leyes importantes, la de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley de Ordenación del Territorio, no tengan... no tengan en el debate presupuestario posterior una consignación presupuestaria. Es decir, no parece razonable que haciendo una ley durante este año, que se supone que se va a cumplir en el próximo, el presupuesto del año noventa y siete sea... el del año noventa y ocho sea prácticamente igual al del año noventa y nueve. Entonces, nosotros entendemos que eso se tiene que corregir, y ahí va un bloque importante de nuestras enmiendas.

La segunda de las razones que nos han movido a plantear estas enmiendas es que es un presupuesto desequilibrado. ¿Y por qué es un presupuesto desequilibrado? Porque la Consejería tiene un nombre compuesto: Ordenación de... es Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Medio Ambiente se lleva la parte del león, pero Ordenación del Territorio se lleva la parte mínima, 648.000.000, aproximadamente. No parece razonable que en una Comunidad tan extensa como la nuestra, una Comunidad que tiene una realidad orográfica y geográfica como la que tenemos aquí, estemos en unas partidas tan nimias, tan pequeñas, en el tema de la Ordenación del Territorio. Planteamos, necesariamente, el que se incrementen las partidas destinadas a este asunto.

Como consecuencia de esta... de esta dicotomía en la Consejería, entendemos nosotros que es una Consejería fundamentalmente de gestión; no es una Consejería de planificación, de programación; se lo dijimos en el debate en Comisión y en la Ponencia. Nosotros reclamamos para la Consejería de Medio Ambiente una Consejería que sea transversal, que sea un poco la que capitaneé toda la actividad medioambiental, no sólo dentro de su Consejería, sino también a través de los programas que el resto de las Consejerías tienen que tener. El Medio Ambiente no es una cuestión... no es un compartimento estanco, sino es un compartimento que tiene que tener ramificaciones a las demás Consejerías. Y, por lo tanto, observamos que esto no es así. Es una Consejería gestora, eminentemente gestora; y es gestora porque tiene recursos de programas europeos, que fundamentalmente nos vienen prácticamente impuestos. Por lo tanto, no planificamos, no programamos; ejecutamos aquello que, prácticamente, se nos da impuesto.

Y en función de esto, nosotros hemos planteado una serie de enmiendas que tratan, de alguna forma, de reordenar esta situación. Y para ello podemos empezar por el capítulo o la sección... dentro del Programa 065, de Servicios Generales, tenemos veintinueve enmiendas, 162.000.000 pretendemos mover; y en ellas hemos intentado introducir elementos que nos parecen fundamentales: auditorías ambientales, promoción de la educación ambiental; en suma, aquellos elementos que nos parece que forman parte de lo que debía de ser una política

educativa preventiva, que en medio ambiente es esencial, no solamente cuando se producen los problemas.

No hemos hecho ninguna enmienda que mueva partidas presupuestarias de unos programas a otros, porque hemos querido ser respetuosos con el planteamiento que hacía la Consejería.

En el Programa 019 presentamos treinta enmiendas. Salen igual que las anteriores y se quedan dentro del programa repito: es aquel que entendemos nosotros es la cenicienta de esta... de este presupuesto, es el programa que menos dotación tiene. Y lo que hemos pretendido es moverle 648.000.000, al objeto de que pueda cumplir sus propios objetivos.

El Programa 020, tenemos veintiocho Enmiendas, de la 612 a la 639, y... Tratamos, intentamos ayudar a la Consejería a que cumpla la Directiva europea, aquella que pretende que en el año dos mil todas las localidades de más de quince mil habitantes estén depuradas sus aguas, y que en el dos mil cinco puedan estar depuradas todos los que tienen más de dos mil habitantes. Aquí hacemos una serie de... digamos, de frases, que entendemos nosotros que es lo que tiene que hacer la Oposición. Estamos dispuestos a admitir alguna transacción que nos ha ofrecido el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de favorecer esas políticas. Y esperamos que a lo largo del debate se puedan resolver.

El Programa 021 es un programa importante, es de los más importantes. Tenemos veintiuna enmiendas, que movemos 293.000.000. Aquí, en contra de lo que es habitual, no movemos ni una sola peseta del Capítulo II; todo es del Capítulo VI al Capítulo VI. No... Hemos pretendido no cambiar, sino redistribuir. Hemos intentado que las partidas que figuran en el capítulo... en el... digamos, en el 0 puedan pasar a las distintas provincias, porque nos parece que es un elemento importante.

Y por último llegamos al Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural. Nos parece muy corto el tema de vías pecuarias. Nos parece que éste es un elemento trascendental. Tiene una importancia no sólo en lo que es la... el propio amojonamiento de las propias vías, sino que tiene un elemento importante relacionado con el turismo, con el turismo ecológico y con el desarrollo de esta Comunidad. Respetamos el medio ambiente y además lo ponemos al servicio de los ciudadanos como un elemento fundamental de ocio y de conservación.

Y tenemos aquí un pequeño problema: como consecuencia de una enmienda que el Partido Popular ha presentado y que, lógicamente, ha conseguido que se apruebe, pues nos han decaído tres enmiendas que a nosotros nos parecían emblemáticas: la Enmienda 702, la 703 y la 704. La 702, que era una enmienda que pretendíamos promover iniciativas armoniosas en defensa del lobo y en defensa, también, de los ganaderos que en sus hábitats tienen este animal emblemático de esta Comunidad. Otra que se refería a la perdiz pardilla, que hemos tenido problemas con ella, que también ha decaído

por la misma razón. Y por último, la de la lucha contra la tularemia y el hábitat de la liebre. Estas tres enmiendas han decaído, y les anticipo a Sus Señorías que nuestro Grupo las llevará en forma de proposición no de ley en el próximo... en la próxima sesión de este... de estas Cortes.

Por último, en la Enmienda 715 hemos pretendido equiparar el fomento de producción y mejora del hábitat forestal a las Corporaciones Locales. Entendemos que estaba muy desequilibrado a favor de las instituciones sin ánimo de lucro, y hemos pensado que es razonable que los propios Ayuntamientos, que son, a fin de cuentas, los receptores de todo esto, tengan una buena... estén dotados de estos recursos económicos. Y, por lo tanto, planteamos una enmienda, la 715, que intenta mover 25.000.000, que van del 783 al 761, dentro, ambos, del 035.

En definitiva, Señorías, el Grupo Socialista mantiene sus enmiendas con la esperanza de que sean aprobadas, porque entendemos que, de su aprobación, podemos contribuir de manera evidente a una mejor reordenación del presupuesto para la Consejería de Ordenación del Territorio -no sólo de la Consejería de Medio Ambiente-, contribuiríamos a fomentar la formación de las... los ciudadanos en la materia ambiental. Y con todo ello habríamos contribuido a hacer que el año noventa y nueve tenga un presupuesto más equilibrado en esta Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario, para el turno en contra, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con la aprobación de este Proyecto de Presupuestos para la Sección de Medio Ambiente, el Partido Popular da cumplida respuesta a los objetivos marcados por el señor Consejero al comienzo de la presente Legislatura, y que ofrecimos a la sociedad en las elecciones de junio de mil novecientos noventa y cinco, en nuestro programa electoral.

No es por casualidad, Señorías, que la Consejería de Medio Ambiente presente un presupuesto con un aumento de un 25%. Ni es por casualidad tampoco que las inversiones reales suben un 41,16%. No es, por tanto, la casualidad, sino la sensibilidad política demostrada por el señor Presidente, por el Presidente Lucas, cuando en el debate de Investidura, al comienzo de esta Legislatura, situaba como prioridad irrenunciable de su Gobierno la preservación y mejora del medio ambiente, en perfecta armonía con el desarrollo sostenible.

Y el resultado final, Señorías, es que hemos pasado de 18.318 millones de pesetas en mil novecientos noventa y uno a 47.407 millones en mil novecientos noventa y nueve. Es decir, los presupuestos de Medio Ambiente en dos Legislaturas han crecido el 159%.

Siendo espectacular el incremento monetario, no es menos espectacular y digno de resaltar la ejecución presupuestaria. La ejecución presupuestaria ha pasado, del año ochenta y seis... perdón, del 86% en mil novecientos noventa y seis, al 90,57% en el año noventa y siete. Y estamos en condiciones de asegurar que la de este año será ligeramente superior a la del año pasado.

Otro de los aspectos destacables de este Proyecto de Presupuestos es la gran atracción de financiación externa a la Comunidad de Castilla y León: de los 47.407 millones, 25.462 son de fondos, la mayor parte, de la Unión Europea; debiendo resaltar la gran capacidad de los funcionarios, que con una buena programación, un seguimiento puntual, un esfuerzo diario, han hecho posible esta financiación.

Señorías, por segundo año consecutivo, esta Comunidad Autónoma tiene acceso a los Fondos de Cohesión que jamás tuvimos los años que gobernó el Partido Socialista...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Recordaba el señor Consejero, en la presentación de Presupuestos el año pasado, que se había acabado la sequía; hoy, gracias a Dios, podemos decir que se sigue acabando la sequía, gracias a que gobierna el Partido Popular en Madrid.

Señorías, por segundo año consecutivo, otro factor determinante en el aumento del presupuesto es la valiosa aportación del Ministerio de Industria y Energía, de 5.145 millones para el Programa Miner, desconocido para el Partido Socialista en los años que gobernó...

(Voces.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Este Plan, dedicado a la reactivación de las cuencas mineras de León y Palencia, permitirá, Señorías, la ejecución de ochenta y siete proyectos medioambientales...

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías, escuchen un poco. Tomen nota, y así serán capaces de hacer buenas enmiendas. Ochenta y siete proyectos medioambientales, a través del Miner; y la continua presentación de proyectos permitirá que durante años sucesivos tengamos garantizada la financiación.

Si todo lo dicho anteriormente es importante, no lo es menos el desarrollo armónico de este Presupuesto, asignando recursos de forma racional, dentro de una rigurosidad en las prioridades. Luego veremos, Señorías -no se preocupen ustedes-, luego veremos sus enmiendas, para demostrarle a la Cámara el presupuesto tan armonioso que ustedes pretenden.

En la Secretaría General se van a seguir impulsando las actividades que vienen realizando en todos los equi-

pamientos de educación ambiental, aulas de la naturaleza, centros de interpretación o ecobús. Durante mil novecientos noventa y nueve se va a producir el despegue definitivo del Centro de Documentación Ambiental, para poder cumplir con el incesante aumento de información que diariamente se demanda sobre nuestro medio ambiente... Bueno, señor Presidente, ¿se callan ellos o me callo yo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Tienen ustedes la educación donde... Me lo callo.

En cuestiones de formación, se continuará con la Cátedra de Verano y con los seminarios permanentes de educación ambiental. Se continuará con las declaraciones de impacto ambiental y con el programa de subvenciones a empresas, para la realización de auditorías ambientales. Con la adquisición de cincuenta vehículos más, añadidos a los doscientos diecinueve entregados hace pocos días, se dará cumplimiento al acuerdo de agosto del noventa y seis con la guardería forestal.

Por tanto, Señorías, rechazamos todas las enmiendas que se han presentado al Programa 065.

El Programa 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se seguirá actualizando la base de datos de la información territorial y las realizaciones cartográficas. Se seguirá colaborando en el Proyecto "Terra Douro, Región Fluvial" y se seguirán los convenios de cartografía con Diputaciones, desarrollándose el Plan Cartográfico Regional.

En Urbanismo, se financiarán los instrumentos urbanísticos de los municipios incluidos en los espacios naturales y se contratará el planeamiento de los municipios de La Demanda, en Burgos. Asimismo, se contratarán... -perdón- las directrices de ordenación del entorno de Segovia y el estudio de la segunda residencia en Castilla y León.

Por tanto, Señorías, rechazamos todas las enmiendas a este Programa 019, excepto, y le comunico, señor Presidente, que aprobaremos las enmiendas que van desde la 599 a la 625, ambas inclusive, que pretenden únicamente provincializar la planificación territorial, la ordenación territorial y el planeamiento municipal.

El Programa 020, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, con los créditos aportados a este Programa, que se incrementan un 40,3% respecto del año pasado, se confirma el cumplimiento de los objetivos a corto y medio plazo del Plan Regional de Infraestructura Hidráulica Urbana. El presupuesto destina 6.157 millones para setenta y siete obras de abastecimiento, que beneficiarán a ochocientos setenta y cinco mil castellanos y leoneses.

Destacaremos la construcción de soluciones mancomunadas, como Medina del Campo y Olmedo, junto con

la de Alcazarén y Rodilana; La Serrezuela abulense; Cuerda del Calvitero; Mancomunidad del Río Tirón; Comarcas del Alto Pisuerga; Cerrato, Sur y Campos en Palencia; Mancomunidades de La Atalaya y La Churrería; Tierra de Berlanga; alfoz de Valladolid; y Sierra de Béjar, entre otras.

Además, se contratarán ciento cincuenta y dos obras en pequeños núcleos, manteniéndose un crédito de 180.000.000, para dotar los convenios con Diputaciones Provinciales, con objeto de llevar a cabo actuaciones de emergencia que aseguren el abastecimiento de agua en todas las poblaciones de nuestra Comunidad.

Las obras de saneamiento también recibirán un considerable aumento, llegando a los 6.834 millones, para treinta y seis obras que atenderán a un millón ciento cuatro mil habitantes equivalentes, y servirán para terminar las depuradoras de León y Valladolid, así como adelantar la de Zamora, cumpliendo el compromiso de construcción de depuradoras en los grandes núcleos de población de nuestra Región.

Estarán, por tanto, terminadas o en avanzada construcción las depuradoras que debe construir la Junta en las cuencas de los ríos Carrión, Eresma, Bernesga, Torío; así como la de los espacios naturales del Lago de Sanabria, Fuentes Carrionas, Picos de Europa, Gredos, Sierra de Urbión y el Cañón de Río Lobos. Y corresponden todas ellas a las cabeceras de los ríos Duero, Bernesga, Torío, Carrión, Alberche, Tormes, Tiétar, Sella, Cares, Esla y Porma.

Asimismo, el Presupuesto contiene obras para depuración de agua, que, dando servicio a ciento noventa y siete mil habitantes equivalentes, habrá concluido la primera etapa del Plan Regional de Saneamiento y el compromiso de la Junta de Castilla y León de dar servicio a un millón ochocientos dieciséis mil habitantes.

Por lo tanto, Señorías, rechazaremos todas las enmiendas a esta Sección, ya que las obras que nos piden, o están en ejecución, o están programadas para el año dos mil al dos mil cuatro, o están acabadas -como la EDAR de Cantimpalos, el abastecimiento de agua a Valtiendas y Segovia, o a la depuración de la Sierra de Gredos-, o están incluidas en el Miner, como la limpieza de cauces del arroyo Honcajo, en León, o la construcción de la depuradora en Villablino. O, en cualquier caso, no nos dejan los vecinos, como es la presa de Pascual Cobo, en la que ustedes dicen que aparece y desaparece de los Presupuestos.

El Programa 021, Protección Ambiental, continúa apoyando económicamente la gestión ambiental de las empresas industriales y ganaderas; se seguirá con el programa de apoyo y asesoramiento a la industria de Castilla y León; se continuará con actuaciones en control de saneamiento de la contaminación atmosférica; y gracias al Fondo de Cohesión y al esfuerzo inversor de la Junta, se avanzará para lograr la gestión completa de los

residuos. Se pondrá en marcha la solución provincial de tratamiento de residuos en Zamora y Segovia, completándolo con el sellado de vertederos y la construcción de puntos limpios en las localidades de menos de veinte mil habitantes.

Por tanto, Señorías, rechazamos las enmiendas que van de la 654 a la 674, inclusive, excepto la 671, que hemos transaccionado en 10.000.000 de pesetas, para poder pagar el proyecto de un vertedero de inertes en la Mancomunidad de Cerrato, en el momento que en alguno de los Ayuntamientos tengamos sitio.

El resto las rechazamos por: el tratamiento de purines que nos piden en Segovia, habiendo sido declaradas cinco zonas vulnerables, hay solución: tres las hará la Consejería de Medio Ambiente y dos las hará la Consejería de Agricultura.

El convenio que solicitan para Béjar hay una solución provincial, que la ha dado a conocer... que la ha dado a conocer el Presidente de Salamanca hace muy pocos días, anunciándolo a los medios de comunicación.

En Palencia, que nos solicitan, se ha abierto hace días el de Cevico de la Torre. Y, a partir de ellos, se sellarán los vertederos incontrolados.

En León, igual que en Salamanca, la Diputación ha preseleccionado un sitio que debe pasar los estudios correspondiente hidrogeológicos y de impacto ambiental.

En Soria, que ya hay solución provincial, hay un convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Diputación, de 235.000.000, para el sellado de vertederos.

La petición de sellado de vertederos incontrolados en Cigales, que ustedes nos piden, el Ayuntamiento... no consta ninguna petición. Y, además, el Ayuntamiento de Cigales viene al vertedero de Valladolid.

La petición de dotación de contenedores para Vega de Valcárcel es un tema de la Consejería de Presidencia, a través de las ayudas a Mancomunidades.

Y la petición de cierre de escombreras en Guardo, de eso... está ya en el proyecto, en el Programa Miner.

Y Señorías, el Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural, a nuestro modo de ver, es un programa evidentemente inversor y generador de empleo. El programa cuenta con 21.040 millones, de los cuales, Señorías, 19.318 corresponden a inversión.

Se continuará la restauración de la cubierta vegetal con la reforestación de treinta y seis mil hectáreas; se revisarán y ordenarán veinticinco mil nuevas hectáreas; y se dará tratamiento selvícola a otras treinta y dos mil hectáreas, ya que los tratamientos selvícolas entendemos nosotros que es la mejor protección para la prevención de incendios.

La red de espacios naturales está dotada con 1.589 millones de pesetas, cumpliendo, por sí misma, la Consejería de Medio Ambiente el compromiso de financiación que ordena la Ley de Espacios Naturales; con actuaciones en especies protegidas, humedales, ordenación cinegética y piscícola, este programa, tal y como hemos dicho, se convierte en el más inversor de la Consejería.

De las enmiendas presentadas en este Programa, señor Presidente, anunciamos la aprobación de las Enmiendas 696, 697 y 701; así como de la 705 a la 713, ambas inclusive, que provincializan la partida para prevención y lucha contra los incendios. Rechazamos el resto porque eliminan la partida para pagar las guardias a los agentes forestales en incendios o piden más créditos para espacios naturales en Zamora y Salamanca, solicitan 20.000.000, y ya está dotada esa partida con 876.000.000. El resto son Proyectos Miner como la restauración de escombreras en Olleros y Sotillo de Sabero, o la limpieza de montes en Chozas de Abajo o la restauración de la naturaleza en Crémenes.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que hemos dado un repaso muy completo al presupuesto, hemos dado también un repaso a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista y yo creo que la sensibilidad del Partido Popular, al aprobarles cuarenta enmiendas, yo creo que ha quedado suficientemente demostrado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy simplemente a reconocer el esfuerzo que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y, por supuesto, la Consejería en la admisión de enmiendas que, además, se supone que tendrían que reconocer también la labor de Oposición, en el sentido de que si han sido admitidas sería porque estaban planteadas de forma correcta. Y, por lo tanto, pues, creo que siendo... siendo una actividad tan trascendente para esta Comunidad como es el medio ambiente, me parece que es un momento para el Grupo Parlamentario Socialista, pues que demuestra el que se ha trabajado razonablemente y que el Partido Popular también ha sido capaz, en este asunto, de entenderlo. Por lo tanto, agradezco las enmiendas aprobadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Castaño. Pasamos a debatir las noventa enmiendas que mantiene el Grupo de Izquierda Unida. Para su defensa, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, nosotros mantenemos, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantiene un... casi la totalidad de las enmiendas, exceptuando las que se aprobaron transaccionadas con el tema de los agentes forestales. Y

hay un primer bloque, evidentemente, que va relacionado con cooperación al desarrollo; pero yo creo que a estas alturas ya del debate... yo creo que está absolutamente claro de cuál es la posición que defendemos en cuanto a la cooperación al desarrollo y, por tanto, simplemente reiterar, aunque sólo sea para que quede en el Diario de Sesiones, de que en esta Consejería, en la Sección 06, también planteamos una serie de enmiendas para la aportación a cooperación al desarrollo.

Después hay otra serie de enmiendas que van relacionadas con el saneamiento integral de los ríos Bernesga, Tormes y otra, concretamente, para las actuaciones en los márgenes del río Arlanza. Pero me quería detener concretamente en la de la depuración de aguas o el plan integral del saneamiento del río Bernesga, fundamentalmente porque parece ser que todo se concreta o se basa fundamentalmente en la instalación de depuradoras -que, lógicamente, es así-, pero pongo este ejemplo de esta enmienda porque el río Bernesga es uno de los ríos más contaminados quizá, o quizá el que más contaminado de toda la Comunidad, y en estos momentos -y no porque esté gobernando en la ciudad de León el Partido Popular, que en ese proyecto ha contado con el apoyo de todos los partidos políticos-, se estén gastando cantidades ingentes de dinero en el embellecimiento de los márgenes del río y, además, esto está surgiendo de moda casi en todas las ciudades de la Comunidad, en gastarse, con fondos europeos... -que no digo que no sea legal ni sea ilícito, pero se está haciendo- gastarse cantidades ingentes de dinero en el embellecimiento de los cauces de los ríos a su paso por las ciudades y, sin embargo, no se tiene en absoluto en cuenta la calidad de las aguas.

Entonces, cuando estamos pidiendo partidas presupuestarias para el saneamiento integral de los ríos, pongo el ejemplo del Bernesga, pues, a mí me parece que es derrochar el dinero, los pocos recursos financieros que tenemos en esta Comunidad, con independencia de que sean fondos europeos. Porque de nada sirve que nos gastemos esa cantidad ingente de dinero en embellecer el cauce del río al paso por la ciudad cuando las aguas pasan absolutamente en un estado deplorable. No digo que sea una labor de la Junta, es una iniciativa de los Ayuntamientos; pero, evidentemente, la Junta, a través de la Consejería de Medio Ambiente, yo creo que sí que debe de decir cosas en este tema. Entonces, más que gastarse el dinero en esta serie de cuestiones, habría que plantearse el hacer planes integrales de saneamiento del agua de nuestros ríos, con independencia de las depuradoras de las localidades.

Y, en este caso concreto, y esto es una propuesta, una reivindicación ya bastante vieja en el tiempo, se había planteado la necesidad de hacer un plan integral de saneamiento del río Bernesga, desde su nacimiento hasta su desembocadura. Y ahí implicaba, no solamente la construcción de depuradoras, que algunas de ellas ya están en marcha, sino fundamentalmente el firmar un convenio con los Ayuntamientos, Diputación y la propia

Junta de Castilla y León para hacer ese plan integral de saneamiento de los ríos.

Y ésa es, prácticamente, el sentido de estas enmiendas. Digo que ése es el sentido fundamental de estas enmiendas. Lo otro, para nosotros, con independencia, vuelvo a repetir, de que se haya apoyado, a nosotros nos parece que es dilapidar el dinero. Es decir, fundamentalmente porque había que priorizar los gastos y las inversiones en este tipo de iniciativas.

Hay otro grupo de enmiendas, del Programa 020, en la cual... son partidas concretas de inversiones para abastecimiento de aguas en localidades como Hoyocase-ro, Navalosa o los tres Ayuntamientos, concretamente, Arenas de San Pedro, Piedralaves y Sotillo; y estamos hablando de proyectos de saneamiento y depuración de aguas de localidades que realmente tienen necesidades; ya sé la contestación, porque se dio en su día en la Comisión, y se dijo aquello de que no estaban dentro, en estos momentos, de la prioridad de la Junta de Castilla y León. Pero si a nosotros se nos hubiera ocurrido meter estas partidas, concretamente al Capítulo 0, es decir, sin provincializar, para el abastecimiento y depuración de aguas a nivel general de los Ayuntamientos, seguramente se nos hubiera contestado también que las partidas estaban perfectamente ajustadas y que, por tanto, es innecesario aumentar esa partida presupuestaria.

Bueno, pues este año, para devolver la respuesta por pasiva, hemos dicho: bueno, pues en lugar de ampliar la partida presupuestaria de abastecimiento de aguas, vamos a llevarla a partidas concretas de problemas específicos concretos que hay en determinadas localidades, que existen, que no están inventadas y que, efectivamente, ha habido compromisos también del Partido Popular en esa provincia para abordar este problema. Hay una serie de enmiendas -vuelvo a repetir- que tratan de corregir esa situación.

Después, en el Programa 021, hay otro grupo de enmiendas que va encaminada a la eliminación de los vertederos incontrolados. El señor Jambrina suele decir siempre que el problema de los vertederos y el problema de los residuos sólidos urbanos lo tenemos solucionado en un 70% -¿no?, creo recordar si es en un 70 ó 75%, una cosa de ésas-; pero lo cierto es que al margen de que los centros de tratamiento de residuos van a la marcha y a la velocidad que van, a pesar de los problemas que nos encontramos en cada una de las provincias para la ubicación de estas plantas de transferencia y del centro, hay una realidad que es que hay provincias que tienen una cantidad ingente de vertederos incontrolados, que había que destinar partidas presupuestarias específicamente para abordar esa situación. De ahí que nosotros hemos presentado enmiendas para controlar, para eliminar, mejor dicho, vertederos incontrolados en aquellas provincias que, según la Junta de Castilla y León, más vertederos incontrolados existen (León, Salamanca, Zamora, Palencia y Segovia). No sé en qué orden, pero ésa

es un poco la referencia, o la relación de las provincias donde más existen vertederos incontrolados.

Por tanto, los dos entendemos que sería interesante el destinar una partida presupuestaria para la eliminación de vertederos incontrolados.

Con la partida presupuestaria que nosotros ponemos en las enmiendas, evidentemente no se soluciona el problema; ya sé que el hecho de abrir una partida presupuestaria para demostrar la voluntad de la Junta es filosofía, pero más vale eso que no tener nada. Por lo tanto, nosotros entendemos que sería importante al menos que en los presupuestos figurara una partida que, aunque no fuera excesivamente importante, al menos mantuviera ese criterio o esa filosofía de que, al margen de la marcha, de la puesta en funcionamiento de los futuros centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos, al menos se contemplase la posibilidad de que ya desde este momento, para el año mil novecientos noventa y nueve, se empezase a abordar este problema y eliminar aquellos vertederos incontrolados, sobre todo en aquellas provincias que más lo necesitan, que son, concretamente, las que yo antes he mencionado.

Después, dentro del mismo Programa, el 021, hay otra serie de enmiendas para el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos de León; y lo planteo desde un punto de vista estratégico: hemos tenido grandes problemas para la ubicación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, con las excesivas demagogias que se ha hecho, pero yo creo que aquí la Junta de Castilla y León tiene que apostar seriamente por el centro; y, por tanto, yo creo que la mejor manera de apostar por él es ya destinando una partida presupuestaria, sin entrar en la valía o en la cuantía de la partida, pero, al menos, dejar claro que, con independencia de que la ubicación concreta del proyecto prácticamente está ya concretada, al menos demostrar la voluntad de la Junta de que, efectivamente, ya hay una partida habilitada para los Presupuestos del noventa y nueve para financiar la construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos.

Dentro del Programa 021 hay otra enmienda, y a mí ésta es una enmienda, no personal, sino en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos preocupa bastante, y es el tema de abordar el problema de los purines en la provincia de Segovia. Ha habido declaraciones públicas diciendo que hay un proyecto para abordar el tema de los purines de la provincia de Segovia; pero, evidentemente, si ese proyecto no cuenta con una partida específica para tal proyecto, nos parece que no es creíble. Por tanto, si en realidad existe ese compromiso de abordar la problemática de los purines en la provincia de Segovia, lo lógico sería habilitar en los Presupuestos del noventa y nueve, pues una partida a tal efecto.

Después en el Programa 035 hay un grupo de enmiendas... como siempre, evidentemente, son enmiendas que presentamos todos los años, pero, en todo caso, hay un grupo de enmiendas encaminadas a incrementar la partida presupuestaria para vías pecuarias y para espacios natu-

rales. Yo creo que se puede decir aquello de que las partidas también están bastante aquilataadas según el criterio de la Junta, según el criterio del Partido Popular; pero después, en la práctica, nos vemos que en el tema de las vías pecuarias no salimos de los 50.000.000 de presupuestación y, de ahí, bajo nuestro criterio, al menos, de que no se produzca una recuperación del patrimonio público como son las vías pecuarias.

Hay otra partida, concretamente, dentro del 035, que nosotros consideramos que es importante, o al menos para dar cumplimiento a los compromisos del Partido Popular, y va con relación a las Lagunas de Neila. Si hay un proyecto de recuperación y de actuación sobre las Lagunas de Neila, lo lógico y lo concreto, y lo sensato sería abordar también una partida específica que contemplase esa financiación. De ahí que nosotros recogemos una enmienda de 20.000.000 para la actuación en las Lagunas de Neila.

Y dentro, y por último, dentro del mismo Programa, del 035, para nosotros una cuestión esencial, que es el tratamiento de la producción forestal y en la lucha contra incendios. Nosotros aquí tenemos absolutamente claro que la lucha contra los incendios y el llevar a cabo una verdadera política de protección forestal y mejora del hábitat natural tendría que estar encaminada a traspasar más competencias a las Corporaciones Locales, a dar más medios a las Corporaciones Locales y, en la medida que seamos capaces que las Corporaciones Locales tengan más medios en la lucha y la prevención contra incendios, y en la medida en que seamos capaces de firmar convenios con las Corporaciones Locales para la mejora de la política forestal, en esa medida esta Comunidad avanzaría.

Ya hemos dicho reiteradas veces de que no se trata de sembrar más o repoblar más, sino repoblar menos y cuidar más lo que tenemos, y hacer las labores de limpieza, poda y entresaca que no se hacen.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no solamente se haría una mejor labor de defensa del medio natural desde las propias Corporaciones Locales, sino que además sería una de las medidas concretas para la creación de empleo. Que, en estos momentos, ya se lo dije al señor Consejero el día que compareció en los presupuestos, al final, todas esas partidas financieras que se dan para la producción forestal y en la lucha contra incendios, al final van a los trincadores de subvenciones, a las empresas privadas que están específicamente para cobrar la subvención ni miran por el medio natural y no crean empleo.

Por tanto, aunque soy consciente de que ésta es una propuesta o una enmienda que va encaminada más que nada a filosofía política, entendemos que es una medida fundamental y sustancial para mejorar la situación en la lucha contra incendios y la mejora del medio natural. Evidentemente, es una cuestión de filosofía política, que chocamos con la propuesta del Partido Popular; pero ese último bloque de enmiendas va encaminado a eso: a incrementar las partidas a Corporaciones Locales en

fomento y producción forestal y mejora del hábitat, prevención y lucha de incendios, actuaciones en zonas de influencia en espacios naturales y actividades en zonas de influencia en reserva regional de caza. Ése es nuestro criterio. Y, por tanto, como es nuestro criterio, lo tenemos que reflejar en las enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, don Narciso Coloma tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Señorías. Con la máxima brevedad, porque don Juan Castaño ya, en Comisión, ha defendido con la suficiente amplitud las enmiendas, y muchas de ellas coincidentes con las del Grupo Parlamentario Socialista lo ha hecho incluso en este propio hemiciclo. Pero no sin antes agradecer la sensibilidad que ha mostrado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para eliminar la discriminación salarial que sufrían los agentes forestales con respecto a los... con respecto a los celadores, y que se plasmó en una enmienda conjunta, posteriormente aprobada en Comisión, que ha servido para solucionar ese problema, anticipando incluso parcialmente los compromisos adquiridos por la Junta con las centrales sindicales.

Pasamos a defender las enmiendas que permanecen vivas, que -como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida- son todas, menos las que se referían a ese tema de los agentes forestales. Lo vamos a hacer por grupos, de una forma agrupada, y además esquemáticamente.

De la 568 a la 585 es en el incremento de Cooperación al Desarrollo, ni siquiera voy a entrar en ello, porque creo que es un tema que se ha debatido en todas... de la 01 a la 06, que estamos ahora, en todas; y yo creo que los argumentos están suficientemente claros.

De la 586 a la 596 pide dinero para la mejora de las vías pecuarias. Eliminan el 40% de estudios de impacto ambiental, cosa que a nosotros nos sorprende, porque el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicita especialmente impacto ambiental prácticamente para todas las obras que tiene que realizar la Junta. Uno se pregunta cómo quiere que se realicen los estudios, si quitan el dinero que hay para realizar esos estudios. Por otro lado, minoran en 41.000.000 el presupuesto de educación ambiental. Está claro, por las enmiendas que ustedes hacen -no sólo en este punto, sino en los que vienen a continuación-, que ustedes no creen en la educación ambiental. Nosotros preferimos educar, a prohibir primero y castigar después, que parece ser su opción.

Hay suficiente dotación presupuestaria, Señorías, para la vía pecuaria... para las vías pecuarias. Y nosotros creemos que, si existe alguna posibilidad de mejorar esa situación, sería a través de privatizar el servicio; lo cual no creemos que fuese de su agrado.

De la 597 a la 610... a la 606, ustedes piden un incremento para la dotación de espacios naturales. En

nuestra opinión, Señorías, ésta es... son unas enmiendas que no tienen demasiado sentido. Es la primera vez, la primera vez, el primer Presupuesto en que solamente con el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente se sobrepasan los 1.000 millones que había comprometidos para los espacios naturales. Siempre ha sido entre todas las Consejerías donde se ha cumplido esos... ese... esos 1.000 millones de compromiso; esta vez solamente la Consejería de Medio Ambiente sobrepasa los 1.000; unos 1.300 millones hay para espacios naturales, solamente con el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, más todos los de las demás Consejerías. Miren, en el Concepto 637, 650.000.000; en el 617, 300.000.000; en el 647, 36.000.000. Y luego continúan ustedes quitando dinero de educación ambiental. Nosotros seguimos creyendo en la bonanza de la educación ambiental.

De la 607 a la 608, otras Enmiendas en las que continúan minorando la educación ambiental para centros de tratamiento de residuos en Segovia, que es un centro, Señorías, que está en ejecución, con Fondos de Cohesión, y que está a punto de terminarse. Y también quitan de educación ambiental para la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero, que es algo que no se entiende claramente, porque la Confederación Hidrográfica del Duero tiene su propio personal y no es competencia exclusiva de esta Comunidad.

De la 609 a la 613 hablan del saneamiento integral del Bernesga. Para ello, Señorías, retiran dinero de ordenadores, retiran dinero de muebles, de mobiliarios. ¡Hombre!, yo creo que no se puede frenar la eficacia de la Administración. Y, además, no existe esa urgencia, porque el abastecimiento de León está a punto de inaugurarse... la depuradora "perdón" de León está a punto de inaugurarse, y todas las demás depuradoras del río Bernesga ya están programadas. Con lo cual, no vemos la urgencia de esas... de esas enmiendas.

De la 614 a la 617, para saneamiento integral del Tormes. Ya está adjudicada la depuradora de Salamanca, en funcionamiento la depuradora de Guijuelo; y el resto está programado para el dos mil. El abastecimiento de Arenas de San Pedro está resuelto, porque está terminado el colector principal. En Hoyocasero hace seis años que no necesitan cisternas; luego no creemos que sea un tema que haya que priorizar en exceso.

En realidad son siempre los mismos argumentos, Señorías, porque... Yo creo que aquí hay un tema, que es la 631, que ésa sí que es una Enmienda en la que me voy a detener un poquito, porque me parece que es la que tiene más... más enjundia. Y no creo que sea por una discrepancia política, pero es una discrepancia... yo la llamaría "de gestión". Ustedes piden dinero para sellar vertederos incontrolados; y nosotros creemos que es más importante, mucho más importante, gestionar los residuos y hablar luego de sellar los vertederos incontrolados. Porque si nos dedicamos a gastar dinero en sellar los vertederos incontrolados, como cada vez se produce más basura, cada vez necesitaríamos más dinero para sellar vertederos incontrolados; y ésa sería la pescadilla

que se muerde la cola. Lo que hace falta es gestionar los residuos.

Y usted ha hablado en su anterior intervención de convenios entre Diputaciones, Ayuntamientos y Junta. Eso es lo que la Consejería de Medio Ambiente tiene programado, Señorías; eso es lo que tiene programado. Eso es lo que ha hecho el otro día en Palencia, así es como se van a gestionar... como ya están gestionándose los residuos en Soria, a base de planta de transferencias y una planta por provincia de tratamiento de residuos. Lo que ahora son plantas de residuos controlados se van a transformar en plantas de transferencias, y todas van a ir a una planta de tratamiento. Eso es lo que es política de tratamiento de residuos y eso es lo que debemos hacer. Porque si nos dedicamos a gastar dinero en sellar residuos incontrolados, como cada vez se producen más, pues resulta que nunca vamos a acabar y nunca vamos a tener solucionado el problema. Lo que hace falta es dar un tratamiento adecuado a los residuos, y ésa es la política que en estos momentos tiene prevista la Junta y está iniciando la Junta de Castilla y León.

En las 652 habla usted de quitar dinero a la Asociación de Propietarios Forestales. Miren, Señorías, la Asociación de Propietarios Forestales "para explicárselo con claridad" es una organización profesional agraria forestal; y como todas las asociaciones profesionales, necesita un dinero, y además hace una buena labor y no se la puede quitar. Existe, y hay que mantenerla.

De la 653 a la 653... a la 656, pasa usted el crédito de subvencionar a empresas a subvencionar a Entidades Locales; lo ha dicho... lo ha explicado usted antes. Pero, miren ustedes, las Órdenes de subvenciones se hacen en función de los peticionarios. Cuando usted... cuando la Junta hace una Orden de subvención, la hace en función del que va a pedir la subvención; y las subvenciones que se solicitan, las solicitan mayoritariamente las empresas y los particulares, muy pocas las Entidades Locales. Le voy a poner un ejemplo: por ejemplo, en mejora del hábitat cinegético, el 90% de los titulares de coto no son Entidades Locales, y éstos son los que las piden. ¿Qué adelantamos nosotros con presupuestar un dinero para Entidades Locales, si los que lo van a pedir luego son empresas o particulares?

Y luego hay una enmienda, ya para terminar, Señorías, las Enmiendas 655 y 656, que usted minoró la 035.77H, que está cofinanciada por la 035.77F, del FEOGA. Eso quiere decir, eso quiere decir, Señorías, que si nosotros retiramos eso, perdemos cuatro veces eso; porque nosotros ponemos exactamente el 25% de esa financiación. Con lo cual, no creemos... no creemos que tenga sentido, tampoco, aceptar esa enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señorías. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, Presidente. Bien, voy a contestar puntualmente a cada uno de los temas.

Depuración de aguas del río Bernesga. Si no es una cuestión –vuelvo a repetir– de que esté la depuradora de León y haya depuradoras en cabeceras de comarca, aguas arriba de la ciudad de León. Porque, si vamos a lo concreto, los Ayuntamientos, como tienen que hacerse cargo de la depuración de las... de los gastos de la depuradora, pues yo le comento: hay dos, concretamente, por encima de la ciudad de León que está paradas por falta de financiación. Pero, bueno, eso sería peccata minuta; eso no es ningún problema, ¿eh? Pero cuando planteamos un Plan Integral de Saneamiento... –vuelvo a repetir, no solamente desde Izquierda Unida, un proyecto que estaba aprobado por el consenso de todas las fuerzas políticas–, es decir, al margen de poner una depuradora en la ciudad de León o en Salamanca, al margen de poner depuradoras en las poblaciones más importantes de estos ríos, si no hay un Proyecto Integral de Saneamiento de Aguas, no hacemos nada con la depuración de las aguas; porque en las localidades rurales donde no hay depuradora, por ejemplo las aguas residuales de purines de animales de zonas ganaderas y tal, si no hay ni siquiera balsas de decantación, aunque pongamos depuradoras, las aguas del río siguen bajando mal.

Por tanto, cuando estábamos hablando de depuración... de un Plan Integral de Saneamiento de Aguas, nos referíamos a que, evidentemente, no lo paga todo la Junta. Por eso decíamos convenios de colaboración Diputación–Ayuntamientos–Junta de Castilla y León y fondos europeos. Pero; fundamentalmente, ¿para qué? No solamente para poner depuradoras en las localidades importantes que tengan mayor nivel de población, sino fundamentalmente para una cuestión que es básica, y que los Ayuntamientos no tienen a veces financiación: para hacer una red básica de alcantarillado en todos los sitios, para la conducción de todas las aguas residuales y hacerles un tratamiento común. Porque, si no, no hacemos nada que en una localidad importante haya una depuradora, si aguas arriba, en una localidad –y a lo mejor ganadera– vierten toda el agua al río. Por tanto, es a lo que yo me refiero de hacer un Plan Integral de Saneamiento del Agua.

¿En qué nos estamos gastando el dinero, que eso es un problema de irresponsabilidad política de quien gobierna? En embellecer los cauces del río a su paso por determinadas ciudades. Bueno, pues si ése es su criterio, será el suyo; el nuestro, no. Nosotros decimos: aunque eso al final haya que hacerlo, habrá que priorizar las inversiones. Es decir, antes de embellecer el río... y no digo porque... y no está, precisamente, el Alcalde de León aquí; pero no lo digo por la ciudad de León, lo digo por todas. Si antes de gastarnos dinero en eso –que no digo que no esté... que no esté mal–, pero antes de gastarnos el dinero en eso, gastémonos el dinero público en otras cosas prioritarias que son más importantes, y es

preservar la calidad de las aguas. Es a lo que yo me refería; no sé si me ha entendido usted bien, pero es a lo que yo me refiero: ese convenio Diputación, Junta de Castilla y León y Ayuntamientos para hacer ese Plan Integral de Saneamiento.

Lo del abastecimiento de Hoyocasero, Navalosa y Arenas de San Pedro y demás, no se ha hecho nada. Bueno, será su palabra contra la mía. Es decir, cuando nosotros hemos metido estas enmiendas de abastecimiento de agua de poblaciones, que llega el verano y, por el exceso de población flotante que tienen, no tienen garantizado el abastecimiento de agua, pues se lo digo porque es verdad. Claro, si usted me dice: "Hace años que no piden un camión cisterna". Bueno, pues si usted considera que es lícito y lógico que la gente se abastezca con camiones cisterna... Si no hay más remedio, de acuerdo; porque hay otras prioridades en la Comunidad. Yo creí que me iba a contestar diciendo aquello de: "La Junta de Castilla y León tiene un estudio pormenorizado de todas las localidades que tienen problemas de abastecimiento de agua, y entonces, para el año noventa y nueve, hay éstas y éstas localidades. Y, por tanto, estas localidades que usted me menciona en las enmiendas, no le corresponde hasta el año dos mil". Bueno, eso sería otro tipo de contestación. Ahora, que usted me diga que está arreglado en Arenas de San Pedro; yo le digo que no.

Si el problema que viene aquí en estas enmiendas es que hay una serie de localidades –yo he puesto éstas, puedo haber muchísimas más– donde tienen problemas de abastecimiento y depuración de aguas. El tema está si la Junta realmente tiene un estudio concreto o un plan concreto de actuación para, progresivamente, todos los años ir eliminando las dificultades y los problemas de localidades que están en esa situación. Y eso es lo importante.

Porque, al final, si usted me dice: "mire, eso no se lo vamos a aprobar, no porque no tenga razón, sino porque ya hay un estudio hecho y un programa de actuación concreto de la Junta, en el cual, durante el año noventa y ocho, se han abordado dieciocho localidades, para el noventa y nueve se van a abordar veinte; y esas localidades que usted me plantea en las enmiendas van a estar resueltas para tal año". Eso sería otro ejemplo de contestación y, al menos, una lógica para decir: "mire, le rechazo estas enmiendas; no tienen sentido porque lo que usted plantea ya lo tiene previsto hacer la Junta".

Ahora, no me diga usted los cambios del sistema porque entonces los ciudadanos... no nos podían llamar cosas agradables, me parece a mí, ¿no? Decir: "bueno, como esta localidad no ha pedido un camión cisterna, pues es que no tiene problemas". Yo creo que habrá que abordar el problema de estas localidades que, realmente, tienen problemas de abastecimiento de agua. Que vuelvo a repetir: no es que tengan problemas de abastecimiento durante todo el año; pero sí tienen en la época del año que aumenta la población que, lógicamente, es en la

época de verano. Y de ahí las enmiendas que hemos concretado en esas localidades.

Que ya decía antes, otras veces hemos metido enmiendas en abastecimiento de agua para incrementar la partida, y la contestación –ahí está el Diario de Sesiones– es: no es necesario porque ya hay una partida presupuestaria a tal efecto y está garantizado el tema del abastecimiento y, por tanto, esas enmiendas no se las admitimos. Este año lo que hemos hecho es, dentro del abastecimiento de aguas, pedir para localidades concretas y determinadas que tienen ese problema. Ahora, que dicen ustedes que no, pues díganlo por otro criterio; pero no por éste, porque no tendría mucho sentido.

Ahora, si ustedes dicen que ya tienen el estudio y el programa de actuación y que año a año se van superando las deficiencias de abastecimiento de agua, pues yo le rogaría, si es posible y usted tiene conocimiento de ello, que me diga en qué localidad... estas localidades en qué año les toca. Porque también sería interesante saber... a estos ciudadanos que viven en estas localidades decirles claramente que hasta el año dos mil o hasta el año dos mil cinco no van a tener resuelto el problema del abastecimiento.

El Plan Director. Efectivamente. Pero tendríamos que abrir otro debate a ver si se cumple o no se cumple el Plan Director y qué marcha y a qué ritmo vamos. ¡Claro!, es que volvemos a las enmiendas que todos los años presentamos: partida insuficiente; ustedes dicen lo contrario, que son suficientes porque eso ya está recogido. Bien.

Las enmiendas con relación al sellado de vertederos. ¡Hombre!, usted dice: "más que sellar residuos, o más que hacer el sellado de vertederos, es más interesante la gestión de los residuos". Totalmente de acuerdo. Pero ahora vamos a la práctica, vamos a la práctica.

Cuando hemos planteado el que es necesario habilitar una partida para el sellado y la eliminación de vertederos incontrolados, lo decimos porque, al margen –vuelvo a repetir–, al margen de la dinámica y de la puesta en marcha del funcionamiento de los centros de tratamiento, a nivel provincial, con sus respectivas plantas de transferencia, las que sean en cada provincia, lo cierto es que tenemos que hacer frente a los vertederos incontrolados que ya existían y no podemos dejarlos que funcionen ahí.

Y entonces, yo he planteado una serie de enmiendas para eliminar esos vertederos incontrolados de esas provincias que la propia Junta dice que es donde más existen y, además, con un doble sentido, porque hay otros vertederos llamados controlados –que eran también incontrolados porque contaminaban–, donde con dineros públicos se estaban pagando los gastos del sellado de ese vertedero, cosa que nosotros estamos en contra. Y ya hemos presentado una iniciativa, precisamente, pues, el caso más concreto el de León, decía: hay una empresa privada, SEMAT, que me imagino que cuando hizo el contrato de recogida de residuos, bueno, pues, lo lógico,

132.000.000 que se financió esta empresa para sellar el vertedero, que nosotros estamos en contra, porque si es la empresa privada la responsable, no es lógico que con dinero público se haga el sellado del vertedero.

Entonces, si para empresas privadas determinadas se les da dinero para sellar ese vertedero y, sin embargo, hay otros vertederos que no hay voluntad para hacer el sellado, no tiene mucho sentido. Por eso decimos que se destine una partida para la eliminación de esos vertederos incontrolados.

Lo del CTR de León, es la misma... es el mismo planteamiento, con independencia que ya tengamos localizado un sitio para la ubicación del Centro de Tratamiento, lo lógico es habilitar una partida para el mismo. Y no lo digo que la Junta no tenga interés pero, al menos, si es así el compromiso, al menos que se refleje en el presupuesto.

Y para terminar con el tema de la política forestal, yo no estoy convencido de que, efectivamente, la Junta... el papel de la Junta sea una gestoría esperando a ver quién pide la subvención y, en función de quien pida la subvención, se la vamos a dar; yo creo que es un problema de criterio político. Es decir, la lucha contra los incendios ¿apostamos por implicar a las Corporaciones Locales, o seguimos apostando por que sean empresas privadas las que lleven a cabo esa gestión?

¡Bueno!, es un problema de criterio político y de eficacia, ¿no? Es decir, si nosotros en la lucha contra incendios, el Consejero siempre dice aquello... dice: "no se aumenta la partida en la lucha contra incendios, porque si aumentamos el dinero a la partida de... en la lucha contra incendios, lo único que hacemos es provocar más incendios".

Bien. Pues asumamos ese criterio y digamos, ¿por qué tenemos que estar dando el dinero a las empresas privadas? ¿Se acuerda que yo le he dicho aquello de los trincadores de subvenciones, ponen la mano para cobrar la subvención? Bueno, pues, nosotros decimos que la lucha más... la fórmula más eficaz para luchar contra los incendios forestales y la fórmula más eficaz para la preservación del medio es dotando de más medios... estas partidas, dárselas a las Corporaciones Locales. Y en la medida que no impliquemos a las Corporaciones Locales en la repoblación forestal y en la lucha contra incendios, seguiremos teniendo el mismo problema que tenemos hasta la fecha. Que seguimos siendo la Comunidad, o bien la primera, o bien la segunda, en función del número de incendios o de hectáreas quemadas. Bueno, ya sabemos que somos una Comunidad muy grande, pero ésa es la... ésa es la realidad estadística.

Yo digo: para invertir esos parámetros y esos datos estadísticos, la única solución, bajo nuestro criterio, es que se implicara a las Corporaciones Locales en la lucha contra incendios en la política forestal. Y mientras no hagamos eso, está claro, seguiremos dando dinero a los trincadores de subvenciones (que, además, no crean empleo porque son empleo en precario). Y, de la otra

manera, tendríamos la posibilidad de que desde los propios Ayuntamientos -que conocen mucho mejor la situación que esas empresas privadas- generaría mucho más empleo esta política. De ahí que estas enmiendas van encaminadas hacia eso. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Coloma tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que los temas han quedado ahora bastante más claros. Usted dice que no es cuestión de depuradoras el tema del saneamiento del río Bernesga, que es cuestión fundamentalmente -si yo le he entendido bien- de convenios, es cuestión de hacer un plan de saneamiento integral, de convencer a la sociedad. Pero, claro, no tiene mucho sentido eso de "convencer a la sociedad", cuando ustedes quitan todo el dinero que hay en educación ambiental. Es que para que la sociedad esté convencida de que tienen que ceder un sitio para que haya una planta de tratamientos o para que haya que hacer una cosa, tiene que estar convencida, tiene que estar educada la sociedad. Porque el problema de León, por ejemplo, de la planta, es que no hay el sitio, porque no hay Ayuntamiento que ceda el lugar o no hay el convencimiento de que ése es un bien social que es necesario. Entonces, hace falta ese dinero para la educación ambiental.

Y, ya digo, luego nosotros defendemos eso, si casi coincidimos... filosóficamente coincidimos con usted en el tema también de los Ayuntamientos; se ha hablado en el último punto del Orden del Día, cuando habla de la... -en el último punto que se ha referido usted en la anterior intervención-, cuando habla de la lucha contra los incendios y que hay que dar dinero a las Entidades Locales. Si ésa también es la teoría de la Junta, si eso es lo que la Junta lleva mucho tiempo intentando implicar a los Ayuntamientos. Porque nosotros estamos absolutamente convencidos de que cuando las Entidades Locales y los Ayuntamientos se implican y tienen interés, no se quema el monte en esos Ayuntamientos. Pero tienen que pedir el dinero ellos. En Burgos, que hay grandes masas forestales y los Ayuntamientos están implicados y tienen interés, no se quema nada. Si eso... coincidimos absolutamente con usted; pero cuando se crea una Orden de subvención, se crea para los que piden la subvención. Si la pidiesen los Ayuntamientos, no se preocupe usted, que habría dinero para los Ayuntamientos. El problema es que muchos Ayuntamientos no se quieren mojar. Luego no... no estamos por ahí en... coincidimos con usted; pero no podemos hacer Órdenes para el que no las quiere. Ése es el problema, Señoría.

Habla usted de Arenas de San Pedro, que no se ha hecho nada. ¡Hombre!, en Arenas de San Pedro, mire usted, el colector principal está terminado. Y luego habla usted de que... cuando hemos dicho que el otro está programado para el año dos mil... se lo ha dicho desde el escaño don Juan Castaño, ahí está el Consejero; existe

un Plan Director de Infraestructura Hidráulica, con fechas, a disposición de todo el mundo, y mucho más de Su Señoría.

Luego, habla usted que está de acuerdo en lo de la gestión en vez de sellar; pero -yo coincido con usted- también es necesario el sellado. Es un tema de prioridades, no cabe duda. Yo le he dicho antes que si nos dedicásemos exclusivamente a sellar, como cada vez se produce más basura, entraríamos en un círculo vicioso de que sellaríamos más basuras, sellaríamos... Lo principal, lo principal es gestionar bien, Señoría. Lo principal es gestionar bien. Y eso es lo que está haciendo la Junta. Y lo está haciendo, además, a base de convenios. El deseo de la Junta es tener una planta de tratamiento de residuos por provincia y hacer plantas de transferencia; lo que ahora son centros de residuos controlados, convertirlos en planta de transferencia. Y eso ya funciona en Soria. Y el otro día se ha estado en Palencia para explicarlo; ése es el deseo de la Junta.

Y eso no quiere decir que uno renuncie a sellar los vertederos incontrolados; pero sí a decir que ése no es un tema prioritario.

Yo creo que realmente no hay ningún tema más al que no le haya contestado. Por lo cual, doy por terminada mi intervención. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos a debatir las ocho enmiendas de doña Concepción Farto. Para su defensa, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Intervengo para anunciar que retiro todas las enmiendas a esta Sección, salvo la Enmienda número 64; de la cual ha sido admitida una transacción por todos los Grupos Parlamentarios, en la cual se mantienen las mismas partidas que se mantenían en un principio, pero se reduce el presupuesto que se pide en ella. Y se mantiene también el objeto de la Enmienda, en la cual, suponiendo y creyendo en la promesa de que verdaderamente los regadíos en Payuelos se van a llevar a cabo, intentamos que se dote a esta comarca de un dinero para estudios de impacto ambiental. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Entendiendo que no ha lugar a turno en contra, don José Sancho tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Realmente, no tiene que haber ningún turno en contra; se ha transaccionado esta Enmienda, retirado el resto y hemos creído conveniente hacer esta transacción, por lo que ha dicho la Procuradora, para estudiar los posibles impactos que puede ocasionar la concentración parcelaria en el Plan Especial de Payuelos; no es nada relacionado directamente con el regadío. En consecuencia, muchas gracias, Señoría por la retirada de las

enmiendas, una vez haber llegado al acuerdo previo a este Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Joaquín Otero tiene la palabra para defender sus veinte enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Intuyo, de lo que hemos hablado en la Comisión, que el destino de las enmiendas puede ser más o menos compartido por el Grupo Parlamentario Popular, pero que la traba estará en el origen de las enmiendas. Y es verdad que hemos quitado de donde hemos podido. ¡Claro!, si nosotros hiciéramos el Presupuesto desde el principio, lo hubiéramos hecho completamente distinto, pero la posibilidad de enmendar quitando de un sitio para poner en otro, pues limita mucho la posibilidad de llevar, pues más de 500.000.000 de pesetas o de cambiar de ubicación en esta Consejería, en esta Sección más de 500.000.000 de pesetas.

Sí nos hemos encontrado en esta Sección con cinco carencias importantes: la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de León; ya se ha hablado de esta planta y ya conocemos cual es la postura de la Junta de Castilla y León: hasta que no haya terreno no hay dinero. Pero nosotros entendemos que hay que ser previsores, hay que prever que terreno necesariamente tiene que haber, más temprano que tarde; entre otras razones, porque el día uno de mayo se nos termina en León el plazo para verter en Asturias y no sabemos lo que vamos a hacer con la basura. Al tiempo, pues el consorcio que lo está gestionando está demostrando su ineficacia para encontrar un terreno y está eligiendo terrenos en base a criterios políticos y no técnicos que no son adecuados. Y de ahí que no se consiga encontrar el terreno idóneo. Pero lo cierto es que el uno de mayo se nos acaba la autorización para verter en Asturias, y algo tendremos que hacer. Por tanto, a nosotros sí nos parece oportuno que ya se vaya destinando alguna partida, aunque es verdad que no hay terreno; y por eso, pedimos o hablamos de 336.000.000. De una inversión de la Junta que va a ser millonaria, que va a superar los 2.000 o los 3.000 millones de pesetas, y hablamos sólo de 336; quiere decir que no estamos pidiendo que ya se consigne el dinero en su totalidad para la estación depuradora, sino que se vayan haciendo ya previsiones para que luego no tenga que llegar toda la... o todo el dinero de golpe, pese a la posible aportación de fondos europeos. De ahí que llevemos los 336.000.000.

Por la misma razón que lo anterior, también destinamos 150.000.000 a las plantas de transferencia y selección. Es condición *sine qua non* para la construcción del CTR, no sirve de nada si no hay plantas de transferencia; y tampoco se prevé en el presupuesto ni una sola peseta para las plantas de transferencia -insisto- imprescindible. Por lo tanto, este segundo destino complementa el primero de los destinos.

La depuración de cuencas fluviales en la provincia de León, me imagino que en el resto de la Comunidad

Autónoma igual, nos ha parecido algo prioritario también; y, dentro de esa prioridad, hemos priorizado a su vez dos cuencas fluviales que son las que en peor estado se encuentran de toda la provincia: las cuencas del Bierzo y la cuenca del Órbigo. Es una situación verdaderamente lamentable la falta de depuración de estas dos cuencas; aunque en otras también hay importantes problemas, pero en estas dos sobre todo.

Y, por último, destinamos 98.000.000 de pesetas a la estación depuradora de aguas residuales también de Ponferrada. Al menos para la primera fase. Esa estación ya es una realidad, por lo menos en proyecto, y se nos hace raro que la Junta de Castilla y León -que va a participar económicamente- no refleje en el Presupuesto esa participación económica, en el Presupuesto del noventa y nueve.

Y estos, así de sencillo, son los cinco destinos que tenemos para nuestras enmiendas. Nada del otro mundo. Nos parece que en todos los casos es necesario.

La cuantía de las enmiendas supera los 600.000.000 de pesetas. Entonces, ahí, claro, viene el problema: ¿y de dónde lo sacamos? Y eso es lo que ya supongo que a ustedes no les gusta: pero es que no tenemos otro sitio. Del Capítulo II hemos sacado todo lo que hemos podido, del Capítulo II. Y luego hemos provincializado numerosas partidas, siguiendo el mismo criterio de provincialización que hemos seguido en el resto de las secciones. Ése es nuestro criterio que ustedes no comparten ni les gustan: que se provincialice todo lo provincializable.

E insisto, el resto lo hemos sacado de donde hemos podido, fundamentalmente del Capítulo II; pero, además, hemos sacado de pequeñas cantidades en pequeñas cantidades, por si ustedes se planteasen el decir: bueno, pues vamos a sacar una pequeña cantidad por lo menos para que el Capítulo II pues, ¿qué se yo?, las atenciones protocolarias, las reuniones y conferencias... en fin, para que no queden absolutamente sin dinero, pues, hemos hecho varias enmiendas de pocas cantidades para facilitarles a ustedes la admisión de algunas de las enmiendas. Por cierto, en Comisión se admitió alguna, yo intuyo que ahora... en el Pleno no se va a admitir ninguna; pero, desde luego, técnicamente sí sería posible, porque para eso hemos desmembrado en muchas enmiendas partidas presupuestarias, para no dejar vacía, pues, o vacío ningún concepto.

Por lo tanto, deberíamos de estar todos de acuerdo en el destino y no entendemos por qué no se consignó nada en el Proyecto de Presupuestos. Y es discutible, efectivamente, yo eso lo entiendo, va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo en el origen de las Enmiendas. Es el debate de la Comisión, que lo hemos tenido; y, si hay alguna novedad, pues, estaré encantado de escucharlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en

contra, en nombre del Grupo Popular don Santiago Bartolomé tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría. Realmente usted ha dicho una verdad: quizá podemos estar de acuerdo en el objetivo final de las enmiendas pero no en el origen de las enmiendas. Pero no es así de sencillo como usted lo plantea: no es un juego de "quito de aquí, pongo allí o, al revés", no consiste en eso, simplemente. Es algo más profundo.

Yo, que usted... creo que ayer fue ya contestado por un Portavoz que me ha antecedido, que fue Paco Aguilar, creo que se lo dijo muy claro aquí, en esta Tribuna, le dijo nuestro Procurador del Grupo Popular que era un Procurador regional, pero también era un Procurador de León; y yo vi las miradas de los Procuradores, y yo le garantizo que aquí hay más de ochenta Procuradores de León, yo no digo ochenta y cuatro, pero aquí hay más de ochenta personas que piensan que también son de León, como de Soria, como de Ávila, como de Salamanca. Porque aquí nosotros hacemos, Señoría, con su permiso -y sin su permiso-, hacemos Comunidad, y la intentamos vertebrar. No el Partido Popular, todos los grupos que tienen sentido común -y no digo que ustedes no tengan sentido común-.

Se le dijo a usted ayer, y yo creo que era definitorio, y además esa frase me gustó mucho, que se confundía a este Parlamento con una Diputación Provincial de León. Yo creo, si el pueblo de León así lo aceptase, usted haría un buen papel, con todos los respetos, en esa Diputación de León; pero aquí creo que en este Parlamento no ha sabido, en los tres años que yo le he venido observando, no ha sabido situarse en esta política. Pienso yo, con todo respeto a Su Señoría. Y ha sido una pena, porque esta mañana -que usted estaba ausente-, esta tribuna estaba llena de personas de León con las que yo he tenido el buen agrado de hablar, y a usted le habría venido muy bien ver cómo se expresaban esas personas de León; que yo creo que usted aquí cuando cuenta y habla de León lo hace en otros términos, debería escuchar más usted a las personas de León.

Y con respecto a sus enmiendas, creo que nuestro Portavoz, Juan Castaño, le contestó perfectamente en la Comisión correspondiente. Yo simplemente voy a añadir unas cosas. No voy a entrar directamente en las enmiendas; pero sí le digo que usted minora, como le he dicho, retribuciones salariales, publicidad, etcétera, transportes, publicidad e incrementa en lo que es que todos queremos para León, que es residuos, la estación de Ponferrada, cuencas fluviales, etcétera. Ahí sí que coincidimos. Lo que no coincidimos en el tiempo. Y usted, yo no sé si tendrá experiencia administrativa en un Ayuntamiento Señoría, o en una Diputación; lo que sí le digo que usted sabe que cuando presupuestamos estamos haciendo lo que dice la palabra: un presupuesto; y no depende sólo de nosotros que presupuestemos, depende de ese Ayuntamiento, de esa Diputación que busquen los terrenos. Y usted decía el otro día, hace ya unos días en

la Comisión, que era labor... que el Partido Popular no sabía buscar esos terrenos. A usted nadie le prohíbe que presente una alternativa. Ayude usted a buscar unos terrenos, ayude a consolidarlos. Porque le digo una cosa, Señoría: también desde la Oposición se puede gobernar -y esto léamelo entre comillas-, a la buena Oposición también se le deja esa opción de gobierno. Es decir, las buenas enmiendas... -y aquí, en este caso, no hay por dónde cogerlas, no hay por dónde cogerlas con respeto de la Señoría-, y no podemos hacer nada.

Por eso, este Grupo Parlamentario, con un lema muy concreto, que gobernar es priorizar, en este momento no podemos aceptarle ninguna de las enmiendas que ha presentado este Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Otero, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, usted lo ha dicho, y yo lo diré: para el Grupo Popular gobernar es priorizar, no me admiten las enmiendas; le diré a los leoneses, a los de la asociación que estuvieron aquí, entre los que tenía muchos amigos, pero los había de todos los partidos, o sea, no... y a los que están allí. Para el Partido Popular en Castilla y León no es prioritaria la planta de tratamientos de residuos sólidos urbanos de la provincia de León; la basura, a partir de mayo, nos la tragamos. Primero, no es prioritario, no son prioritarias las plantas de transferencia y selección; no es prioritaria depurar las cuencas fluviales de la provincia de León y no es prioritaria la estación depuradora de aguas residuales en Ponferrada.

Usted lo ha dicho, no lo he dicho yo: gobernar es priorizar; no le admitimos sus enmiendas porque piden esto que no es prioritario. Lo ha dicho usted, no lo he dicho yo.

En eso, bien, bien, pues mire, ante eso ya... yo a ustedes ya no les tengo nada que decir, tendré que explicárselo a los leoneses, pero a ustedes no tengo nada que decir.

Y luego dedicó una buena parte de su intervención a hablar de filosofía política, de si hacemos Comunidad, de si... a mí me encanta que saque usted ese tema. Mire, yo, hoy, en el debate presupuestario, no lo iba a sacar, y usted dice: "y nosotros estamos aquí para hacer Comunidad"; y yo le digo: y yo estoy aquí para tratar de deshacer esta Comunidad en dos. Fíjese si estamos en las antípodas. Por tanto, yo no hago Comunidad. Yo no hago Comunidad. Yo... no espere de mí que ponga ni un grano de arena solamente en cohesionar esta Comunidad. No lo espere. Que yo no estoy aquí para esto, estoy al contrario. Lo dije cuando juré el cargo, y por eso me expulsaron. Yo juré el Estatuto para defender la autonomía para León; y por eso lo cumplo y por eso lo acato; y sigo luchando por un fin legítimo.

Por tanto, a diferencia de ustedes, yo no estoy aquí para hacer Comunidad; yo estoy aquí para deshacer esta Comunidad en dos, o para intentarlo, de momento para intentarlo.

Y, luego, ya hay un tema también discutible, es la representatividad que tiene aquí cada Procurador. Mire, cada uno tiene la representatividad que tiene según donde le votan. Es decir, a mí no me han votado en Valladolid, por ejemplo; nadie de Valladolid ha dicho: "pues yo quiero que me represente este señor", ni nadie de Segovia, ni nadie de Ávila, ni de Salamanca. A mí me han votado en León. Yo tengo legitimidad para defender los intereses de León. Y creo que cada uno de ustedes han sido... mientras la circunscripción electoral sea la provincia, probablemente nos gustaría que no fuera así, pero mientras sea la circunscripción la provincia, pues cada uno tendrá la legitimidad que nos dan los electores de nuestra provincia, ante los que tenemos que rendir cuentas. A usted, un leonés no le va a pedir cuentas; se lo pedirá a los Procuradores a los que ellos han votado, los leoneses.

Pero, bueno, éste ya es un tema de filosofía política o sobre la legitimidad o la representatividad, no es el tema del debate presupuestario y, por tanto, mire, yo termino ya. Me quedo con lo que le dije al principio y con sus últimas palabras. Gobernar es priorizar. No es prioritario la planta de tratamiento de residuos de León, ni las plantas de transferencia, ni la depuración de las cuencas fluviales de la provincia de León, ni la estación depuradora de Ponferrada. Con eso me quedo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Desde luego, Señoría, para hacer dos Comunidades, con mi trabajo, mi esfuerzo y el de este Grupo, usted no va a contar nunca -y pienso que con la de algún Grupo más-.

Lo de respecto de tragarse la basura los de León, eso creo que es un problema... Usted podrá hacer con la basura lo que crea oportuno, las instituciones en las que gobierna el Partido Popular en la provincia de León están intentando gestionar un terreno. Yo le he dicho, Señoría, que usted, el otro día, que eludía el tema, usted puede colaborar, porque también desde la Oposición se colabora para buscar un buen fin para esa provincia que usted dice que es León.

Y yo le quiero decir una cosa, Señoría, y de la que me siento orgulloso: yo fui elegido, como el resto de compañeros, por cada provincia; y a mí una persona, alguien de León no me pide responsabilidades, me lo pide mi conciencia, porque estoy aquí para hacer Comunidad. Usted no, y lo respeto, ése es su problema. Y le digo: aquí estamos para hacer Comunidad; para vertebrar una Comunidad; cumplimos con nuestro programa político y cumplimos con nuestro programa presupuestario. Para eso nos debemos a nuestros electores. Por eso les respe-

tamos y ellos nos lo agradecen cada cuatro años, de todas formas, cada vez más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra doña Elena Pérez para defender sus enmiendas a esta Sección.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. De verdad, que independientemente del tiempo que pretenda... que pretenda gastar, pues, yo pretendo cumplir con mi compromiso político en esta Cámara. Es decir, usted me dota del tiempo reglamentario que me toca y nada más. A esta Sección, desde Nueva Izquierda, mantenemos a este Pleno veintinueve enmiendas, con una serie de objetivos presupuestarios, objetivos políticos planteados ya en anteriores ocasiones.

Uno de los objetivos que intentamos paliar, en el sentido de incrementar, es aumentar la partida presupuestaria destinada a educación ambiental a Corporaciones Locales, Ayuntamientos. A programas de formación, participación y educación ambiental. Éste, a nuestro modo de ver, es uno de los pilares de la política ambiental. Habría que realizar -que no se ha hecho en esta Legislatura, y es una asignatura pendiente de este Gobierno, a nuestro modo de ver- un plan regional de educación ambiental con unos objetivos determinados: fomentar actitudes y comportamientos pro ambientales, así como propiciar un conocimiento y sensibilización ciudadana respecto a los problemas del entorno, para lograr con todo ello un desarrollo de esta sociedad de una manera sostenible, de forma que haya una respuesta real a la participación personal en la mejora y conservación del medio ambiente.

A propósito de eso -lo comentábamos en Comisión, y ustedes, Señorías, se acordarán-, noticia reciente de primeros de diciembre: las Administraciones -es decir Ministerio de Medio Ambiente y Educación- elaboran un libro blanco de la Educación Ambiental, en el que estaban planteados una serie de objetivos, ciento sesenta y cinco medidas elaboradas por expertos o personas expertas de cinco Comunidades Autónomas, entre ellas la nuestra, Castilla y León. Pero el Secretario General de Medio Ambiente reconoce que aún está por definir la financiación necesaria para ese plan; pero que, en todo caso, correrá a cargo de las Comunidades Autónomas.

Es decir, yo me congratulo desde Nueva Izquierda que se recoja ese planteamiento por parte de los Ministerios implicados -Medio Ambiente y Educación-. Y, en ese sentido, me congratula también intentar aumentar la partida presupuestaria a este fin.

Yo sé que, viendo la liquidación y la ejecución presupuestaria, no se la gastan del todo. Yo solicito con estas enmiendas un compromiso por parte de la Consejería de Medio Ambiente con este tema.

Hay otro tema que viene a plantear una partida presupuestaria para auditorías ambientales, subvenciones a empresas y Ayuntamientos.

Esta mañana mismamente oíamos en los medios de comunicación –creo que ha sido esta mañana– la necesidad de plantear las ecoauditorías ambientales. La implantación de estas ecoauditorías tiene que ser un instrumento necesario de protección ambiental como una forma de implicar a los Ayuntamientos, a las empresas y, sobre todo, a los sectores más contaminantes, en particular a responsabilizarse de los residuos que generan y la corrección de los mismos.

Hay otro objetivo presupuestario, que es el dedicado a espacios naturales. Yo ya sé, porque salía hace poco en los medios de comunicación, y a poco que se siga el tema se sabe que esta Consejería tenía planteado para mil novecientos noventa y ocho la declaración de trece espacios naturales y sólo se han declarado cuatro. Independientemente de esto, ustedes saben, Señorías, que por ley debemos de dotar un porcentaje mínimo del 1% de los Capítulos VI y VII; que no se hace, y no se cumple este año tampoco en estos Presupuestos.

¿Para qué? Pues para incrementar la partida de restauración forestal; para fomento de producciones forestales y mejora del hábitat; para ordenación de la fauna silvestre. Y es importante en estos momentos porque, habiendo desaparecido la partida presupuestaria que con fondos propios mantenía esta Consejería en prevención de incendios, nos parece que aumentar esta dotación es un modo bueno de defender el ecosistema forestal.

Otro objetivo planteado a la protección ambiental en política de residuos y su gestión. Nos parece que la apuesta por una producción industrial limpia, que no utilice sustancias tóxicas, consuma poca agua y energía y en el que las materias primas y los productos finales formen parte de un ciclo integral de reciclaje –es decir, sin residuos– tiene que ser un objetivo y un parámetro de esta Consejería, y no nos podemos despachar con la partida presupuestaria que se plantea en el Anteproyecto de Presupuestos.

Hay otro objetivo dedicado a la contaminación atmosférica. Significa para nosotros incrementar la colaboración de los Ayuntamientos en orden a disminuir el impacto ambiental del transporte público y a la optimización de la red de vigilancia de la calidad del aire. Nos parece que es importante incrementarlo en este Anteproyecto.

Y, por último, tenemos una partida presupuestaria destinada a prevención y extinción de incendios por parte de la Consejería como inversión con fondos propios para creación directa de empleo público. Yo sé, Señorías, que independientemente que de dónde se detraigan o el origen de estas enmiendas –de Capítulo II–, también me van a comentar que hay otros capítulos, que puedan ser del VI o de cofinanciaciones, que hemos aminorado. No se preocupen ustedes, que si estamos de acuerdo con los objetivos presupuestarios que intentamos incrementar, lo podremos detraer de otras partidas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevísimamente para contestar a doña Elena Pérez, a la que he prestado la máxima atención durante su intervención. Solamente querría darle un consejo, y es que para presentar las enmiendas a un Presupuesto exige, cuando menos, un mínimo conocimiento de las partidas, de su vinculación y de sus particulares normas de funcionamiento.

Escuchada con atención, y habiéndola oído todo el día, y viendo que no tiene usted ningún argumento nuevo, nos remitimos a todos los argumentos que le dijimos en la Comisión en base al cual nuestro Grupo vota en contra. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez Martínez, para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Procuradora, Pilar San Segundo. Yo siento que, después del estudio detallado que ha hecho usted de estas enmiendas, no le den la oportunidad de hacer un discurso en contra de ellas y tenga que usted, en aras de la brevedad u otro tipo de circunstancias, plantear lo que usted ha dicho.

El conocimiento presupuestario de esta Procuradora está suficiente demostrado en esta Cámara y no vale decir eso. De todas formas, le recuerdo a usted que a principio de la mañana le parecían bien algunas de las enmiendas de esta Procuradora y pensaban admitirlas. No sé si es que era un conocimiento o desconocimiento presupuestario. De todas formas, le agradezco el trabajo que ha realizado usted y que no le han dado oportunidad de defender. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora San Segundo, para la dúplica, si lo desea.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. No va a haber ningún turno de dúplica, y me remito a los argumentos expresados anteriormente. Nadie me ha impuesto nada, sino que solamente han sido en base a lo que usted nos ha presentado nuevamente en este Parlamento, que no ha tenido ningún valor y no merece ningún... ni más mínimo análisis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Procederemos a la votación. En relación con el grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el Portavoz Popular ha anunciado la aceptación de sus Enmiendas números 599 a 625, así como la Enmienda 697 y de la 701 a la 713. ¿Se pueden aprobar todas estas enmiendas por asentimiento?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, no es exactamente como usted lo ha dicho. El

Grupo Popular acepta las Enmiendas que van desde la 599 a 625, ambas inclusive; la 671 y la 696, que han sido transaccionadas; la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ésas son otras. He dicho las que se aceptan, no las transaccionales.

Repito, las que se aceptan... las que se aceptan literalmente: la 599 a la 625, ambas inclusive; la 697 y de la 701... no, y la 701; y luego la 705 a 713. Correcto. ¿Se aceptan por asentimiento ese grupo? Se aceptan.

Ahora bien, hay dos enmiendas transaccionales que harían decaer las Enmiendas 671 y 696, que paso a leer.

La 671 del Grupo Socialista: el Concepto minorado 06.02.021.627.0 en cantidad de 10.000 -serán 10.000.000- y se incrementaría el Concepto 06.02.021.627.4. La presentación de esta enmienda comporta la retirada de la 700... de la 671 del Grupo Socialista. Viene firmado por los Portavoces de los cuatro Grupos con representación en la Cámara.

La otra transaccional se refiere al Concepto 06.03.035.677.0; la cantidad que se minoran son 5.000.000. Y se incrementa el Concepto 06.03.035.677.8. Esta enmienda comporta la retirada de la 696 del Grupo Socialista. ¿Se aceptan las dos transaccionales que acabo de leer? Se aceptan.

Ahora se someten a votación las restantes enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Votos a favor: diecisiete. En contra: cuarenta y seis. Y abstenciones: dos. Quedan rechazadas.

Se someten a votación ahora las enmiendas mantenidas y defendidas por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Dos. Queda rechazada.

Las enmiendas de la señora Farto han quedado retiradas, salvo la número 64, que se transacciona en el siguiente sentido: se minoran la Partida 06.02.019.619.0 en 5.000.000 de pesetas, que se incrementan en la Partida 06.02.019.609.3 para el Plan Especial de Payuelos. La aprobación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda 64 de la señora Farto. Viene firmada por los Portavoces de los cuatro Grupos. ¿Se acepta la transaccional? Queda aceptada. El resto de las enmiendas han sido retiradas.

Se someten ahora a votación las del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Uno. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Dieciocho. Quedan... perdón, quedan rechazadas.

Por último, se someten a votación las enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Cuatro. Quedan rechazadas también.

Y se somete ahora a votación la Sección 06. ¿Votos a favor de la Sección 06? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Dieciocho. ¿Abstenciones? Repito el resultado de la votación: son cuarenta y siete a favor y dieciocho en contra, ninguna abstención. Queda, pues, aprobada la Sección 06.

Y pasamos al debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa, señora García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. A esta Sección, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado más de un centenar de enmiendas, que se mantienen vivas en este Pleno, dado que en los pasos anteriores, en las fases anteriores, no han recibido el beneplácito del Grupo mayoritario.

Empezando por el Programa de los Servicios Generales, Servicio 68, hemos de decir, lo primero, que el origen de donde proceden estas enmiendas, las posibles modificaciones, lo extraemos de bienes destinados al uso general, así como de otros que... del Capítulo II, que nos demostrarían que verdaderamente se desea tener unos Presupuestos austeros; por ejemplo, los servicios telefónicos, por ejemplo el material de oficina. Y no me vengan con la historia de que si es que no queremos que se hable por teléfono o que se tenga material para trabajar; saben que se puede hacer, porque ustedes lo demuestran luego con las modificaciones de crédito.

También aminoramos en servicios nuevos que están sin provincializar, que no se sabe a qué servicios nuevos van, y muchas veces es un disfraz para luego poderlo manejar en las modificaciones de crédito. Y nosotros sí les proponemos esos gastos nuevos y esos servicios nuevos, con el destino de nuestras enmiendas.

Así como también proponemos una minoración en el concepto presupuestario dedicado a la edición de libros y publicaciones. Y con eso no queremos, ni se va a producir, el que haya menos publicaciones. ¿Y por qué? Porque, miren ustedes, entre otras cosas, porque Caja Duero, ¿eh?, subvenciona con 100.000.000 en tres años las publicaciones y los libros.

¿Adónde lo destinamos, estas aminoraciones? Pues miren, a cuestiones tan importantes... -que solamente le vamos a mencionar tres o cuatro- dedicadas a la conservación y restauración del patrimonio, que este año, ¿eh?, ha visto descender su presupuesto; cosa, por otra parte, escandalosa, aunque el descenso sea poco. Pero sí, además, a eso se aumenta que no se percibe el aumento que han experimentado los Presupuestos en general, tenemos una situación peor.

¿Y cuáles son esos ejemplos que les vamos a poner? Pues miren, por ejemplo Atapuerca. No vamos a insistir más ello; conocen Sus Señorías la posición del Grupo Socialista. Y nos parece que ahí habría que hacer un esfuerzo mayor. Pero, mire, también nos parece lo mismo respecto del Camino de Santiago, cuando estos

Presupuestos van a coincidir con el Año Jacobeo. Nos parece impresentable que precisamente ahí haya una minoración por parte del Grupo mayoritario que apoya al Gobierno en un año tan singular para Santiago. Y también el Canal de Castilla -¿por qué no?-, del que siempre se están prometiendo intervenciones e inversiones, pero nunca se realizan.

Pero hay otra cuestión también que les querríamos poner de manifiesto: algo tan importante como el yacimiento de Siega Verde. Ustedes saben -y, si no, se lo digo ahora- que el yacimiento de Siega Verde, en el oeste de la provincia de Salamanca, no es un yacimiento aislado que se circunscriba a Castilla y León o a la provincia, sino que forma un conjunto histórico con el paralelo de Portugal de la Foz de Côa, las pinturas rupestres del valle de Foz de Côa. Pues miren, con fecha tres de diciembre... mejor dicho, dos de diciembre, se conocía que el valle de Foz de Côa ha sido declarado, ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad. Nos tendría que dar vergüenza, aunque nos alegremos de que Portugal haya obtenido ese reconocimiento, nos tendría que dar vergüenza que allí, que está mucho más extendido lo de las pinturas rupestres, que en Siega Verde está más concentrado, más fácil de explotar, con mejor optimización de los recursos económicos y humanos, aquí no hayamos siquiera dado apenas un paso, que hubo que retroceder, porque la propia Asociación Amigos del Museo, que se había hecho cargo de ello, renunció ante la falta de planteamiento de la Junta. Ésta es la realidad: en Portugal lo consiguen; y en España, en Salamanca, en Castilla y León no lo conseguimos.

Por otra parte, tenemos el programa dedicado a la juventud, el Programa 025, del cual nosotros extraemos una parte en publicidad y promoción (cosa que no les extrañará, porque lo hemos hecho también en años anteriores). ¿Y por qué? Pues mire, pues seguramente de ahí, de ese capítulo de publicidad y promoción, es donde se paga la suscripción al periódico El Mundo a determinadas instituciones de la Junta. Entonces, nos parece que está mucho mejor empleado si se dedica a lo que ahora... los objetivos les vamos a marcar; les vamos a decir adónde van orientadas nuestras enmiendas.

Y, por otra parte, las actividades recreativas y culturales. Este programa, este programa suma, nada más y nada menos, en dos conceptos, en el 245 y en el 48, nada más y nada menos que 411.000.000 de pesetas. Luego tampoco está mal que de ahí nosotros aminoremos, porque la orientación que les proponemos es mejor. ¿Adónde lo dedicaríamos? Pues miren, a instalaciones deportivas, en concreto, en las provincias de Valladolid y de Zamora, que no voy a pormenorizar. En la creación de polideportivos. Pero, además, dentro del mismo programa -y esto es razonable, y espero que se tenga en cuenta-, dentro del mismo Programa 025, de Juventud, sería a pequeños albergues en la Comunidad, que saben ustedes lo mismo que nosotros que no están decentemente acondicionados y que se usan muchísimo, que se usan muchísimo. Y la verdad es que a veces nos da envidia que tengamos... y ustedes, que tanto sacan, a veces,

cuando quieren hacer comparaciones con Comunidades donde gobiernan los socialistas, pues nos da cierta envidia ver cómo se ve en los medios de comunicación que Andalucía proclama -y además es verdad- que tiene una gran red de albergues juveniles, a buen precio y para todas las edades, que tienen centenares de plazas y que nosotros aquí nos quedamos, nos quedamos a dos velas. Tomemos ejemplo, en este caso, de Andalucía, que no nos va a venir mal.

Tienen dos características la orientación que nosotros damos a las enmiendas, y es que siguen siendo fondos dedicados a la juventud, y que pasan de subvenciones a inversiones, como es el caso de la creación de un albergue para la juventud en Salamanca capital, que es lo que proponemos en una de las enmiendas. ¿Y por qué? Pues miren ustedes, es la única capital de Castilla y León que no tiene un albergue para la juventud.

También hay una serie de enmiendas, pocas -en este caso solamente cuatro-, en las que extraemos, del concepto dedicado a actividades deportivas, ¿eh?, el Programa 027, a familias e instituciones sin fin de lucro, para dedicarlo, dentro del mismo programa, a instalaciones deportivas, ya sean nuevas en ciudades pequeñas, o en alguna en concreto -pues, por ejemplo, pues podíamos poner Valsain-, o bien a finalizar otras que están sin concluir, también dentro de la provincia de Segovia, como puede ser el caso de La Granja.

Y a familias e instituciones sin fin de lucro, 655.000.000. Nosotros proponemos que esas inversiones las hagan ustedes mismos. Nosotros pretendemos que se aumente la dotación a nuevas instalaciones deportivas en pequeñas ciudades, en las que ustedes saben -como nosotros- lo necesario que es y cómo se rentabilizan de bien. Por ejemplo en ciudades del tamaño de Tordesillas, Tudela, Peñaranda, Alaejos, ¿eh?, Medina. Para estas cosas no hay dinero, pero a lo mejor, a lo mejor tal vez sí lo hay para hacer piscinas privadas, como por ejemplo en la provincia de Burgos la de Vela Zanetti. A lo mejor para esos hay dinero; pero para estas otras, en ciudades pequeñas, no lo hay. ¡Qué casualidad!

En el Concepto 608 del Programa 024, dedicado a archivos, bibliotecas y museos, miren ustedes, aquí no lo han querido reconocer, pero a nosotros nos da la impresión que hay un error técnico. Hay... en Otro Inmovilizado Material, ha pasado de tener 17.000.000 a 128. Pero es que en la línea anterior el año pasado tenía 128 y este año tiene 17. Hemos pedido explicaciones a la Consejera en su momento, cuando se debatió; no nos las dio. La hemos pedido al Grupo Popular, cuando se han defendido las enmiendas en Comisión; tampoco nos la dio. ¿Por qué no lo reconocen? O dígnanos qué ha pasado ahí para que, justo en la misma cantidad que el año pasado, en los dos conceptos, hasta la última peseta, se cambia de línea lo de arriba abajo y lo de abajo arriba. Es un error técnico, reconózcanlo. No nos lo han querido decir, no nos lo han querido explicar; hemos utilizado esa ampliación de 17.000.000 a 128 para dedicarlo a infraestructuras culturales, en concreto en Salamanca,

para preparar el dos mil dos. Porque ayer mucha reunión del Alcalde de Salamanca con el Presidente de la Comunidad, pero todo lo que ha salido de ahí, las declaraciones del Alcalde es que "deseamos" -eso que ya nos conocemos-, "deseamos", "creemos", "aspiramos" y "esperamos"; pero, en concreto, nada. Que va a haber dinero, dice el señor Presidente, el señor Lucas; pues sí. Pero la realidad es que no se refleja en el Presupuesto. Y a nosotros nos parece que merece una inyección de dinero importante. Las cosas no se improvisan el año anterior a la nominación.

Y también, ¿cómo no?, en relación a lo que les hemos dicho antes, ampliar la dotación para el Año Jacobeo, que es en mil novecientos noventa y nueve.

Y también -y esto lo voy a nombrar en concreto- para una serie de restauraciones en la provincia de León, como son San Pedro de Montes -para los que lo conozcan, saben de sobra en qué situación se encuentra-, San Miguel de las Ollas -también en una situación parecida-; pero sobre todo, sobre todo, lo que está en una situación lamentable es Santa María de Vizbayo, que se está cayendo, y que el día que sea irrecuperable lo lamentaremos. Y, probablemente, para una conservación inicialmente, y luego posteriormente una restauración -pero para una conservación-, no sería tanto pedir el que verdaderamente se pudieran aceptar nuestras enmiendas en esta dirección.

En el Programa de Difusión Cultural y Promoción, extraemos de las actividades culturales y recreativas, en las cuales consideramos que 341.000.000 son un tótum revolútum. Y lo mismo cuando ponen Edificios y Otras Construcciones, que se supone, al leerlo en el Presupuesto, que se sabe qué edificios y qué otras construcciones son; y sin embargo no están provincializadas, y están ahí para ver qué pasa o para ver qué sucede, si luego el Presupuesto necesitan cambiarlo.

Y lo mismo ocurre con el acondicionamiento de edificios. Nosotros le vamos a proponer cuáles, que es urgente hacerlo. Si no, ¿de qué sirve tener tanto dinero para programar actividades culturales, cuando luego no hay lugares dignos donde realizarlas.

Por eso, la orientación de nuestras enmiendas en este programa va directamente a la adecuación de espacios culturales concretos. Por ejemplo, en Dueñas; por ejemplo, en el Canal de Castilla; en el Auditorio de Medina del Campo; en el Centro Cívico de Peñaflor de Hornija; en el equipamiento del Teatro Cervantes de Béjar; y vuelve a salir de nuevo la adquisición de El Bosque, porque de vez en cuando se habla de la adquisición de El Bosque, se dice por parte de ustedes que ha habido conversaciones con los propietarios, pero no se da ni un paso. Después de todo lo que dijeron en los medios de comunicación de que ya había pasos dados en esta dirección, y positivos, esperábamos -como era lo lógico y lo coherente- que hubiera alguna asignación en el Presupuesto del noventa y nueve; bueno, pues tampoco. De ahí que nosotros, en una de las enmiendas... la

hayamos dirigido, precisamente, al jardín histórico de El Bosque.

Y también las restauraciones del patrimonio histórico, tan importantes como la Vía Romana de la Plata o esas restauraciones en Ciudad Rodrigo, siempre prometidas cuando va allí algún alto cargo de la Comunidad, pero nunca logradas.

Abrevio. El Programa 028, Conservación y Restauración del Patrimonio. Miren, aquí hay un capítulo... un concepto que tampoco nos ha querido explicar nadie, ni la Consejera, ni los miembros del Grupo Parlamentario Popular. Este año hay un concepto nuevo, que es el dedicado a los monasterios cistercienses: 75.000.000. Y ve uno la ficha y dice: "Beneficiarios: asociaciones y fundaciones". Cuando se abre una partida nueva tan concreta para monasterios cistercienses para fundaciones y asociaciones, será porque se conoce ya qué asociaciones y qué fundaciones son a las que va a ir dirigido el presupuesto. Lo hemos preguntado; no se sabe. ¿Existen asociaciones ya? ¿Existen fundaciones creadas? Parece que no, pero se lo preguntamos de nuevo. Y entretanto nosotros, a la vista del vacío de argumentación que hay por parte del Grupo Popular, de ahí lo hemos extraído para otros destinos que ahora veremos, y que nos parece, por tanto, que no incluimos no incurrimos en incoherencia.

Todo lo demás que extraemos del mismo... de este mismo Programa 028 se queda en el mismo, pero concretándolo; como es, por ejemplo, las Murallas de Zamora. Ya van siete años en los que hablamos de las Murallas de Zamora. ¿Dónde está concretado? La Colegiata de Medina del Campo, tampoco. La Casa de Cultura que se va a hacer en el Hospital de San Miguel, al parecer -que hay esa intención-, en Nava del Rey. ¿Dónde está? ¿Dónde se da en concreto eso? ¿Pero qué decir de la Iglesia de Santa María de Aranda, donde los propios ciudadanos, los arandinos, están realizando desde hace años conciertos en la Casa Municipal de Cultura para recaudar fondos para la restauración de Santa María. Su propia Concejala, o Ex Concejala del PP de Aranda de Duero también en ese sentido se ha pronunciado y lo ha organizado, ahora que gobiernan ustedes en Aranda; quizá por eso le ha ido tan mal y la han echado; quizá, a lo mejor, eso es lo que a ustedes no les ha gustado. Ésa es una realidad. Y por eso nosotros, dentro del mismo programa, lo que hacemos es concretarlo en las cuestiones urgentes y en las que a lo largo de estos años ustedes mismos -Partido que sostiene al Gobierno- han demostrado -por lo menos de boquilla- que tenían interés en ello. Por eso nos parece que nuestras enmiendas son coherentes.

Y por último -y termino-, las relacionadas con los programas de educación.

En primer lugar, la Educación No Universitaria, nuestras enmiendas abarcan dos aspectos, por concretarlo mucho: uno, el dedicado... los que van dedicados a las escuelas infantiles. Durante estos años, el PP es claro que

ha abandonado cualquier intención de ampliar la red de escuelas infantiles; el PP aspira a mantener lo que hay sin más y, además, a mantenerlo mal. Y esto es lo que con nuestras enmiendas nosotros tratamos de corregir.

Por otra parte, ¿no quieren ustedes las competencias en Educación No Universitaria? Pues las enmiendas que se hacen van destinadas, precisamente, a preparar ese evento cuando llegue, a hacer previsiones para la gestión de esa competencia, si es que llega en el año noventa y nueve, como ustedes dicen ahora; veremos a ver, en el noventa y nueve, para cuándo las prometen.

Y, en segundo lugar, el destinado a las Universidades -y termino-. Lo fundamental en Universidades -miren ustedes- es la subvención nominativa, que sube tan solo el 0,3%; sí, he dicho bien, no el 3%, el 0,3%. Y eso es la base de los presupuestos de las Universidades.

Ustedes están ahogando a las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León. Nuestras enmiendas lo que pretenden es modificar esa tendencia, modificar esa línea. Y les repito un dato que ya mi compañero Jesús Cuadrado ha dicho en otras ocasiones: Presupuestos del noventa y siete, subida: 3%; Presupuestos del noventa y ocho, subida: 2%; Presupuestos del noventa y nueve, subida: 0,3%.

Díganme ustedes si esto es presentable, cuando luego, de boquilla -como digo- aspiran, exigen y piden tanto las transferencias en materia no universitaria. De momento nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Gracias. Terminé en la Comisión diciendo, señora García-Rosado, que el Grupo Parlamentario Popular, verdaderamente, cuando mira al futuro y ve nuestro patrimonio, todavía no recuperado del todo, de la dejadez de ciento cincuenta años -después de la desamortización de Mendizábal-, a veces también a nosotros entra angustia; pero sólo nos satisface ver todo lo que hemos dejado detrás, cantidad y cantidad de monumentos restaurados y en restauración. Eso es lo que nos tranquiliza, nos facilita y nos anima a continuar trabajando. Y bastaría para ello -y no me haga repetírselo tantas veces- ver la evolución del presupuesto de protección y conservación de los monumentos, donde se han ido multiplicando las cifras por cinco y por diez, del esfuerzo que ha hecho esta Comunidad en los últimos años para conservar nuestro monumento.

Y da gusto llegar a la Catedral de Burgos y verla revestida hasta arriba de andamios, sabiendo que en poquitos años la tendremos como nueva. Y, uno por uno, todos los monumentos están recibiendo ese tratamiento.

Pero, dicho eso, que con ello terminé en la Comisión, por supuesto, tengo que dar por reproducidos todos los argumentos que entonces utilicé, y decir que es absolu-

tamente falso, señora García-Rosado, absolutamente falso que usted al hacer las enmiendas no perjudique los programas. Basta recordarlo, que los Programa 24, para Archivos, Museos y Bibliotecas, sus perlas son de tal sentido como las siguientes: quita 10.000.000 donde había 20 para informatización; quita 10.000.000 de 12 para material de oficina -no sé con qué van a escribir la gente de los museos y las bibliotecas-; quita 25.000.000 para limpieza -se conoce que los museos relumbran y... nos sobra y queremos menos limpieza-, etcétera, etcétera. Ya no digo nada de 114 a 128.000.000.

Es decir, el tratamiento que recibe el Capítulo II de ese Programa, absolutamente desquiciante.

Pero, si seguimos con el resto de los programas, vemos que en general -y no voy a repetir más el Capítulo II- lo hace con todos. Centrémonos cuando usted tiene la valentía -y es de agradecer- y decide ir al Capítulo VI a decir "voy a cambiarlo de un lado a otro", porque ésas son opciones políticas. Y así llega usted, Programa 68, y aunque usted dice que no sabe de dónde sale, yo le voy a decir de dónde sale. Mire, sale: cuando usted se empeña en hacer un museo en Atapuerca -que todavía esto no lo hemos decidido cómo y de qué forma-, pues usted a lo mejor no sabe que la Partida del Programa 068.662.2, de la que detrae 50.000.000 de pesetas, sólo tiene 73, y es para acabar de arreglar el Palacio de Peñaranda, tan dignamente cedido a la Universidad de Burgos, y ayuda indirecta a la Universidad de Burgos, que es manera de hacer también Universidad en esta Comunidad Autónoma. Si usted no lo sabe, se lo digo yo, pero es muy fácil de saber dónde iban esos 73.000.000.

Igualmente pasa cuando usted quita 15.000.000 de las actividades editoriales. Usted, que presume tanto y que le gusta tanto que publiquen, publiquen: 15.000.000 quita de actividad de... editoriales.

Del Programa 24, el tema de inversiones, quita 114 de 128.000.000 para construcciones y equipamientos de los archivos, bibliotecas y museos. No sólo destroza el Capítulo II, sino que ahora ya va y lo deja sin archivos... a los Archivos, Museos y Bibliotecas, sin posibilidad de equipamientos. Usted me dirá con qué se equipa y con qué se hace la conservación de los museos, si de 128.000.000 se lleva usted 114. Me lo podrá explicar, si quiere.

Si nos vamos al Programa 26, pasa exactamente lo mismo: coge y nos quita 40.000.000 de 49; un 82% del Programa de acondicionamiento de lugares para uso cultural. Bueno, pues parece que los grandes defensores de la cultura están absolutamente masacrándola. Evidentemente.

Lo resume usted, cuando se va a la partida 245, y de 241.000.000 se lleva 137. ¿Con qué hacemos la promoción y difusión de la cultura en esta Comunidad Autónoma, si nos ha destrozado los programas con los cuales se hace la red de teatros, se hacen las exposiciones itinerantes, se promocionan a nuestros artistas plásticos, escritores, poetas y demás, cine y televisión? ¿Con qué lo

hacemos, si ha cogido usted y nos ha destrozado la partida?

En fin, para terminar, yo no quisiera más que decirle: grupo dos, absolutamente destrozado, según le he dicho algunas pinceladas; y cuando tiene la valentía de entrar en el grupo seis, resulta que hace usted... quita a Peñaranda para hacer Atapuerca. Cuando ese museo, cuando esta Cámara se decida y tome la resolución conveniente, la Consejería no lo dude que va a hacer parques temáticos, museo, lo que acordemos, y lo hará; pero entonces se necesitará el dinero. Mientras tanto, acabemos Peñaranda, que un buen servicio va a hacer para el futuro a esta Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Arvizu, para continuar con el turno en contra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a los Programas 025 y 027, que suponen una minoración de los Conceptos 242, 244 y 245, tenemos que decir que suponen una minoración, a nuestro modo de ver, excesiva de los Programas de Verano Joven y Cultura Joven, que en el primer caso mueve a más de catorce mil jóvenes en la Comunidad y, en el segundo, actividades como pintura, escultura, música, folclore, etcétera, etcétera.

Pero es que si miramos el destino de sus enmiendas, resulta que todas van al Capítulo VI; y eso, técnicamente, es inviable, puesto que el Capítulo 602 son inversiones de ejecución directa por la Junta. De poder ser atendidas estas enmiendas, tendrían que haberlo sido al Capítulo VII, por su destino de cooperación con las Corporaciones Locales.

En cuanto al Programa 016, tengo que decirle que la elaboración curricular, Enmienda suya 808, son las partidas correctas la 741, 771 y 781, dotadas con 5.000.000, 1,5 y 15, respectivamente, para la realización de estudios científicos, didácticos y curriculares.

En cuanto a las escuelas infantiles, ¿qué quiere usted que le diga, señora García-Rosado, señora Portavoz, no son escuelas de la red de Castilla y León? Además, son escuelas que no están suficientemente identificadas, salvo el barrio de Palencia y León -Enmiendas 809 y 810-. Tampoco concreta si son de primer ciclo, de segundo, de quién depende, etcétera.

En cuanto a la Enmienda 818, subvenciones para educación permanente de adultos, hay que decir que el Ministerio de Educación y Cultura mantiene una línea de subvenciones anuales a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de este tipo de actividades.

En cuanto a las Enmiendas 821 a 823, estudios curriculares... culturales y didácticos de Castilla y León, la partida, ya mencionada, 741 parece suficiente para atender este tipo de demandas.

En cuanto al Programa 036, donde presentan seis enmiendas minorando 16.000.000, de los 20 del 242, y eliminando los Conceptos 036, 481, 484, 783 y 784, tengo que decirle lo siguiente, ya repetido o dicho en Comisión de una manera más extensa que la de ahora: financiación del distrito universitario, conexión a redes informáticas, que aunque... a las que están conectadas las Universidades Públicas; y las partidas que se pretenden eliminar, por su interés, precisamente, en el caso de la Universidad Pontificia de Salamanca o Universidad SEK de Segovia, no son subvenciones a ellas, sino solamente parte de los gastos de conexión a las redes en cuestiones: red Redinet y red Iris.

Y en cuanto a los Conceptos 783 y 784, se financia la investigación -no se financian universidades privadas- y los estudios de especial interés para Castilla y León, en razón, precisamente, de ese interés.

Por tanto, no podemos aceptar ninguna enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. para réplica, señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero decir al señor Portavoz del Grupo Popular es que, mire usted, si... que no se remonte a hace ciento cincuenta años; pues, si quiere usted, con remontarnos a bastante menos, desgraciadamente, pues hace apenas unas pocas décadas que el índice analfabetismo en España era escandaloso. Y que hace menos años todavía todos los niños españoles no tenían segura una plaza escolar. O sea que, si quiere usted, pues fíjese, no necesita remontarse a ciento cincuenta años. ¡Y fíjese lo que se ha logrado en ese terreno! Y eso aún es más importante, todavía, que lo que usted propone.

Pero, además, mire, he de recordarles -por si alguno de los... Sus Señorías aquí presentes no lo recuerdan- que en Comisión ustedes aprobaron siete enmiendas -creo- en el Programa 027; de algún sitio lo aminoraban. O sea que, entonces, la aminoración, lo malo del origen no está en el concepto ni en el origen, sino está en qué Grupo Parlamentario lo presenta. Si nosotros presentamos una aminoración en determinado concepto es mala; si la presentan ustedes, es buena y se aprueba. Bueno, pues ahí, ahí está la cuestión.

Pero, miren, aquí yo creo que sería bueno volver a recordar cómo la señora Consejera de Economía dijo que el rechazo a todas las enmiendas a los Presupuestos. Salvo excepciones que hemos podido ver hoy, lo están cumpliendo. Y cuando algún Consejero del ramo no lo cumple, pues incluso ella, en tono jocoso, pues le dice: "No me habéis hecho ni caso, no me habéis hecho ni caso".

Pues bien. Ésta es la cuestión. Ustedes actúan como una auténtica apisonadora -no digamos ya rodillo-. Y, en este caso, pues la mamá es la Consejera de Economía; y

podríamos decir aquello de "mi mamá me mima mucho", ¿eh? Pues muy bien. Así es como han actuado, ustedes sabrán por qué.

La realidad es que las enmiendas que nosotros hemos presentado, Señorías, han sido razonables, han sido coherentes, y no sólo iban orientados... orientadas según los deseos del Grupo Parlamentario Socialista, sino que estaban también orientadas por algo que ustedes hacen, y es su práctica; que la práctica de ustedes es la modificación de los Presupuestos permanentemente a lo largo del año. Por eso hemos cogido en su origen de aquellas partidas que nosotros hemos visto que ustedes van aminorando a su antojo a lo largo de doce meses, y la movilidad que hacen de las mismas. De ahí que, fijándonos precisamente en la práctica de ustedes, hayamos hecho coincidir su práctica con nuestros deseos; y de ahí la presentación de las enmiendas. Pero, claro, la apisonadora no perdona, la apisonadora es ciega; coge el carril y aplasta todo lo que encuentra, eso es evidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Muy breve, porque la verdad es que no ha añadido argumentos. Y en nombre de los dos grupos... de los dos Portavoces que hemos actuado... intervenido, le diremos, sencillamente, que si yo hablo de ciento cincuenta años, usted ha hablado de un millón al hablar de Atapuerca, y no nos hemos sorprendido nadie.

Pero, en todo caso, sus enmiendas siguen sin tener base para que las podamos, desgraciadamente, aprobar. Y, verdaderamente, si lo que se proponían era eso, la felicitamos, porque lo han conseguido plenamente. Imposible aprobar ninguna enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a defender las cuatrocientas veintitrés enmiendas que se plantean vivas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. Pues, teniendo en cuenta el estado en que nos hallamos en el debate, y sabiendo con absoluta seguridad que no se va a admitir ninguna enmienda, no obstante... Vamos, no me cabe la menor duda. Es decir, yo sé que eso que hemos venido repitiendo en Comisión, que ha venido en la prensa, etcétera... porque, bueno, deviene en pura realidad, se concreta y se confirma en este debate en Pleno de las enmiendas.

No se admitirá ninguna -como yo decía en mi primera intervención- a la Sección. No se admitirá ninguna, porque así nos lo anunció la Consejera de Economía en su día, y así, dice, claro, y ésta es la realidad. No se admitirá ninguna, más que aquellas que por estética ustedes han tenido a bien de admitir en este debate presupuestario, todas de escaso contenido. Y le valdrá al Presidente de la Junta -que me alegra muchísimo que esté

aquí en este momento-, le valdrá -digo-, pues para salir a los medios de comunicación y decir que un presupuesto elaborado con el esfuerzo de todos y admitiendo enmiendas de los Grupos Parlamentarios, etcétera.

Bien. Él sabe igual que yo, igual que todos los ciudadanos, que es un presupuesto hecho a medida de los intereses y del proyecto del Partido Popular, sin tener en cuenta para nada las propuestas que se han formulado desde la Oposición, en concreto, desde Izquierda Unida, en este caso.

Pero, bien. Dicho esto, voy a hacer una breve referencia a una serie de enmiendas que no por no centrarme más en ellas, porque ya las hemos debatido en Comisión, son menos importantes que otras en las que sí me voy a centrar un poco más, ¿no?

De estas enmiendas a las que me voy a referir un poco más de pasada, pues, bueno, las de siempre, ¿no?, las destinadas a mejorar el salario, el poder adquisitivo de los funcionarios; las relativas a crear la partida para adaptarnos a las recomendaciones de Naciones Unidas; aquellas que se destinan a Patrimonio: muralla de Zamora, Atapuerca, Médulas, teatro Ramos Carrión, iglesia de Masueco, palacio del siglo XVIII del Infante don Luis de Borbón de Arenas de San Pedro; otras relativas a potenciar escuelas municipales de música; otras dirigidas a mejorar bibliotecas públicas y municipales, instalaciones juveniles, archivos dependientes de la Administración Local.

Respecto a las bibliotecas, sí decir algo que se ha denunciado por los propios trabajadores a lo largo de este último ejercicio -que se nos ha remitido a todos los Grupos Parlamentarios; estoy seguro que a ustedes también-, pues de qué sirve la aprobación del Reglamento de Sistema de Archivo de Castilla y León, el Decreto... el famoso Decreto 115/96, de veintitrés de mayo, si luego ustedes no lo ponen en práctica. En ese sentido va dirigida un grupo de enmiendas. No existe vía presupuestaria ni dotación económica ni personal suficiente. Se han limitado ustedes a la creación provisional de plazas que no se oferta al personal laboral ni a los funcionarios de la Administración. Este hecho -como les digo- viene siendo denunciado de manera reiterada por el personal de bibliotecas y archivos, y ustedes, pues, han hecho oídos sordos una vez más.

Sin olvidar tampoco las enmiendas relativas a la dotación del suelo para el Campus Viriato y el año santo, que es *Xacobeo*.

Pero quiero referirme también a unas enmiendas -también se han presentado otras en este sentido por otros Grupos-, las destinadas a crear escuelas y guarderías infantiles, ante la notoria carencia de escuelas y guarderías en nuestra Comunidad. La falta de adopción... -lo hemos dicho, lo dije ya en Comisión, pero, bueno, de poco sirvió, ¿no?- la falta de adopción de medidas en este campo está privando a la mujer el acceso en condiciones de igualdad. Es decir, no hay ninguna posibilidad; las mujeres que tienen hijos no tienen las mismas condiciones

para acceder a un puesto de trabajo que los hombres. Y no las tienen, simplemente, porque no tienen medios, no tienen instrumentos donde poder dejar a los hijos para acudir en esas situaciones de igualdad al mundo laboral. Resultan... pues tremendamente alarmantes los incumplimientos referentes a esta materia. Ustedes vienen proclamando, a través de los medios de comunicación, la igualdad del hombre y de la mujer; pero, como declaración de principios, excelente, hasta ahí llegamos. En el momento que hay que poner un duro, no; no hay dinero. Es decir, siguen priorizando ustedes, les sigue pareciendo mucho más interesante gastarse el dinero en publicaciones, por ejemplo. Que yo no digo que sean malas, y son buenas, e incluso necesarias; pero, en fin, a mí me parece que, a la hora de priorizar, este tema es más importante que la publicación.

Y antes de entrar en la defensa de aquellas enmiendas en las que dije... como dije al comienzo de mi intervención, iba a poner especial énfasis, lo que sí les agradecería que, cuando me contestaran, en las intervenciones que le corresponde al Grupo, que no... por favor, no hagan como lo vienen haciendo en Comisión, con lugares comunes, descalificando. Miren ustedes, existe un debate político... No, perdón, descalificando las enmiendas por el origen y por el origen de detracción. Mire usted, éste es un debate político. A mí me da igual. Que ustedes están de acuerdo con la propuesta que yo le hago, detraigamos de donde usted quiera, pero no me venga diciendo que se desequilibra el Capítulo II. Pero bueno, vamos a ponernos a trabajar para que no se desequilibre ningún capítulo, porque el problema es una propuesta política. Y el debate presupuestario, por mucho que ustedes se empeñen en traducirlo a cifras, además de las cifras tiene ideología, tiene contenido político, tiene propuestas. Y ahí es donde nos podremos poner de acuerdo. Si ustedes persisten en descalificar mis propuestas por el origen, pues no llegaremos a ningún... a ningún punto, a ningún punto de encuentro, que yo creo que es su voluntad y por eso lo hacen, ¿no? En fin. No me considero más desgraciado que los demás, porque veo que a los demás se hace lo mismo, ¿no?

Pero, bien. Aquellas enmiendas que nosotros consideramos más significativas por referirse, o bien a falta de financiación para poner en marcha leyes aprobadas por esta Cámara, clamorosos olvidos, sordera ante la unanimidad y reivindicaciones de sectores concretos afectados por esta Sección, las concretamos en las siguientes:

En primer lugar, una enmienda para que pongan ustedes en marcha el Consejo Escolar de Castilla y León. Como ustedes saben, estamos en trámite de aprobación de esta Ley, la Ley de Creación del Consejo Escolar. Yo creo que es dudoso la voluntad política que ustedes tienen, ni siquiera de que entre en vigor en esta Legislatura. En cualquier caso, daría exactamente igual, porque este instrumento lo pensamos de manera distinta. Nosotros creíamos y creemos y seguiremos creyendo que era un instrumento importante para negociar el traspaso de competencias; para, en definitiva, conocer la realidad

educativa; para, en definitiva, conocer cuáles eran las realidades y las necesidades de esta comunidad educativa y poder negociar desde ahí de una manera colectiva, al lado de la comunidad educativa, no de espaldas a la comunidad educativa. Y como ustedes no piensan así, pues de poco sirve el que ni siquiera lo pongan en marcha, ni en esta Legislatura ni en la próxima, porque será una flor más en su rosal, pero de poco va a servir.

Pero, no obstante, y como ésta es la propuesta que se ha venido defendiendo desde Izquierda Unida, no en esta Legislatura, en la anterior, y, desgraciadamente, yo, sinceramente, no me creía cuando el Portavoz de mi Grupo, al comienzo de esta Legislatura, me decía: "no te empecines; tienen la voluntad política de asumir estas transferencias más allá del año dos mil". Y yo decía: "hombre, Antonio, no puede ser; estamos hablando, están negociando, está habiendo propuestas, cascada de cifras, cascada de declaraciones 'para el próximo curso', 'dentro de ocho meses', 'dentro de nueve'...". Bueno, en fin. No sé si para la próxima Legislatura; desde luego, para el próximo siglo (eso no me cabe la menor duda).

Ustedes siguen diciendo... Hoy me he encontrado con una sorpresa, ¿no?: señora Consejera, le han quitado la cartera, le han quitado parte de la cartera; me he encontrado una noticia en la prensa, y parece ser que a partir de ya -no sé si lo está haciendo ahora mismo-, que el traspaso de la educación lo deja de negociar usted y lo va a negociar, pues, en fin, alguien que parece que tiene una proyección política importante, que es la Consejera de Economía. Bien. Ella sabrá... ustedes sabrán por qué han hecho esto, ¿no?

Pero de lo que no me cabe la menor duda, de lo que no me cabe la menor duda es que los argumentos que ustedes utilizan, pues son bastante falaces, y dicen: "no asumiremos las competencias si no vienen bien dotadas". Mire usted, no deberían de haber asumido ninguna, porque todas las competencias que ustedes han asumido al día de la fecha han venido mal dotadas. Ejemplo clarísimo y que se corresponde a esta Sección: las competencias en materia universitaria. ¿Tuvimos algún problema, algún debate? ¿Realmente existió algún tipo de preocupación por parte del que correspondiera -por supuesto, del Partido Popular- para asumir las competencias en materia universitaria? Ninguno. Vinieron bien dotadas. Están ustedes quejándose cada día de que estaban fatalmente dotadas y que por eso tienen tantos problemas. El propio Presidente de la Comunidad ha hablado de la deuda histórica de la universidad de Salamanca. Entonces, pues, bueno, ¿qué argumento más simple!, ¿no? Es decir, como vienen mal dotadas, no las podemos asumir. Son ustedes unos irresponsables; no deberían haber asumido ninguna, porque, ¿ha venido alguna bien dotada?, me pregunto yo. No sé cual; ya me contestarán ustedes. Desde luego, de esta Sección ninguna.

En segundo lugar, ustedes argumentaban de que no se podía asumir la competencia porque el Gobierno anterior no les facilitaba información y estábamos todos,

pues crispados; no conocíamos la realidad. Hombre, ahora ya tenemos... ya tenemos un Gobierno que es del mismo color que el suyo, pero parece ser que tampoco les facilita la debida información, porque no conocemos ni las cifras ni la realidad. Ésta es... éstos son los argumentos que ustedes han venido utilizando a lo largo de toda la Legislatura.

Y, bueno, parece que también ustedes creen que el esperar a negociar o a terminar de aceptar el traspaso de competencias cuando vengan bien dotadas... no sé de quién depende. Ya no sé si dirigirme a usted, señora Consejera de Economía, o a la señora Consejera de Educación. Esta bicefalia en este aspecto, la verdad, me produce una cierta distorsión; pero no sé a quién dirigirme.

Es decir, ¿cuándo entenderán ustedes que esto está bien dotado? Porque, ¿de qué se parte? No me digan que mi Portavoz conoce el debate de la Comisión Mixta. Yo también lo conozco, señora Consejera, evidentemente, como es mi responsabilidad. Yo creo... mire, de verdad, estoy seguro que es una materia difícil, que plantea problemas, que... Pero yo creo que, en definitiva, detrás de todo esto lo que se esconde es que, en fin, ustedes les gustaría muchísimo, muchísimo, cambiar el sistema y el modelo educativo y, como no se atreven a decirlo, porque eso tiene un coste político y esperan pues mejores años, esperan otro tipo de mayorías en el Gobierno Central, pues... pues, entonces, pues marearán la perdiz de una manera u otra. No sé cómo lo harán; pero, desde luego, hasta entonces no se asumirán las competencias, y dejemos de engañarnos, ¿no? Ustedes tienen controlados los efectos de las repercusiones a través del control que tienen de los medios de comunicación y, por eso, precisamente, tienen ustedes la inseguridad para salir en este momento a aceptar una... una competencia que, sin duda de ningún tipo, y en eso convengo con ustedes, es problemática, sin duda. Pero, bueno, todas son problemáticas. Lo que hace falta es voluntad política, lo que hace falta es negociar.

La segunda, y también sobre enseñanza, en concreto, la que se refiere a la Universidad. Hemos presentado, pues una serie de enmiendas con el objeto de aproximarnos al nivel nacional de *ratio* por alumno. Estas enmiendas pretender recoger, entre otras cosas, la clamorosa denuncia que año tras año, al comienzo de los cursos escolares, vienen haciendo los Rectores de nuestra Universidad. Sabemos que estas enmiendas -y nos lo han puesto de manifiesto en Comisión, con razón-, pues son de pequeña cuantía, y que el reflejo último sobre ese... esa modificación de la *ratio* por alumno va a ser pequeña. Pero, mire, aquí no es importante el... es más importante el fuero que el huevo; lo importante es abrir vías y que nos vayan aproximando a otras Comunidades donde la *ratio* por alumno es mucho más alta que la que tenemos en esta Comunidad.

En esta Legislatura hemos aprobado la Ley de Coordinación Universitaria (por supuesto, también, sin financiación alguna). Así mismo, presumiblemente, no lo sé,

señora Consejera, si terminaremos de aprobar la Ley de Ciencia y Tecnología (por supuesto, también sin financiación alguna). Tengo constancia del trabajo encomendado al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas sobre el modelo de financiación de las Universidades de Castilla y León, que concluyó el diez de diciembre del noventa y siete; pero, ustedes y yo tenemos igual constancia de que ese trabajo -que no sé lo que ha costado-, pues no sirve para nada, no se ha reflejado en los Presupuestos -que yo sepa-. Y el trabajo... sí que andan ustedes ahora hablando con... con los Rectores, que los Rectores tienen problemas por un lado y están esperando ustedes en el foro este del Consejo Interuniversitario, pues no sé a quien convencer, porque aquello parece una jaula de grillos, en este momento.

Pero, lo que es verdad es que la respuesta de las dificultades financieras que tiene la Universidad... -eso es absolutamente cierto y convendrán conmigo-, a esas dificultades financieras, estos Presupuestos no dan respuesta. Sin embargo, sí tenemos constancia de que a pesar de sus continuas promesas de "ni una sola peseta para las Universidades Privadas", pues, ¡hombre! qué curioso, de eso sí que no se han olvidado; no se han olvidado. Y aparecen cantidades presupuestadas y consignadas en los Presupuestos de este año para la Universidad de la SEK y para la Universidad Pontificia... la SEK de Segovia y la Universidad Pontificia de Salamanca.

Me dirán ustedes -ya me han dicho en Comisión-: ¡hombre!, pequeñas cantidades que son convenios... son convenios sobre informática, colaboración entre Universidades Privadas. Si yo no me opongo a eso. Mire usted, si ustedes están confundidos, si yo sé que ese derecho constitucional existe y que están perfectamente constituidas si... No es eso. Pero a mí lo que me parece realmente bochornoso, de verdad, es que con las limitaciones que tenemos en esta materia -digo limitaciones presupuestarias-, dediquen ustedes ni una sola peseta a financiar la... Usted me va a decir: "no no, financiación no, son subvenciones, son...". Mire, pesetas; pesetas que salen del bolso de esta Comunidad. Pesetas.

Lo que sí es cierto, con independencia... -y por recordarle también-, con independencia de que en su día también no se iba a financiar la Universidad Privada de Segovia, la SEK, y también por una vía indirecta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego que vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: (Voy acabando, le ruego que me disculpe.) ...se cedió gratuitamente el edificio sobre el que se asienta... -un edificio público-, sobre el que se asienta la Universidad Privada de Segovia.

Mire usted, tres enmiendas para el proyecto de restauración de las cubiertas de la Plaza Mayor; tres enmiendas. Mire, un edificio emblemático, una ciudad Patrimonio de la Humanidad -muy breve-. No entiendo, no puedo entender, señor Presidente, no lo puedo entender, que se hayan gastado ustedes una extraordinaria cantidad

de dinero, una extraordinaria cantidad de dinero para restaurar ese edificio, habiendo ustedes empezado al revés. A mí me parece que este caso es justo el caso donde el ejemplo de que la casa no se empieza por el tejado, es por donde había que haber empezado. Ustedes han empezado por los soportales, han seguido por las fachadas y se han olvidado de las cubiertas. ¿Qué va a pasar con todo el dinero público que hemos enterrado en la Plaza Mayor? Mucho, y además bien invertido, se lo reconozco; pero, justo al revés el proceso y el camino.

Pero, vamos, ¿qué va a pasar cuando comiencen las lluvias? Pues que hemos tirado dinero público al cubo de la basura. Y, en ese sentido, como ustedes se olvidaron del Plan Director presentado en su día por don Pío Escudero, en ese sentido, yo les invito a que reflexionen y a que pongan en marcha una partida presupuestaria para hacer frente a las cubiertas de la Plaza Mayor.

Y, por último, una enmienda importantísima: Salamanca, Capital Cultural 2002. Me he enterado también por el periódico hoy que este problema está ya arreglado; yo tenía mis dudas, pero ya lo hemos arreglado al parecer. Tenía mis dudas porque yo miraba a los Presupuestos y no había una sola peseta. Y dije: ¡vaya!, a pesar de las promesas que se hicieron por todos cuando se declaró Salamanca Capital Cultural... Se ha arreglado el problema. Porque veía una foto con el Alcalde de mi ciudad, don Julián Lanzarote, y el Presidente de la Junta, y aquí decía yo: "se va a aportar". No, no, no se va a aportar; es una promesa, se comprometió a aportar 617.000.000. Mire usted, señor Presidente, usted y yo sabemos que lo que está... lo que no está en los Presupuestos no existe, ¿verdad?

Pues, claro, no hay ni una sola peseta, ni una sola peseta. Yo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, medio minuto más.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Yo, en Comisión, les ofrecí la posibilidad de que empezáramos a discutir y consignar una cantidad -126.000.000 de pesetas- para diseñar y preparar la elaboración de una exposición, Salamanca 2002, para promocionar la actividad teatral en centros de enseñanza de la provincia y, por último, para elaborar un estudio integral y sectorializado de la situación actual y de las carencias de infraestructura culturales en la provincia de Salamanca. No me han hecho caso y han preferido o han creído que con la promesa de no sé cuantos millones para la compra del Teatro Liceo... ustedes, efectivamente, obtendrán rentabilidad política; pero no cumplirán con lo prometido. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Sí, señor Presidente, seis minutos que no

consumiré -espero-, porque, realmente, señor Sánchez Vicente, no ha dado documentaciones nuevas de las escuchadas en Comisión y, por lo tanto, a ellas convenientemente hemos replicado en su momento adecuado.

Simplemente matizar que a los Programas 68, 24, 26 y 28 que yo le voy a contestar, usted ha presentado trescientas... casi trescientas enmiendas -que lo sepa la Cámara, porque el trabajo es ímprobo el que ha hecho-; pero, claro, doscientas cincuenta de ellas son sólo para ir trayendo cantidades mínimas de los Capítulos II, para esto de la mejora de las retribuciones del personal. Fijado... que, como usted sabe, se fija por la normativa básica del Estado y que luego... no es momento de entrar en debate. Es decir, de las trescientas enmiendas, usted -que dice que esto es un debate político- se ha molestado en marcar cifras y ha ido cogiendo cifras, pero de 36.000 pesetas, quitando las de las partidas que creo que son porcentuales para hacer una bolsa aquí.

Bueno, pues, mire usted, señor Sánchez Vicente, evidentemente que siempre que subimos a esta Cámara hablamos de política; pero hablamos en los Presupuestos de la expresión cifrada en pesetas de la voluntad política. Y hay que hablar de pesetas, porque no queda más remedio, y los debates políticos son en otros momentos.

Y simplemente decirle que, dentro de ese contenido político, habla usted del Consejo Escolar. Mire, es poner la carreta por delante de los bueyes; ni siquiera hemos aprobado la Ley de Consejo Escolar, y menos aún hemos aprobado Consejos Escolares, Comarcales, Locales y demás, que es una enmienda de ustedes. Vamos a ver primero si aprobamos la Ley y en qué términos; y, a continuación, intentaremos dotarla como siempre. Pero ya empezar a poner dinero para Consejos Comarcales y Locales que ni siquiera están en la Ley... me parece que es pasarse un poco.

Habla usted de las prospecciones de Atapuerca. Pues, muy bien, Atapuerca está dotado con 10.000.000 -como ya le dije- en los Presupuestos, con una partida finalista y a través de la Universidad de Burgos.

Y habla usted nuevamente de la Plaza de Salamanca, y ya le dije entonces que, evidentemente, se han hecho inversiones; yo, que sepa, no está cerrado el tema. Y, desde luego, estoy seguro que si los técnicos de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, de Salamanca, de la Delegación Territorial y de la Central, intuyeran y encontraran soluciones de cómo pudiera presentarse el panorama tan oscuro que usted pinta que, según dice, es que este próximo invierno se va a derrumbar todo, alguna medida se tomaría. Pero es que yo me temo que, al ser casas de particulares, no será tan fácil intervenir sobre casas particulares, aunque algunas de urgencia yo tengo conocimiento que ya se han hecho. Evidentemente, si se deteriora es la propiedad privada la que tiene que orientar sobre ello.

Por todo ello, señor Sánchez Vicente -y con esto termino-, le digo simplemente, dice: "no me hable usted de dónde saco el dinero". Pues, perdone, tengo que

decirle: ¿de dónde lo saca usted? ¿Saben de dónde? Del Capítulo II, ya lo he dicho. Evidentemente. A partir de ahí, no podemos aceptárselo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Señor Arvizu, para continuar compartiendo el turno, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Sánchez, a lo largo del debate... donde no voy a repetir las argumentaciones de mi compañero, el señor Garabito, sobre qué es una enmienda -una enmienda tiene una fuente y tiene un destino-... Hablar de otras cosas, pues será hablar de otras cosas; pero, en un debate presupuestario, lo lógico será hablar de las enmiendas, consideradas globalmente por su fuente y por su destino. Y, en fin, si eso le parecen a Su Señoría argumentos falaces, y encima nos ha acusado de descalificar sus enmiendas, yo me pregunto ¿quién descalifica a quién?

Bien. Descendiendo al detalle concreto de los programas. En cuanto al 025 y 027, presenta un total de diecinueve enmiendas, entre las cuales... o de las cuales vamos a separar por completo aquellas que en origen o que en destino tienen el Capítulo I, el aumento de retribuciones de los funcionarios, puesto que aquí se siguen los Presupuestos Generales del Estado y toda modificación, para este Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno de Castilla y León, es imposible.

Reiteramos, en cuanto a las fuentes de las enmiendas de este Programa, lo dicho sobre el... los Conceptos 242, 244 y 245 del 027. Añado que, incluso, se presenta alguna enmienda del 246, edición de libros. Y la verdad es que todas las partidas para edición de libros, señor Sánchez Vicente, son pocas; y, por principio, puesto que estamos en una Comisión de Cultura o en una Sección de Cultura, no habría que minorar (en todo caso, incrementar).

Por lo demás, por lo demás, en este programa, Conceptos 245, del 025 y del 027, son programas que tienen su aceptación, que tienen su virtualidad y que usted simplemente se quiere cargar. Como se quiere cargar también los cursos de formación de técnicos deportivos; el 30% de los suministros deportivos, Concepto 229, con una cantidad muy exigua -para toda la Comunidad Autónoma no llega a 12.000.000-. Bueno.

Y después da la impresión de que, en cuanto a los destinos de sus enmiendas a estos dos Programas, pues, dejando aparte, por supuesto, las del Capítulo I, el Campus de Viriato, lo lógico sería que eso se concretase. El Campus de Viriato, sin más, tiene que tener unas obras concretas, unas necesidades de infraestructura concreta.

Mire, si pasamos al Programa 016, pues, le puedo decir casi lo mismo. En cuanto al origen, quiere usted cargarse, no ya la publicidad y promoción -que ese es un tema que le es muy caro, ¿no?- sino también la edición de libros. Usted sabe que se han enviado a los centros de enseñanza, gratuitamente, publicaciones sobre los dere-

chos humanos, los derechos constitucionales, convocatorias... Mire, yo no sé lo que ustedes discuten dentro de su Grupo sobre si tenemos voluntad o no tenemos voluntad de asumir las competencias en Educación No Universitaria -y esas son confidencias que usted nos ha revelado hoy aquí, y en las que yo no voy a entrar-; lo que sí le digo es que en este programa hay cuatro enmiendas para el Capítulo I: dos para las Universidades -que entiendo no es su ubicación aquí-, uno que han metido para la... o que han puesto para la restauración del Palacio de Arenas de San Pedro, otra más para instalaciones juveniles -que da la impresión de que han puesto la... el destino de la enmienda de una manera sin concretar y aleatoria- y lo del 0,7% de la ONU. Para no reiterar, y puesto que el tiempo se acaba, reitero aquí lo dicho ayer por don José Nieto en su programa respectivo.

Y en cuanto al Programa 036, pues, nada menos que treinta y seis enmiendas; pero si uno desmenuza las enmiendas, veintisiete tienen como fuente o como destino el Capítulo I, con lo cual, pues, nada. Ya le he dicho lo que este Grupo piensa sobre ello. Y sin que esto suponga ni voluntad política, ni falta de voluntad política: nos atenemos a la realidad presupuestaria. No queremos que se modifique la partida 242, porque financia el Distrito Único, ¿eh?; ni queremos que se modifique la partida de las dietas, entre otras cosas porque, con arreglo a ello, pues, se celebran las reuniones con los coordinadores de la selectividad para el Distrito Único. Y dábamos por reiterados, porque además no es cierto lo que usted dice, ¿eh?, en cuanto a los Conceptos 481, 84, 783 y 84, que no estamos subvencionando las Universidades Privadas. Que no. Es más útil que todos los centros de enseñanza, por el servicio que prestan, estén conectados a las redes informáticas. Y eso cuesta más. Y la pequeña ayuda que la Junta les destina significativamente es pequeña -ideológicamente para usted es muy grande-, pero no es una subvención al centro, la fluidez de conocimientos entendemos que lo exige; y, además, tal es nuestra política. Bien.

En cuanto a las enmiendas 4... de los Capítulos IV y VII, pues creemos que son... a los destinos de las Enmiendas 4 y 7 creemos que son ideológicas y sin concretar destinos: instalaciones juveniles, *Xacobeo*, el yacimiento de Atapuerca. ¿Qué no habrá dicho don Felicísimo Garabito aquí sobre Atapuerca? Yo creo que no merece la pena detenerse más en esto. Y yo siento que usted se sulfure cada vez que debatimos de este tema; pero cálmese, señor Sánchez Vicente, que aquí se le contesta, pero se le contesta -entendiendo- respetuosamente. Y con todo respeto le digo que no le aceptamos ninguna enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: De verdad, me daban ganas de haberle contestado desde ahí, desde el escaño, y haberle dicho que feliz Navidad, sinceramente, porque... En fin, en mi primera intervención les dije que,

con todo el respeto, hombre, que otros argumentos, ¿no?, que éstos ya me los han dicho en Comisión, ¿no? Si yo sé que esto no sirve para nada. Lo dije el primer día: éste es un debate inútil. Hasta que no nos pongamos todos de acuerdo en modificar el Reglamento, que mi Grupo fue el único -le recuerdo- que planteó en su integridad y presentó un reglamento... una propuesta de Reglamento nuevo completo; los demás, bueno, se dedicaron a... Es decir, éste es un... éste es un procedimiento absolutamente inútil. Es un debate que no sirve absolutamente para nada. Que, bueno, yo no he dicho lo mismo aquí que en Comisión; ustedes sí, han dicho exactamente lo mismo.

Y les digo, y les digo, mire, hombre, hagan un esfuerzo. Si tampoco se trata de... y además yo sé que ustedes están más que capacitados para responderme haciendo pequeño esfuerzo. No me digan lo mismo que en la Comisión otra vez, que si las detracciones, que si trescientas se detraen de aquí. Les he dicho ya que esto es un debate político, que sentémonos, vamos a detraerla de dónde quieran. Yo sé que un debate presupuestario tiene dos bases fundamentales: una técnica, a la que me tengo que someter forzosamente, la técnica presupuestaria; y me tengo que someter; para hacer una propuesta tengo que detraer de aquí para llevar allá. Eso lo he hecho. Por eso están admitidas las enmiendas. Pero eso no quiere decir que en todo el proceso que hemos tenido para discutir las enmiendas hayamos... debiéramos haber tenido la posibilidad de encontrar... llegar a puntos de encuentro en donde al menos hubiéramos debatido a fondo las propuestas. Eso no se ha hecho, porque desde el primer momento: "No, no, no, esto viene con Capítulo II, Capítulo II". ¡Condenado Capítulo II!, que parece ser que todo lo queremos dejar exiguo y tal. Bueno.

Mire usted -vuelvo a repetir, vuelvo a repetir-, una cosa es la técnica del debate presupuestario y de lo que es una enmienda... que, señor Arvizu, usted no me va a enseñar a mí lo que es una enmienda. Sinceramente, no me va a enseñar, y conozco, pues igual que usted... ¿Por qué no? Si yo no le pongo en duda su capacidad, sus conocimientos. ¡Por Dios! ¡Hasta ahí podíamos llegar! Pero no es eso, no. Lo conocemos; conocemos perfectamente usted y yo, y todos los compañeros, y todos los Procuradores, y todo el mundo se supone que conocemos lo que es la técnica presupuestaria. Para eso se presentan, y hay un primer trámite en donde se admiten o no se admiten, si se ajustan a esa técnica presupuestaria. Después viene el debate político, o yo creía que después venía el debate político, y para eso está la Ponencia, la Comisión y al final el Pleno. ¿No? Esto es todo lo mismo. Puedes discutir cuatrocientas veces de manera distinta, haciendo propuestas, decir: "mire usted, por ejemplo en el tema de "Salamanca Emprende", aquí le presento yo un programa para dar a conocer esta propuesta no sólo en Salamanca, sino en la Comunidad, sino en todo el país, etcétera, etcétera; esta propuesta, discutámosla". Bueno, pues ya está. Usted me dice que, como ya ha hecho una promesa el señor Presidente de la Junta -ad calendas graecas, por cierto-, pues ya está; pues ya está resuelto

el problema. ¡Pero, bueno, resuelto problema! Como estamos en los Presupuestos del noventa y nueve y no hay ninguna sola peseta presupuestada, pues no está resuelto el problema. Mire usted, ese tema no lo tiene usted resuelto.

Las Universidades Privadas, que tanto agitan al señor Arvizu. Sí, le agitan. Luego me dice usted "tranquilícese". No, no, si el que se agita tremendamente es usted. Yo, de verdad, esto me lo tomo con rigor y con toda la seriedad del mundo, pero con mucha paciencia y mucha tranquilidad.

Mire, llámelo usted como quiera, si se lo he dicho desde un primer momento; es decir, yo le digo que dinero público para lo que usted quiera: para mejorar el sistema informático, para responder a una necesidad de conexión de una Universidad con otra... Para lo que sea. Vía subvención directa, indirecta; vía lo que usted quiera. Pero lo cierto... -y no me negará- que hay unas cantidades de dinero público que se destinan a Universidades Privadas. Eso no me lo discutirá usted, porque está en los Presupuestos. En concreto a dos: a la SEK y a la Universidad Pontificia de Salamanca.

Y no me discutirá usted a mí también que hay otra vía de financiación indirecta, que es el haber cedido gratuitamente el edificio donde se asienta la Universidad de la SEK de Segovia, que es un edificio público. Y eso es así; eso es así.

Y vuelvo a decirle que no seré yo nunca quien le diga desde aquí que son... es necesaria todo tipo de colaboración con las Universidades Privadas. No me lo oírán nunca decir. Pero yo lo que digo es que esas colaboraciones con las Universidades Privadas bienvenidas sean, serán necesarias, respondamos a esa necesidad; pero, por favor, cuando estén cubiertas las necesidades de la pública. Porque, si no, en definitiva, ese debate de la calle, diario, decir: ¿cómo se potencia o se financia, o cómo se privatiza un servicio público? Pues, mire usted, no sólo poniendo dinero en las privadas, detrayéndole dinero a las públicas también se privatizan los servicios públicos. Esto es un análisis bastante genérico, nada concreto, porque espero que... a lo mejor ustedes tienen la intención; pero, desde luego, largo camino, largo camino... -mucho más largo que el que ustedes llevan para llegar al centro, mucho más largo-, largo camino y bastante trabajo les va a corresponder, les va a tocar para conseguir, en definitiva, que... pues puedan conseguir esa propuesta o ese proyecto, que yo creo que tienen ustedes, de potenciar las Universidades Privadas en contra de las Universidades Públicas.

Y de la Plaza Mayor tampoco me han dicho nada.

Del Consejo Escolar, por cierto, señor Garabito, ya le ofrecí una transaccional en Comisión. Le dije: "quite usted, que no tengo yo ningún interés, hombre, en defender en este momento presupuestario los consejos

municipales; no, sólo para el Consejo Escolar de Castilla y León vamos a presupuestar una cantidad para ponerlo en marcha cuando se apruebe el Proyecto de Ley". Y me dijo usted que tampoco. Luego no me venga ahora aquí argumentando usted que no me pueda admitir esta enmienda porque en mi propuesta inicial hablaba yo de los consejos escolares o municipales, con los que ustedes no están de acuerdo. Pues no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Sánchez, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy bien. En definitiva, pues como mi intención era desearle feliz Navidad, ya que no iban a admitir ninguna enmienda, pues nada. Pues eso, feliz Navidad a los dos Portavoces del Grupo del PP y que, bueno, esperemos que... más adelante, pues estas cosas que yo denuncié, he denunciado en mi primera intervención, pues ustedes me puedan... yo lo desearía, desearía que ustedes me podían llamar la atención diciendo "usted se confundió". Sin embargo, mucho me temo que los confundidos son ustedes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Sánchez... Sí, perdón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, ya tengo la palabra. Perdón si me he adelantado. Es que ya a estas horas quiere uno terminar tan pronto.

Señor Sánchez Vicente, mire usted, es verdad que me ofreció una transaccional. Le dije que ya sólo el pensar que dotáramos de dinero a algo que ni siquiera hemos creado, le dije lo de las carretas y los bueyes -que recordará sin duda-. Pero yo también le deseo feliz Navidad. No sé cuánto tardaremos, si no estamos ya en el centro, pero seguro que allí no le vamos a encontrar a usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Pasamos a debatir las enmiendas de don Joaquín Otero. Tiene la palabra, por favor, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Como siempre, vamos a estructurar la intervención distinguiendo entre el origen de las partidas y la finalidad; y como siempre también, yo supongo que en la finalidad habrá cierto acuerdo, porque son necesidades que tiene la provincia de León -presupuestarias-, y que radicará el desacuerdo en la partida de origen.

Las partidas de origen las hemos utilizado... -como hemos venido haciendo en otras Secciones, pero en ésta especialmente- el Capítulo II, los gastos del Capítulo II. Unos gastos que en esta Sección -publicidad, promoción,

reuniones, conferencias, actividades culturales, recreativas, etcétera- ascienden a 816.000.000 de pesetas, todavía más que Presidencia, que en teoría debería de ser la que más tuviera de este tipo de gastos. Bueno, pues Educación y Cultura tiene más que Presidencia. Y, de esas partidas, la más elevada es la Dirección General de Patrimonio, que cuenta para este tipo de gastos con 318.000.000 de pesetas, prácticamente 319.000.000 de pesetas. Por tanto, ahí hemos metido -como es lógico desde nuestro punto de vista- la tijera.

¿Y dónde hemos llevado los recortes que hemos efectuado? Pues a carencias urgentes que tiene la provincia de León y que siguen así a través de los años y tras el paso del tiempo.

Las Médulas, Patrimonio de la Humanidad, presupuestan ustedes cero pesetas. Ya -como lo hemos debatido en la Comisión- conozco la respuesta: hay una partida genérica para excavaciones arqueológicas donde ya hay dinero para Las Médulas. Me lo sé de memoria. El problema es que, si con esa partida hay que atender todas las excavaciones arqueológicas, no nos da para nada. Esa partida es muy escasa para atender a todo la arqueología que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, en definitiva, específico para Las Médulas cero pesetas, y nosotros hemos tenido que sacar como hemos podido 145.000.000 de pesetas.

El monasterio de San Pedro de Montes, en ruina absoluta, 100.000.000 de pesetas. El Secretario de Estado de Cultura, que lo vio este verano, dijo que no entendía cómo podía estar en esa situación; pero nada ha cambiado.

El monasterio de Santa María de Sandoval -el gran olvidado del Camino de Santiago- tiene 8.000.000 de pesetas. Insuficiente. Nosotros hemos buscado donde hemos podido otros 58... otros 50.000.000 de pesetas más.

La iglesia de Palat del Rey, que parece -según dijo el nuevo Director General de Patrimonio- que va a ser atendida de inmediato; sin embargo, en el Presupuesto no aparece nada. Nosotros destinamos 24.000.000. Si va a ser atendida de inmediato, como dijo el Director General de Patrimonio en su reciente visita a León, sería muy razonable aprobar esta enmienda. ¡Qué menos de 24.000.000 para concluir de una vez por todas con Palat del Rey!

El castillo de Cornatel no solamente está en ruinas, sino que lo poco que queda se está cayendo. Hace una semana se cayó un lienzo. Tampoco se recoge en los Presupuestos. Y nosotros hemos buscado de donde hemos podido 50.000.000 de pesetas.

Para la catedral de Astorga hay 53.000.000. Elevamos en 20 más. Bueno, esto puede ser discutible, pero a nosotros nos parece más justo 78.000.000 dadas las necesidades.

Para la villa romana de Navatejera no hay nada. Me dirá usted que también está en esa partida genérica para excavaciones arqueológicas. Y yo le digo que esa partida es insuficiente.

Para Castro Bergidum o Castro Ventosa tampoco hay nada. También me dirá que está para esa... dentro de esa partida de excavaciones arqueológicas. Le insisto en que a mí me parece insuficiente.

Para la iglesia de Peñalba de Santiago no hay absolutamente nada. Por cierto, estas Cortes acordaron solicitar su declaración de Patrimonio de la Humanidad, de Peñalba y de todo el entorno. La Iglesia ya está dentro del precatálogo. Y hemos aprobado -con la abstención del Grupo Popular, pero que permitió aprobarlo- que fuera todo el valle. Está en la lista de espera; está en la lista de espera para entrar en la lista de espera. Bueno, para ser exactos. Pero esa Iglesia también necesita, también necesita.

El Camino de Santiago. Despachan ustedes las actuaciones culturales, en pleno Año Jacobeo, con 6.000.000 de pesetas; absolutamente insuficiente, a nuestro juicio.

Y luego hay otra serie de pequeñas cantidades, que también nos parecen justas y que eran perfectamente atendibles, dado que la cuantía es muy pequeña. Por ejemplo, para el Festival de Órgano, que le dan 4.400.000, siempre se ha demostrado que es insuficiente; y la verdad es que el Festival de Órgano cada vez adquiere más relevancia internacional, y entendemos que puede tener una atención mayor por parte de la Junta. No voy a decir ya como la Seminci de Valladolid; pero, ¡hombre!, un poco más de lo que le han dado.

Para la Fundación Vela Zanetti, de reciente actualidad en estos mismos días, tampoco destinan... sí, perdón, destinan ustedes 2.000.000; nosotros pedimos que sean 5.

Para el Museo de León, seguimos eternamente con la misma historia: la única capital de provincia que no tiene museo. Entre el Ministerio y la Junta, el Museo por construir. Y hay una partida también para el Museo del Ferrocarril de León para... de 23.000.000 de pesetas. Por cierto, Museo del Ferrocarril que, mirando en lo que hemos debatido en la Comisión, hace un par de años se acordó por unanimidad de todos los Grupos una Proposición No de Ley, que presentó además el Grupo Parlamentario Popular -hizo de Portavoz el señor Arvizu, que ahora le está entreteniéndolo tanto-, y en esa moción... en esa Proposición se acordó crear un consorcio para poner en marcha el Museo del Ferrocarril; hace dos años. No sabemos absolutamente nada de ese consorcio ni de esa Proposición No de Ley, que -como tantas otras-, pues, no se ha ejecutado. Pues hombre, hubiera sido un buen detalle decir: "Pues fruto de aquella Proposición No de Ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular, que se aprobó por unanimidad, ahí hay una partida, aunque sea para el proyecto del Museo del Ferrocarril, por pequeña que fuera la cuantía". Pero nada de nada.

Y, por último -termino-, el capítulo de Universidades -lo venimos haciendo reiteradamente- lo hemos provincializado, para que cada Universidad, al principio del ejercicio, conozca con qué dotación presupuestaria va a contar para todo el año y poder planificar así mejor, pues, toda su actividad, académica y de todo tipo, cada una de las Universidades. Por eso nos parece que desde el principio sería bueno provincializar esa partida presupuestaria entre todas las Universidades.

Y, en todo lo demás, pues me remito a la Comisión, donde ya debatimos los mismos temas, y probablemente con los mismos argumentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Otero, yo le prometí en Comisión que le iba a decir con datos ese argumento que usa usted: "No, yo cojo de aquí y de allá las enmiendas". Pues mire usted, en los Programas que yo llevo, 24, 26, 28 y 68, usted hace dieciocho enmiendas; y en siete enmiendas, ¿sabe usted de dónde lo saca? Se lo voy a decir tan brevemente como lo siguiente. Luego sí tiene otras ahí de 3.000.000, 2.000.000 para... de Capítulo II. Pero usted saca sus 370.000.000: 40 de quitárselo al Castillo de la Mota, que por otro lado hay otros Grupos que quieren poner más porque saben que es necesario -le mira su compañera; a lo mejor es una de las que ponían enmienda para poner más-; 185.000.000 de cargarse el Programa 245, toda la programación cultural de la Comunidad de Castilla; 100.000.000 del Licenciado Butrón, del Palacio, que el Archivo de Castilla y León, desde luego, lo persigue usted año tras año; y 40.000.000 de provincializar la partida 028.6W, la famosa partida que, si usted la deja tranquila, abastecerá a toda Castilla y para hacer planes directores, yacimientos y zonas arqueológicas; toda Castilla, incluidas Las Médulas y las demás. Lo que sucede es que con alegrías como ésta, de coger 40.000.000 y llevárselos por ahí, pues evidentemente, acabará por no haber para nadie, sobre todo si aprobamos sus enmiendas.

Por lo tanto, ya se lo dije entonces y lo repito ahora, no diga que lo quita de aquí y de allá; lo quita, esencialmente, de esas cinco partidas. Cosa que nosotros no compartimos. Y, en consecuencia, no se lo podemos aprobar.

Y yo le ruego, en nombre de mis compañeros de Parlamento... del Grupo, y yo espero que de Castilla y León, deje tranquila, *deixe* tranquila a la Partida 028.6W, que está dando grandes logros, y lo seguirá haciendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Continuando con el turno, el señor Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Otero,

quiere usted presentarse como el gran defensor de la restauración del patrimonio de León. Yo no le voy a decir si sus enmiendas tienen buen o mal destino; no es ésa la misión de un debate presupuestario. Una enmienda constituye un todo unitario, que se juzga en función de dónde se detrae y en función de adónde se destina. Si el origen de la enmienda no permite aceptar la enmienda, es inútil considerar el destino. Esto... Tergiversar las cosas, tergiversar las frases –en lo cual es usted especialista– como quiera, pero las cosas son exactamente como son.

En cuanto a sus Programas 025 y 027, toda actividad que signifique una actividad de la Junta de Castilla y León en pro de la Comunidad de Castilla y León a usted le parece mal por principio y no le importa nada quitarlo del medio, para restaurar monumentos en la provincia de León, ¿eh? En fin.

Si quisiera utilizar la demagogia que usted está acostumbrado a utilizar, yo diría que a los niños que van a campamentos juveniles de provincias que no son las de León, hay un Procurador de estas Cortes que no le importa eso absolutamente nada y que está dispuesto a dejarles sin programa.

Mire, en cuanto al Museo del Ferrocarril de León, no tengo que escuchar discursos sobre una iniciativa que no es suya, es mía, ¿eh? Es mía, no es suya. Lo que sí tengo que ver es de dónde salen las enmiendas, ésa es la obligación de este Portavoz. Sí, sí, sí, sí; ésa es la obligación de este Portavoz.

Y las enmiendas salen de donde salen. Salen del Capítulo II, del 242, del 244 y del 245. Llevo las intervenciones que he tenido aquí repitiendo que esos conceptos no se pueden aminorar. ¿A usted le parece que sí? Pues a nosotros nos parece que no, y ya está.

Y en cuando al Museo del Ferrocarril de León, hay una Moción aprobada y un consorcio, o unas conversaciones trilaterales –sería más lógico hablar en este momento– de Diputación, Ayuntamiento, Junta; y se ha olvidado usted de la Asociación de Amigos del Ferrocarril, para echar a andar. Eso implica parcelas de suelo municipal a recalificar, implica la intervención de Renfe y de otras muchas cosas. No han empezado; desde luego, no es la culpa de este Procurador. Pero no se apunte usted tantos que no le corresponden.

Bien. Mire usted, y en cuanto a la Universidad, ¿pues qué quiere usted que le diga? Como usted hace lo de todos los años, yo doy por repetido aquí lo de todos los años, y ya está. No cabe provincializar la investigación, porque no cabe; ni cabe modificar partidas del Capítulo VII, porque vienen ya con nombres y apellidos; ni cabe tampoco provincializar la infraestructura y el equipamiento de las Universidades públicas en favor de la Universidad de León, ¿eh?, porque eso son cosas que se entienden en función de las respectivas inversiones, ¿eh?, y, en función de la inversión, está el equipamiento. Y hay un tanto por ciento que va del 15 al 25 del coste de la inversión, según se trate de edificios destinados a uso experimental o no. Usted todo esto lo desconoce, o por

lo menos lo ignora. Usted lo que quiere decir es: "Yo he pedido que se entregue a la Universidad de León tantos miles de millones". Pero eso es un debate falaz, es un debate que no va a ninguna parte, porque es un debate que no tiene en cuenta la realidad de las cosas. Usted solamente quiere presentarse como el gran benefactor, pero usted lo que hace es leonesismo virtual; y no está mal que alguien se lo diga desde este hemiciclo.

Y otra cosa, señor Otero: yo no tengo por qué mirarle a usted si no quiero; el Reglamento no me impone esa obligación. Por lo tanto, no se convierta usted en maestro de escuela y me llame la atención. ¡Hasta ahí podíamos llegar!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire... o, mejor dicho, mire usted donde quiera; pero, ¡hombre!, de vez en cuando mire un poco para León, que le han votado allí.

Lo más interesante que ha dicho en su intervención, señor Arvizu, lo más interesante dice... Tome nota, ¿eh? Eso es lo único que ha tenido algo de fondo. Dijo usted: "El dinero sale de donde sale y va a donde va". Luego dice: "Usted dice sí y nosotros decimos no". Eso tiene una profundidad, mire, que yo... me deja sin argumentos, me deja sin argumentos.

Pero, mire, yo, de verdad, venía a que ustedes me digan algo más de las enmiendas. Dice: "¡Bah!, el debate...". Bueno, pues mire, el debate valdría para algo si ustedes me dicen: "En los Presupuestos no hay para Las Médulas específicamente nada, pero de esa partida de excavaciones arqueológicas vamos a gastar tanto". Porque ya tendrían que saberlo, que se acaba el año. Pero si en quince días ya estamos en el siguiente año. Ya tendrían que saberlo. Podría decirme: "No, mire, el Monasterio de San Pedro de Montes está en ruinas, pero nos da lo mismo; y por eso no metemos ni una sola peseta". Perfecto. Pues entonces yo lo entiendo.

Es que usted no habla de cada una de las carencias que yo le digo. "¡Ah!, es que las enmiendas... Lo coge usted de donde lo coge." ¡Hombre!, mire, lo cojo de ochocientos y pico millones de pesetas que hay para gastos diversos en la Consejería de Educación y Cultura; ochocientos y pico millones de pesetas entre publicidad, promoción, conferencias, reuniones, libros, publicaciones. Que no digo que se quede en 0, pero que con la mitad, ¡hombre!, van que chutan. Con cuatrocientos y pico millones en trescientos sesenta y cinco días, divida usted y vea a qué le salen los gastos protocolarios cada día a esta Comunidad, con las carencias que tiene. Aprieten un poco el cinturón.

Claro, así luego nos regalan ustedes unas publicaciones sobre las casas no sé qué, ahora en Navidad. ¿Cuánto cuesta cada publicación de ésas? Pues mire, no nos lo regalen y destínenlo a la restauración del patrimonio. Hoy

recibí dos tomos encuadernados... Eso ha costado una pasta, de verdad se lo digo. O háganlo en papel un poco peor, que lo vemos igual. Yo, de verdad le digo, mire, yo, si quiere, el año que viene no me den eso y destínenlo ustedes al patrimonio, porque es el lo que necesita.

Castillo de la Mota. Les parece a ustedes mal que yo quite dinero. Pero, mire, si con un poco menos o con otra anualidad más, repartiéndolo en otra anualidad más, en lugar de poner muy bien un castillo salvan otro de la ruina, por ejemplo el Castillo de Cornatel, lo salvan de la ruina, con poco... Si son enmiendas de poco dinero; si lo que yo les pido necesita poco dinero. Si el Monasterio de San Pedro de Montes va a colaborar el Ministerio, va a colaborar porque lo ha dicho. Si Santa María de Sandoval... 5.000.000; pues mire, con otros 15 más lo hacen ustedes bien, quedan como señores. ¿Qué son 15.000.000 de pesetas? Si no pedimos inmensas cuantías, si no pedimos grandes cantidades de dinero.

El Museo del Ferrocarril. ¡Hombre!, ya dije al principio, señor Arvizu, que la iniciativa había sido del Grupo Popular; eso es lo primero que dije, porque ésa es precisamente la vergüenza: que dos años después una iniciativa suya no se haya cumplido, ni hayan hecho ningún trámite. Y es falso que haya conversaciones. No hay absolutamente nada de nada. Hay una Moción en el próximo Pleno del Ayuntamiento de León, presentada por la UPL, donde se va a pedir al Ayuntamiento que se ponga en marcha, porque no han hecho nada de nada. Ésas son sus iniciativas: presentan, aprueban y luego me olvido. Quedan tan bien... "El Grupo Popular propone que el Museo del Ferrocarril ya se ponga en marcha, y un consorcio." Dos años. No han hecho nada. La Asociación de Amigos del Ferrocarril, de la que usted dice que me olvido, están indignados, están indignados con la actitud del Grupo Popular. No se ha hecho absolutamente nada. Bueno, con el Grupo, y con la Junta, y con la Diputación, y con todo... y con el Ayuntamiento; con todos los que no han hecho nada. Por tanto, lo lamentable es que sea la iniciativa suya. Si hubiera sido mía, se habría cumplido o no, porque no depende de mí; pero si no se hubiera cumplido, aquí estaríamos hablando de esa iniciativa todos los días.

En definitiva, mire, se me quitan las ganas de seguir hablando, porque "el dinero sale de donde sale y va a donde va", "y usted dice sí y yo digo no". Con eso me quedo. Es lo más interesante que dijo usted en toda su intervención sobre este presupuesto. Es verdad que las intervenciones son reiterativas, que repetimos lo mismo de la Comisión; pero, hombre, un mínimo esfuerzo para aportar algo nuevo y evitar que sean reiterativas, pues, yo creo que se agradece. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí. Sencillamente, no creo que haga falta recordarle mucho al señor Otero que esta Comunidad es Castilla y León, no León

solo. En definitiva, en definitiva, su insolidaridad es absoluta: "Sólo necesito 40.000.000 para acá, 80 para el otro lado". Y eso lo necesita Ávila, Segovia y los demás.

Y deje usted al Gobierno hacer lo que tiene que hacer, que es cuando estas Cortes, esta Cámara le dota con 270.000.000 ese programa, pues hacer uso de los 270.000.000 consultando con los Servicios Territoriales, priorizando las intervenciones, porque en León se han hecho muchas, y se harán más, a pesar de usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, no presuponga, señor Otero, actitudes de la Asociación de Amigos del Ferrocarril, supongo que habrá hablado con ellos -y yo también-, y su actitud no era la que usted reflejaba. De manera que, en este momento, es su palabra contra la mía.

Y, por lo demás, no manipule las frases porque todo está en el Diario de Sesiones; yo he dicho lo que he dicho, y ahora voy a reiterarle algo. Los Parlamentarios del Partido Popular, Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara de León, trabajamos naturalmente por nuestra provincia, porque se puede trabajar por ella dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y hacemos leonesismo real, ustedes hacen leonesismo virtual. ¿Sabe usted lo que son las plantas saprofitas? Son las que viven en la descomposición de los cuerpos orgánicos, pues ésa es su política.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Elena Pérez tiene la palabra para defender sus treinta y seis enmiendas.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. La verdad que, viendo el tono y la altura del debate, voy a intentar ser breve, en el sentido de que a estas alturas, por lo avanzado de la hora y por otras causas, pues se está disponiendo la brevedad y no la discusión política. Ese sentido, desde Nueva Izquierda -como saben ustedes- mantenemos a esta Sección treinta y cinco enmiendas, con dieciséis objetivos políticos y presupuestarios.

Se ha comentado hoy aquí la importancia que tiene y debe tener para nuestra Comunidad Autónoma la dotación en escuelas infantiles; no sólo no han ampliado la red, como planteaba la Portavoz, la Procuradora Carmen García-Rosado, Portavoz del PSOE, sino que, además, la han disminuido de dotación de personal en recursos humanos en este Proyecto que nos traen a la Cámara. Es decir, nos parece que es una dejación de funciones importante cuando no puede o no debe, parece ser, una puesta por otro tipo de enseñanza o de escuela que no es ésta por parte del Partido Popular.

Tenemos otra serie de partidas pequeñas que, si con el objetivo presupuestario estuviera de acuerdo el Partido Popular -que tiene que estarlo-, pues no tendría que tener ningún inconveniente en aceptarlas. Yo sé que, de todas

formas, no van a aceptar ninguna, aunque ponga 100.000 pesetas; pero, bueno, mi obligación política es seguirlas planteando aquí en esta Cámara. Como puede ser aumentar la dotación al Festival Internacional de Teatro y Danza de Valladolid. Festival Internacional, es decir, no es un festival de Valladolid exclusivamente, sino que es un festival internacional que, con 7.000.000, nos parece que se tiene que promocionar poco Valladolid en ese sentido.

Otra partida presupuestaria y con un objetivo de ampliar la dotación a empresas privadas de producción teatral, que saben ustedes que existen bastantes en nuestra Comunidad Autónoma, como una forma de promocionar el teatro autónomo en nuestra Comunidad Autónoma. Sesenta millones para toda la cantidad de compañías de teatro que existen en Castilla y León, desde luego, es una dotación sumamente escasa.

Y tenemos que incrementar, porque tiene sólo una dotación de 5.000.000, para equipamientos, para las asociaciones deportivas y clubs. Con 5.000.000 las asociaciones deportivas de Castilla y León... me parece que para este viaje nos podíamos haber ahorrado el concepto presupuestario.

De igual forma -y esto ya es más preocupante- es cómo se dota escasamente en 20.000.000 las dotaciones en centros públicos de enseñanza, dotaciones deportivas. Y, desde luego, las quitamos de convenios que ustedes no están dispuestos a romper. Es decir, cuando nosotros quitamos de convenios que plantean con otro tipo de instituciones o de centros privados, no están de acuerdo; pero -como decía un Portavoz antes de Izquierda Unida- sí puede ser que tengan ustedes que dotar de esa subvención o firmar ese tipo de convenios, lo que no puede ser, de ninguna forma, es que las dotaciones de los centros públicos de enseñanza para todo Castilla y León tengan exclusivamente 20.000.000.

Investigación científica de arqueología. Yo pensé que en Comisión o en Ponencia esta partida presupuestaria o esta enmienda que sólo intenta incrementar en 7.000.000... esta dotación sería aceptada. ¿Por qué? Porque el año pasado hicimos una enmienda referida a Atapuerca, y nos comentaron que ya estaba muy bien dotada. Yo discuto ese tema, pero, así y todo, este año nos hemos planteado que Atapuerca no es todo en Castilla y León, hay más cosas que Atapuerca, y con la dotación de 23.000.000 poca investigación científica sobre arqueología vamos a poder realizar.

De igual forma que intentábamos promocionar o fomentar la producción teatral de Castilla y León, mantenemos una enmienda, asimismo de cuantía pequeña, para producción cinematográfica, de 5.000.000 que no tienen en la actualidad ningún tipo de dotación.

Las Médulas, hemos hablado ya aquí a lo largo de la tarde de las Médulas. Nosotros mantenemos una partida de 50.000.000 para acondicionar el acceso a Mirador de Orellán y creación de un servicio de guías. Yo sé por qué en Comisión nos lo contestaron ustedes que, "como no saben todavía bien por dónde acometer ese camino, que

no saben cómo hacer el proyecto, pues no se dota". A nosotros nos parece que un proyecto de este tipo mínimamente en un mes puede estar realizado. Y lo que no se va a realizar, desde luego, si no tiene ni una peseta de dotación presupuestaria, como Las Médulas.

Hay otra dotación que intenta incrementar en 28.000.000 la Seminci de Valladolid. La Seminci, que tiene una dotación congelada, tiene el mismo presupuesto desde el año pasado. Yo sé que hace unos años se duplicó. Lo que no se puede plantear, es decir, nos parece una cicatería cultural y presupuestaria es que si hay dos semanas internacionales de cine en España, y una sea ésta, seamos tan cicateros y, además, congelemos la subvención.

Y, por último, y voy a acabar este turno, como no podía ser de otra forma, es intentar aumentar la subvención nominativa a las Universidades Públicas. Todos hemos recibido y además hemos leído y escuchado en los medios de comunicación las pretensiones y los planteamientos de los Rectores de las Universidades, de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León. En esta Cámara hemos reclamado la presencia de esos Rectores y ha sido rechazado por el Grupo mayoritario. Nos han comentado las subvenciones nominativas que tienen otro tipo de Universidades gobernadas por otros Grupos Políticos. Yo no voy a entrar ahí, pero a lo que sí que puedo entrar es que la subvención que tiene actualmente por alumnado Castilla y León es 290.000 pesetas y la media de las Universidades españolas son 316.000. Con la importancia y la categoría que tienen nuestras Universidades Públicas. Tenemos un desfase muy importante de 10.000 millones más o menos.

Ustedes nos contestaron en Comisión que no se puede despilfarrar en gastos corrientes. Llamaban ustedes, Portavoces del Partido Popular -y digo en plural, porque eran los dos-, despilfarradores a los Rectores de las Universidades Públicas; y, además, nos daban otro argumento por el que no se podía aumentar la dotación y por qué costaba tan cara nuestra Universidad Pública: ya se sabe que donde hay facultades de medicina son un pozo sin fondo, entonces, por lo tanto, no las tenemos que dotar. Es decir, el argumento se podía volver en contra. O cerramos la Facultad de Medicina o, desde luego, la dotamos. Porque si es un pozo sin fondo y queremos dedicar presupuesto para que esta Facultad de Medicina siga teniendo el prestigio que tiene en España, desde luego, la dotación es cicatera.

Y, desde luego, las aminoraciones salen de donde salen, como se decía aquí anteriormente, pues de los convenios, de las actuaciones en Universidades Privadas -que sí que existen-, del Capítulo II, y del resto. De todas formas, son tan pequeñas las enmiendas, su cuantía, que, desde luego, si estuviéramos de acuerdo con el objetivo presupuestario, se podrían admitir. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestarle,

por la Junta... ¿No se consume ningún turno en contra? ¿Pues entonces a votar? Bueno, pues pasamos a la votación.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Se someten a votación las que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Veintisiete a favor. Cuarenta y cinco en contra. Una abstención. Queda rechazadas.

Y se someten a votación el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Cinco a favor. Cuarenta y cinco en contra. Y veintitrés abstenciones. Quedan rechazadas.

Las de la señora Farto han sido retiradas.

Se someten a la votación las del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Veintisiete. Quedan también rechazadas.

Y ahora se someten a votación las de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Veinticuatro a favor. Cuarenta y cinco en contra. Y cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 07. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintiocho. ¿Abstenciones? No hay. Queda, pues, aprobada la Sección 07.

Se entra en el debate de las enmiendas que se mantienen a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Sección 08 del estado de gastos del Presupuesto.

El Grupo Socialista mantiene un bloque de enmiendas de setenta y ocho. Para su defensa, don Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. A pesar de la interpretación que ayer se hacía –siempre alegre– de los resultados de la evolución del empleo en Castilla y León, lo cierto es que nuestra situación sigue siendo peor que en el conjunto del Estado español; es decir, no hay más que comprobar cómo de forma general evolucionamos peor que en el conjunto de España, aunque el Partido Popular se empeña siempre en escoger aquellos momentos puntuales en los que hay alguna posibilidad, pero que con el paso del tiempo, desde luego... se encarga el paso del tiempo de demostrar que no es así, de que la política global que se está desarrollando no es la adecuada para crear el empleo que esta Región necesita.

Nuestras enmiendas van dirigidas fundamentalmente a eso: a, por un lado, fomentar la creación directa del

empleo y, por otro lado, el fomentar aquellas medidas que permitan el desarrollo de nuestra economía y, en consecuencia, generen la creación de nuevos puestos de trabajo.

Hay conjunto de enmiendas dirigidas a la reducción de la jornada en la Administración y a su sustitución...

(Murmullos.)

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Hay un tapón...) Hay un conjunto de enmiendas dirigidas a reducir –como decía antes– la jornada laboral en la Consejería de Industria y en la Agencia de Desarrollo, y que no sólo se reduzca la jornada, sino que se originen nuevas contrataciones como consecuencia de ese reparto del trabajo del que hemos venido durante bastante tiempo incidiendo en ello.

Hay otro conjunto de enmiendas dirigidas a fomentar la contratación de una manera más directa. Y entendemos que hay una serie de actividades en la Comunidad que con medidas directas a la contratación, primero, contribuirían a mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses y, segundo, originaría de forma significativa la creación de nuevos puestos de trabajo. Y, en consecuencia, planteamos incluso la aparición de un nuevo... una nueva... un nuevo concepto que englobaría una serie de partidas económicas dirigidas a ese fin dentro de la Agencia de Desarrollo. Dentro de esas medidas pretendíamos... pretendemos, si fueran aprobadas las enmiendas, que se fomente la contratación para impartir la educación de adultos; se fomente la contratación para mejorar la prestación de los servicios sociales; se fomente... se haga contratación directa para atender a las personas mayores, a los discapacitados y que las Corporaciones Locales puedan contratar a jóvenes en prácticas, porque entendemos que ésa es una forma directa de reducir el desempleo entre los jóvenes, así como fomentar el empleo entre las mujeres.

También planteamos planes de empleo concreto para las tres provincias que contribuyen de forma importante a que Castilla y León siga siendo Objetivo Uno en la Unión Europea como consecuencia de su renta per cápita. Planteamos un plan de empleo para la provincia de León, otro para la de Salamanca y otro para la de Zamora.

En esa línea de contrataciones directas planteamos que se hagan contratos también para guías turísticos, porque entendemos que es una forma de desarrollo...

(Defecto de grabación.)

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Ya.) ...Bueno, hay otras dos medidas que planteamos dirigidas a la transformación de los contratos temporales en fijos para reforzar esta alineación, porque aquí también estamos por debajo de los índices que se están dando en el conjunto del Estado español. Y otra nueva medida dirigida al reparto del trabajo, no sólo –como decía al principio– en la Administración, sino en el conjunto de la Comunidad.

Entre las medidas dirigidas al desarrollo hay un paquete dirigido al fomento del turismo: desde la creación de nuevos *campings* en la Comunidad hasta el desarrollo del turismo en la Montaña Palentina; el fomento del turismo rural; fomentar también la estación de esquí de Portilla de la Reina; transformar en la zona minera el teleférico de Peranzones en... ser un elemento del sector minero a ser un elemento turístico; reponer las ayudas que tenía la Escuela de Turismo de Ávila, que han sido "desconocemos por qué causa" eliminadas en este... o prácticamente eliminadas en este Presupuesto; mejorar... Hay otro conjunto de enmiendas dirigidas a mejorar la gestión del Palacio de Congresos de Salamanca; la creación de nuevos palacios de congreso; la creación de un parque temático sobre la evolución del hombre en Burgos; y, por último, entendemos que es necesario también, con motivo del Año Jacobeo, el fomentar los establecimientos de la Ruta de la Plata y del Camino de Santiago.

Hay otro conjunto de enmiendas dirigidas al fomento del comercio, fundamentalmente al pequeño comercio, tanto en las zonas de los conjuntos históricos de las capitales como la creación de equipamientos comerciales y el fomento del asociacionismo como medida de consolidar el pequeño comercio de la Región.

También hay enmiendas para favorecer o impulsar lo que ya está previsto en el Plan Tecnológico Regional, que entendemos que es un instrumento también fundamental para la mejora de la competitividad de nuestras empresas; y no sólo el implantar esto dentro de las empresas con carácter general, sino también en las empresas públicas; e implantar en las otras... en dos provincias de las que "como decía al principio" tienen la renta per cápita menor del resto de la Comunidad, como son Salamanca y Zamora.

En este mismo sentido, de mejorar la competitividad de nuestras empresas, planteamos otras dos enmiendas: una dirigida a la internacionalización o favorecer la internalización de nuestros productos a partir de que se adecuen las empresas a las normas de calidad de la Unión Europea; y, otra, a favorecer la inserción de los productos en el mercado internacional.

Y, por último, hay otro conjunto de enmiendas dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad, que es otro de los puntos débiles que tienen las relaciones laborales en Castilla y León, mejorar las condiciones de seguridad en las empresas, impulsando una serie de medidas para la prevención de los riesgos laborales. Y fomentar la Fundación Santa Bárbara dentro del sector minero, que entendemos también que es otro de los objetivos que tenemos que perseguir para continuar reduciendo y descender esa tasa de accidentes que tenemos siempre, y de forma constante, y periódicamente en el sector de la minería.

O sea, entendemos que este conjunto de enmiendas "como decía al principio", si se aprobaran, entenderíamos que mejoraría de forma sustancial el empleo en la Región

y las condiciones laborales de los trabajadores de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular le contesta el señor Abad, don Porfirio.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Gracias. Mire usted, señor Alonso, ha empezado hablando del empleo con las cifras y con los datos, y no tengo más remedio que referirme a él. No le voy a repetir los datos de la Encuesta de Población Activa referida al tercer trimestre, pero sí le puedo decir unos datos claros que hay.

Mire usted, en Castilla y León en los tres años de esta Legislatura se han creado setenta y nueve mil empleos, setenta y nueve mil empleos. Son datos que aparecen y lo han publicado los medios de comunicación. Y le puedo decir que la agricultura ha perdido dieciocho mil; y aun así y todo se han creado setenta y nueve mil empleos. Y comparando con el resto del país, donde aproximadamente se crean mil empleos diarios, aquí, en nuestra Comunidad, entre ochenta y cien empleos diarios. Ésos son datos que están ahí y no se pueden mover.

Mire usted, especifica que las enmiendas son para crear empleo. Todo el conjunto, toda la política de la Junta, del Gobierno Regional, de estos Presupuestos, son para crear empleo. La Consejería de Industria a través de cerca de 40.000 millones están destinados a crear empleo. El Programa 012, específicamente con 10.000 millones, también va a crear empleo. Y fundamentalmente la Agencia de Desarrollo, a través de sus cuatro programas, pues también trata de crear empleo; pero trata de crear empleo no artificialmente, sino dinamizando el tejido industrial y fortaleciendo el tejido industrial.

Pero ocurre una cosa, que, claro, aunque los fines podemos coincidir, en cuanto a la creación de empleo, no así en los orígenes; porque "lo vuelvo a repetir de acuerdo con lo que se efectuó en la Comisión" desmantelan de alguna manera los servicios bases como son los Programas 053, de los Servicios Generales de la Consejería de Industria, y el Programa 066, de los Servicios Generales de la Agencia de Desarrollo. Y, en consecuencia, claro, si desmantelamos a eso, indudablemente la política establecida desde el Gobierno y desde este Grupo Parlamentario poco se puede hacer, como digo.

Por otra parte, sí quiero comentarle que precisamente nosotros presentamos unas enmiendas, que fueron aprobadas en Comisión, en virtud de la cual una partida del Plan de Empleo, concretamente tres partidas de 56, 35 y 49.000.000 se dedican a mejorar... mejor dicho, a especificar el concepto de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con los compromisos adquiridos con los agentes sociales.

Y por seguir un poco el orden donde usted ha intervenido, especificarle los programas, efectivamente, en el Programa 054 hay una partida para crear empleo,

que lo dedican para la disminución de la jornada laboral; pero, claro, a base de disminuir el concepto de productividad, al cual tienen derecho los funcionarios de acuerdo a especificaciones y previsiones de años anteriores. Y en el Capítulo VI, donde habla... donde, precisamente, unos equipamientos de casi 300.000.000 de equipamientos informáticos, precisamente lo desmembran continuamente para dárselo... para repartirlo en las distintas provincias. En consecuencia, pues son enmiendas que en principio no podemos aceptar, aun cuando podemos coincidir -como digo- en las características importantes en cuanto a sus finalidades.

Y siguiendo un poco... por así decirlo, estoy viendo aquí precisamente una... ha habido una enmienda que, de alguna manera, no ha habido posibilidad de llegar a una transacción, sabe usted, un concepto referido al Programa Desarrollo Energético que pudiera elaborar el Ente Regional de la Energía, concretamente -como digo- no hemos podido llegar a un acuerdo, pero de alguna manera coincidimos y, de hecho, así ha sido en las partidas que han ido evolucionando de años anteriores.

Por seguir un poco el resumen tal como usted ha hecho, en cuanto al aspecto del consumo, siguen insistiendo en apoyar a las asociaciones de consumidores. También el Grupo Parlamentario Popular, a través de estos Presupuestos, y la Junta también lo hace, lo que pasa es que de distinta... de distinta manera, como digo.

Suprimen gastos de publicidad y promoción que establece de alguna manera que la Dirección General de Comercio... no estamos de acuerdo, porque entendemos que se debe de hacer desde la propia Consejería, aunque una partida sí la debe hacer las propias asociaciones de consumidores y fundamentalmente también de acuerdo con las directrices que marca el Consejo de Comercio.

Entendemos también que la política de precios es la adecuada la que se sigue, precisamente establecida en el Programa 042, tal como establecen los Presupuestos. Y nosotros entendemos que no son equipamientos colectivos, sino que entendemos más bien la mejora de los entornos comerciales. Y de hecho hay fuertes partidas con sumas importantes de dinero que se dedican -como digo- a estos temas.

En cuanto a la ordenación y promoción del turismo -el Programa 056-, efectivamente lo dedican, lo desmembran de alguna manera y lo pasan a partidas o -por así decir- capítulos pequeños, y concretamente en el capítulo... en el Capítulo VII, pues, eliminan del orden de 46... 435.000.000 de turismo, en el cual se eliminan equipamientos y ciertas subvenciones, por así decirlo, para infraestructuras, tanto que se dedican a Corporaciones Locales como a entes privados, como a otras instituciones para dedicarlo, como digo, a partidas pequeñas.

El Programa 012, de Trabajo, hemos discutido la mayor parte de este tema; pero sí le puedo decir que, precisamente, hay un Plan de Empleo Regional financiado del orden de 10.000 millones de pesetas. Precisamente hace... a finales del periodo de sesiones pasado, un

aumento... hubo una petición de un crédito extraordinario para subvencionarlo, al cual ustedes no votaron a favor y, como digo, contempla la financiación de todas y cada una de las especificaciones y de las directrices contempladas en el Programa Regional de Empleo (que, por cierto, también se contempla con el Programa Nacional dotado, en conjunto, con 25.000 millones de pesetas).

En cuanto a los servicios del AVE ya se lo he dicho anteriormente a qué se refieren; lo que no podemos es dismantelar de alguna manera en las estructuras básicas, por así decirlo, de los Servicios Generales puesto que, fundamentalmente, son necesarias, como digo, el funcionamiento para desarrollar sus programas, fundamentalmente a través del aspecto tecnológico, de la creación de empresas y de la competitividad.

En consecuencia, y resumiendo, por así decirlo, entendemos que aun cuando en los fines de crear empleo entendemos más correcta la política regional, la que apoya el Grupo Parlamentario, como consecuencia de los resultados de creación de empleo que ahí están. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo sé que no nos vamos a poner nunca de acuerdo en la interpretación de los datos del desempleo, porque ustedes se empeñan, como decía antes, a siempre escoger aquellos datos que les son más favorables. Yo creo que ustedes saben que en este momento en Castilla y León hay menos personas trabajando que cuando el señor Lucas accedió a la Presidencia de la Junta, y eso lo saben, porque están ahí los datos. Hace cuatro meses, cuando había ciento un mil parados, en Castilla y León, según el paro registrado, ustedes ya aventuraban de que íbamos a acabar el año con menos de cien mil parados; pero da la casualidad de que es que cuatro meses después hay siete mil parados más en la Comunidad. Es decir, porque está claro que no se pueden hacer valoraciones con los datos de un mes o con los datos de aquellos momentos que les interesan. Y ahí no nos vamos a poner de acuerdo nunca. Nosotros pretendemos siempre tener una visión superior a esos periodos de tiempo, que son los que realmente dan una visión de cómo está evolucionando el paro en Castilla y León.

Y nuestras enmiendas, desde luego, pretendían el que se haga una política diferente en materia de empleo. O sea, nosotros estamos convencidos que ustedes, y en sus Presupuestos así lo recogen, siguen incidiendo en la misma forma de hacer que anteriormente. Podrá haber más partidas, podrá haber cuantías diferentes; pero sigue siendo la misma política de empleo que vienen desarrollando en todo este tiempo y, desde luego, como no tienen ese planteamiento de cambiar, porque, indudablemente, entiendo que su forma de hacer política de empleo entronca con su concepción política de cómo debe ser la

sociedad. Nosotros entendemos que tenemos una concepción diferente de las políticas de empleo que responde a nuestro planteamiento social demócrata y que, lógicamente, a ustedes no... les cuesta entrar en ese planteamiento.

Como consecuencia de ello, nosotros mantenemos las enmiendas, y lo que deseáramos es que las aprobaran, no que las rechacen; porque, desde luego, va a continuar la situación en Castilla y León con la misma evolución del empleo a un ritmo inferior que en España y, en consecuencia, sin responder a las necesidades que tiene nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Mire usted, señor Alonso, yo no es que insistamos, pero aquí lo dicen los medios de comunicación: en Castilla y León se han creado setenta y nueve mil empleos netos en tres años, en lo que llevamos de legislatura. Y la agricultura ha perdido casi veinte mil. Luego, en fin, es positivo, totalmente, yo creo, el dato. Y le vuelvo a repetir: si del orden de mil empleos diarios que se crean en toda la nación, aquí creamos del orden de un centenar, yo creo que el dato es positivo; luego no se está perdiendo empleo.

¿Que tenemos distinta concepción? Evidentemente. Nosotros, el empleo público, tal como tal, pues financiarlo, no; lo que pretendemos es, precisamente, con el instrumento de la Agencia de Desarrollo, es dinamizar el tejido industrial productivo y crear empresas competitivas, favorecer la iniciativa privada que, de alguna manera, crean las empresas que puedan ser competitivas de cara al mundo exterior. Eso es crear empresas competitivas y eso es crear empleo para el día de mañana; lo demás es crear empleo ficticio y, en ese sentido, que vamos acertadamente.

En consecuencia, rechazamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos a debatir las ciento cuarenta y nueve enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, mantenemos un bloque bastante amplio de enmiendas porque, en honor a la verdad, hay que decir que prácticamente, quitando una enmienda que ha sido transaccionada, no ha sido admitida ninguna. Por lo tanto, no es ninguna sorpresa decir que mantenemos casi la totalidad de las enmiendas que hemos presentado a la Sección 08.

En principio, decir que hay un bloque de enmiendas, y para no ser reiterativos, relacionadas con el 1% de subida salarial a los funcionarios y a la cooperación al

desarrollo. Por tanto, me voy a centrar fundamentalmente en el resto, que yo creo que son bastante interesantes.

En primer lugar, en el Programa 053, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, aquí no planteamos ningún cambio sustancial ni más dinero, ni modificar la esencia de la estructura presupuestaria de la Junta; lo único que planteamos aquí, en primer lugar, es un bloque de enmiendas que planteamos que todo lo relacionado con el ahorro, diversificación energética, lo gestione, lo dirija y lo controle el Ente Regional de la Energía, que, entre otras razones, para eso se ha creado. Lo que no tiene sentido es que hay conceptos del presupuesto en el programa 053 que lleva la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Y nosotros consideramos que para mayor clarificación de este apartado y, fundamentalmente porque en cierta medida el Ente Regional de la Energía está para eso, consideramos que hay una serie de partidas que, más que llevarlas a cabo la propia Dirección General de Industria Energía y Minas, tendrían que pasar a ser desarrolladas, administradas o gestionadas —como se quiera— por el Ente Regional de la Energía. Me estoy refiriendo al Concepto 269, Asesorías y Estudios Energéticos, que en el Presupuesto viene una partida de 2.500.000 de pesetas que es inmovilizado inmaterial, y que nadie sabe para qué sirve eso.

El Concepto 629, Divulgación y Promoción, que es otro inmovilizado inmaterial, con una partida de 500.000 de pesetas. Y después hay otras cuatro partidas específicas, los Conceptos 740, 761, el 768 y el 781 que es ahorro y diversificación energética de energía renovables a empresas públicas a Corporaciones Locales, a empresas privadas y a instituciones sin fines de lucro.

Nosotros entendemos que todas estas partidas —que no se trata de modificar la cuantía—, que todas estas partidas en realidad deberían ser administradas y gestionadas por el Ente Regional de la Energía, que para eso se creó —vuelvo a repetir—. No tiene ningún sentido que existan estas partidas dentro de la Dirección General de Industria, Energía y Minas; todo lo contrario, nosotros entendemos que sería mejor gestionado por el propio Ente Regional de la Energía. No tiene ningún sentido, vuelvo a repetir, el que figuren conceptos aislados y que sea la propia Dirección General la que los administre. Entre otras cuestiones porque, además, son partidas prácticamente testimoniales, 2.500.000, otra partida de 500.000 y, eso sí, las más grandes son las que se refieren a ahorro y diversificación de energía en empresas privadas, empresas públicas y Corporaciones Locales; pero con mucha mayor razón todavía para que sea el Ente Regional de la Energía quien gestione esos recursos, entre otras razones porque es el instrumento especializado para ello.

Ésa es una de las razones fundamentales por las cuales presentamos ese bloque de enmiendas; es decir: pasarlas de la Dirección General a que sea gestionado exclusivamente por el Ente Regional de la Energía, si realmente queremos potenciarlo y realmente queremos darle el papel que debe de jugar.

Y después, dentro de este mismo Programa, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, hay otra enmienda que para nosotros sí tiene una cierta importancia, no filosófica, sino también de contenido, y es la que corresponde al Concepto 771, que es la de infraestructura eléctrica rural. Nosotros aquí pretendemos reducir 200.000.000 de pesetas de esta partida destinada a infraestructura eléctrica rural y pasarla al Ente Regional de la Energía. ¿Por qué? Entre otras razones, porque incluso las partidas presupuestarias destinadas a electrificación rural deberían ser gestionadas también por el Ente Regional de la Energía como instrumento público especializado en este tema.

Y, además, planteamos la reducción de 200.000.000 de pesetas en esta partida porque entendemos que del erario público no se puede seguir financiando más con cheques en blanco a las eléctricas, sabiendo de antemano que la responsabilidad concreta de la electrificación rural no es exclusivamente una responsabilidad política de la Junta, es una responsabilidad propia de las eléctricas, que tienen la obligación -en la propia Ley está contemplado-, de que tienen la obligación de llevar el servicio a los ciudadanos en cantidad y calidad. Y, por tanto, no tiene ningún sentido que, en los últimos años del erario público nos hayamos gastado entre 7.000 y 10.000 millones de pesetas -entre 7.000 y 10.000 millones de pesetas, que se dice bien y pronto- para subvencionar la electrificación rural, cuando es una responsabilidad de las eléctricas.

Yo no digo que la Junta pueda asumir en determinados momentos ayudas y subvenciones para mejorar la situación de la líneas eléctricas rurales; lo que no es de recibo es que las eléctricas simplemente paguen una parte con los beneficios que obtienen.

Y lo digo porque en esta partida, en el PIER, concretamente, en el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, casi el grueso de la financiación lo están pagando fondos públicos, bien a través de la Junta, bien con convenios de Diputación más luego, los fondos europeos. Por tanto, no tiene ningún sentido, que en el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve al menos se podía haber congelado la partida, pero no, no se congela, sino que además se aumenta la partida en 237.000.000. Pues bien, de esos 237.000.000, nosotros quitamos 200.000.000, se los damos al Ente Regional de la Energía, y la responsabilidad de mejorar el tendido eléctrico en la infraestructura eléctrica rural son las compañías eléctricas. Y, si no es verdad, que se me diga; pero, en todo caso, más que poner más dinero para ello, habrá que exigir más a las eléctricas que cumplan con sus obligaciones.

Ése es el sentido de la enmienda y a nosotros nos parece que es una enmienda lo suficientemente importante para que se tome en consideración; al menos para que la Junta ejerza su papel político y presione a las eléctricas y las obligue, o les obligue a cumplir con su propia responsabilidad, que es ésta: garantizar el suministro de energía eléctrica a los ciudadanos en cantidad y en

calidad; cosa que no se hace. A pesar de que con dinero público, vuelvo a repetir, estamos financiando una actividad que corresponde exclusivamente a las compañías eléctricas.

En el Programa 055, de Aprovechamiento de Recursos Mineros, hay una cuestión que es la de todos los años, en el hábitat minero se presupuestan para el noventa y nueve 467.000.000; 27.000.000 de pesetas nada más a mayores respecto a mil novecientos noventa y ocho. Y, evidentemente, sin que sea... sin que nadie pueda tener un conocimiento exacto, o exhaustivo -perdón- de lo que es el hábitat minero, es una cantidad absolutamente insuficiente. Porque, vuelvo a repetir, el año mil novecientos noventa y ocho, de los 340.000.000 que se presupuestaron... perdón, de los 440.000.000 que se presupuestaron, en este momento la partida ya está agotada, y hay una demanda de 300.000.000 a mayores de esos 440.000.000 que se presupuestaron en el noventa y ocho. Y, sin embargo, para mil novecientos noventa y nueve, en lugar de incrementar esa partida presupuestaria, en función de la demanda real que está habiendo por parte de los Ayuntamientos mineros, lo que se hace es incrementar solamente 27.000.000 de pesetas; con lo cual es absolutamente insuficiente. Por eso nosotros presentamos ahí un bloque de enmiendas encaminado a incrementar la partida del hábitat minero, porque en estos momentos hay un desfase de más de 300.000.000 de pesetas respecto al Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho.

Por lo tanto, no tiene ningún sentido, ni ninguna... vamos, ninguna voluntad política se expresa ahí, porque, evidentemente, hay ese déficit de 300.000.000 de pesetas.

Por tanto, nosotros planteamos que es insuficiente y que hay que incrementar esa partida. Y lo decimos dando datos, en base a la realidad de las reivindicaciones que han planteado los propios Ayuntamientos mineros.

Dentro de este mismo programa, planteamos otra cuestión que a nosotros nos parece esencial, y donde no vemos ninguna voluntad por parte de la Junta de Castilla y León de abordar de una vez por todas el tema de la seguridad minera. Nosotros queremos hacer un Plan Integral de Seguridad Minera, fundamentalmente encaminado, no solamente a la prevención de accidentes sino también a la formación. Y, por tanto, brilla por su ausencia en el Presupuesto de la Junta para mil novecientos noventa y nueve una partida específica para un Plan Integral de Seguridad Minera. Que nosotros, además, para la confección de esa partida presupuestaria -que decimos de 55.000.000 de pesetas- cogemos, reducimos partidas de inmovilizado inmaterial sobre actividades de normativa industrial y detraemos 5.000.000; es decir, que detraemos esas partidas de conceptos que también hay remanentes, que no eliminamos el 100%, y que a nosotros nos parece mucho más interesante recoger partidas de estos conceptos, pero, en definitiva, hacer un verdadero Plan Integral de Seguridad Minera. Y coge-

mos, evidentemente, el 100% de una partida que tenemos en el Presupuesto, que nadie sabe absolutamente para lo que sirve, que son 130.000.000 del Concepto 619, que es inmovilizado inmaterial, y que en el Presupuesto figura como Cooperación Técnica y Seguridad Minera, y que no sirve absolutamente para nada. Por tanto, como esa partida que figura en el Presupuesto no sirve absolutamente para nada, lo que cogemos son esos 130.000.000 y los llevamos para la constitución de un Plan Integral de Seguridad Minera, que falta nos hace. Y yo creo que es una enmienda absolutamente justificadísima.

Dentro de este mismo programa, planteamos también otra reivindicación que hemos planteando a lo largo del último año, que la Junta, pues, por aquello de decir que nos da la razón, pero después tampoco se plasma en los Presupuestos, que es el Plan de Ordenación del Sector de la Pizarra, y que, evidentemente, se puede decir que es necesario hacer un plan de ordenación en un sector que tiene ciertas perspectivas de futuro, que puede caer el empleo; pero si después no se acompaña con partidas presupuestarias, pues son brindis al sol.

Y concretamente aquí, para constituir ese plan o esos fondos que sean capaces de poner en marcha ese Plan de Ordenación del Sector de la Pizarra, lo que planteamos es coger las partidas presupuestarias de los Conceptos 609, 629 y 659. Conceptos que, aunque figuren en el Presupuesto como Estudios de Situación e Investigación del Sector Minero, que son 25.000.000 de pesetas, que no sirve absolutamente para nada esa partida -digo en el sentido práctico del gasto-; el Concepto 629, Estudios de Prospección y Evaluación Minera, que son 10.000.000, y que nadie sabe para qué sirven esos 10.000.000; y el Concepto 659, Promoción y Divulgación, que son 10.000.000 de pesetas que figuran en el Presupuesto, y que nadie sabe para qué sirven esos 10.000.000. Por tanto, partidas concretas que vienen en el Presupuesto, que nadie sabe para lo que sirven ni para los fines que están presupuestados, recogemos esas partidas para realizar ese Plan de Ordenación del Sector de la Pizarra, que también es bastante necesario.

Dentro de este mismo programa, también, hay una cuestión que nos llama poderosamente la atención, y éste es una... son concretamente dos enmiendas, y va relacionado con el Concepto de Reactivación Minera. El Consejero está hablando por teléfono, posiblemente no lo sepa, pero yo sí quería que el Portavoz del Grupo Popular me contestase después, en el turno de contestación, para qué sirven los 300.000.000 de pesetas que figuran en el Presupuesto -figuran en el Concepto 778-, figuran como Reactivación Minera. Éste es un concepto que figura en el Presupuesto, y que en el Presupuesto del noventa y ocho -como no se gastó esta partida- se cogieron 260.000.000 de esta partida para pagar salarios de los funcionarios, del Plan de Empleo, del Programa 012; porque había esos remanentes, porque esta partida se creó en su día para las prejubilaciones de El Bierzo, y en el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho figuraban estos 300.000.000. Pues bien, llegamos al Presupuesto del noventa y nueve, siguen figurando estos

300.000.000, pero nadie sabe para lo que son, absolutamente nadie. Y nosotros lo que estamos planteando en estas enmiendas es que estos 300.000.000 de pesetas sean destinados para la creación de proyectos empresariales en las comarcas... en las comarcas mineras. Porque si hay 10.000 millones para proyectos empresariales y hay una demanda de 100.000 millones, está claro que aquí hay bastante demanda de proyectos empresariales que no tienen curso de salida porque no hay financiación con los fondos Miner exclusivamente. Por tanto, aparte de los fondos Miner, la Junta, de sus propios fondos, tendrá que aportar recursos para hacer frente a las solicitudes de proyectos empresariales que están solicitados, que no se aprueban porque no se ajustan a la Orden del Miner. Y lo que pedimos es que esos 300.000.000, que nadie sabe para lo que se van a dedicar, según está en el Presupuesto, se dediquen a proyectos empresariales. Bueno, pues aquí hay una serie de enmiendas que lo que pedimos es que esos 300.000.000 pasen para proyectos empresariales en comarcas mineras. Porque, si no, que se me explique para qué se mantienen en el Presupuesto esos 300.000.000 que se dice en Reactivación Minera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando, Señoría.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Después, en el Programa 022, de Ordenación, Control e Información sobre el Consumo, aquí lo que planteamos es mejorar las partidas presupuestarias destinadas a las organizaciones y asociaciones de consumidores, porque, en realidad, se ha incrementado solamente la Partida 99 en 1.000.000 de pesetas. Bueno, si con 1.000.000 más de pesetas, pues, podemos darnos contentos de cara a las organizaciones y asociaciones de consumidores, pues a nosotros nos parece una cantidad absolutamente ridícula. Y por eso planteamos que se incremente esa partida para las organizaciones y asociaciones de consumidores.

Del Programa 042 hay dos enmiendas, y planteamos lo que la Junta y todos los dirigentes del Partido Popular están diciendo todos los días y a todas las horas: que hay que potenciar las partidas que van con relación al entorno comercial a Corporaciones Locales y que hay que mejorar también las partidas a la promoción ferial; eso se dice todos los días y a todas las horas. Bueno, pues ahora llegan los Presupuestos, se presupuestan prácticamente las mismas partidas presupuestarias. Pues lo lógico es que, dentro de esa voluntad política y de ese espíritu de mejorar las partidas, al menos en el Presupuesto del noventa y nueve figure ese incremento de la partida presupuestaria.

Y en el Programa 056, de Promoción y Gestión del Turismo, aquí ha habido una enmienda que ha sido transaccionada por todos los Grupos para incrementar la partida destinada a infraestructura turística de Ayuntamientos, de Corporaciones Locales, que nos parece esencial. Y, por tanto, seguimos manteniendo ahí cuatro enmiendas para incrementar esa partida de infraestructura turística a Corporaciones Locales, que nos parece -vuelvo a repetir- una cosa esencial.

Y después, con respecto al Programa 012, de Fomento de Empleo, aquí hay una cosa curiosa, y era que en el Presupuesto del noventa y ocho se habían presupuestado 125.000.000 para una campaña de prevención de riesgos laborales, y ahora parece ser que hemos mejorado en exceso la campaña de prevención de riesgos, porque esa partida se ha reducido concretamente a 25.000.000 de pesetas. Y, por tanto, nosotros ahí mantenemos un bloque de enmiendas para garantizar, al menos, de que se mantenga una partida presupuestaria suficiente para hacer un verdadero Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y no brindis al sol: la famosa campaña del cartel "El responsable eres tú", etcétera. No tiene ningún sentido que, en estos momentos, para el Presupuesto del noventa y nueve, la campaña de prevención de riesgos laborales se baje en 114.000.000 y se mantenga en 25, cuando en el Presupuesto del noventa y ocho se presupuestaron 114.000.000 de pesetas más que lo previsto para el noventa y nueve. De ahí que nosotros mantengamos esas enmiendas para hacer ese Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Y con respecto a la Agencia de Desarrollo Económico...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Conde, le ruego que, por favor, termine.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Termino ya.) Aquí hay tres apartados de enmiendas, entendiendo que la Agencia de Desarrollo Económico debía ser un instrumento de planificación, y no simplemente una gestoría para dar subvenciones a... sin ningún tipo de criterio. Y, por lo tanto, nosotros lo que decimos es que ésta es la filosofía de la territorialización del Presupuesto. Si estamos hablando de comarcas y zonas deprimidas, y estamos diciendo que la Agencia de Desarrollo debería de establecer estudios concretos para evaluar el desarrollo de esas comarcas deprimidas y por dónde tienen que ir las inversiones, estamos hablando de la obligación y de la necesidad de que el Presupuesto recoja partidas específicas para que la Agencia de Desarrollo establezca estudios concretos de aquellas zonas y comarcas deprimidas de nuestra Comunidad, que es el 90%. Por tanto, sí tiene sentido este tipo de enmiendas, en función de la filosofía que siempre hablamos de lo que tiene que desempeñar la Agencia de Desarrollo.

De igual manera, estamos hablando de otro bloque importante de enmiendas para que haya partidas presupuestarias concretas y específicas para la creación de proyectos empresariales en comarcas y zonas deprimidas. Todavía estoy esperando dónde está el compromiso de la Junta en los cierres de Veguellina, de la azucarera de Veguellina, de la azucarera de Venta de Baños, ¿eh?, y de todos aquellos centros industriales que se han cerrado, que ha habido promesas concretas de reactivar la economía de esas comarcas, pero que después en los Presupuestos no aparece ninguna partida específica. Pues bien, hacemos un listado de comarcas deprimidas de toda la Comunidad con una partida presupuestaria. Pues muy

bien. No existe en los Presupuestos. Yo no sé cuál es el compromiso de la Junta en esas comarcas concretas. Por eso nosotros hemos puesto esas partidas presupuestarias en esas comarcas de toda la Comunidad: para la creación de proyectos empresariales y para la creación de proyectos de empleo.

Y éstas son... esos tres bloques de enmiendas lo que presentamos en la Agencia de Desarrollo para que realmente pueda cumplir su papel, y no simplemente un papel de gestoría en la distribución de subvenciones, sin ningún tipo de criterio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Cot, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. No haré ningún alarde de brevedad en el uso del tiempo, puesto que quien me ha precedido en el uso de la palabra se ha ido... ha ido detallando y desgranando prácticamente... por bloques -bien es cierto-, pero prácticamente todas y cada una de las enmiendas que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida a esta Sección. Enmiendas que son, aproximadamente, ciento cincuenta; y que si tenemos en cuenta que en el debate de los Presupuestos pasados se olvidaron ustedes de enmendar la Agencia de Desarrollo, coinciden prácticamente en su totalidad con los objetivos y fines de las de aquel Presupuesto.

Me alegro mucho que no se haya referido ya al Servicio 01, a un... en lo que es ya un debate excesivamente manido. Y me alegro también... -y así se lo quiero... se lo quiero manifestar-, he estado muy atento al debate de la Sección 03, en el que usted ha responsabilizado de la pérdida adquisitiva de los funcionarios a otros Gobiernos, que, por supuesto, no han sido los del Partido Popular, puesto que entiendo que el actual Gobierno del Partido Popular -y ahí están los datos de inflación que lo avalan- está incrementando ese poder adquisitivo con la marcha de la economía, que usted también ha reconocido -y me alegro de ello- que, efectivamente, va por el buen camino.

Respecto al Servicio 02, de Industria, Energía y Minas, se ha referido en primer lugar a... según mis notas, a las partidas... la famosa Partida, la 778, que -en nuestra opinión- sí se destinará a reactivación minera como está presupuestada, aunque sea a través del Plan de Empleo y sí se destinará a esos objetivos. Ustedes, para reducir esa partida, proponen minorar los fondos de reactivación minera, para dar traslado a destinos de los que se ocupan ya los Fondos Miner, y de los que la Consejería se ocupa también, a través de la Agencia de Desarrollo.

Por otra parte, esos planes... ese Plan Miner, los planes plurianuales, junto con el Plan de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras, son los protagonistas de las partidas que ustedes proponen. En definitiva, hay muchas partidas en esta... en este programa, las que ustedes proponen, que son los

mismos objetivos de las que ya están presupuestadas; lo único que estamos haciendo es cambiarlas el nombre.

Del estudio que proponen, que vuelven a incidir, en el tema de la pizarra, el año pasado le dije –y se lo vuelvo a decir– que Siemcalca es la empresa pública encargada de hacer este estudio, y estamos, pues, esperando y se está desarrollando, y pronto se tendrá.

Proponen 190.000.000 para el Plan Integral de la Minería, que es un programa que volvimos a que con los... con los mismos objetivos ya está presupuestado en 180.000.000 de pesetas, en los Conceptos 61 y 62. Volvemos a los mismos objetivos, los que usted tiene, los que tiene el Gobierno del Partido Popular, con distinto nombre.

Del Programa 053, de Infraestructura Eléctrica, están ustedes equivocados en el concepto del Eren, en el sentido de que el Eren gestione todo tipo de subvenciones, y además se encargue también de la renovación de las infraestructuras rurales. En nuestra opinión, se equivocan. El Eren, que aumenta en un 60% del presupuesto –yo creo que no hay que olvidarlo–, y que va consolidando sus actividades, ¿en qué sentido? Pues en las acciones de divulgación, que es uno de los fines que tiene; en la colaboración con agencias regionales, Administraciones Públicas, agentes sociales e instituciones, en proyectos sobre materias energéticas y energías renovables; en las inversiones reales, sobre todo en estas energías renovables, que aumentan en más del 300% respecto al ejercicio pasado, lo que demuestra esa consolidación del Eren; y en los activos financieros, que con 227.000.000, pues, son también inversiones por medio de empresas con las que se contrata o en las que se participa, dependiendo de los casos.

Vuelve... Le vuelvo a insistir –como le dije en Comisión– que con las propuestas que hacen se cargan ustedes el PIER de manera absoluta. Claro, con ese objetivo –volvemos a lo mismo–, con el mismo objetivo, que quieren que se desarrolle a través del Eren. En nuestra opinión, el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, con los 554.000.000 con los que está dotado –que va a suponer una inversión en infraestructuras en zonas que estamos todos de acuerdo que lo necesitan, de más de 1.400 millones–, tiene como uno de sus objetivos, pues, esa mejora de las infraestructuras del transporte de la energía eléctrica. Y ese objetivo del PIER, junto con el Plan de Calidad de Suministros Eléctricos en Castilla y León, que –como usted bien conoce– se firmó entre el Ministerio y las cuatro distribuidoras de nuestra Comunidad, son las que se van a encargar de, sin producir ningún tipo de aumento de las tarifas, y manteniendo un buen servicio, pues continuar en el camino ya iniciado de la renovación de esas infraestructuras eléctricas en zonas deprimidas.

Del Servicio 03, de Comercio y Consumo, respecto al Programa 22, pues siguen insistiendo en esa detracción de fondos de formación para los consumidores, con el buen ánimo –lo entiendo– de favorecer las organizacio-

nes de los consumidores, que ya tienen presupuestados 50.000.000. En nuestra opinión, se vuelven a equivocar. No hay mejor defensa para los derechos de los consumidores que formar al consumidor, y entendemos que con ése, que tiene que ser el primer objetivo de las asociaciones de consumidores, se está colaborando con ellas de una manera indirecta, pero importantísimo.

Respecto a las enmiendas que mantienen al Programa 042, de Comercio, pues, en fin, usted ha dicho, por ejemplo, que no se incrementan las mejoras del entorno comercial, y la Partida 778 aumenta en un 104%; que es un concepto que afecta de manera sustancial lo que ustedes proponen, y es lo que ustedes pretenden detraer respecto a este programa. No podemos estar de acuerdo en un sector, con el peso que tiene dentro del Producto Interior Bruto de la Comunidad que supera el 13%, con un sostenimiento de más de cien mil empleos, entendemos que cómo se apoya es con los presupuestos que presentamos y no con lo que ustedes proponen.

Respecto al servicio de Turismo, pues, en ese ánimo que yo le anuncié en Comisión de hacer un estudio de sus enmiendas y de procurar, pues, transaccionar lo que se pueda, pues, hemos llegado a esa conclusión, su enmienda 750; la cual agradezco su aceptación, aprovecho para agradecer su aceptación, que creo que es, pues, ese ánimo de demostrar una buena voluntad y un estudio serio y riguroso de las partidas presupuestarias y de las enmiendas que ustedes proponen. Pero, claro, cuando hablan de otro tipo de propuestas, de incrementar mucho más esa partida, por ejemplo, pues volvemos a decir que no estamos de acuerdo, que son subvenciones que se harán bajo demanda y que le dije también en Comisión respecto a esa insistencia en el incremento del turismo rural, que es un camino que por efecto de la demanda va a ir aumentando, pero no porque se dote con mayor presupuesto. A la demanda del público, responderá la demanda del sector, y se irán aumentando también los servicios del turismo rural.

Respecto al Programa de Trabajo, pues, mi compañero en Comisión ya lo explicó con otra intervención, porque confunden ustedes también la campaña de publicidad. La campaña de publicidad que se realizó el año pasado no se presupuesta porque ya está realizada; pero eso no es restar un ápice al Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Que ustedes proponen un incremento, pero es que suprimen el 659, de la campaña, y el Partido Popular ha presentado –y gracias a Dios están aprobadas– enmiendas que aumentan esos objetivos que ustedes tienen en 140.000.000.

No se ha referido al Instituto de Empleo, sí lo ha hecho en el debate de otra sección, porque resulta que también tenían previsiones para la creación de este Instituto. Ustedes, yo creo que minusvaloran el Servicio Regional de Colocación, que estará en pleno rendimiento, en pleno funcionamiento este año, y que es un elemento fundamental para la lucha contra el desempleo y que tiene otras funciones muy distintas a las que ustedes parece que quieren limitar. Y no sólo es el seguimiento y apoyo a

los centros asociados, sino la mejora de la formación profesional ocupacional o la gestión de las demandas y ofertas de empleo; y, por supuesto, mantener una información fiable sobre la situación sociolaboral; y a ver si con los datos que nos aporte este Servicio Regional conseguimos al final acabar con esta guerra de datos y nos ponemos todos de acuerdo en lo que es el paro y lo que no es.

Respecto al ADE -y con ánimo de ir terminando-, la Agencia, en estos tres años, se ha consolidado, no sólo como un mero gestor de fondos, tal como usted ha puesto de manifiesto, sino como mucho más. Ha respondido en lo que es todo el problema que generan las subvenciones y su concesión y tramitación de una manera más que eficaz, yo creo, de una manera extraordinaria, y a las pruebas y a las opiniones de muchos empresarios me remito. Y tiene por delante el reto de prestar cada vez más servicios y de iniciar acciones territoriales también, vamos, fundamentalmente en zonas deprimidas, que es uno de los destinos que proponen con sus enmiendas al Servicio 21 de la ADE.

Desde luego, con las que proponen, y en nuestra opinión, en nuestra opinión, lo único que se conseguiría es bloquear el funcionamiento de la Agencia de Desarrollo, que está demostrando ser extremadamente eficaz -y, de hecho, es la que menos sube en retribuciones salariales y en gastos a pesar del incremento de las inversiones-, y lo único que se conseguiría es aumentar la depresión de esas zonas y de las que ya tienen un desarrollo mucho más adecuado.

Por todo esto, señor Conde, lamentamos tener que rechazar las enmiendas que propone. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Conde. Para réplica, señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Cot, para contestarle puntualmente a los temas; otra cosa es que no quieran admitir las enmiendas y, pues, muy bien, está en su derecho.

Pero, primera cuestión, en el Programa 053, de Infraestructura Eléctrica, no es que no entendamos lo que es el Ente Regional de la Energía, porque, entre otras razones, aquí se presentó un Proyecto de Ley y, al final, por unanimidad de todos los Grupos elaboramos una Ley que regula el Ente Regional de la Energía que tiene unos objetivos muy concretos, y el objetivo concreto del Ente Regional de la Energía es un instrumento de carácter público que se encarga de regular todo lo relacionado con el ahorro y la diversificación de la energía. Absolutamente con todo. Ése es el papel del Ente Regional de la Energía, no es otro. Dependiente de la Junta de Castilla y León y, concretamente, de la Consejería de Industria; pero el Ente se creó para eso.

Y yo lo que le he planteado en estas enmiendas es que conceptos concretos de partidas absolutamente simbóli-

cas de 500.000, de 2.500.000 y de 25.000.000 para cuestiones concretas como asesorías y estudios energéticos... ¿Quién tiene que hacer, asesorar y realizar los estudios energéticos, el Director General de Minas? ¿Con qué funcionarios? Yo le dije en la Comisión que la Consejería de Industria no tenía la obligación de tener funcionarios que entendieran de todo, pero si tenemos el Ente Regional de la Energía que se supone que tenemos funcionarios especializados en ese tema, lo lógico es que todas estas cuestiones lo gestione el Ente Regional. Si no pasa nada. Si es que ¿para qué sirve eso de "asesorías y estudios energéticos", y "divulgación y promoción", y "ahorro", y, después, los cuatro conceptos básicos, "ahorro y diversificación energética para empresas públicas, para empresas privadas, para Corporaciones Locales"? ¿Usted no entiende, señor Cot, que esto es precisamente lo que tiene que estar haciendo el Ente Regional de la Energía? O cuando una empresa tiene problemas y quiere hacer un estudio para ahorrar energía ¿a quién recurre, a la Dirección General de Minas?, ¿al Director General para que después le manden al Ente Regional de la Energía? Pues lo lógico es que todo esto lo gestione el Ente. Si no pasa nada, si es que esto es lo que tiene que gestionar el Ente. Si es una cuestión de sentido común. Si yo no digo que al Ente se le haya aumentado la partida presupuestaria, que es verdad; pero si realmente queremos que el Ente dé... juegue el papel que tiene que jugar, demos todo lo que esté relacionado con el ahorro y diversificación energética al Ente Regional de la Energía, que para eso lo creamos. Si no tiene otro sentido las enmiendas.

Y con respecto a la infraestructura eléctrica rural, si usted dice: "ya firmamos el convenio con las eléctricas". Muy bien, al menos congelen la partida presupuestaria. Es que lo que no tiene sentido es que este año 237.000.000 de pesetas más para infraestructura eléctrica rural, que es un cheque en blanco a las eléctricas. Si ustedes no quieren volver atrás en los compromisos adquiridos por las eléctricas, pues digan: "muy bien, mantenemos el mismo presupuesto que en el año noventa y ocho, y, de ahí, no damos ni una peseta más". Pero es que ustedes no lo hacen así; ustedes lo que hacen es este año aumentar 247.000.000 más de pesetas. Por eso hemos dicho: dejar la partida del noventa y ocho tal como está, y esos 247.000.000 que le hemos dado a las eléctricas, un cheque en blanco, lo demos al Ente Regional. ¿Por qué tenemos que ir aumentando todos los años las partidas de subvención a la infraestructura eléctrica rural? ¿Por qué la Junta asume ese compromiso y no asume otros compromisos que tiene más obligación? Eso es obligación de las eléctricas, no de la Junta. La Junta puede ayudar en momentos determinados; pero la Junta lo que no puede estar haciendo es, permanentemente, aumentando el presupuesto de las eléctricas, que es responsabilidad suya.

Por lo tanto, yo no he quitado toda la partida del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, simplemente he quitado lo que ustedes han subido de presupuesto para el noventa y nueve; porque entiendo que ésa es una obliga-

ción de las eléctricas, no de la Junta de Castilla y León, se lo pongo más fácil.

Del Programa 055, dice: "tenemos los mismos objetivos". Hombre, del hábitat minero le he dicho: el año pasado se presupuestaron 440.000.000 de pesetas, bueno, pues, hay un déficit de 300.000.000; ustedes, no digo que hubieran subido 300.000.000, yo siempre reconozco que tenemos presupuestos limitados, hombre, pero subir solamente 27.000.000 a mí me parece que es poco. Y, por tanto, nosotros pedimos un incremento a mayores de esos 27.000.000 que ustedes han presupuestado para el noventa y nueve. No le digo que tenía que subir los 300.000.000 a mayores de déficit que tiene la partida -los 440 que se presupuestaron en el noventa y ocho más los 300 que hay de déficit en función de la demanda de los Ayuntamientos mineros-, no le pido los 300, pero al menos no subir 27; subir alguna cantidad más importante que 27, hemos puesto 50, pueden ser 40 o pueden ser 60. No los 300; 40, 50, 60; pero en ese orden. Pero quedarse en los 27 me parece que es una propuesta absolutamente ridícula.

Lo de seguridad minera, le vuelvo a decir lo mismo, si yo no invento una partida nueva para un plan especial de seguridad minera para aumentar los gastos de la Junta; lo único que hago es partidas concretas de la Junta que no sirven absolutamente para nada -y eso se lo puedo demostrar-, esos 130.000.000 de inmovilizado inmaterial para cooperación técnica y seguridad minera, para lo único que sirve es para cobrar subvenciones por la cara de determinadas empresas, y lo conozco personalmente. Por lo tanto yo digo: ese dinero que no está haciendo ningún bien a la seguridad minera, démoslo para un Plan Integral de Seguridad Minera, que algo positivo sacaremos, por lo menos más que lo que estamos haciendo en estos momentos. Por tanto, no estoy aumentando el presupuesto de gastos.

El de la pizarra, exactamente igual, es coger dinero de partidas que no tienen ningún tipo de aplicación práctica y llevarlo a un Plan de la Pizarra, que sí es necesario -como usted ha dicho-. O sea que no me estoy inventando nada.

Y de las propuestas, que no me ha explicado nada, y si tiene ocasión, me lo vuelve a explicar, que no le he escuchado -o al menos no le he entendido bien-, dice que estamos defendiendo lo mismo. La partida de 300.000.000 para reactivación minera, quiero que me explique cuál es la posición de la Junta y en qué se lo va a gastar. Porque si es verdad que el Partido Popular apoya que esos 300.000.000 de pesetas vayan para proyectos empresariales, usted tendría la obligación moral de aprobarme estas enmiendas; porque, precisamente, lo que planteamos nosotros en estas enmiendas es que esos 300.000.000 de pesetas vayan para crear proyectos empresariales. Porque, si no es así no tiene ningún sentido el mantener esa propuesta en los Presupuestos. Por tanto, quiero que me lo explique, porque esto es para denunciarlo, evidentemente, es decir... Sí, sí. Si el año pasado cogieron ustedes ese dinero para pagar salarios, lo lógico

es que este año, si ustedes no admiten la enmienda que yo presento para proyectos empresariales absolutamente justificados, si no lo explican ustedes, díganme para qué queremos esos 300.000.000 figurando ahí en lo presupuestos, si no tiene ningún tipo de aplicación práctica. Las cosas claras.

Y paso al tema del empleo. Yo no he dicho que el tema del empleo vaya a mejor o peor. Ustedes cogen la Encuesta de Población Activa del segundo o del tercer trimestre, que es verdad que mejora las anteriores; pero no canten victoria, ¿eh?, porque ahora llega el cuarto trimestre del año, se caen los empleos y los contratos temporales del sector servicios y el paro vuelve a crecer. Usted coja el periodo noventa y uno-noventa y ocho, los nueve últimos años, que son los periodos que hay que coger para ver la evolución de la economía y del empleo, y doce mil parados más, doce mil empleos menos y treinta y siete mil parados más, de momento. Esto no es para alegrarse: pero eso son los datos del último periodo. Y, por tanto, en relación con el empleo, hemos defendido el Instituto -no me he extendido más en ese tema porque ya es de sobra conocido-. Hemos dicho que rechazamos de plano el Servicio Regional de Colocación; porque, además, ese Servicio Regional de Colocación que ustedes apoyan está sirviendo también para meter a las empresas privadas en el tema del empleo, y nosotros estamos apoyando por... apostando por un instrumento de carácter público, la intermediación del mercado de trabajo, simplemente por eso.

Y, después, la Agencia de Desarrollo -y con esto acabo-, la Agencia de Desarrollo Económico no es que no se haya consolidado; si el problema no es consolidarla, el problema es darle el sentido que tiene que tener: un instrumento de planificación y no simplemente una gestoría de reparto de subvenciones. Y, por eso, nosotros decimos que es absolutamente incomprensible que nosotros no podamos disponer de la Agencia de Desarrollo Económico para hacer estudios concretos de las zonas deprimidas y las zonas que están sufriendo procesos de ajuste. Y he quitado, fíjese, partidas de las pymes, precisamente, porque no se puede abrir la ventanilla de subvenciones a las pymes sin establecer ningún tipo de prioridad; porque no es lo mismo dar dinero a una pyme que se ubica en el triángulo de Palencia, León y Burgos, que aquellas pymes que puedan instalarse en zonas y comarcas deprimidas. Por tanto, hay que establecer diferenciaciones en las inversiones en las ayudas. Y de ahí que nosotros hayamos cogido parte de los presupuestos de ayudas a las pymes y las hayamos trasladado para la creación de proyectos empresariales en zonas y comarcas deprimidas y en proyectos de creación de empleo.

Igual que hemos eliminado el 50% de la partida de Sotur, no porque estemos en contra de Sotur, sino que Sotur, que tenía que ser una empresa pública de planificación, ordenación del turismo, si al final simplemente va a servir para hacer folletos publicitarios, entonces cogemos el dinero de Sotur y lo llevamos a la creación de empleo porque es mucho más positivo. Y por eso en las enmiendas de la Agencia de Desarrollo Económico

hemos cogido el 50% de las partidas de Sotur y las hemos trasladado para la creación de proyectos empresariales y de creación de empleo en las comarcas deprimidas, porque son, realmente, las zonas del territorio de la Comunidad que más lo necesitan. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. Ahora sí procurando ser breve. Señor Conde, por mucho que yo le explique el concepto que el Partido Popular y el Gobierno Regional tiene del Eren, del hábitat minero, de las infraestructuras o de Sotur, ni me ha entendido ni me va a entender.

Desde luego, la afirmación que ha hecho que en materia de empleo no cantemos victoria, el Partido Popular no cantará victoria en materia de empleo nunca mientras quede un parado; y cuando no quede ninguno, o si no quedase ninguno, se seguiría trabajando para mejorar la calidad de vida y la calidad de los empleos. Eso no tenga usted ninguna duda.

Pero, desde luego, lo que habla usted de las desviaciones que no admitimos, de partidas simbólicas. No. Para nosotros no son partidas simbólicas las que ustedes proponen, más cuando afectan a un Presupuesto que consideramos totalmente coherente; y consideramos el Presupuesto coherente porque, si el objetivo de los Presupuestos en términos generales es la contención del déficit, precisamente para la creación de empleo y las mejoras de las infraestructuras, en esta Sección, señor Conde, los gastos consuntivos aumentan un 1,43; disminuyen, por tanto, la participación en el conjunto de los Presupuestos de la Consejería, y aumentan y demuestran el aumento de la eficacia de la misma.

Si son unos Presupuestos "los Generales" que llegan a esos 500.000 millones; los de esta Consejería, con 37.533, aumentan más del 13%, casi el 14. Si son unos Presupuestos inversores, los de esta Consejería, señor Conde, en inversiones reales aumentan muy por encima de... llegan casi al 12%; lo mismo pasa en Transferencias de Capital, con un 20%. Y, desde luego, la formación y la generación de empleo, esos programas, se llevan la parte del león de los Presupuestos, como entendemos que debe ser.

Y, por último, si uno de los objetivos fundamentales es el impulso del desarrollo y la mejora de la calidad de vida de nuestra Comunidad, tenga usted por seguro que, a través del Plan de Empleo, los objetivos marcados para conseguir este conjunto de los... este conjunto... objetivo general de los Presupuestos, también se va a conseguir. Y es precisamente esta Consejería la que tiene el mayor peso de responsabilidad.

Por todo ello, señor Conde, consideramos el Presupuesto coherente y no podemos aceptar más que la transacción que ya ha quedado aprobada por todos los Grupos Políticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero Pereira para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Cuatro destinos tiene la totalidad de las enmiendas que permanecen vivas a esta Sección. Destinos que a nuestro juicio son incuestionables.

El primero, el Plan de Reindustrialización de las Cuencas Mineras, el apoyo que la Junta debería de dar al Plan de Reactivación del Miner. El segundo... Ahí destinamos 1.300 millones de pesetas. Lógicamente, con menos no se puede hacer nada; y 1.300 tampoco es suficiente, pero no encontramos de dónde quitar más dinero.

El Plan de Reindustrialización de la zona de Veguellina, que tanto se ha anunciado, "que no se preocupen que, cuando se cierre la azucarera, se va a poner en marcha inmediatamente un plan de reindustrialización". Pues bien, en el año noventa y nueve no va a haber tampoco una sola peseta para reindustrializar Veguellina, o por lo menos en el Presupuesto no figura ni una sola peseta para reindustrializar Veguellina. Entendemos que, como mínimo, como mínimo, 300.000.000 sería una cantidad inicial para comenzar ese Plan de Reindustrialización, prometido "por cierto" por cada uno de los Consejeros que se acerca por allí.

Para el Parque Científico de León y para los centros tecnológicos pedimos 195.000.000, en una justa compensación con las cantidades millonarias que se lleva Boecillo.

Y para la mejora en infraestructura eléctrica rural pedimos aumentar... "la Junta destinó 22.000.000", pedimos aumentarlo a 112.000.000, puesto que esos 22.000.000 son absolutamente insuficientes, especialmente con los continuos problemas de apagones "que a veces duran más de veinticuatro horas" en muchas comarcas: en Maragatería, Omaña, Cepeda, etcétera, etcétera. Pretendemos con esto paliar, en la medida de lo posible, esos problemas de infraestructura eléctrica; con ello perseguimos, en la medida de lo posible, incrementar la seguridad minera. Por cierto, la partida destinada a seguridad minera, el programa de aprovechamiento de los recursos mineros y los conceptos relacionados con la seguridad minera están congelados; y, sin embargo, los accidentes en la mina siguen aumentando cada vez más. Y pretendemos... por eso precisamente incrementamos la partida. Y pretendemos también incrementar, pues en cuanto a turismo se refiere, la partida relativa a apoyo a Corporaciones Locales para infraestructura turística, porque también nos parece una cantidad insuficiente. Ésos son los objetivos.

Y el origen de esas partidas: de donde hemos podido, de donde hemos podido. No quisimos quitar inversiones de otros lugares y hemos reducido, pues, de donde nos ha sido posible, porque la verdad es que había mucho que reducir porque había muchas lagunas que llegar... que

llenar en esta Sección del Presupuesto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias. Ahora. Gracias, Presidente. En el debate de la Sección de Medio Ambiente yo creo que el señor Otero ha dejado suficientemente claro lo que son... la que es su postura respecto a todas las enmiendas que ha presentado a los Presupuestos y no sólo a las de esta Sección. Ese leonesismo -en nuestra opinión totalmente equivocado, y el debate sobre este asunto yo creo que ya se ha producido demasiadas veces- está claro que no es compartido por este Grupo; pero mantenemos, pues, ese respeto que le lleva a usted a proponer los destinos que propone.

En nuestra opinión, por orígenes no se pueden reducir las retribuciones ni los gastos de la Consejería como usted propone. No se puede afectar a fondos de subvención global, a fondos Feder; porque posiblemente usted desconozca que por cada peseta que usted quite de esos fondos la Comunidad dejaría de percibir 2,3 pesetas. No se pueden, desde luego, provincializar para León -y sólo para León, siguiendo esa filosofía que no compartimos- partidas que tienen cada vez más un sentido territorial, como puede ser la que proponen de promoción comercial o que deben realizarse a instancia de parte, como son las dotaciones de infraestructuras turísticas o los incentivos a las acciones municipales en materia de turismo; u otras que afectan a la red regional de centros tecnológicos, los cuales deben de desarrollarse conforme al Plan Tecnológico Regional y a la propia eficacia de cada centro para constituir el fin de ese Plan, que es una verdadera red de centros tecnológicos.

Usted, comprendemos que tiene sólo puesta la mirada en León. Y ya le dije en Comisión que ni podemos estar de acuerdo con esto, ni en el reparto arbitrario que usted hace del 25% de las partidas que toca sólo para León.

Por tanto, tenemos que mantener el rechazo a las enmiendas, tal y como le manifestamos en la Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Reiterarle lo que ya anunciamos en Comisión sobre la explicación de ese 25% que destinamos a León. León supone el 20% de esta Comunidad Autónoma y el 5% restante -pues ya lo sabe, porque lo hablamos en la Comisión- es para recuperar, o para ir paliando, o enjugando la deuda histórica de la Comunidad Autónoma con la provincia de León. Justificado eso, sabía lo que me iba a contestar. También usted sabía, probablemente, lo que yo le iba a decir.

Y, hombre, lo único que sí me gustaría es que ustedes al menos reconociesen que el destino es correcto; es

decir, que es razonable pedir para que se reindustrialice Veguellina -donde se acaba de cerrar hace bien poco tiempo, pues, la industria más importante que tenía en toda esa comarca-, que es razonable mejorar la infraestructura eléctrica rural y que es mejorable, pues, destinar más fondos para reindustrializar las cuencas mineras.

Y si después dice: "pero en este momento es imposible, con este Presupuesto y con estas enmiendas, porque no hay de dónde coger el dinero", yo me daría por satisfecho. Pero por lo menos que reconociesen ustedes que los destinos que buscamos sí son carencias que se pueden encontrar y que se aprecian en el Presupuesto, porque en todas estas partidas, o no hay nada -que son en la mayoría-, o hay pequeñas cantidades, como es en el programa de infraestructura eléctrica rural, que hay -insisto- una pequeña cantidad, insuficiente.

Mire, ya con eso, después de tanto debate, nos dábamos por satisfechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muy brevemente, señor Presidente. Este Procurador que le habla de Zamora, si fuese por su desarrollo de provincia y por datos provinciales, y si sólo pensase en lo que es el desarrollo de Zamora, pediría, pues no el 25, el 50, ¿por qué no?, ¿por qué no? Lo que pasa es que los Procuradores que nos sentamos, pues, de esta parte del hemiciclo, tenemos una responsabilidad regional, consideramos que el desarrollo de la Comunidad debe hacerse de la mano todas las provincias de la Comunidad. Y su visión de leonesismo vuelvo a insistir que no la compartimos; ni esa visión ni el 25% que, en nuestra opinión, alegremente o arbitrariamente, da usted a unas zonas en las que sí estamos de acuerdo que se deben reindustrializar y potenciar, como ocurre con otras muchas del territorio de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Pérez Martínez, tiene ahora la palabra para defender sus enmiendas.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias por los doce minutos que me corresponden en turno.

Desde Nueva Izquierda mantenemos a esta Sección cincuenta enmiendas que, aunque han sido debatidas en Comisión -no así en Ponencia-, nos parece que al día de hoy todavía podemos tener la oportunidad de intentar cumplir los objetivos, no que se planteaba Nueva Izquierda en este caso, pero sí los objetivos que se planteaba el Gobierno Regional. Mantenemos cincuenta enmiendas, por un montante económico de 3.000 millones.

Se ha hablado aquí del objetivo -y yo sé que también es del Partido Popular- de incrementar la partida presupuestaria a prevención de riesgos laborales. Pero yo le voy a contar al Portavoz del Partido Popular la diferencia

entre la enmienda admitida –como no podía ser de otra forma– del Partido Popular en este concepto y la enmienda que presenta Nueva Izquierda. El Partido Popular quiere destinar el montante económico que falta... –recuerdo que el año pasado tenían ustedes 125.000.000 para prevención de riesgos laborales y este año lo han reducido a 10,5–, lo intenta destinar exclusivamente a campañas de prevención de riesgos laborales. Y nosotros matizamos más: queremos plantear que esas campañas sean diseñadas por los agentes sociales. Yo sé que se ha planteado esa enmienda porque estaba pactado con los agentes sociales, los sindicatos de clase y, por lo tanto, el Partido Popular la ha planteado; pero quiero, en el día de hoy, dejar clara la diferencia entre las dos enmiendas planteadas.

Un segundo objetivo presupuestario va destinado a intentar paliar el compromiso adquirido por el Gobierno Regional –Consejero de Industria– con Comisiones Obreras en este caso. Porque es un acuerdo, no un pacto –pero es un acuerdo–, que se llegó de presupuestar 5.000 millones más de los 5.000 que ya tenía presupuestado para empleo y formación. Es decir, lo acordado eran 10.000 millones, y nos encontramos en este Presupuesto con 7.310. Es decir, simplemente estamos planteando una partida presupuestaria que recoge un compromiso del Gobierno Regional. Y en esa partida queremos plantear una serie de parámetros: una subvención a los Ayuntamientos de comarcas deprimidas. Yo sé que es una línea que recoge el Plan de Empleo –no quiero que me lo planteen aquí ahora las líneas del Plan de Empleo, que lo hemos debatido en esta Cámara y sabemos las que tiene–; pero yo quiero recoger con mis enmiendas dónde quiero, exactamente, que vayan destinadas. Yo sé que han disminuido los fondos de la Unión Europea para este tema, pero creo que lo tendremos que paliar de alguna medida.

Queremos destinar otros 500.000.000 –el anterior eran 500– incentivos a las empresas privadas, con unos objetivos en concreto: contrataciones indefinidas y contrataciones de personas mayores de cuarenta y cinco años.

Otro objetivo que tiene que cumplir –y yo sé que es una línea del Plan de Empleo, pero como está insuficientemente dotado después de haber sido acordado...– es una subvención o incentivar a empresas privadas para fomentar la contratación de mujeres. Yo sé... ya hemos debatido esta tarde, en la Sección 05, el problema que plantea el mercado laboral para las mujeres; y no voy a sacar cifras en este momento porque están en la mente de todos los que estamos aquí.

Hay otra partida, de 342.000.000, que va destinada a algo que otros Grupos Parlamentarios, con su objetivo determinado, han planteado en el articulado o puedan plantear luego en la Ley de Acompañamiento, que es incentivar a las empresas privadas para la reordenación del tiempo de trabajo; es decir, llegar con esa reordenación –reordenación, no disminución–, llegar, en un tiempo que no se plantea, a la jornada famosa de treinta y cinco horas.

Hay otra enmienda planteada para fomentar el empleo y dotar las asociaciones de personas discapacitadas. De todos es sabido que tenemos la misma dotación presupuestaria que el año pasado.

Y hay otras dos líneas, una de ellas que recoge el Plan de Empleo y otra que nos puede parecer novedosa: una es fomentar el empleo joven, a través de subvenciones a Corporaciones Locales; y otra es fomentar el empleo a través de ONG y otras destinadas para bienestar comunitario. Como ven, Señorías, con este grupo de enmiendas lo único que hemos planteado es intentar cumplir el compromiso que tenía el Gobierno Regional, y que no sé por qué motivo no le habían dotado suficientemente.

Hay otro grupo de enmiendas destinadas a apoyar las asociaciones de consumidores y usuarios. Yo sé que en la Ley que acabamos de aprobar en esta Cámara, con los votos del Partido Popular exclusivamente, ustedes también están por subvencionar a particulares. Nos parece una mala apuesta; nos parece una mala apuesta que con la poca dotación, además, vayamos a repartir fondos. Tienen ustedes presupuestado 49.000.000 exclusivamente para este año; y, además, con la nueva ley, seguramente puedan ustedes dedicar parte de esta subvención a personas particulares, porque se lo está permitiendo.

Otro grupo de enmiendas es apoyar las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, sin locales la mayoría de las veces y con poca dotación de recursos humanos.

Hay otro grupo de enmiendas, dotado con 100.000.000, que está destinada a la construcción de nuevos palacios de congresos en capitales de Castilla y León. Nos parece importante que, de cara a potenciar el turismo de todas las capitales de esta Comunidad Autónoma –que para nosotros no hay unas mejores y otras peores– se tenga que plantear, por lo menos, un proyecto de construcción de nuevos palacios de congresos.

Y hay una enmienda que yo estaba expectante, porque en Comisión se planteó que iba a ser aceptada, pero hoy me comentó el Portavoz del Grupo Popular que me va a contestar... –si lo considera oportuno–, que era la creación de un Centro de Empresas e Innovación en Salamanca y en Zamora. Hoy me ha comentado que no era apropiado y que no iba a ser admitida. Yo lo siento. Era una enmienda que lo habían considerado ustedes, y que lo habían hablado y lo consideraban lógico; en el día de hoy, por los motivos que, de todas formas, ignoro, no lo piensan ustedes aprobar.

Miren ustedes, yo les hice la misma oferta en Comisión, porque yo sé que el Consejero de Industria –aunque está muy ocupado– ha planteado a los agentes sociales que no se preocupen, que se pueden abrir partidas nuevas e incrementar la dotación del Plan de Empleo. Bueno, pues para nosotros, para esta Cámara, que llevamos muchas horas debatiendo los números presupuestarios y llevamos dos meses y medio elaborando, defendiendo o denegando enmiendas, nos parece... –y así nos comentan los Portavoces del Grupo Popular cuando nos deniegan

o nos rechazan nuestras enmiendas- nos parece que el único compromiso político que se tiene viene reflejado en estos Presupuestos.

Por lo tanto, yo mantengo -lo mismo que dije en Comisión- una transacción. Si el Consejero de Industria tiene a bien de coger el micrófono en este momento y decir que se va a habilitar un crédito extraordinario, aprobado por esta Cámara -igual que lo aprobamos a primeros de julio-, para cumplir con el compromiso pactado en el Plan de Empleo Regional, yo retiro todas estas enmiendas. Si el Consejero no lo considera oportuno, dotar de un crédito extraordinario, mantendré estas enmiendas y, desde luego, no me podrá contestar el Portavoz del Grupo Popular que resulta que los Presupuestos son partidas abiertas y se podrán incrementar para dotar al Plan de Empleo.

En el segundo turno, si les parece oportuno, ya plantearé de dónde hago las minoraciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno en contra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Brevemente, señor Presidente. Mire usted, señora Pérez, fue objeto de debate en Comisión todo lo que aquí se repite. Ya le dije que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular eran del orden de los 140.000.000 en materia de prevención de riesgos laborales. Efectivamente, fue un compromiso con los agentes sociales, y se saca de las partidas del Plan de Empleo, que así lo contemplan, en el Capítulo de Formación, para... en materia de prevención de riesgos laborales. Y como tal compromiso se asume, y como tal se especifica en los Presupuestos en las partidas correspondientes. Nuevamente le tengo que decir: la partida de 125.000.000 que figuraba el año pasado corresponde a una campaña publicitaria que está prácticamente concluida; y, en consecuencia, por esa... por ese concepto se presupuestan este año 10.500.000 solamente.

Los compromisos adquiridos. Mire usted, el Plan de Empleo sabe que está dotado del orden del 10.000 millones de pesetas el conjunto. Y, prácticamente, los Presupuestos y todas las partidas así lo contemplan en su totalidad. Está prácticamente financiado. Pero le vuelvo a repetir nuevamente que igual que el año pasado... no, precisamente en este mismo año, se habilitó un crédito extraordinario, ¿eh?, para financiar el Plan de Empleo, igual existe este compromiso -y el Consejero lo ha reiterado- de que, si es necesario, se vuelve a hacer, aun cuando no figuren en los Presupuestos específicamente las partidas. Pero prácticamente le reitero que el Plan de Empleo está contemplado al 100%.

Y todas esas partidas que ha especificado de fomento de contratos para las mujeres, para minusválidos, en esa línea, en ese Plan Regional de Empleo, esas directrices están contempladas, todas y cada una de ellas, y hay partidas específicas en la Sección 012, de Fomento del Empleo.

Claro que las asociaciones de consumidores pretenden -como ya le dije en la Comisión- dismantelar los Servicios Generales y, por otra parte, que la Dirección General de Comercio no realice determinadas campañas; concretamente han eliminado todos los inmovilizados inmateriales. Pero no... hay una parte que debe realizar la Dirección General de Comercio y otra parte las asociaciones de consumidores. Asimismo, se dotan las... a través de los convenios específicos que se establecen con cada uno de los Ayuntamientos.

Y en cuanto al tema de Ceical, yo le... vimos la posibilidad de que hubiera una transacción en ese aspecto. Y le vuelvo a repetir lo que le he dicho esta tarde, que son... las empresas de centros empresas de investigación son empresas nidos, son empresas innovadoras; que, hoy por hoy, han dejado de financiarse por la Unión Europea; que, concretamente, algunos centros están teniendo problemas. Y tienen otro tratamiento, por otras líneas, concretamente a través de alguno de los programas, ¿eh?, de la asociación... de la Agencia de Desarrollo. Yo, éste fue un tema que se lo dije en Comisión, y como tal le vuelvo y le contesto adecuadamente.

Y, por tanto, todas esas partidas que usted destina, de alguna manera, a dismantelar la Agencia de Desarrollo, a dismantelar el Parque Tecnológico de Boecillo o el convenio con Sotur, entendemos que no son procedentes porque, de alguna manera, impiden la política que la Junta puede realizar en esta materia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Abad. Para el turno en... de réplica, señora Pérez Martínez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, señor Portavoz del Partido Popular, porque, aunque era un tema ya debatido en Comisión, usted ha tenido la cortesía parlamentaria de contestar a Nueva Izquierda en este momento.

Es verdad que usted me comentó lo mismo en Comisión: "Si hay un pacto, se va a cumplir, y ya habilitaremos algún crédito extraordinario". Pues eso es lo que les estoy planteando yo aquí: que haya un compromiso del Consejero de Industria en este momento. Porque lo que no se puede hacer, lo que no se puede hacer es vender a bombo y platillo un Plan de Empleo Regional -con una serie de dudas al respecto, pero que Nueva Izquierda apoyó en esta Cámara-, con un presupuesto determinado; y cuando llega la hora de la verdad, que son los Presupuestos, no dotarlos. Eso es lo que no se puede hacer. Ya no nos valen más dotaciones de créditos extraordinarios, si no son en este momento, antes de que llegue el uno de enero, que es cuando entran en vigor los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve. El resto no vale; es letra y es papel mojado.

Mire usted, sabemos perfectamente que otros años -y mirando la liquidación del noventa y siete-, cómo se van incorporando remanentes a capítulos de este programa. Si ya lo sabemos. Pero es que ustedes tienen que presupuestar bien, gestionar bien y gastar mejor; y ni siquiera

se lo gastan, y, si quiere, le podemos dar datos. Porque esa liquidación ya nos dice de la Agencia de Desarrollo Económico, que a ustedes les ha preocupado mucho en Comisión que yo rebaje fondos. Mire usted, en investigación más desarrollo, la Agencia de Desarrollo Económico, independientemente de considerar si es o no es un instrumento válido para creación de empleo en esta Comunidad -pero no vamos a duplicar debates que ya hemos tenido en esta Cámara-, independientemente de eso, ha disminuido la dotación en el 18% en investigación y desarrollo. Eso no es de recibo.

No es de recibo tampoco que, año tras año, la dotación de los Servicios Generales aumente año tras año; y que haya 192.000.000 de presupuesto para trabajadores y trabajadoras eventuales, que todos los años hacen lo mismo. Vamos a dotarles de empleo fijo, presupuestemos bien de una vez la Agencia de Desarrollo Económico. Independientemente que de ese Capítulo I también disminuimos en gratificaciones, productividad, producción, etcétera, etcétera. Mire usted, ya lo hemos debatido -otras remuneraciones e incentivos-, lo hemos debatido en Comisión: no estamos por las horas extras; estamos por la creación de empleo, estamos por la reordenación del tiempo de trabajo, podemos y tenemos la autoridad moral de disminuir esos incentivos.

Y podemos disminuir también del Capítulo VI, Infraestructuras y Equipamiento, que, año tras año, le siguen dotando a la Agencia de Desarrollo. ¿Pero cuándo la vamos a acabar de equipar? Yo me pregunto, ¿cuándo vamos a acabar de equipar a la Agencia de Desarrollo Económico?

Señor Portavoz del Grupo Popular, acabo -y muchas gracias- esperando que, de no existir este compromiso en este momento del Consejero de Industria, ustedes darán por aprobadas estas enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señora Pérez. Mire, yo en primer lugar contesto a doña Elena Pérez, que es del Grupo Mixto, no creo que haya Nueva Izquierda en este Parlamento. Y nuevamente me tengo que referir al Plan de Empleo. El Plan de Empleo está dotado suficientemente los casi 10.000 millones de pesetas con que está financiado, y 15.000 pesetas por el Gobierno Central. Y si alguna partida hay que ampliarla porque va a mayores, habrá dotación de un crédito extraordinario; y se presentará en esta misma Cámara; y hay el compromiso del Gobierno, como así lo ha enunciado el Consejero. Porque habrá partidas que habrá necesidad de aumentar, porque así luego las necesidades lo requieran.

Y le vuelvo a decir lo mismo. Es que dismantelan los Servicios Generales para destinarlo a otros fines, y no

estamos nosotros por esa labor; porque, en consecuencia, de esa manera, impide que se realicen los fines de la Consejería.

Igual ocurre con el equipamiento de la ADE, que es necesario realizar en aspectos mínimos, como se está haciendo, igual que en el tema de personal.

Y sí la quiero decir una cosa, señora Pérez: mire usted, muchas de sus enmiendas son enmiendas a las de otro Grupo Parlamentario, muchas. Pero la voy a decir una particularidad mayor: algunas son literales, pero son respecto del año pasado; por lo tanto, hace usted la exposición con un año de retraso. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a la votación de las enmiendas a esta Sección 08. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veinticinco a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Y una abstención. Quedan rechazadas.

En el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se presenta una transaccional firmada por los Portavoces de los cuatro Grupos que haría decaer la Enmienda número 750. Esta transaccional propone la disminución de 10.000.000 de pesetas en el concepto presupuestario 08.04.056.609.0 para aumentarlo en el concepto 08.04.056.761.0. Aprobada esta transaccional, se someten a votación las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veinticinco a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Una abstención. Quedan igualmente rechazadas.

Y se votan ahora las enmiendas del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veintiuno a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Y cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Y, por último, se votan las enmiendas de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado. Setenta votos emitidos. Votos a favor: veintidós. En contra: cuarenta y cuatro. Y abstenciones: dos. Quedan también rechazadas... Perdón, cuatro abstenciones. Y quedan rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 08. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: cuarenta y cuatro. Y en contra: veintiséis. Queda aprobada la Sección 08.

Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas cinco minutos.)